

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 13 de abril de 2021

Número 1.973

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (4/2021), ordinaria celebrada el martes, 30 de marzo de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, don Francisco Pérez Ramos, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Ignacio Benito Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Viceinterventor General don José María Polo del Pozo.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, don Jorge García Castaño, doña Marta María Higuera Garrobo, don Luis Felipe Llamas Sánchez, don Miguel Montejo Bombín, doña Pilar Perea Moreno y doña Carolina Pulido Castro.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Ángel Niño Quesada, don Santiago Saura Martínez de Toda y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López y don Pedro Fernández Hernández.

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos.

Página 13

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (3/2021), ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2021.

Página 13

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para autorizar a don José Manuel Calvo del Olmo, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, la compatibilidad para el ejercicio de dicho cargo electivo en régimen de dedicación total, con la actividad docente en el sector privado, en los términos y con la duración previstos en el expediente.

Página 13

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.242,11 euros, IVA incluido, a favor de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF A80241789, correspondiente al servicio de limpieza extraordinaria de los edificios municipales del distrito durante el periodo comprendido entre el 14 y 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos. Distrito de Usera.

Página 13

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 467,29 euros, IVA incluido, a favor de M^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 10 y 13 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

Página 14

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 441,54 euros, IVA incluido, a favor de M^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 3, 5 y 9 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

Página 14

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta f del edificio sito en la calle Alcántara, número 49, promovido por Carlos Jesús Suárez González, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 31 de enero de 2019. Distrito de Salamanca.

Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta b del edificio sito en la calle Castelló, número 95, promovido por Miguel Ángel Ibáñez Salvador, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 27 de febrero de 2020. Distrito de Salamanca.

Página 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Pro Real Academia Española.

Página 14
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.

Página 17
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid.

Página 21
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Levy Soler y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 27
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 28
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 28
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 28
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para declarar espacios de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid los establecimientos centenarios de la ciudad.

Página 28
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

Página 31
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en las parcelas de la calle del Guadalete y la calle de Santa Catalina de Laboure. Distrito de Carabanchel.

Página 39
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, del Área de Ordenación Específica 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", distrito de San Blas-Canillejas.

Página 40
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. González Fernández, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el conjunto edificatorio situado en la calle de Almagro, números 6 y 8, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica S.A. Distrito de Chamberí.

Página 44
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la ronda de la Comunicación, número 5, promovido por Borda Inmuebles, S.R.L.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora del medio urbano de la Colonia Quinta del Pilar. Distrito de Villaverde.**
Página 44
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de San Luis número 27, promovido por Vivieno Residencial Socimi S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página 45
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 45
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Aniozte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24.- Proposición n.º 2021/8000315, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2021/8000464), interesando "que con motivo del Centenario del asesinato de D. Eduardo Dato Iradier, Presidente del Consejo de Ministros y Alcalde de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid instale dos placas conmemorativas dentro del Plan Memoria de Madrid, en el lugar de la Plaza de la Independencia donde fue asesinado el 8 de marzo de 1921 y en la calle Lagasca esquina a la de Columela, donde tuvo su domicilio".**
Página 52
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2021/8000321, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "el Ayuntamiento de Madrid solicite al Gobierno de la Nación declarar el día 8 de marzo como Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus en homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que murieron, enfermaron de coronavirus y aquellos que están padeciendo las graves consecuencias sociales y económicas de la pandemia".**
Página 56
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2021/8000425, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas adecuadas para garantizar la libertad de expresión de los legítimos representantes de los madrileños en el Pleno del Ayuntamiento y en las Comisiones, así como de los Vocales Vecinos en los Plenos de los Distritos.**
Página 59
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8000429, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno se adhiera a la Red de Ciudades "Ramal Central", constituida por más de 50 municipios españoles, la cual tiene los fines que se indican en la iniciativa.

Página 63

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8000430, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno se adhiera a la agrupación "Pueblos con el Tren", constituida por los municipios conectados por la línea de ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia, para realizar los estudios, inversiones y demás medidas contempladas en la iniciativa.

Página 63

- Intervenciones del Secretario, la Sra. Levy Soler, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8000454, presentada conjuntamente por las concejales doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid y por doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando "que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte devuelva de forma inmediata el personal de Medialab Prado a su sede en la calle Alameda, y que sean paralizados el resto de traslados y cambios organizativos y de funcionamiento anunciados hasta que, al menos, la UNESCO emita su decisión respecto a la candidatura del paseo del Prado y el Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias, para formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial".

Página 64

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8000455, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Alcalde de Madrid o el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, procedan de manera inmediata al cese de la actual Directora General de Planificación de Infraestructuras de Movilidad.

Página 69

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8000456, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los estudios y trámites preliminares para suprimir el puente elevado entre los distritos de Puente de Vallecas y Retiro, que se dote el presupuesto necesario para el comienzo de estas actuaciones previas, y que se someta el proyecto, durante el periodo de información pública, a la consulta con las asociaciones y vecindario implicado.

Página 73

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas.

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8000457, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, conducentes a la protección del espacio natural de las Lagunas de Ambroz, situadas sobre el antiguo cauce del Arroyo de Ambroz de Madrid, en el Distrito de San Blas-Canillejas, en su límite con el Distrito de Vicálvaro, que se encuentra dentro del futuro Bosque Metropolitano.

Página 76

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Fuentes Sedano, el Presidente en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8000458, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, tomando como base el informe de control financiero permanente elaborado por la Intervención General de fecha 4 de febrero de 2021, el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas de impulso imprescindibles respecto a las actuaciones derivadas de los hechos constatados y que requieren de acciones concretas como son el inicio de inmediato de expedientes de reintegro de aquellas subvenciones enumeradas en el informe que no han sido debidamente justificadas o se han ejecutado incumpliendo la normativa exigida, así como la exigencia de las acciones que correspondan, incluidas las de responsabilidad de cualquier índole, y la creación de una Comisión de Investigación.

Página 80

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. López Araujo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de los puntos 1 y 2 y rechazo del punto 3 de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8000459, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a cabo las medidas que contiene la iniciativa, con motivo de la conmemoración, el 31 de marzo, del Día Internacional de la Visibilidad Trans.

Página 85

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Romero García, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional, así como el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8000460, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a la Junta de Gobierno a convocar un acto institucional de reconocimiento público al colectivo vecinal y de asociaciones "Somos Tribu VK", del distrito de Puente de Vallecas, en agradecimiento a su labor solidaria durante la pandemia de la Covid19, y que se asigne su nombre a una calle, espacio urbano, instalación o equipamiento municipal en dicho distrito o, en su lugar, se erija en el mismo un monumento por su Premio Ciudadano Europeo 2020, concedido por el Parlamento Europeo.

Página 89

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Secretario, la Sra. Cabello López, el Sr. López-Rey-Gómez, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8000461, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo a que, junto con las entidades representativas de las personas con discapacidad de la Ciudad de Madrid y los agentes económicos, organice en el mes de octubre una Feria de Empleo para este colectivo de personas.

Página 93

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Cabello López, la Sra. Douas Maadi, el Secretario, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8000465, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare al sector de las instalaciones deportivas y gimnasios de especial interés o utilidad municipal y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.

- Página 98
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8000467, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Movilidad a que lleven a la práctica las medidas de carácter administrativo y normativo que se indican en la iniciativa, en relación con la actividad de elaboración de comidas para su distribución a establecimientos de restauración o comercio de platos preparados, y que se inste, asimismo, a la segunda de las áreas de gobierno citadas, a que desarrolle todos los Acuerdos de la Villa relativos a la Movilidad Sostenible y, en particular, los vinculados al uso de la bicicleta.

- Página 102
- Intervenciones del Presidente, la Sra. González Fernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8000468, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que las competencias en materia de fe pública y asesoramiento legal a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, como órganos colegiados, y a sus Concejales Presidentes, que hayan de ejercer los Secretarios, en los términos que legalmente resulten de aplicación, sean objeto de coordinación y supervisión por la Secretaría General del Pleno, con las especificaciones señaladas en la iniciativa.

- Página 106
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8000470, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid y don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que, ante la revocación de varias cesiones de espacios municipales, que habían sido adjudicados a entidades sin ánimo de lucro en procesos que han cumplido los principios de publicidad, transparencia y pública concurrencia, se convoque el Grupo de seguimiento de la gestión de los procedimientos para la utilización de bienes municipales por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, o abra un espacio de diálogo con las referidas entidades, con la finalidad que se indica, y que, en su seno, se cree un grupo de trabajo para ampliar el número de espacios municipales puestos a disposición de estas asociaciones mediante procesos de pública concurrencia.

- Página 109
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Murgui Parra, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8000474, presentada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social adopte las medidas necesarias para que de forma inmediata, el servicio de podología se vuelva a prestar en todos los Centros Municipales de Mayores, con la misma calidad y profesionalidad con que se hacía antes del cierre de estos centros por la pandemia.

- Página 113
- Intervenciones del Secretario, Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva de la iniciativa original.

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8000475, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el equipo de gobierno publique en el Portal de Transparencia Municipal la relación de las calles y vías por Distritos, que han sido o van a ser reformadas, significando el objeto de la reforma, características, importe, plazo de ejecución, última reforma realizada, certificado de correcta ejecución de la obra, estableciendo así mismo, instrumentos de control efectivo por parte del Ayuntamiento que garanticen la calidad y correcta ejecución de las obras realizadas.

Página 117

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. García Romero, la Sra. González Fernández, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8000476, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid respalde la candidatura presentada para el premio Capital Mundial del Deporte de 2022, otorgado por ACES Europa y la Unesco.

Página 120

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 44.- Pregunta n.º 2021/8000463, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué medidas está tomando para garantizar la seguridad de las madrileñas y madrileños ante los miles de turistas que están desembarcando en nuestra ciudad para salir de fiesta en locales o en viviendas de uso turístico de nuestra ciudad".

Página 123

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de febrero de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Página 125

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Pulido Castro.

Punto 46.- Dar cuenta de la memoria de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2020, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 25 de febrero de 2021.

Página 127

- Intervención del Secretario.

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2021, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio para la rehabilitación y equipamiento de Teatros de Madrid y del Acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión de 25 de marzo de 2021, por el que se incorpora a dicho expediente el informe de la Intervención General complementario al informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del ejercicio 2020.

Página 127

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Secretario.

- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.**
Página 129
– Intervención del Secretario.
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en el paseo de Recoletos número 31, promovido por Hotel Proyect Paseo de Recoletos S.L.U. Distrito de Centro.**
Página 129
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.**
Página 129
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.**
Página 129
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**
Página 129
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2021, por el que se inadmite a trámite por razones de legalidad el Plan Especial para la parcela situada en la travesía de Santiago Alió número 1, promovido por Inmonatura S.L. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 129
- Punto 54.- Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, y remitidos por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal: informe CFP nº 6/2019, sobre Subvenciones de Concesión Directa correspondientes a los ejercicios 2016 a 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, informe CFP nº 11/2019, sobre el Registro de Facturas del ejercicio 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos e informe CFP nº 12/2019, sobre la Cuenta 413 del ejercicio 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.**
Página 130
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hidalgo Tena y el Secretario.
- Punto 55.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local, remitido por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**
Página 131
– Intervención del Secretario.

Punto 56.- Dar cuenta del informe relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2020 emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local, remitido por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Página 131

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de noviembre de 2020, por el que se modifican los acuerdos de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y de 25 de julio de 2019 de organización y competencias de los distritos.

Página 132

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dos minutos

Página 132

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

El Presidente: Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Señor secretario, empezamos a sustanciar el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid 4/2021, ordinaria, convocada para hoy, martes 30 de marzo de 2021, a sus nueve horas y quince minutos. Se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Es una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (3/2021), ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2021.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para autorizar a don José Manuel Calvo del Olmo, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, la compatibilidad para el ejercicio de dicho cargo electivo en régimen de dedicación total, con la actividad docente en el sector privado, en los términos y con la duración previstos en el expediente.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación. Punto número 2 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.242,11 euros, IVA incluido, a favor de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF A80241789, correspondiente al servicio de limpieza extraordinaria de los edificios municipales del distrito durante el periodo comprendido entre el 14 y 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos. Distrito de Usera.

(Los puntos 3 a 7 se tratan conjuntamente)

El Secretario General: Se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación y entiendo que en bloque.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 3, 4 y 5, abstención; 6 y 7, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados, por tanto, y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [7]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 467,29 euros, IVA incluido, a favor de M^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 10 y 13 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [7]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 441,54 euros, IVA incluido, a favor de M^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 3, 5 y 9 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [7]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta f del edificio sito en la calle Alcántara, número 49, promovido por Carlos Jesús Suárez González, una vez evacuados los trámites exigidos en el

acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 31 de enero de 2019. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 7 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta b del edificio sito en la calle Castelló, número 95, promovido por Miguel Ángel Ibáñez Salvador, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 27 de febrero de 2020. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 7 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Pro Real Academia Española.

El Secretario General: Señalar que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, veintinueve concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y en especial a la nueva delegada del Gobierno, señora Mercedes, mi enhorabuena por su nuevo nombramiento.

(Aplausos).

Bueno, el aplauso me lo descuenta, por favor. Gracias.

(Risas).

La adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación del pro Real Academia Española es la que hoy debatimos aquí y para la que les pido su apoyo.

Pero antes quiero subrayar que no es solo mi deber, sino sobre todo un honor para mí defender los argumentos por los que esta Administración tiene que incorporarse al patronato de la fundación que canaliza la ayuda de la sociedad en servicio de la lengua española. La Fundación pro Real Academia Española es una fundación docente, privada, de carácter promocional con patrimonio autónomo y sin finalidad lucrativa. Está presidida por su majestad el rey e integrada por todas las comunidades autónomas y las principales entidades y empresas de la nación. Es evidente, el Ayuntamiento de Madrid tiene que formar parte de ella.

Entre sus fines están: la elaboración y la actualización de sus diccionarios, gramáticas y ortografías, la publicación de ediciones solventes y de facsímiles de escritores de habla española; las actividades que se realicen conjuntamente con comunidades autónomas que posean lenguas oficiales y las que se realicen fuera de nuestras fronteras; las investigaciones y estudios científicos y culturales que la Real Academia Española considere necesario acometer. Es evidente que el Ayuntamiento de Madrid tiene que formar parte de ella, además, siendo esta real academia sita en la ciudad de Madrid.

Y de lo abstracto vayamos a lo concreto porque los ejemplos son muy elocuentes. Vamos a fijarnos en algunos de los proyectos que ha impulsado la fundación con el apoyo de sus benefactores, tanto corporativos como particulares, desde que se constituyó en el año 1993: revisión y ampliación del diccionario, creación del *Diccionario panhispánico de dudas* y el *Diccionario de americanismos*; las distintas versiones de la *Nueva gramática de la lengua española*; las nuevas ediciones de la ortografía académica y la edición popular del *Quijote*. La Real Academia de la Lengua Española lleva más de tres siglos, desde 1713, cumpliendo su misión de velar porque los cambios que experimenta la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico y a partir de ahora el Ayuntamiento de Madrid va a reforzar su compromiso con esta misión, que también es la nuestra.

Hay una cifra que repetimos todos cada vez que se plantea el debate de la defensa y la promoción de la lengua española, que de hecho se defiende por sí misma dado el número de personas en el mundo que formamos la comunidad cultural de habla española, en total 600 millones de personas. Todo lo que hagamos para protegerla, difundirla y enseñarla será poco porque de la defensa de la lengua, de todas las lenguas, sale su fortaleza y en su cultivo se fundamenta su auge y su vigencia. La lengua española es una de las más hermosas y poderosas de todo el mundo, es riqueza cultural y patrimonial y nexos de unión entre todos los hispanohablantes. Es un bien que compartimos y es el cauce para el diálogo y el acuerdo que, si todos practicamos, nos hacen mejores y más justos; tengan a bien este consejo para los próximos días.

La lengua es el instrumento generoso a través del cual se manifiesta la cultura, herramienta mágica que nos ayuda a pensar y a reflexionar sobre lo que estamos viviendo y esto ahora nos hace más falta que nunca. Nosotros como Equipo de Gobierno coincidimos con la Real Academia Española de la lengua en la

defensa del español como lengua vehicular en el conjunto de España, no podemos permitir que se ponga en cuestión el uso del español en partes del territorio del propio Estado. Creemos firmemente que atacar el español o erosionarlo haciendo el juego a los intereses nacionalistas es una amenaza grave contra el patrimonio común y contra todos nosotros.

Por todos estos motivos el Ayuntamiento de Madrid tiene que formar parte de una fundación que cuida y mimosa la lengua española, la lengua que nos transporta a otros lugares, nos ayuda a entender la complejidad de la vida, a comprender a los demás, a sentirnos parte de un mundo más allá de nuestro día a día y nos facilita la conexión con el pasado, con el presente y también con el futuro. Por todos estos motivos les pedimos el voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Casi 600 millones de personas, el 7,6 % de la población mundial, hablan español. Es la tercera lengua más hablada del mundo después del chino mandarín y del inglés, pero el porcentaje de la población mundial que habla español como lengua nativa está aumentando, mientras el chino y el inglés descienden. El español es idioma oficial y vehicular en veintidós países, la tercera lengua más usada en Internet y la segunda en las dos principales redes sociales del mundo: Facebook y Twitter. Estados Unidos será en 2060 el segundo país hispanohablante después de Méjico. El español es la segunda lengua en la que más documentos científicos se publican. España es el tercer país exportador de libros del mundo, tras el Reino Unido y Estados Unidos. Y así podríamos seguir.

Y, mientras tanto, ¿qué pasa en España? En España, el país de origen del español, el gobierno socialcomunista incumple la Constitución, mercadea con los independentistas la progresiva desaparición del español en las aulas de Cataluña y otro tanto hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan, como Navarra, Valencia o Baleares. Aunque, afortunadamente, cuando dos de los socios de Pedro Sánchez, el golpista catalán Oriol Junqueras y el terrorista vasco Arnaldo Otegi, se reúnan en Bilbao o en Barcelona o se entienden en español o no se pueden entender.

El Grupo Municipal VOX trajimos hace unos meses al Pleno una proposición en defensa de nuestro idioma y apoyaremos siempre cualquier iniciativa en favor de la lengua española y de la cultura en español, porque además favorece la imagen de Madrid en el mundo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Muy buenos días.

Mi grupo municipal votará a favor de esta propuesta. Analizando el expediente, he podido comprobar que cuenta con la aceptación tanto de Intervención General como de la Dirección General de Régimen Jurídico.

En el último año, el Ayuntamiento de Madrid ha ingresado en diferentes organismos de ámbito cultural que desbordan las fronteras de nuestro municipio. En algunas de esas adhesiones las dudas indicadas especialmente en los documentos de Intervención nos parecieron más que razonables para no apoyar cambalaches económicos. Sin embargo, en el caso de la Fundación pro Real Academia, el informe de Intervención menciona que no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento, aunque sí existe una nominativa de 150.000 euros a la mencionada fundación en los presupuestos de este año y me gustaría que se indicara si se va a mantener esta cifra a lo largo del mandato o si ha sido algo puntual y qué tipo de acciones se van a patrocinar con este dinero.

Por otro lado, como ya he dicho en otros plenos, confío en que en este tipo de acuerdos sean beneficiosas ambas partes, recordando siempre que una de las partes son los ciudadanos de Madrid. Después de analizar las funciones y los fines de la Fundación pro Real Academia creo que encajan a la perfección con algunas líneas de trabajo de las diferentes direcciones generales de nuestro Ayuntamiento.

Y me gustaría dedicar unos instantes a despedir a una compañera que se va dejando un vacío enorme, a una amiga con la que he compartido buenos y malos momentos, a una política formidable que engrandece el privilegio de representar a los ciudadanos. Bueno, Mercedes, tú y yo hemos reído, hemos llorado, hemos ganado y hemos perdido. No se trata ya de que nos una una ideología y una manera tan nuestra de entender la política, a veces eso ha sido una condena; se trata de nuestras vidas, se juntaron hace siete años y tú has hecho que la mía sea mejor. Voy a echarte muchísimo de menos, sé que allá donde vas seguirás haciendo todo lo posible para hacer de este mundo un lugar mejor para nuestras Lucías y para todos. Aquí, desde luego, dejas un recuerdo muy bonito y no te olvides que se te quiere tanto como se te admira.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Hola, buenos días.

¿Se me oye? ¿Se me escucha?

El Presidente: Perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Muchas gracias.

Bueno, un abrazo también para Mercedes y también para Mar por este momento emotivo, muchas gracias.

Quería empezar recordando que en la pasada Comisión de Cultura la secretaria general técnica del área habló de la Fundación pro-RAE y se refirió a esta fundación como: instrumento de la RAE para llevar a cabo todas las acciones de promoción, defensa e impulso de la lengua española. Defensa, me sorprendió esa palabra y realmente, curiosamente, si leen los estatutos de la Fundación pro-RAE ni una sola vez se menciona la palabra defensa. Esa palabra la ponen ustedes de su cosecha y demuestran una vez más su empeño en crear un problema donde no lo hay, puesto que, les guste o no les guste, la lengua española no está en peligro y, por tanto, la defensa no forma parte de las motivaciones de esta fundación. Si se atienen al espíritu de sus estatutos, que sí compartimos, verán que hacen referencia a promover, difundir la lengua española; palabras positivas y constructivas que, como digo, compartimos.

Del mismo modo, les recordamos también que el español no es un monolito, sino que la lengua está en constante adaptación a las necesidades de sus hablantes, como indica de manera literal la propia RAE que recuerda que el español es una lengua viva. No solamente no está en peligro sino que sigue creciendo y no lo decimos nosotros, lo dice la RAE. De hecho, la propia academia, cuando expresa sus fines sobre la lengua española, los acompaña siempre con palabras como: riqueza, variedad, patrimonio, diversidad, pluralidad y nada que ver con defensa.

Votaremos a favor de que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a una fundación que promueve la difusión de nuestra lengua con un claro espíritu de crecimiento y de impulso.

Por cierto, les recuerdo que en este mismo Pleno propusieron ustedes, señora Levy, la adhesión a Icomos, la consultora de la candidatura a Unesco. Consideramos necesario recordarles que estas adhesiones comportan una serie de obligaciones por parte del Ayuntamiento, que asume unos principios éticos. No sé si se han leído los principios éticos que publica Icomos en su formulario de adhesión, pero el Ayuntamiento se comprometió a asumir unas buenas prácticas y rectitud que, sinceramente, creo que la actitud del Área de Cultura deja mucho que desear con respecto a estos principios éticos.

Espero, por tanto, que tengan ustedes a bien comportarse de otra forma con la Fundación pro-RAE, para cuya adhesión, como en el caso de Icomos, votaremos a favor.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Levy por un tiempo de un minuto y diez segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Sí, muchas gracias.

Yo creo que la señora portavoz de Más Madrid no ha escuchado lo que yo he dicho, el español tiene tantos hispanohablantes que se defiende por sí mismo. Pero la invito a que, ya que nos hemos adherido, y gracias a todos los portavoces por su voto favorable a esta fundación, tenga a bien abrir el diccionario y vea que defender quiere decir mantener, conservar, sostener; es decir, acciones que nada tienen que ver con el uso limitativo que usted ha hecho de la palabra defender. Por lo tanto, la invito a que se sume al proyecto de la fundación pero, sobre todo, a que lea el diccionario, que por lo visto buena falta le hace.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar que los grupos municipales VOX y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión, que son las siguientes: dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, registradas con los números 316 y 317; y once enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, de las cuales una lo es a la totalidad, la 166 y el resto, las diez enmiendas, son enmiendas parciales registradas con los números 167 a 176, ambas incluidas.

Nos referiremos a ello después, señor presidente, del debate, indicando que, efectivamente, en relación con este punto, el 9, también el 10, el 16 y el 23 los servicios de la Cámara han entregado a los portavoces y secretarios de los grupos sendos cuadros donde figuran el conjunto de estas enmiendas, cuadros que serán utilizados en la votación por igual, puesto que son iguales los que tienen los señores concejales y los que tiene la Secretaría.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Modificación del Reglamento del Consejo de Comercio: como ustedes conocen, la Dirección de Comercio pasó a denominarse Dirección de Comercio y Hostelería para reconocer el peso tan importante de la hostelería en nuestra ciudad tanto a nivel de PIB como de empleo. Por tanto, el objeto de modificación del Reglamento del Consejo de Comercio, que es de 2008, es atender a la solicitud del sector hostelero que demanda una paridad en la participación del mismo, ya que inicialmente hay siete representantes del sector comercial y solo uno de la hostelería. A raíz de las conversaciones mantenidas a lo largo de estos meses de pandemia con los distintos sectores, la hostelería nos pidió que tuviéramos en cuenta esta consideración.

La Dirección General de Comercio y Hostelería, recogiendo esta demanda del sector, propone aumentar los vocales a ocho de comercio y ocho de hostelería, y esto es lo que viene a esta comisión para su aprobación. En definitiva, la paridad en el seno del consejo con toda su lógica porque la Dirección General de Comercio es ahora Dirección General de Comercio y de Hostelería. Todo esto está consensuado con las propias asociaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Bien, lo primero que tenemos que decir desde el Grupo Municipal VOX es que estamos de acuerdo con el espíritu de la modificación que se produce en el reglamento porque es cierto que había una disparidad entre el número de representantes que tenían los comerciantes y el número de representantes que tenían los hosteleros, que, como ha indicado el delegado, solamente tenían un miembro.

Lo que pasa es que esta modificación lo que propone en su artículo 4 es que exista una presidencia, dos vicepresidencias, treinta y dos vocalías y una secretaria. Y me dirán ustedes que cómo va a ser

operativo, y yo creo que esto lo entendemos cualquiera, cómo va a ser operativo un consejo con tantísimos miembros si simplemente a la hora de ofrecer el turno de palabra consumiría todos los tiempos.

Yo creo que estamos en un momento complicado para Madrid y para España, pero yo creo que estamos en un momento en el que tenemos que ser realistas, nos tenemos que dar cuenta de que, cuando nosotros creamos un consejo o modificamos un consejo, este tiene que servir para algo, no simplemente para que nos escuchemos y para que entendamos que van muchos representantes de la Administración, muchos representantes de los sectores que tienen que resolver sus problemas, pero que a la postre esto no puede servir nada más que para reunirse, para tener mucho trabajo administrativo y tener muy pocas decisiones y ser muy poco operativos.

Desde VOX lo que hemos hecho ha sido presentar dos enmiendas: una al articulado y otra a la exposición de motivos en la línea de aligerar en la medida de lo posible... Tampoco era fácil porque yo creo que el que exista un Consejo de Comercio y hostelería unido no permite tampoco, si les da representatividad a todos los miembros, pues no permite que se reduzcan en demasía; pero, bueno, por lo menos hacer un esfuerzo para que el número de miembros se redujera a la mitad.

Por las conversaciones que hemos tenido con el delegado, parece ser que no vamos a tener éxito y no van a prosperar estas enmiendas, pero sí que le rogaría al Equipo de Gobierno, que ha hecho esta proposición, que en la medida de lo posible haga que este consejo sirva para algo y sea operativo.

Quizás lo que teníamos que haber hecho era hacer dos consejos, uno de hostelería y otro de comercio, para que realmente las decisiones y aquellos acuerdos que se tomaran en el seno de ese consejo pues sirvieran realmente para algo.

Y la última puntualización. Algo que no nos ha parecido tampoco de recibo es que de forma nominativa estén los sindicatos Comisiones Obreras y UGT; tienen que estar aquellos que sean más representativos, pero en ningún caso tienen por qué estar ya definidos previamente en el articulado de este reglamento del consejo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Muy buenos días a todos y a todas.

Miren, lo que nos plantean en esta mínima modificación del Consejo de Comercio a nosotros nos parece bien; nos parece bien incluir a la hostelería, igual que también nos parecen bien en principio la mayoría de las enmiendas presentadas por Más Madrid que lo que pretenden es buscar más transparencia y darnos también participación a los grupos políticos.

Yo sé que esto lo van a vender como si fuera una medida de apoyo a la hostelería, una más de esta gran campaña que parece que es el único eje que ustedes tienen. Y la realidad es que a los que venimos de la política gallega esto no nos sorprende en absoluto, ya lo veíamos en los mítines donde salían autobuses cargados de personas con 65 años y más donde iban con destino a recintos feriales en los que se les ofrecía un kit inigualable, que era un mitin de don Manuel, del señor Manuel Fraga, una buena dosis de albariño y, por supuesto, una buena ración de empanada, así que les digo que tampoco están descubriendo ustedes la pólvora.

Yo sé que nosotros somos de darnos menos golpes en el pecho, pero eso no significa que no seamos conscientes del trago duro y amargo que está pasando tanto la hostelería como el resto del comercio. Lo que pasa es que nosotros creemos que, aunque estos foros son importantes, por eso también hemos propuesto cuestiones como el Consejo del Trabajo Autónomo, iniciativa socialista, creemos que debe haber sobre todo ayudas directas: ayudas como las que ha creado el Estado, con 7.000 millones de euros directamente en ayudas; ayudas como los ERTE; y como esos cientos de millones de euros que han aprobado las distintas comunidades autónomas, todas menos una, como siempre, este verso libre, suelto, que es la Comunidad de Madrid.

El otro día el señor Aguado decía que, por culpa de la kamikaze Ayuso, que había convocado elecciones cuando no tocaba, estos sectores iban a dejar de recibir 600 millones de euros en ayudas. Cuando llega el presidente y, bueno, pone un poco esta cifra sobre la mesa, la señora Ayuso, probablemente la única verdad que cuente durante toda esta campaña, nos dijo que de esos 600 millones no había ningún tipo de noticia, que no había ni rastro. Bueno, lo que también vemos es que ni rastro hay de los 3 millones de euros, que es una ayuda miserable que propusieron ustedes desde el Ayuntamiento como ayudas directas y de hecho todavía seguimos esperando.

Así que ya les digo que estamos a favor de esta modificación, pero sobre todo y especialmente estamos más a favor de que se dejen de titulares y de que se pongan a hacer su trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señor presidente.

He de decir que ilusiona que hoy hablemos sobre comercio y empleo. Mire, señor Redondo, de verdad que cuesta entender sus políticas; el arranque que le ha querido dar a este órgano consultivo del Consejo de Comercio está muy lejos de lo que demanda la situación, esperábamos un arranque más cercano al siglo XXI que a los años cuarenta del pasado siglo.

Fíjese que, teniendo en cuenta que el plenario del consejo no se ha convocado desde comienzos de 2020, que las medidas anunciadas no han pasado por el

órgano consultivo, que al menos el 15 % del comercio sigue sin poder abrir, esperábamos un cambio más operativo que un mero cambio de rótulo. De ahí nuestras once enmiendas, que, dicho sea de paso, cuentan con el visto bueno de las patronales de comercio y autónomos que, si bien aprecian su esfuerzo, siguen sin entender por qué no cuentan con ellos para el desarrollo de las políticas que les afectan directamente.

Mire en los últimos meses nos ha vendido como medidas covid planes plurianuales que de todos modos se iban a poner en marcha; ni siquiera se ha tomado la molestia de redimensionar estas ayudas, estos planes a las circunstancias y, cuando el tejido comercial le ha pedido liquidez, lo que le ha ofrecido ha sido endeudamiento con unas líneas de avales de pobres resultados, como todos sabemos, y ahora pretende convencernos con políticas de garrafón.

Mire, nosotros apostamos desde el comienzo del desconfinamiento por habilitar las terrazas en convivencia con las vecinas, vecinos y espacio peatonal, por eso decimos sí a la hostelería. Apostamos por las ayudas directas, esas que quedan en un limbo no por las convocatorias de las elecciones prematuras que nadie ha querido, pero sí porque no se habían articulado desde un principio ni las propias de la Comunidad ni las estatales y mucho menos las europeas, un boquete grande en comparación con otras autonomías. Se han quedado colgados de la brocha y, en lugar de aprovechar la coyuntura, dado que no tenemos un techo de gasto, han optado por mirar a otro lado.

Nuestras enmiendas buscan eso: reactivar un órgano consultivo que ha de resolver todo lo relacionado con el comercio. Por si no se ha leído el reglamento, como ha hecho con nuestras enmiendas, señor Redondo, este reglamento le permite crear tantas comisiones y grupos de trabajo necesarios como para resolver los problemas que el comercio aprecie por sí mismo, como hoy es la hostelería, mañana lo será el ocio nocturno y pasado será el sector textil; todos caben y nadie sobra porque estos son olas. Y le decimos: no al engaño, no a escurrir el bulto, no a la política de garrafón, y resolver los problemas con un cambio de rótulo no funciona.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a hablar de datos, vamos a hablar con rigor; o sea, en el presupuesto del año 2019, un presupuesto del Equipo de Gobierno anterior, el total de ayudas económicas a la ciudadanía en general fue de 11,4 millones, en el año 2020 de 157 millones, quince veces más.

(Aplausos).

En el presupuesto del año 2021, 162 millones, dieciséis veces más. Y, si hablamos de ayudas económicas donde incluimos las bonificaciones fiscales, en el año 2020, como obligaciones reconocidas e ingresos reconocidos, 65 millones de euros. Esto lo comparamos con los 11,4 de 2019. Y en el año 2021 hay previstos 114 millones. Es decir, el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid por apoyar al tejido empresarial y económico de la ciudadanía es muy importante, sobre todo, por supuesto, tener en cuenta esas bonificaciones fiscales. Y aparte de eso está la ampliación de terrazas, que son más de 2.000; eso según las asociaciones de hostelería, las principales, supone 6.000 puestos de trabajo. Es decir, aquí se está haciendo un enorme esfuerzo tanto a nivel económico como a nivel de normativa, como es el caso de la ampliación de terrazas.

Sobre las enmiendas, bueno, yo por supuesto que me las he leído, valoro su trabajo, pero es lo que le comentaba, señora Maysoun: en el caso, por ejemplo, que usted propone que se retransmita por *streaming* lo que es este consejo de asociaciones de empresarios, de asociaciones de comerciantes y hosteleros. Estamos hablando de un órgano que no es político y, bueno, pues cada uno defiende sus derechos o sus intereses legítimamente, puede haber discusiones más o menos vehementes, y yo entiendo que no tiene por qué trascender; se trata de un órgano que no es político, que son empresarios y en mi opinión no tiene por qué retransmitirse en *streaming*.

Por una parte, Más Madrid quiere aumentar el número de vocales; por otra parte, VOX quiere disminuirlo. Nosotros nos quedamos en medio y lo que quiero hacer patente es que es algo que está consensuado con las asociaciones de comerciantes y hosteleros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario General: No, tenemos enmiendas.

El Presidente: Ah, ¿tenemos enmiendas?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Pues tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Sí, efectivamente, someteríamos, si le parece oportuno a la Presidencia, en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Más Madrid, la registrada con el número 166.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, perdón, presidente, ¿estamos votando las enmiendas parciales?

El Secretario General: La enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos con las enmiendas.

El Secretario General: A continuación, sometemos a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas también.

El Secretario General: En tercer lugar, las diez enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid, registradas con los números 167 a 176 del Registro del Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Perdón, ¿las enmiendas de Más Madrid, verdad?

El Presidente: Sí.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

El Secretario General: Por lo que podemos someter a votación el texto dictaminado en comisión en sus propios términos al no haber prosperado ninguna de las enmiendas que han sido ahora mismo sometidas a votación.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado el texto.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los

grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid.

El Secretario General: Señalar que los grupos municipales Socialista y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión, que son las siguientes: 17 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, anotadas con los números de registro 322 a 338; y 3 enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, de las cuales una lo es a la totalidad, registrada con el número 304, y dos son parciales, registradas con los números 305 y 306. También nos referiremos a ello después del debate.

El Presidente: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad los Acuerdos de la Villa, un punto era la modificación estatutaria para incluir a los autónomos en la Agencia para el Empleo. El objeto de la modificación es que las personas trabajadoras autónomas o de empresas puedan ser beneficiarias de los servicios de la Agencia para el Empleo. Dentro de las prestaciones previstas a autónomos a consecuencia del cambio se encuentran algunas como estas: convocatorias de subvenciones para el fomento de la contratación dirigida a autónomos y pymes; plan de formación y orientación laboral específico para autónomos con 24 cursos y 360 plazas; puesta en marcha de un plan de formación y orientación laboral específico para personas autónomas priorizando las temáticas que dan respuesta a las necesidades del autónomo: gestión, venta, logística y tecnología; así como la puesta en marcha de una plataforma de comunicación, talento y participación dirigida a autónomos y pymes, programa de apoyo al autoempleo.

La tramitación del expediente se centra en materializar este mandato a través de la modificación de los artículos 2 y 3, son dos artículos a modificar de 25 artículos que tienen los estatutos.

En lo que se refiere a las enmiendas, ambos grupos, Más Madrid y Partido Socialista, se refieren a la adaptación del texto de los estatutos de la Agencia para el Empleo a la normativa relativa a la eliminación del lenguaje sexista; es decir, en este caso quieren modificar el texto íntegro, los 25 artículos, cuando los cambios afectan a solo dos artículos.

Sí que quería exponer las siguientes cuestiones: existen normas, como bien indican los dos grupos, tanto Más Madrid como el Partido Socialista, que

suponen que debe incluirse el lenguaje inclusivo, efectivamente. La cuestión es que los cambios afectan a solo dos artículos y las enmiendas suponen modificar todo el texto.

Por un lado, técnicamente no podemos aprobar las enmiendas del Partido Socialista y Más Madrid ya que estas modificaciones deben pasar por régimen jurídico. Las enmiendas de lenguaje inclusivo de ambos grupos de hecho adoptan términos diferentes, esto nos da una pista de que no se pueden aprobar sin más sin pasar por régimen jurídico. Es decir, la aprobación de estos cambios provocaría que el cambio de estatutos se demore semanas o meses por cuestiones burocráticas y en este tiempo los autónomos y pymes no podrían beneficiarse de los servicios de la Agencia para el Empleo. Por tanto, pensamos que deben valorarse criterios de oportunidad.

Por otra parte, hay que decir que hay 128 normas del Ayuntamiento de Madrid, desde el 2018 que se aprobó la guía del lenguaje inclusivo es la primera vez que se piden enmiendas para modificar todo el texto; de hecho a este Pleno se trae hoy el cambio de tres ordenanzas y de reglamentos más y no se ha presentado ninguna enmienda para cambiar el lenguaje. Estaremos todos de acuerdo en que los criterios deben ser homogéneos, no se puede pedir la modificación de un texto y de otros no.

Decir que, como ya he dicho anteriormente, hay 128 textos, 128 normas en total que componen la parte esencial del ordenamiento jurídico municipal, textos todos ellos cuya aprobación definitiva es competencia del Pleno; es decir, estas normas del lenguaje inclusivo se aprobaron durante el Gobierno de Ahora Madrid y con el apoyo del Partido Socialista y hasta ahora no se ha hecho revisión alguna de los 128 documentos.

Y vuelvo a repetir que hoy traemos cuatro cambios de ordenanza, de reglamentos y estatutos y solo piden cambio de lenguaje para uno de ellos, lo cual no es comprensible, no es coherente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, lo primero que tengo que decir es que precisamente esta modificación, si todos lo recordamos, surgió en los acuerdos de la Villa. En los grupos de trabajo creo que todos estábamos de acuerdo que en estos momentos de pandemia la Agencia para el Empleo tenía que tener un impulso diferente al que había tenido hasta la fecha porque sí que estaba enfocada para los trabajadores por cuenta ajena, mientras que nosotros, además como grupo municipal, pedimos que, ya que nuestro tejido productivo es el que es y que tiene tantísimas pequeñas empresas y muchísimos trabajadores autónomos, también se pudieran favorecer de las prestaciones que puede otorgar la Agencia para el Empleo.

La Agencia para el Empleo es verdad que dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento es un organismo que tiene ciertas limitaciones, pero que en coordinación con la Comunidad de Madrid sí que podría llegar a muchísimos más trabajadores, entendiendo a los trabajadores como tales aquellos que realizan una actividad, independientemente de si son asalariados o son trabajadores por cuenta ajena.

En ese contexto fue muy bien yo creo que aceptada por parte de todos los grupos municipales esta proposición y yo creo que de aquello nació un espíritu diferente a la hora de entender qué era lo que tenía que hacer la Agencia para el Empleo. Este fue el motivo de la modificación y yo creo que al final estábamos todos de acuerdo. Sin embargo, como ha estado explicando también el delegado, pues se han presentado muchas enmiendas, en concreto, el PSOE ha presentado 17 enmiendas y Más Madrid 3 enmiendas. Estamos hablando de 20, 20 enmiendas, con un trabajo ingente por parte de los técnicos que se han mirado el texto, pero que al final lo único que pretenden es no mejorar la situación de los autónomos, no mejorar la situación de los trabajadores sino ir a aquello que resulta prioritario para estos grupos políticos, que es tener lenguaje inclusivo; incluso porque es que eso del trabajo autónomo no les gusta porque acaba en o. Y parece mentira que estemos malgastando tanto tiempo y dinero, porque tenemos que entender que es tiempo y dinero, para intentar modificar una norma que, por cierto, tiene una modificación de gran calado, porque tiene enorme calado, pero que parece ser que la prioridad que tienen los grupos de izquierda no es otra que seguir con su agenda ideológica y no consentir en ningún caso que se pueda beneficiar a los trabajadores autónomos, que siguen estando machacados por este Gobierno y que parece ser que les molestan demasiado.

Yo no voy a decir nada más, en fin, que yo espero que el sentido común, ese que es el menor de los sentidos, se realice aquí en el Ayuntamiento de Madrid, que se acepte la modificación porque es prioritario para los trabajadores autónomos que puedan verse beneficiados por todas estas prestaciones que podría tener la Agencia para el Empleo y que sería incomprensible para cualquiera que nos viera, de verdad, nos viera desde su casa, nos viera trabajando, que nadie podría entender, como he dicho anteriormente, que no se pueda aceptar esta modificación simplemente porque no entra dentro de la agenda ideológica de las aes y de las oes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por un tiempo de cinco minutos y representando al Grupo Socialista la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Mire, señor Redondo, que usted siendo de Ciudadanos me hable de coherencia, de verdad que es que me provoca hasta un cierto, no sé cómo decirlo, que me da la risa, vamos.

En fin, efectivamente en el mes de julio del año pasado en los pactos de la Villa nosotros hablamos de modificar los estatutos de la Agencia para el Empleo y ampliarlos para el autoempleo. Realmente hablamos de muchas cosas más y es algo en lo que hemos incidido y seguiremos haciéndolo porque de verdad que creemos que es necesario. Hablamos de convertir a la Agencia para el Empleo en una agencia de desarrollo económico y para el empleo. Hablamos de que fuera capaz de coordinar a los viveros, de coordinar a las factorías industriales, de realmente ser un impulso para la promoción económica de la ciudad, para el empleo y, también, para el autoempleo. Es verdad que nos hemos tenido que conformar con esto último porque, pese a que durante todo el mes de negociación estuvimos de acuerdo, en el último momento hubo una llamada mágica que hizo que eso no pudiera tener lugar pero, bueno, nos conformamos con ese autoempleo.

Creemos que es importante, señora Cabello no sufra, no se preocupe, no vamos a paralizarlo, como mucho nos abstendremos pero, efectivamente, creemos que esto ya va con suficiente retraso; con lo cual, no vamos a ser quienes provoquemos, no se preocupe, que esto vaya con más.

Por cierto, hablando de conformarse, realmente nos conformaríamos con que la Agencia para el Empleo fuera: primero, conocida; y segundo, capaz de ejecutar todo el presupuesto que tiene porque, y de esto hablaremos más adelante, al final ya del Pleno, les han quedado casi 20 millones de euros sin ejecutar en medio de una crisis económica y social, señor Redondo, yo es que no sé de qué saca pecho usted. En fin, ya hablaremos dentro de unas horas de todo esto.

Con respecto a esta modificación estatutaria yo les voy a decir dos cosas: la primera, que ahora parece que les entran las prisas y que adaptarlo al lenguaje inclusivo supondría un retraso inasumible, pero es que llevan diez meses para hacer una mínima modificación de estatuto, señor Redondo, diez meses, es que no pueden ser más ineficaces y más ineficientes. Y la segunda es que encima lo han hecho mal, lo han hecho mal porque es que han modificado los estatutos y se les ha olvidado un pequeño detalle, mínimo, nada, insignificante, el 52 % de la población, señor Redondo, se les ha olvidado el 52 % de la población.

Y es que verá, aquello que no se nombra no existe y además de que no exista es que no hacerlo es ilegal. Han redactado unos estatutos y luego pues han puesto una cláusula genérica diciendo que todo aquello que estaba redactado en masculino pues también nos entendemos afectadas las propias mujeres. Pero, mientras hacen eso ustedes se están saltando la guía para el uso inclusivo del lenguaje en este Ayuntamiento, se están saltando recomendaciones de la ONU, del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa, por cierto, también se están saltando la Ley de Igualdad que, aunque no le guste a algunos, es obligatoria para todos.

Y, al final, nosotros se lo ofrecimos, se le ofreció corregirlo en el Consejo Rector. Miembros del Consejo Rector se ofrecieron a cambiar la redacción para que esto no supusiera para nada un retraso en la tramitación y ustedes dijeron que no; les dimos el trabajo hecho y tampoco quisieron; les ofrecimos dejar

el asunto sobre la mesa porque creíamos que era algo de vital importancia y ustedes tampoco quisieron; y ahora nos dicen que somos unos incoherentes y que, además, lo único que queremos es retrasar y culpar con todo esto y causarles un gravísimo perjuicio a los autónomos. ¡Oiga! No engañe, las cosas no son así, señor Redondo, no es verdad.

Y es que, en fin, yo creo que ahora tienen una oportunidad de rectificar. Además, yo sé que a ustedes lo de rectificar en los plenos con cuestiones de género les gusta. Entonces, les damos una nueva oportunidad para que lo haga, señora Villacís. Yo le invito a que vuelva a hacerlo de nuevo y es que, al final, dicen por ahí que si no actúas como piensas acabarás pensando como actúas y vamos a empezar a pensar que lo que pasó en Ciudad Lineal con el mural borrado de las mujeres pues no era un hecho aislado donde ustedes estaban incitados por VOX sino que en el fondo es lo que hacen ustedes y es lo que a ustedes les sale del alma. Luego vienen a contarnos que si no tenemos en exclusiva el feminismo, que si el 8-M, que si todas estas cosas. Bueno, pues yo les pido que en un día como hoy lo demuestren.

Si el resto de textos no están acordes, en realidad yo creo que es algo que deberíamos hacer pero, en todo caso, ahora mismo de lo que estamos hablando es de los estatutos de la Agencia para el Empleo y lo que les pedimos es que, por favor, corrijan esta infamia y no borren a las mujeres.

Señora Villacís, me gustaría verla pero no la veo, le pregunto: ¿Qué van a hacer esta vez?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A ver, señor Redondo, sitúese. Estamos en Madrid, 30 de marzo del 2021, oficialmente en pleno siglo XXI y con un año de pandemia sobre las espaldas de la población mundial, madrileñas y madrileños incluidos, y gracias a la insensatez de la presidenta de la Comunidad empezando la cuarta ola. Fíjese que durante los pactos de Cibeles, los pactos de la Villa, vimos las reticencias a la adaptación de la Agencia para el Empleo a los retos del momento. Con eso en mente avanzamos con algo que ya venía siendo normal: la falta de las personas autónomas y las pymes en ser consideradas dentro de los estatutos de la agencia y ser atendidas por ella, más allá de las rotaciones electorales. De hecho, usted sabe que antes Madrid Emprende formaba parte de esa concejalía que atendía también la Agencia para el Empleo.

Mire, la agencia demanda una reforma bien profunda porque tener un 14 % de paro, medio punto por encima de la Comunidad de Madrid y a dos puntos de la tasa de paro nacional, no es un dato alentador. Estas personas tienen nombre y apellido y familias que atender pero, sobre todo, mucho que aportar.

Por eso no puede ser que la agencia preste más atención a los programas financiados por la Comunidad Autónoma de Madrid que a los talleres de empleo presupuestados por el Ayuntamiento y que se quedan sin ejecución. No puede ser que, tras meses de formación, no podamos garantizar la certificación de profesionalidad por falta de prácticas, de dos semanas de prácticas. No puede ser que el personal funcionario de la agencia siga manejándose con hojas de Excel en lugar de un CRM para temas de inserción laboral. No podemos seguir firmando convenios sin vinculación con las prácticas obligatorias para la capacitación o el compromiso de inserción. No puede ser que compitamos con las agencias de colocación y trabajo temporal sin atender a los colectivos que se quedan a las puertas de estos servicios de inserción privados y les dejemos sin una oportunidad de inserción laboral. No puede ser prestar formaciones descatalogadas o con pocas oportunidades de inserción. No podemos no adelantarnos a los cambios de tendencia del mercado laboral. No podemos no preparar a los talentos para la transformación digital y la transición energética. No podemos seguir manteniendo la formación por encima de la inserción laboral. No podemos no resolver el servicio público con la situación asistencial que vivimos. No podemos dejar a la agencia fuera de los ámbitos de acción como la Mesa del Trabajo Autónomo o el Consejo de Comercio, le sonará, ¿verdad? No podemos no tener representación en todos y cada uno de los distritos, en especial y con mayor presencia en los del sur y del este. No podemos dejar de tener una relación fluida con las pymes, con nuestro tejido productivo en nuestros barrios y en nuestros distritos. No podemos seguir asumiendo un presupuesto de 50 millones de euros para emplear a mil personas, que así, haciendo una cuenta de tres, le sale a 50.000 euros del presupuesto en servicios destinados a cada persona sin que reduzcan las más de 200.000 personas que están en el paro.

Si todo esto sugiere algo es que introducir a las autónomas y a las pymes es una medida del siglo XX cuando vivimos en el siglo XXI. De hecho, incluso por el lenguaje que nos va a quedar en los estatutos, parece que nos queremos quedar en ese siglo. No le dé vergüenza vivir en este siglo, se vive muy bien a pesar de la pandemia y no se apure por ser el único que tenga que adaptar su lenguaje. En los reglamentos lo pediremos, pediremos que todos los textos del Ayuntamiento lo cumplan porque eso es cumplir con la ley y con la normativa y con los pactos de igualdad si es que ustedes creen en ellos. Y decir: Así es como lo hemos hecho antes y lo hemos hecho siempre, es asumir su voluntad de mantener la situación sin resolver para las más de 200.000 personas que están en paro y hacer políticas cosméticas.

En cada no podemos que le he mencionado hay una propuesta de acción concreta. Es tiempo de emplear, facilitar la inserción, reducir el sufrimiento de las familias y de las empresas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a decirlo, aquí estamos hablando de dos artículos que hay que modificar y si tuviéramos que modificar los 25 artículos pues esto se demoraría semanas y meses y no podríamos prestar este servicio a los autónomos.

Respecto a la coherencia, vuelvo a insistir, hoy se traen tres ordenanzas y estatutos y este es el único punto en el que trae una enmienda proponiendo lenguaje inclusivo. Sobre la coherencia yo veo, por ejemplo, he echado un vistazo, por ejemplo, al programa electoral, Ahora-Pepu, del Partido Socialista ¿no? Entonces dice: Economía social y trabajo autónomo; microcréditos blandos para autónomos; trabajadores autónomos. Es decir, lo primero que hay que hacer es ser coherente y si se habla de lenguaje inclusivo por lo menos tener un programa electoral que sea en lenguaje inclusivo.

(Aplausos).

O mismamente, la semana pasada usted, señora Maysoun, trajo una pregunta, que no fue al final aceptada, donde hablaba de trabajadores autónomos. Estamos de acuerdo en que esto es una norma y es una norma que hay que cumplir, yo estoy de acuerdo, pero yo creo que lo primero que tienen que hacer es ser coherentes y dar ejemplo con el lenguaje inclusivo.

(Aplausos).

Respecto a la ejecución de la Agencia para el Empleo, de los 20 millones de euros, pues vamos a hablar de nuevo de datos. Yo veo en el 2016 cuando gobernaba Ahora Madrid con el apoyo del PSOE y se ejecutó un 60 %. Nosotros hemos ejecutado en un momento complicadísimo donde hemos tenido que cancelar aulas presenciales un 68 % y en el 2016 se ejecutó un 60 %, pero es que en el 2017 se ejecutó un 69 % y se dejaron 23 millones sin ejecutar. Nosotros con una pandemia, donde saben lo complicado que ha sido, que hemos tenido que cancelar actividades presenciales, como he dicho hemos ejecutado un 68 % y además hemos aumentado los servicios de empleo con prácticamente el mismo presupuesto.

Por ejemplo, el número de cursos de formación iniciados en 2019 eran 217 y en 2020, 519, más del doble. El número de alumnos en cursos de formación para el empleo en 2019, 2.433; en 2020, 5.795, más del doble. El número de horas formativas impartidas en 2019, 49.000; en 2020, 119.000, casi el triple de número de horas formativas. El número de dispositivos que visitan la web de la Agencia para el Empleo en 2019, 248.000; en 2020, 373.000, es decir, más de un 50 %. Las gestiones realizadas a través de la web en 2019, 26.790; en 2020, 41.935. Es decir, tenemos una Agencia para el Empleo que ha hecho un enorme esfuerzo y que es mucho más eficaz que con el Gobierno anterior. E insisto, sobre los 20 millones sin ejecutar, primero expliquen por qué en el 2016

ejecutaron solamente el 60 %, por qué en el 2017 dejaron de ejecutar 23 millones en un momento donde no había pandemia y era un momento donde era mucho menos complicado.

Cedo la palabra a la portavoz.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Simplemente quería decir una cosa porque me han mencionado tanto la señora Douas como la señora López Araujo sobre el tema del lenguaje inclusivo. Decía que el 52 % de las mujeres nos sentimos excluidas. Yo le digo sinceramente, ¿se sienten ustedes excluidas cuando se utiliza el género neutro? No, ¿verdad? ¿Se sienten ustedes excluidas cuando se utiliza el género neutro? No, ¿verdad?

Yo, no es por nada, no me siento excluida por ese texto, no estoy peleada con la RAE, no me agrede el género neutro. ¿Saben quiénes sí me agreden? Me agrede la gente con la que va a pactar el señor Gabilondo en la Asamblea.

(Aplausos).

Me agrede estando embarazada la señora que lleva de número cinco el señor Pablo Iglesias, que a mí me gustaría que ustedes también rechazaran. A mí el lenguaje no me agrede, quienes sí me agreden son las personas y quienes sí me agreden son las personas que luego forman parte de sus listas. Vergüenza debería darles, vergüenza.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para abrir el segundo turno tiene la palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Por favor, les agradecería que mantuviesen silencio que la persona que interviene lo hace desde casa.

Muchas gracias.

Señora Cabello, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

En fin, si nos estuvieran viendo los parados y los autónomos que están en las colas del hambre yo creo que estarían indignados porque de verdad que el debate de hoy centrándolo en lo que lo hemos centrado es una auténtica vergüenza para la situación que están viviendo miles y miles de trabajadores que están ahora mismo en paro o en las colas del hambre.

Tenemos aquí dos visiones: Una, la de la señora Douas, que ha hecho una crítica de la gestión que, bueno, es sorprendente porque militando en un partido que ha estado gobernando hace bien poco y que podía haber hecho muchas cosas en la Agencia para el Empleo pues no las ha hecho. Podría ser una crítica constructiva, o sea, que yo creo que estas cosas pueden ser bienvenidas pero, ¡hombre!, presentar

todas las enmiendas que han presentado simplemente a dos artículos en el que lo único importante es el lenguaje sexista, que lo entienden ustedes, además, dándole patadas a la Real Academia Española y al lenguaje que tenemos que cuidar y que utilizamos todos los españoles, pues, ¡hombre!, me parece un tanto sorprendente.

Y luego la señora López Araujo me está hablando del mural. O sea, es que estamos aquí con un problemón, que es la situación que están viviendo los autónomos y que en Madrid está siendo una situación dramática porque han sido siempre olvidados por el Gobierno de la nación, porque no hay tales ayudas, no existen esas ayudas, señora López Araujo, y si no vaya y se lo puede preguntar a los autónomos que lo están pasando realmente mal en esta situación y que no han podido abrir sus comercios, que no han podido levantar sus cierras, que están pasando una situación de graves dificultades, y nos saca aquí el tema del mural. ¿De verdad? ¿Es que no tienen otra cosa que decir que lo del mural? ¿No tienen otra cosa más importante que la ideología de género, esa que nos persigue a las mujeres que no pensamos como ustedes? Porque, bueno, ustedes saben que vivimos en democracia, aunque a ustedes a veces parece que esto se les olvida.

En fin, tampoco entiendo la autocomplacencia del señor Redondo. Tenemos que hacer tantas cosas en la Agencia para el Empleo y es verdad que esto fue un acuerdo de la Villa que teníamos que haber estado todos celebrando, que estos dos artículos sirvan para la modificación de los estatutos para que de una vez por todas la Agencia para el Empleo sea realmente operativa y atienda a todos los trabajadores, que parece que hay unos trabajadores de primera y unos trabajadores de segunda. Los trabajadores de segunda siempre son los autónomos, que son perseguidos, nada entendidos y que están ahora mismo en una situación de tal dificultad que a mí realmente, como he comenzado esta segunda intervención, me daría vergüenza ver el espectáculo que estamos lanzando desde el Ayuntamiento de Madrid cuando nos tendríamos que estar preocupando realmente por el empleo y por estas personas, tanto de hombres como de mujeres, señoras de la izquierda.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, quiero empezar dirigiéndome a la señora Villacís y a ese feminismo liberal que sacan solamente cuando les apetece del jardín. Me parece muy bien que usted se sienta incluida dentro de este texto, pero la realidad es que no lo estamos y es muy curioso porque cuando hablamos de enfermeras, cuando hablamos de limpiadoras siempre es en femenino, y no sé yo si los hombres se sentirán incluidos, pero es curioso que cuando hablamos de jefes, que cuando hablamos de jueces, que cuando hablamos de presidentes, ahí siempre nos sale el masculino. Por eso es tan

importante que desde las Administraciones públicas hagamos pedagogía.

Señor Redondo, me alegra mucho que coja nuestro programa electoral, yo sé que le gusta mucho cogerlo. Ya le he dicho muchas veces que nosotros entendemos que ha sido superado por una situación que se llama pandemia que ha afectado a todo el mundo. En todo caso, le invito a que siga leyéndolo, está lleno de un montón de ideas que estamos convencidos de que les pueden venir muy bien para seguir gobernando, ideas ya sabemos que les faltan, gestión también. En todo caso, le invito a que siga leyendo no solamente se quede en esos detalles sino que de verdad profundice y busque más ideas.

Y luego ya de verdad que me preocupa infinito la autocomplacencia que tienen porque nosotros podemos comprender que, bueno, gestionan como pueden, que la pandemia para ustedes es una excusa, no es la realidad ni la necesidad de haberse puesto a gestionar de la mejor manera posible, no es que sean ustedes conscientes de que hay una crisis económica y social y que, por tanto, la Agencia para el Empleo tendría que haber sido una herramienta clave para frenar esa sangría, para frenar esas cifras de paro que tiene Madrid, que son mucho peores que las del resto de España. No, ustedes se conforman con que lo están haciendo un poquito mejor que el desastre que vimos en el mandato pasado con la ejecución de la Agencia para el Empleo.

¿De verdad, señor Redondo, eso es a todo lo que aspira, a mejorar un poquito una gestión que fue mala y en una situación económica muchísimo peor? Yo creo que se lo debería hacer mirar porque, de verdad, los madrileños y madrileñas que están ahí fuera y los autónomos y las autónomas que están ahí fuera necesitan al Gobierno del Ayuntamiento, necesitan al Gobierno de la Comunidad y no pueden vivir exclusivamente, simplemente con un Gobierno central, no es posible, hace falta que ustedes se pongan a gobernar, se dejen de autocomplacencia. No puede ser que a la Agencia para el Empleo le queden 20 millones de euros de remanente, cuando tenía un presupuesto de sesenta y pico. No es posible, señor Redondo.

Así que cierro ya diciéndole a la señora Cabello que creo que a las autónomas les gustará escuchar que nosotras sí pensamos en ellas pero, sobre todo, si tienen que culpar del retraso no lo culpen por el debate de hoy, culpe al señor Redondo que ha tardado diez meses en traer esta mínima modificación de estatutos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues, mire, señor Redondo, ser de centro no es quedarse a medias tintas. Sea valiente, afronte lo que se ha encontrado en la Agencia para el Empleo. Todos sabíamos su situación y todos aspiramos a mejorarla y, por eso, en los pactos de la Villa insistimos tanto en ello.

Y no, no le dé vergüenza porque, fíjese, en materia de coherencia usted a nosotros no nos da lecciones. Fue un concejal, su compañero Ángel Niño, quien en septiembre de 2019 sus primeros comentarios sobre la Agencia para el Empleo fue desmontar todo lo que había hecho para luego dejarle el regalo envenenado. Entonces, mire, sobre coherencia a nosotros no nos da lecciones.

Y fíjese, si le duele tanto, es que está en sus manos, no en las nuestras, nosotros no somos su reflejo. La formación sin excepción no les renta a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Las cifras de paro siguen siendo las mismas. La agencia tiene superhéroes y superheroínas. Su problema no es el personal funcionario de la agencia, es su gestión y como quiere afrontar toda esta crisis.

Y, señora Villacís, el género neutro no es masculino, no, no lo es. Y de verdad que confrontarse consigo misma es su opción, yo no la he mencionado en mi intervención y le pido que rectifique y de hecho se lo vamos a solicitar...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Sobre qué?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Sobre su intervención porque yo no le he mencionado siquiera cuando he hablado de cómo se tendrían que implantar las políticas y las normativas de género en los textos del Ayuntamiento, usted sí que me ha mencionado y se ha basado en eso para hacer esa intervención que no sé ni cómo calificarla.

Y la brecha salarial es una realidad y nos va a llevar más de una legislatura, más de un mandato acabar con ella. Ojalá fuera el caso, pero el lenguaje que utilizamos tiene una trascendencia en todas las políticas y toda la vida y todo el futuro de las personas de la ciudad. Y miren, pueden ser reduccionistas en lo que ustedes quieran menos en los derechos de las mujeres, eso lo tienen que respetar.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Para cerrar, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Vamos a hablar de coherencia. Yo, perdón, pero no la entiendo. La señora López Araujo dice que la gestión de la Agencia para el Empleo en el mandato anterior fue un desastre porque se dejaron 23 millones sin ejecutar, pero es que ellos tenían la llave. Pero es que es más, cuando dice que es un desastre se está refiriendo a ustedes, Maysoun.

(Aplausos).

Está diciendo que su gestión es un desastre y usted coge y le da la razón.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Entonces yo no gestionaba la agencia.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Ya, pero lo estaba gestionando su equipo. Me da lo mismo, Maysoun, es así; señora Maysoun, disculpe.

O sea, que coherencia ninguna. Insisto, nosotros estamos gestionando en tiempos de pandemia con toda la complejidad que tiene.

En algo estoy de acuerdo con los tres portavoces: no podemos ser autocomplacientes, siempre hay que aspirar a más. Yo entiendo que dentro de todas sus críticas, también hay críticas constructivas, por supuesto, siempre hay que aspirar a más.

Después, la señora López Araujo me dice que es que en su programa electoral no estaba el lenguaje inclusivo y ha sido superado por la pandemia. ¿Qué tiene que ver la pandemia con el lenguaje inclusivo del programa electoral?

(Aplausos).

No, vamos a ver, aquí estamos hablando... Yo lo he planteado desde el punto de vista técnico, es decir, no se puede incluir ahora mismo el lenguaje inclusivo porque nos estaríamos meses o semanas, semanas o meses para poder llevar a cabo este apoyo a los autónomos y ustedes me han empezado hablando del mural y cuando me han empezado hablando del mural es cuando le digo yo: Oiga, es que ni siquiera su programa electoral va en lenguaje inclusivo, es que hoy se aprueban tres ordenanzas y tampoco han propuesto ninguna enmienda de lenguaje inclusivo, es que son incoherentes. Y lo que les digo, si se quieren modificar estos textos según la norma tiene que hacerse de manera coordinada y coherente. No puede decir: Este texto sí y los 127 no. No tiene ningún sentido.

Bueno, en cualquier caso, muchas gracias por lo menos si no es por el voto favorable por la abstención.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muy bien, señor presidente.

Pues, teniendo en cuenta las advertencias preliminares, en primer lugar someteríamos a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid registrada con el número 2021/304.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas y continuamos.

El Secretario General: Con las 17 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas también.

El Secretario General: En tercer lugar someteríamos a votación las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Las enmiendas de Más Madrid, ¿verdad?

El Secretario General: Las enmiendas de Más Madrid.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas también.

El Secretario General: Por lo que se sometería a votación el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 11, 12, 13 y 14 se someten directamente a votación, dándose por leídos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Todos abstención menos el 15, a favor.

El Secretario General: Hasta el 14, estamos hasta el 14.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Perdón. Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados, y continuamos con el orden del día.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para declarar espacios de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid los establecimientos centenarios de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Redondo y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Dentro del comercio tradicional madrileño los establecimientos centenarios brillan con luz propia y de tal manera han llegado a formar parte del imaginario urbano que muchos de ellos pueden identificar por sí mismos a la ciudad de Madrid. Tal es su solera, arraigo y belleza, sirvan como ejemplo: capas Seseña, Doña Manolita, la chocolatería de San Ginés o la propia feria de libros de la cuesta de Moyano.

Hoy Madrid es una de las pocas ciudades del mundo donde aún existen decenas y decenas de establecimientos centenarios que abarcan múltiples sectores de actividad: alimentación, textil, joyerías,

artes gráficas, oficios artesanos, floristerías, farmacias, cafés, restaurantes, librerías.

El Ayuntamiento de Madrid no ha sido ajeno al interés y la significación de estos establecimientos que año tras año y década tras década han sabido mantener el espíritu emprendedor de quienes los pusieron en marcha y tampoco ha dejado de reconocer y aprovechar la tremenda fortuna de contar con su presencia en las plazas y calles de la ciudad.

A las ventajas y fortalezas del comercio tradicional, como son la creación del empleo en los barrios, una oferta de productos de calidad y especializados, la contribución a la creación y mantenimiento de un fuerte tejido y entramado social, se une la belleza de sus estructuras y el gran atractivo turístico de unos establecimientos testigos de un Madrid desaparecido que con su trayectoria profesional han demostrado su capacidad para ganarse la confianza de sucesivas generaciones de clientes, adaptarse a sus gustos y necesidades y posicionarse como principales exponentes del dinamismo y la competitividad empresarial.

Por tanto, conscientes del valor único de estos comercios, en el año 2006 el Ayuntamiento de Madrid inició un proyecto destinado a homenajear a sus establecimientos centenarios y reconocerlos como tales con la colocación de una placa diseñada por el inmortal Mingote. El proyecto nació con vocación de futuro pues era y es su intención incluir a los establecimientos que ya cumplieron los cien años y a los que recientemente han estrenado esa condición o lo van a hacer próximamente.

El objetivo primordial de este homenaje ha sido, además de ser una muestra de agradecimiento por la contribución que esos establecimientos comerciales y de hostelería han hecho a la historia de la ciudad, divulgar y difundir el conocimiento de los comercios tradicionales madrileños, reforzando el éxito de los establecimientos más populares y conocidos y promover y estimular la actividad de aquellos otros que no lo son tanto.

A lo largo de los años en los que se ha desarrollado el programa han ido variando las iniciativas llevadas a cabo para la promoción de los establecimientos. En el siguiente mandato se ha actualizado la web de establecimientos centenarios: www.comercioscentenariosdemadrid.es en la que pueden consultarse todos los establecimientos que a día de hoy han sido reconocidos como centenarios de Madrid, que hasta la fecha son más de 170.

A lo largo de los años se han incorporado, además, espacios comerciales tan emblemáticos como la cuesta de Moyano o asociaciones de comerciantes y hosteleros ya históricas. Actualmente, conscientes del valor histórico, cultural, social y turístico de estos establecimientos se han puesto en marcha otra serie de actuaciones destinadas a la promoción y publicidad de estos establecimientos, entre ellos la próxima publicación de un libro ilustrado que recoge todas las reseñas históricas de los mismos y unas ilustraciones de sus emblemáticas fachadas.

Al mismo tiempo acaba de presentarse una nueva página web de los establecimientos centenarios de Madrid reconocidos hasta el momento.

Por todo lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente propuesta: Declarar espacios de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid a los establecimientos centenarios de la ciudad en consideración a las circunstancias económicas, culturales e históricas que han concurrido en el desarrollo de su actividad a lo largo de más de cien años.

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien. Lo primero que tengo que decir es que todos estos establecimientos centenarios sabemos que están distribuidos por el distrito Centro, así que sabemos de la problemática que están sufriendo todos estos establecimientos porque están englobados en el comercio y la hostelería.

El delegado nos ha hablado de 170 establecimientos y nos ha dicho que, bueno, los vamos a declarar de especial significación e interés general. Pero para esto lo que va a hacer el Ayuntamiento es ponerles una página web, una placa y hacer un libro. ¡Hombre!, yo creo que tenemos que hacer mucho más, yo creo que desde el Ayuntamiento de Madrid se pueden hacer infinitas cosas más para ayudar a estos establecimientos porque tenemos que entender que ellos son nuestra esencia, son nuestra nota definitoria, son parte de nuestra historia. El reclamo realmente que tiene un turista, que puede ser un turista español o puede ser un turista extranjero, cuando viene a la ciudad lo que quiere es comerse un bocata de calamares, lo que quiere hacer es comprar algo genuino de Madrid, algo que nos identifique con nuestra historia, con lo que somos, con nuestro patrimonio.

Por eso nosotros que intentamos siempre ser constructivos, y que vuelvo a repetir que qué pena que no estemos gestionando con ustedes porque realmente tenemos muy buenas ideas y podríamos estar haciendo un montón de cosas para ayudar en este caso a este tipo de establecimientos y a los madrileños, les vamos a hacer una propuesta: les voy a decir que tienen una norma específica que se llama Ordenanza Reguladora de los Patrocinios que encaja perfectamente en lo que podría ser un contrato de patrocinio para ayudar a este tipo de establecimientos y no solamente quedarnos en la página web, en la placa y en el libro sino que podemos hacer cosas interesantes al estilo a lo mejor de lo que están haciendo también en otras ciudades, como puede ser me parece que en San Sebastián, para intentar que la gente acuda a estos establecimientos y no se mueran. Porque, señores, si estos establecimientos se mueren en Madrid nos vamos a morir también nosotros, pero también es verdad que será muy complicado que vuelvan a abrir sus establecimientos y a abrir sus puertas porque

realmente luego las normativas son complejas porque son establecimientos centenarios que tienen luego muchos problemas de adaptabilidad.

Así que, yo a lo que les brindo y le brindo al Equipo de Gobierno, incluso a los otros grupos municipales, es a que en el plazo de quince días, no es una enmienda *in voce*, para que el secretario no lo entienda en este sentido porque lo que estamos votando es que se dé la significación de espacios de interés general, le brindo la oportunidad al Equipo de Gobierno que nos sentemos y que yo creo que en el plazo de quince días, nosotros ya desde el Grupo Municipal VOX lo tenemos estudiado, podamos realizar unas actuaciones que realmente ayuden a estos establecimientos con unos contratos de patrocinio que además tendrán una reversión importante.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias de nuevo. Buenos días.

Bueno, pues, efectivamente aquí estamos hablando de parte de la esencia de Madrid. Estamos hablando de Casa Mira, de La Mallorquina, de El Riojano, de la Mantequería Andrés; estamos hablando de la chocolatería San Ginés, que yo creo que es de los primeros sitios que conocí cuando vine a Madrid; estamos hablando de Casa Ciriaco, del Café Gijón, de Casa Labra, que es tan importante para el Partido Socialista Obrero Español. Son parte de esos 170 establecimientos centenarios que quedan en nuestra ciudad.

En Madrid también tenemos el restaurante más antiguo del mundo: el Botín, desde 1725 lleva sirviendo comidas. Hay otros que tienen más de doscientos años, como pueda ser Casa Pedro, que en 1702 abrió sus puertas y que los sótanos sirvieron también de refugio para las bombas de la guerra civil.

Madrid no se entiende sin estos establecimientos. Cada uno tiene su historia y de verdad que todos ellos forman una parte indisoluble de esta gran ciudad. Junto con los que sobreviven hay otros que, por desgracia, ya han desaparecido: los Almacenes Madrid-París, Simeón, Sederías Carretas, SEPU. Hay otros como el Café de Fornos, Suizo, Pombo, y otros que han anunciado su cierre hace muy poquito: el Casa Pontes, el Lhardy, que estaba ahí al lado del Congreso de los Diputados y que seguramente pues ha sido testigo de cientos de tertulias, de cenáculos y probablemente de conspiraciones de todo tipo. Hubo quien dijo que un pueblo sin tradición es un pueblo sin porvenir y yo creo que es algo de lo que tenemos que tomar nota, por eso creemos que es muy importante una iniciativa como esta.

Cuando esos locales echan el cierre la ciudad pierde parte de su identidad. Cuando dentro de ese local se cierra y lo que se abre es una franquicia, cualquiera de estas que podemos tener en mente, pues nos hace que dé igual que cuando viajemos a Londres, que viajemos a París, que viajemos a Tokio porque

estamos perdiendo esa esencia y estamos globalizando cada una de esas señas identitarias.

Por eso es nuestra forma de sentir, es nuestra forma de ser, es nuestra forma de vivir y tenemos que hacer lo que haya que hacer para salvarlo. Por eso nos parece muy bien la iniciativa de VOX, que cuando se ponen constructivos realmente pueden aportar y en eso sí nos van a encontrar y precisamente por eso creemos que tenemos que ser capaces desde el Ayuntamiento de impulsar esos rasgos característicos que los establecimientos tienen, que les han marcado la diferencia, que les han hecho sobrevivir y que los hacen, además, tan atractivos. Tenemos que ser capaces de mantener esas tradiciones, tenemos que apoyarlos y ayudar a estos establecimientos que además crean ciudad y por otra parte son referentes culturales, artísticos y turísticos. Por eso nos parece muy acertada esta iniciativa.

Y hay una última cosa con la que me gustaría cerrar y es que no podemos olvidar que la tradición no está reñida con la modernidad, más bien al contrario.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Cierro ya.

Hay un escritor periodista que es Carlos Fuentes que decía: «Para crear debes ser consciente de las tradiciones, pero para mantener las tradiciones debes de crear algo nuevo». ¡Pongámonos a ello!

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues sí, muchísimas gracias al Equipo de Gobierno por ese reconocimiento a los comercios centenarios. Ustedes cuentan 170, yo cuento 157 y bajando. Por eso le digo que no le entiendo, no entiendo las políticas que está desarrollando.

Estos comerciantes reconocen vivir situaciones excepcionales, incluso han sobrevivido guerras y las sucesivas crisis y esto no lo habían vivido antes. Muchos reconocen que han sobrevivido gracias a tener amortizados sus locales, es decir, que ya nos están diciendo que su problema probablemente sería pagar el alquiler y la liquidez. También nos dicen que han tenido que adaptarse a muchas situaciones pero que esta les está costando un montón. El relevo generacional también es otro de los problemas que nos dicen, que se ponen en peligro por falta de ayudas directas. Parece que con esta medida en realidad lo que les estamos dando es una palmadita en la espalda.

Mire, si me hubiese traído esta mención, este reconocimiento a comienzos de 2020 hubiese encajado a la perfección, a la perfección porque realmente estaríamos apostando por ellos y porque permaneciesen en el tiempo y siguiesen siendo el ejemplo y parte de nuestra identidad. Pero traerlo en el siglo XXI después de una pandemia parece que suena

más a despedida, a pedirles perdón porque su viaje ha llegado hasta aquí y no les podemos ayudar más.

Y es aquí cuando le pregunto, señor Redondo: ¿No se merece todo este legado, toda esta historia viva, este ejemplo de resiliencia y superación un consejo de comercio a la altura? Es que, de verdad, uno que escuche, consulte y ejecute las políticas que permitan continuar a esos comercios, que no sea únicamente cosmético.

Hemos escuchado desde la comodidad de su grupo cómo en reiteradas ocasiones hablan de esos autónomos moribundos, esas pymes zombies y me cuesta, me cuesta que ustedes estén pensando en los comercios centenarios de esa misma forma, de verdad. Diría que si uno pone la oreja y escucha qué es lo que nos están diciendo es que necesitan más liquidez porque se están ahogando, que necesitan ayudas con los alquileres porque los alquileres también ahogan. Reinventarse cuesta esfuerzo y dinero, y también les está ahogando. Necesitamos relevo generacional, un traspaso sostenido. Una placa inmortaliza, pero no alimenta y todas estas cosas que le estoy comentando podríamos haberlo resuelto por dos vías: Consejo de Comercio y una Agencia para el Empleo que funcione en sintonía, y ninguno de los dos lo tenemos, así que no sé qué felicitarle, la verdad.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable a esta propuesta.

Sí decir que, aparte de lo que es de cara al interés cultural y de especial significación y todo lo que en las campañas de promoción se han hecho, de los comercios centenarios, de los establecimientos centenarios, estamos trabajando en nuevas medidas, junto con la concejal Almudena Maíllo, la señora Silvia Saavedra o el mismo José Fernández del distrito Centro, de apoyo a los establecimientos centenarios.

Estudiaremos la propuesta de VOX; agradecer una propuesta que consideramos que es constructiva.

Pero sí decir que desde el Ayuntamiento de Madrid se está haciendo un trabajo y se está haciendo un esfuerzo importante. Decir que, por ejemplo, estos establecimientos centenarios tienen derecho a un 25 % de descuento de IBI, que por cierto el 31 de marzo es cuando vence el plazo porque es rogado, luego también un 25 % de IAE para aquellos establecimientos centenarios con una facturación importante o, por ejemplo, también para aquellos restaurantes hay un cien por cien de reducción de tasa de terrazas; es decir, ya se han tomado medidas.

Como decía anteriormente, el total en el año 2020 de apoyo a los ciudadanos a ayudas económicas y fiscales son de 157 millones de euros, para el 2021 son 162 millones de euros, en total 320 millones de euros, una cantidad importantísima; y solamente para el tejido económico en el 2020, 65 millones y en el 2021 son 114 millones. Desde luego que a este Equipo de Gobierno le gustaría aumentar esa cantidad por muchísimo más, pero, bueno, nosotros tenemos también nuestros límites.

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Cuando decían que en la Agencia para el Empleo no tenemos que ser autocomplacientes, evidentemente aunque se hayan mejorado las ratios y aunque funcione bastante mejor que anteriormente, pero por supuesto que tenemos que seguir trabajando.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Más Madrid ha anunciado su intención de defender ante el Pleno las dieciséis enmiendas parciales rechazadas en comisión.

Señalar también que, atendiendo a la petición efectuada por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se va a proceder a la supresión de la paginación del índice del documento para evitar errores como consecuencia de después del formato que recibirá el documento en la publicación en el boletín.

Y, por último, señalar que inicialmente se han registrado seis acuerdos transaccionales suscritos por los portavoces del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, registrados con los números del Registro del Pleno 2021/506 a 511, sin embargo se ha comunicado a la Secretaría que se inicia la tramitación para retirar la 510. Yo creo que están preparando ahora mismo el documento para ser registrado, pero ya se adelanta que, efectivamente, serían cinco acuerdos transaccionales y no seis como consecuencia de la retirada del número 510. Volveremos sobre ello después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Para abrir el primer tiempo de intervención por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La mejora de la calidad del aire es sin ninguna duda una de las principales preocupaciones que desde el minuto cero tuvo este Equipo de Gobierno, que después con la presentación de la Estrategia de Sostenibilidad Madrid 360 esa preocupación se transformó en un compromiso absoluto por la mejora de la calidad del aire y la sostenibilidad, y hoy con la aprobación de esta Ordenanza de Calidad del Aire ese compromiso lo queremos blindar normativamente, un compromiso de Madrid y de todos los madrileños para la mejora de la calidad del aire y la sostenibilidad.

La Ordenanza de la Calidad del Aire tiene cinco objetivos: el primero de ellos es mejorar la calidad del aire, el segundo de ellos es mejorar la eficiencia energética, el tercero es reducir las emisiones contaminantes y el cuarto lugar es trabajar y avanzar en la electromovilidad.

Mejorar la calidad del aire. La ciudad de Madrid el año pasado tuvo los mejores resultados de contaminación a lo largo de su historia, a lo largo de la entrada en vigor del año 2008 de la directiva europea que regula los niveles máximos a partir de los cuales deben cumplir todas las ciudades y adoptar medidas, los incumplimos en solo un criterio y por solo 3 cs. Eso lo que nos hace es la necesidad y el compromiso de adoptar medidas más ambiciosas, de continuar y caminar por ese camino que estamos viendo que está dando buenos resultados, que no son caminos que inicia este Equipo de Gobierno sino que son iniciativas que traen causa del compromiso de los gobiernos anteriores, de todos los gobiernos de la ciudad de Madrid, aunque resulta sorprendente que una ciudad y unos ciudadanos que han mostrado tanto compromiso para la mejora de la calidad del aire no tuvieran una ordenanza de calidad del aire y por eso esta primera

ordenanza. Avanzar en estas medidas más ambiciosas como, por ejemplo, como regula esta ordenanza, que a partir de su entrada en vigor todos los eventos de más de cinco mil personas tendrán que contar con un plan de sostenibilidad, un plan ambiental y, por tanto, adoptar medidas preventivas, medidas correctivas, calcular su huella de carbono y tomar medidas compensatorias de los gases de efecto invernadero; o como en su artículo 39.4 establece la posibilidad de que en Madrid para avanzar en esa necesaria descarbonización se pongan en marcha áreas demostrativas de acción climática, es decir, que convirtamos a Madrid en el banco de pruebas de la innovación, de las medidas creativas, de las medidas innovadoras en la lucha contra la contaminación. Todo aquel que tenga una idea para mejorar la calidad del aire encontrará en este Ayuntamiento, en esta ciudad su mejor aliado.

Pero no solo mejorar la calidad del aire sino también trabajar en la eficiencia energética. Y por eso, con la entrada en vigor de la Ordenanza de Calidad del Aire, Madrid apuesta definitivamente por la introducción de criterios bioclimáticos en la edificación residencial e industrial y apuesta, por tanto, de una manera decidida por las energías renovables. Por eso, en su articulado, a partir de su entrada en vigor, todos los edificios de nueva construcción en la ciudad de Madrid tendrán consumo energético casi nulo, certificación energética B y al menos el 50 % de su superficie lo destinarán a la instalación de placas solares.

Pero no solo mejorar la calidad del aire y mejorar la eficiencia energética sino también reducir las emisiones contaminantes. Les voy a dar un dato: en el año 2019 se recibieron en la Dirección General de Sostenibilidad 1.200 denuncias, 1.200 reclamaciones por ruidos, por humos y por gases molestos para los ciudadanos. Y aquí, en este punto, sí que damos cobertura normativa a uno de los compromisos establecidos en esa Estrategia de Sostenibilidad Madrid 360, y es que a partir del año que viene en Madrid quedarán prohibidas las calderas de carbón, Madrid será carbón cero a través de la entrada en vigor de esta ordenanza. Pero como tantas veces hemos dicho que no queremos que las políticas medioambientales recaigan única y exclusivamente en los bolsillos de los ciudadanos, ya les anunció que, al igual que hizo el año pasado este Gobierno, se pondrá en marcha una nueva convocatoria para sustituir este tipo de calderas de tal manera que podamos acompañar, ayudar a los madrileños y en este caso a las comunidades de vecinos, a las doscientas comunidades de vecinos, para que puedan renovar dichas calderas.

Pero con relación a las emisiones contaminantes, también vamos a mejorar, y eso viene establecido en el artículo 30.2, el control e inspección a los vehículos. A partir de su entrada en vigor los agentes de tráfico podrán requerir que un vehículo tome una nueva ITV para garantizar que las emisiones se ajustan a los límites establecidos e incluso podrá llegar a inmovilizar el vehículo.

Pero, como decía, no solo la mejora de la calidad del aire, la eficiencia energética y avanzar en la reducción de las emisiones sino también la electromovilidad. En este punto es uno de los aspectos en los que nos hemos puesto de acuerdo y ha habido

unanimidad. En las nuevas edificaciones que se hagan habrá un porcentaje determinado de obligatoriedad para instalar los puntos de recargas; pero en todos aquellos aparcamientos que ya existan en la ciudad de Madrid habrá un plazo, hasta el 1 de enero del 2023, para que todos tengan puntos de recarga y, por tanto, Madrid esté plenamente electrificada. Y aquí sí quiero agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a la enmienda presentada, en este caso por Más Madrid, que anticipaba respecto a la propuesta del Equipo de Gobierno un año la electrificación de nuestra ciudad.

En definitiva, una ordenanza que, como decía al principio, blindará y dará cobertura normativa a ese compromiso de todos los madrileños de mejora de la calidad del aire y la sostenibilidad y avanzará en ese compromiso de tener un Madrid más sostenible, más verde y más descarbonizado, y solicito el apoyo de todos los grupos municipales a esta Ordenanza de Calidad del Aire.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias. De momento, señor presidente, no somos Equipo de Gobierno.

Tener un aire limpio es sin duda la aspiración más legítima de los vecinos de cualquier ciudad porque de la calidad del aire que respiramos depende de una manera directa la salud de todos los ciudadanos. Desde hace décadas el desarrollo económico, el aumento del tráfico rodado y la generalización de las calefacciones empezaron a dejar su huella negativa en la calidad del aire de la ciudad de Madrid. Ocurre con frecuencia en la historia: avances indudables para la calidad de vida de las personas van acompañados a veces por consecuencias secundarias no deseadas que hay que intentar corregir tomando medidas para luchar contra esa suciedad del aire que respiramos; los vecinos están en su derecho de exigirselo a su ayuntamiento y este en la obligación de adoptar esas medidas.

¿Madrid tiene un problema de contaminación atmosférica? Sí, como todas las capitales europeas. ¿Significa eso que los madrileños vivimos envueltos en una nube tóxica que va a acabar con nuestra salud? No, es justo lo contrario, la calidad del aire en nuestra ciudad es hoy mejor que hace diez años, lo dicen las memorias de la propia Dirección General de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid: los óxidos de nitrógeno han bajado en los últimos años en un 30 %; los dióxidos de carbono, en un 20 %; las partículas, entre un 30 y un 40 %, y además, se añade, un indicador del tráfico rodado, el dióxido de carbono, se ha reducido de manera continua en los últimos años debido a los cambios tecnológicos de los vehículos de motor.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que cumplir, por supuesto, el artículo 45 de la Constitución española, «todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así

como el deber de conservarlo», y tiene también que cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea y por la Organización Mundial de la Salud; y ese objetivo se puede conseguir sin prohibir, que es lo que más le gusta a la izquierda porque lo lleva en su ADN, no creen en la libertad. Para la izquierda el coche es un bien de lujo y no un bien de consumo que necesitan las familias; para la izquierda el vehículo privado es el problema y nosotros creemos, por el contrario, que tiene que ser parte de la solución; la solución a los desafíos de la contaminación no es menos movilidad sino más tecnología, abrir las puertas a la colaboración público-empresarial en la gestión de los nuevos modos de movilidad. El Ayuntamiento no está aquí para complicarles la vida a los madrileños, nuestro deber no es prohibir el vehículo privado sino incentivar el uso racional del mismo.

El transporte genera el 41 % del total de los gases contaminantes que se producen en Madrid, y de ese 41 % los automóviles causan el 80 % de la contaminación y los autobuses el 17 %, el resto son emisiones procedentes de los edificios y las infraestructuras, sobre todo, del aeropuerto. Prohibir es muy fácil y prohibir el tráfico es todavía más fácil. La nueva Ordenanza de Calidad del Aire mantiene básicamente los objetivos del Plan A e incorpora nuevos aspectos que la mejoran, ha hecho referencia ello el señor delegado, como son crear espacios especialmente protegidos frente a la contaminación en los entornos de los centros educativos, de salud y de mayores, la obligatoriedad de crear infraestructuras de recarga eléctrica de vehículos en toda nueva edificación o que cualquier evento en la ciudad tenga que contar con un certificado de sostenibilidad.

Señores concejales, para luchar por la limpieza del aire hay que mejorar la red de transporte público, construir por fin los aparcamientos disuasorios, renovar totalmente las flotas de la EMT y del taxi, apostar de verdad por la bicicleta y el vehículo compartido, acabar el próximo 1 de enero del 2022 con las calderas de carbón en la ciudad y seguir renovando las de gasoil. Para luchar por la limpieza del aire hay que seguir plantando árboles hasta conseguir que los tenga ese 55 % de calles de Madrid que aún no los tienen, impulsar el Bosque Metropolitano, la Casa de Campo del norte y la renaturalización del Manzanares.

Y, por cierto, incinerar los residuos que no se pueden reciclar. Ni contamina ni mata, como demostró el informe de Madrid Salud, encargado por el propio Gobierno de Manuela Carmena en 2018; en los distritos más próximos a la planta tecnológica de Valdemingómez ni hay más mortalidad ni tampoco más defunciones por problemas respiratorios que en el resto de la ciudad. Por tanto, menos ideología y más gestión.

Mejorar la calidad de nuestro aire es mejorar la calidad de nuestras vidas. Esta nueva ordenanza va en esa dirección y, por tanto, va a tener el apoyo del Grupo Municipal VOX.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

La Ordenanza de Calidad del Aire que nos presentan, después de estudiarla con atención, es cierto que nos parece poca ambiciosa por varias razones: comprobamos, desgraciadamente, que no existe un compromiso claro con medidas concretas de restricción del tráfico privado y de aparcamiento en zonas de alta contaminación; tampoco nos sorprende la falta de voluntad política del Ayuntamiento, que ya ha quedado demostrada, por ejemplo, con Madrid Central donde si por ustedes fuera se permitiría la entrada de vehículos con etiqueta C.

Y es que en esta mezcla de sombras y de luces hay aspectos que sí que es cierto que nos resultan interesantes y otros que, sin embargo, nos parecen cualquier cosa menos ambiciosos, como puede ser, por ejemplo, la lucha contra la contaminación y la mejora de la calidad del aire o la apuesta por el uso de las energías renovables y de promoción del vehículo eléctrico.

El Grupo Municipal Socialista presentó veinte enmiendas que, si bien no fueron admitidas a debate por cuestión de horas, hemos intentado que fueran tenidas en cuenta al ser formuladas desde el mayor sentido común y desde una honda preocupación por todo lo que atañe a la calidad del aire que respiramos los madrileños y las madrileñas. Agradecemos al Equipo de Gobierno y al resto de grupos políticos su disposición a estudiarlas y creemos que la inclusión de varias de ellas a través de transaccionales mejorará sustancialmente el texto inicial. Y es que en estas enmiendas planteábamos una batería de medidas, de propuestas para mejorar la ordenanza, por ejemplo, que en la contratación municipal se bonificara a las empresas que utilizan vehículos y maquinaria de bajo consumo y bajas emisiones, o mayores controles de las emisiones y malos olores procedentes de actividades industriales y de restauración, o la instalación de dispositivos de detección de monóxido de carbono y de ventilación forzada en garajes, talleres de vehículos o aparcamientos subterráneos donde no esté garantizada la ventilación natural; también medidas para reducir la emisión de humos y olores procedentes de cocinas industriales situadas cerca de las viviendas, proponiendo, asimismo, mayores controles en la subsanación de deficiencias en esta materia por parte de los locales.

Finalmente, en cuanto al régimen sancionador, el Grupo Municipal Socialista ha propuesto y ha conseguido incluir en el texto de la ordenanza que actividades como el encendido de hogueras o el incumplimiento de la prohibición de esparcir polvo, partículas o cenizas pasen a ser consideradas infracciones graves y no leves, como se proponía.

Igualmente, dentro de las iniciativas, de las enmiendas que han sido transaccionadas, es cierto y es importante que nos hubiera gustado, por ejemplo, el señor Carabante lo sabe, la introducción de la posibilidad de aplicar planes parciales de mejora de calidad del aire en determinados barrios, en

determinados distritos, lo que tendría que incluir restricciones al tráfico cuando se superen determinados niveles de contaminantes; esto no lo han incorporado y, desde luego, nos parece que mejoraría sustancialmente la ordenanza. Lo que sí hemos conseguido es que un agente de autoridad podrá parar a un vehículo cuando considere que existen indicios evidentes de emisiones excesivas, obligando a someterse a los correspondientes controles, desde luego en centros autorizados.

O respecto a la promoción del vehículo eléctrico nos han aceptado dos enmiendas donde pedíamos un aumento de canalizaciones y más puntos de recarga en nuevos aparcamientos públicos y en aquellos situados en edificios residenciales y no residenciales en los que se hagan obras de ampliación y de reforma.

También hemos conseguido incluir en el texto de la ordenanza la posibilidad de que en los aparcamientos en superficie de más de 1.000 m² se puedan instalar cubiertas fotovoltaicas para generar energía de cara a los puntos de recarga eléctrica de vehículos.

Y desde luego nos hubiera gustado que se incorporaran más contenidos de nuestras enmiendas, pero a la vez entendemos que las aceptadas mejoran sustancialmente la ordenanza.

Del mismo modo, consideramos que las enmiendas que permanecen vivas de Más Madrid y que previsiblemente van a ser rechazadas, supondrían un valor añadido al nuevo texto, por lo que adelantamos nuestro voto favorable a todas ellas y aprovechamos también para reconocer y agradecer el trabajo tanto del grupo municipal como de su portavoz, Esther.

Y es que siempre hemos creído que Madrid necesita una ordenanza de calidad del aire con urgencia y, pese a que no es el texto que habríamos redactado si fuéramos nosotros y nosotras quienes gestionáramos esta ciudad, sí creemos que supone un avance y que hay aspectos en los que esperamos que se note. Sin ser la ordenanza que queríamos, entendemos que nuestras aportaciones han eliminado algunas deficiencias iniciales que habíamos detectado.

Del mismo modo, recordamos que lo importante no es solo la aprobación de este documento que parece va a darse en unos minutos, sino sobre todo el desarrollo y el cumplimiento de la misma. El papel todo lo soporta. Como tampoco queremos dejar pasar por alto una realidad: no todo lo que afecta a la calidad del aire que respiramos está incorporado en esta ordenanza, y es que no podemos obviar que cientos de madrileños y madrileñas desgraciadamente mueren cada año por afecciones respiratorias. Por este motivo y con independencia de la ordenanza es imprescindible que nos tomemos muy en serio la calidad del aire en Madrid, y le pedimos al Equipo de Gobierno y a usted, señor Carabante, que no se quede con el resultado de esta votación sino con la importancia de seguir trabajando para garantizar un aire limpio; por eso, cualquier medida adicional en un futuro nos seguirá pareciendo poca.

Y termino recordando que nuestro voto favorable no es ni un cheque en blanco ni un espaldarazo a las políticas que en materia medioambiental está llevando

a cabo el gobierno del Partido Popular y Ciudadanos con la sombra, nada verde en este caso, de VOX.

En un nuevo ejercicio de responsabilidad el Grupo Municipal Socialista, otro más, demostramos que somos un partido con el que siempre se puede contar a la hora de mejorar aspectos que afectan a nuestra ciudad. Ya hemos hecho lo que estaba en manos de este grupo, que es apoyar, votar favorablemente a esta ordenanza, hemos propuesto, hoy damos nuestra confianza, y es ahora cuando les toca a ustedes, señor Carabante, cumplir con su parte, que no es otra que garantizar que cada bocanada de aire que damos no suponga un perjuicio para la salud de los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una gran oportunidad para establecer las bases de la sostenibilidad en la ciudad de Madrid y no solo ya por un cambio tecnológico, que por supuesto hay que dar, sino por un cambio de modelo de ciudad que marque cuáles son las prioridades por las que tenemos que continuar trabajando.

Decía el delegado en su primera intervención que hay una necesidad clara de marcar medidas más ambiciosas para mejorar la calidad del aire de la ciudad y estamos radicalmente de acuerdo, pero lamentablemente esta ordenanza que nos presentan hoy aquí nace sin esa ambición y no aporta mucho sobre otras normas ya existentes relativas a la calidad del aire o a las emisiones del sector residencial. Están dejando, lamentablemente, pasar esta oportunidad, señor Carabante, no es un compromiso real con la sostenibilidad ni permite a Madrid destacar en ese imprescindible papel que tienen que tener las ciudades actualmente con la sostenibilidad del planeta.

Desde Más Madrid hemos querido mejorar esta ordenanza con veinticuatro enmiendas, ocho de las cuales nos han sido aprobadas en la comisión, pero lamentamos decir que las más importantes a nuestro juicio, las que realmente hablan de un cambio de modelo de ciudad y de marcar unas prioridades que nos encaminen a esos objetivos que la propia Europa nos está diciendo que tienen que ser más ambiciosos, no se ven reflejados y no han sido aprobadas.

En esta ordenanza no se llegan a cumplir objetivos además previos, como el recogido en el Plan A, de Calidad del Aire y Cambio Climático, para acabar con las calderas de carbón en el año 2020; ustedes lo retrasan hasta 2022. Pero tampoco hablan de las calderas de biomasa, que el propio Plan A también recogía e identificaba como un problema para la calidad del aire; le hemos propuesto enmiendas para que la ordenanza pueda permitir su limitación y ustedes no la han aceptado. También podríamos aprovechar la oportunidad para comenzar a impulsar la sustitución de calderas diésel, poniendo en el horizonte una fecha

límite a las mismas, al igual que a las estufas exteriores que no sean eléctricas, esa ambición de la que hablábamos al principio, pero ustedes tampoco la han aceptado.

En esta ordenanza aún hay aspectos además que quedan muy por detrás de normas en vigor o a las puertas de ser aprobadas, como las obligaciones de preinstalaciones e instalaciones de puntos de recarga en aparcamientos residenciales en los que se acometan grandes reformas, no solamente en los nuevos; pero ustedes tampoco la han aceptado.

Tampoco han querido aceptar ninguna enmienda relativa a la instalación de aparcabici en los aparcamientos, cuando para avanzar hacia la sostenibilidad de las ciudades no solo necesitamos mejoras tecnológicas, como puede ser la electrificación de la movilidad, sino también impulsar el uso de la bicicleta, como han hecho y están haciendo la mayor parte de las ciudades del mundo, y lamentablemente Madrid sigue en el modelo de los años sesenta del siglo pasado.

Hay algo que nos parece fundamental además en esta ordenanza y tiene que ver con nuestros objetivos para reducir realmente la contaminación y las emisiones de efecto invernadero: necesitamos que los planes de calidad del aire y nuestro compromiso con el Acuerdo de París no quede solamente en palabras sino se transforme en hechos. Y por eso hemos propuesto en nuestras enmiendas la necesidad de elaborar un informe de impacto sobre la calidad del aire de aquellas infraestructuras que se planifiquen o se quieran desarrollar en la ciudad que afecten al tráfico, como los tan conocidos, lamentablemente, *macroparkings* que ustedes quieren desarrollar; y ver cómo, por lo tanto, eso va a afectar a la calidad del aire, pero ustedes tampoco la han aceptado.

Debemos evitar predicar una cosa y hacer la contraria, señor Carabante; no por ponerse la etiqueta de la ciudad más sostenible ustedes lo están llevando a cabo, y lamentablemente es lo que estamos viendo con frecuencia que ocurre con este Gobierno municipal.

Apuntamos a un cambio de modelo hacia una ciudad que priorice la salud y los derechos de la población más vulnerable, como los niños, las niñas y las personas mayores, y hemos pedido la creación en enmienda de una figura de espacios especialmente protegidos en los entornos escolares, en los entornos sanitarios o sociocomunitarios, pero ustedes tampoco la han apoyado.

Esta ordenanza, además, abre la posibilidad de incluir, por qué no, limitaciones a la proliferación de las cocinas industriales, que están perturbando la paz de muchos de nuestros barrios; le hemos presentado una enmienda y ustedes tampoco la han aceptado.

Y también hemos querido que en esta ordenanza apareciera nuestro compromiso con el fin de la incineración en Madrid en el año 2025. Sabemos que es un elemento que tiene que desarrollar una nueva estrategia de gestión de residuos que actualmente la ciudad de Madrid no tiene porque ustedes la impugnaron en los tribunales, pero es que ni siquiera, ni siquiera en esta ordenanza han querido ustedes recoger la intención de trabajar hacia ese camino.

Por todos estos motivos, señor Carabante, necesitamos expresarle claramente que esta ordenanza para nosotros no es apoyable porque se queda muy lejos de esos objetivos ambiciosos que marca la Unión Europea y que usted mismo ha declarado aquí en su primera intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de cuatro minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Comparto con el señor Martínez Vidal las observaciones que hacía: la complicación y el reto que tenemos todas las grandes ciudades europeas de hacer posible la compatibilización entre nuestro desarrollo económico, social y territorial, esa vertebración de infraestructuras, y la compatibilidad con la mejora de la calidad del aire; ese es el reto al que nos enfrentamos las grandes ciudades y Madrid, lógicamente, señor Martínez Vidal, no es ajeno a ello.

Pero comparto plenamente lo que usted decía, y es que al final la estrategia Madrid 360 y la propia Ordenanza de Calidad del Aire construyen sobre los planes anteriores de los anteriores equipos de gobierno; por supuesto que sí desde el Plan de Calidad del Aire del Gobierno del Partido Popular, pero también trasciende el Plan A, de Calidad del Aire del anterior Equipo de Gobierno, porque nosotros venimos a sumar medidas más ambiciosas, si cabe, a esas que otros gobiernos habían adoptado. Esa es la fundamentación de nuestra estrategia de sostenibilidad y sobre lo que se basa esta Ordenanza de Calidad del Aire.

Y, efectivamente, hay que ir y avanzar más hacia la descarbonación definitiva de la ciudad. Decía usted bien que el 70 % de los desplazamientos que se hacen en la ciudad de Madrid se hacen con vehículos diésel y tenemos que hacer definitivamente esa transición energética, pero que debe ser también una transición socialmente justa, y por eso, como decía antes, vamos a acompañar con ayudas a los madrileños, a las comunidades de propietarios, en este caso también a los titulares de los vehículos de turismo para que puedan hacer, como digo, esa transición.

Agradecer al Partido Socialista su apoyo, agradecer al Partido Socialista su contribución, agradecer al Partido Socialista su generosidad y su compromiso con la mejora de la calidad del aire. Efectivamente, habían presentado enmiendas, más de veinte enmiendas de las que finalmente hemos podido aprobar, transaccionar cinco enmiendas, pero que son cinco enmiendas importantes porque eran medidas más ambiciosas que venían a sumar a nuestra ordenanza, a nuestro primer borrador de ordenanza, y yo se lo quiero agradecer muy sinceramente; creo que pone de manifiesto el compromiso del Partido Socialista en este caso a contribuir al objetivo común que

tenemos de mejorar la calidad del aire y la sostenibilidad en nuestra ciudad.

Decía que era poco ambiciosa porque no había modificaciones, no había restricciones al tráfico, y yo le invito a que en las próximas semanas podrá ver el borrador de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, donde habrá definitivamente una ordenación de todas aquellas medidas que tienen que ver con el tráfico rodado en el que seguramente..., y espero también y les solicitaré su apoyo y también su contribución a través de las observaciones, enmiendas y alegaciones que consideren oportunas para enriquecer, como ha hecho con esta ordenanza, el texto que había aprobado la Junta de Gobierno.

Y con relación a Más Madrid, decía que es una gran oportunidad perdida que nace sin ambición porque no permite hacer el cambio de modelo, y yo digo: oiga, ¿y por qué usted no puso sobre la mesa esa amplísima ambición, puso en marcha una ordenanza mucho más ambiciosa y no perdió la gran oportunidad para hacer ese modelo de ciudad? Porque yo le digo: nosotros no llevamos ni tan siquiera dos años de gobierno y aquí está la primera Ordenanza de Calidad del Aire, la primera Ordenanza de la ciudad de Madrid de Calidad del Aire. Ustedes tuvieron cuatro años para, por supuesto, hacer muchos discursos, por supuesto hacer muchas sofismas, por supuesto rellenar muchos *twitter*, sin embargo no fueron capaces de redactar una ordenanza de calidad del aire que permitiera blindar su política medioambiental.

Nosotros sí que hemos tenido tan solo dos años para hacer una estrategia mucho más ambiciosa que el Plan de Calidad del Aire y, sobre todo, hacer una ordenanza de calidad del aire, le insisto, la primera Ordenanza de Calidad del Aire. Y cuando un gobierno lo que pone en marcha es el instrumento más importante que tiene para poner en marcha sus políticas, que es precisamente el instrumento normativo como la calidad del aire, lo que pone de manifiesto es el compromiso inapelable, el compromiso claro de este Equipo de Gobierno por mejorar la sostenibilidad.

Usted dice que de las veinticuatro enmiendas hemos aceptado ocho; ya nos hubiera gustado a nosotros que durante sus cuatro años de gobierno hubieran aceptado un tercio de las enmiendas que este grupo municipal o el resto de los grupos municipales presentaban a sus textos normativos. No aceptaron jamás jamás jamás ninguna enmienda.

(Aplausos).

Pero mire, yo fui plenamente sincero, creo, con todos los grupos municipales. Les dije que íbamos a debatir con los técnicos municipales las enmiendas y que todas aquellas que técnicamente fueran viables las aceptaríamos. Lamentablemente usted presentó varias enmiendas que sabía que no eran técnicamente viables ni normativa ni jurídica ni técnicamente para poder incorporarse.

Y le voy a decir las tres que usted citaba:

La prohibición de la incineración. Oiga, la prohibición de la incineración no puede estar contemplada en esta ordenanza, entre otras cosas porque viene regulada por normativa autonómica,

entre otras cosas porque estamos redactando la estrategia de residuos, que usted se refería a la suya. Decía usted: Hombre, es que ustedes impugnaron nuestra estrategia para que no haya estrategia de residuos. No, nosotros no la impugnamos, la declararon ilegal los tribunales, que es muy distinto. Es muy distinto que un grupo municipal impugne una estrategia a que los tribunales la declaren ilegal; por cierto, la aprobaron tres días antes de las elecciones para tener su campaña particular con relación a eso, sabiendo que era ilegal y sabiendo que era una mentira toda la estrategia.

Me hablaba también de otras cuestiones, del tema de las cocinas. Ya se lo dijeron, se lo dijeron los propios técnicos municipales y yo le organicé a usted una reunión con los técnicos municipales para que viera que no había aquí ningún componente político ni mediático y que solo era técnica normativa y cuestiones técnicas, y dijeron que no era la ordenanza donde incorporarlo, que el tema de la prevención de incendios no parecía que el ámbito jurídico más oportuno fuera la Ordenanza de Calidad del Aire.

Y, por tanto, insisto, no hemos podido aceptarlas porque ustedes las presentaron mal sabiendo que no era el lugar, que no era técnicamente viable, para tener una excusa para no apoyar esta Ordenanza de Calidad del Aire que, como digo, es la primera ordenanza que tiene la ciudad de Madrid de mejora de calidad del aire y que va a contribuir, sin ninguna duda, a cumplir el objetivo común que tenemos todos de mejorar esa calidad del aire en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señor presidente.

En aras de la agilidad del Pleno, no vamos a intervenir.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Benito por un tiempo de un minuto y cincuenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Yo sí tenía pensado intervenir, pero doy por cerrado el debate en cuanto a la ordenanza en esta cuestión.

Y sí quería aprovechar esta intervención, que es la que voy a tener con un poco más de holgura, para aprovechar y despedirme de mi compañera Mercedes González, a quien hoy perdemos como concejala del Ayuntamiento de Madrid, pero ganamos como nueva delegada del Gobierno.

Y es que tus virtudes y tu mérito desde luego que hacen más que justificado este próximo nombramiento, pero es cierto también que inevitablemente después de tantas batallas libradas

juntos, pues me invade una cierta nostalgia por todas aquellas que estaba seguro que estaban por llegar. Tampoco tengo duda, le tengo delante, de que Mariano Fuentes ha dormido un poco más tranquilo esta noche, como estoy convencido de que todos aquellos y aquellas que comparten espacio político contigo se quedan con tu buen hacer, se quedan con tu sabiduría, con tu trabajo y también con tu vitalidad, y es que te van a echar de menos como te vamos a echar de menos el resto.

Porque la verdad es que hasta en los giros más dolorosos e inesperados políticos, y hemos tenido unos cuantos, me he quedado siempre con esa frase tan tuya, tan repetida de «¡Qué bonita es la política!». Es cierto que a partir de hoy se abre una nueva etapa en tu vida política, desde luego muy merecida, y que espero de corazón que te devuelva todo lo que has puesto en este Ayuntamiento, esa ilusión, esa entrega que has dado en este foro y en todos los que has compartido.

Así que, simplemente, pues mucha suerte amiga y, sobre todo, enhorabuena.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de dos minutos y treinta y ocho segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Señor Carabante, yo le invito a que no se esconda detrás de los técnicos y a que hablemos aquí realmente de las oportunidades políticas perdidas en el cambio de modelo de ciudad con este texto de ordenanza, que es de lo que estamos hablando.

Es un cambio de modelo de ciudad perdido porque no estamos trabajando para tener una ciudad más sostenible, más resiliente con el momento que estamos viviendo y más saludable, y eso perfectamente es posible a través de las enmiendas que les hemos presentado.

Y yo les vuelvo a decir que tienen una oportunidad de poder mejorar ese texto votando hoy a favor de las enmiendas que traemos. Porque no entendemos que el Gobierno municipal, el Gobierno de esta ciudad, sea incapaz de garantizar que cada vez más edificios de viviendas tengan aparcamientos para bicicletas o que no sean capaces de comprometerse con los centros escolares, que actualmente están saliendo a la calle a través de la revuelta escolar para pedir entornos más saludables y más seguros, creando espacios especialmente protegidos frente a la contaminación que les hemos pedido; o no entendemos que no se les pueda decir a todos esos vecinos y vecinas de los barrios de Madrid que están sufriendo la instalación de cocinas industriales que su Gobierno, con todas las herramientas que tiene a su alcance, va a trabajar para que eso no siga ocurriendo, y la Ordenanza de Calidad del Aire también podría ser una herramienta en ese sentido.

Mire, señor Carabante, nosotros vamos a votar en contra de esta ordenanza por responsabilidad: por responsabilidad con los vecinos de Chamartín, de

Centro o de Puente de Vallecas, que están sufriendo las cocinas industriales; por responsabilidad con los vecinos de Vallecas (Puente de Vallecas o Villa de Vallecas) o de Vicálvaro, que siguen sufriendo la incineración en los entornos de sus casas y ustedes no hacen ningún avance para acabar con ella en 2025; por responsabilidad con los vecinos de Hortaleza, de Retiro o de Aravaca, que no van a ver en esta ordenanza que se incluya la necesidad de generar un informe de impacto sobre calidad del aire frente a los macroaparcamientos que ustedes están intentando instalar; por responsabilidad con los vecinos de Carabanchel, de Chamberí, de Centro, de Arganzuela, de todo Madrid, que ven que sus entornos escolares, sanitarios y de los espacios de los mayores no van a estar especialmente protegidos frente a la contaminación.

Señor Carabante, solo espero una cosa y es que, con las recientes noticias que hemos conocido en el día de ayer de que la contaminación afecta gravemente a los genitales masculinos, ustedes por fin tomen esto como una prioridad y se tomen en serio la calidad del aire y la sostenibilidad de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía la portavoz de Más Madrid que me escondía detrás de los técnicos. No, es que nosotros contamos con los técnicos porque la política se tiene que acomodar a las posibilidades normativas, y ese fue su principal problema cuando tuvieron la oportunidad de gobernar. ¿Qué le pasó a usted? Que pasaron de los técnicos, pasaron del acomodo normativo y los tribunales le tumbaron la estrategia de residuos, Madrid Central, la Ordenanza de Movilidad y cuantas ordenanzas y cambios normativos ustedes hicieron.

(Aplausos).

Porque antepusieron la política a las posibilidades técnicas, porque antepusieron la política al acomodo normativo, porque no contaron con nadie; porque ustedes son dogmáticos y nosotros somos posibilistas porque nosotros lo que pretendemos es mejorar la calidad del aire con los instrumentos que tenemos, con los instrumentos municipales, con las ordenanzas municipales. Ahora bien, iya me gustaría aquí tener capacidad normativa para modificar leyes competencias de la Comunidad de Madrid o del Gobierno de la nación! Lamentablemente no la tenemos, y por eso el único instrumento, el instrumento más potente que tenemos para poner en marcha nuestras políticas medioambientales es precisamente la Ordenanza de Calidad del Aire. Pero yo insisto, ustedes tuvieron cuatro años para hacer una ordenanza de

calidad del aire, ustedes que tanto hablaban de la contaminación y de los perjuicios para la salud de la contaminación, sin embargo, precisamente porque se dedicaron a hacer política y no a gestionar los problemas de los madrileños, no fueron capaces de ponerla en marcha.

Yo no me escudo ni me escondo detrás de los técnicos, pero ya que saca usted a los técnicos, lo que quiero es aprovechar estos cuarenta y cinco segundos para agradecerles el inmenso trabajo que han hecho a lo largo de estos últimos meses para redactar una ordenanza netamente técnica, muy compleja desde todos los puntos de vista, porque como usted habrá tenido oportunidad de ver toca diversos temas muy técnicos, muy jurídicos y muy complejos, el inmenso trabajo que han hecho para redactar ese primer borrador, el inmenso trabajo que hicieron para poder aceptar las 131 alegaciones que se recibieron de 21 asociaciones, a las que también aprovecho estos últimos segundos para agradecerles sus alegaciones; de las 131 alegaciones de las 21 asociaciones se aceptaron un tercio de ellas, 45 fueron aceptadas total o parcialmente, y por supuesto agradecer también a los grupos municipales la presentación de las enmiendas y, sobre todo, el debate tan intenso que hemos tenido a lo largo de los últimos días para poder llegar a esta ordenanza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, entonces, someteríamos a votación las dieciséis enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid con la numeración que se indica en cada una de ellas y que hemos puesto a disposición de todos los grupos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra de las dieciséis enmiendas de Más Madrid.

El Secretario General: Muy bien.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor de las dieciséis enmiendas de Más Madrid.

El Presidente: ¿Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Secretario General: Rechazadas.

El Presidente: Quedan rechazadas, por tanto.

El Secretario General: A continuación, entonces, someteríamos a votación los cinco acuerdos transaccionales que han sido registrados con los números 2021/506, 507, 508, 509 y 511, teniendo en cuenta que, efectivamente, como se adelantaba en virtud de escrito 2021/514, se ha retirado el acuerdo transaccional 2021/510. Por tanto, a votación los cinco acuerdos transaccionales vivos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor de los cinco.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A ver, 506, a favor; 507, a favor; 508, en contra; 509, a favor y 511, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados, por tanto.

El Secretario General: Por lo que someteríamos, entonces, a votación el texto dictaminado en comisión con la incorporación de estos cinco acuerdos transaccionales que ahora mismo acaban de prosperar.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobados.

El Secretario General: Aprobada.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en las parcelas de la calle del Guadalete y la calle de Santa Catalina de Laboure. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

Se da por leído de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por lo que puede someterse directamente a votación, señalándose que para su aprobación requiere del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 votos a favor o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 22/2006 de 4 de julio de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, del Área de Ordenación Específica 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", distrito de San Blas-Canillejas.

El Secretario General: Señalar que este punto requiere del voto favorable también de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 22/2006, de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

El Pleno del Ayuntamiento de 29 de mayo de 2020 aprobó provisionalmente la modificación de Plan General en el ámbito de Ordenación Específica «Parque Olímpico Sector Oeste» y el Área de Planeamiento Específico «Estadio de la Peineta».

(En este momento, cuando son las once horas y veintidós minutos, abandona el Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

Como todos ustedes saben, una de las razones de esta nueva modificación era que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había anulado la anterior modificación aprobada en 2016 si bien la sentencia estaba pendiente aún de recurso de casación. Una vez remitido a la Comunidad de Madrid, el expediente fue devuelto por requerimiento de 31 de julio de 2020 desde la Dirección General de Urbanismo. Este requerimiento planteaba una serie de cuestiones, fundamentalmente relacionadas con la adecuación de la modificación puntual de plan a los pronunciamientos de la citada sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que había anulado la anterior modificación de este ámbito aprobado en el 2016..., bueno, y también porque básicamente se estaba esperando a que el Tribunal Supremo sentenciara. Y así lo hizo.

Concretamente el pasado 21 de octubre, estimando el recurso de casación y, por tanto, para rizar el rizo urbanístico, declaró conforme a derecho la anterior modificación del año 2016. Así, pues, para dar cumplimiento al requerimiento de la Comunidad de Madrid y a la mencionada sentencia del Tribunal Supremo ha sido necesario introducir una serie de modificaciones en el documento de aprobación provisional acordado en su día por este Pleno para someterlo nuevamente a su elevación a la Comunidad de Madrid y aprobarlo definitivamente. Lo más llamativo, sí quiero resaltar, es que estas nuevas modificaciones ya han sido trabajadas de forma conjunta con la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

El primer cambio, lógicamente, es la eliminación de la modificación de todas las determinaciones relativas a la operación de dotación, derivada de la calificación de la parcela del estadio Metropolitano de dotación pública a privada, ya que la misma se realizó con la modificación puntual del plan del 2016 ratificada ahora por el Supremo. También se eliminan las determinaciones consecuentes a este cambio de calificación. Se ajustan, igualmente, las referencias al planeamiento anterior que se modifica y se introducen los documentos explicativos y comparativos que había requerido la Comunidad de Madrid. Se mantiene, por tanto, la ordenación del ámbito de ordenación especial para el uso deportivo con su ordenación pormenorizada definida a nivel de Plan Especial y también la ordenación de la parcela del estadio mediante la aplicación de la Norma Zonal 3 (Mantenimiento de la edificación), una vez que el estadio ha sido ya construido al amparo de la normativa del 2016.

Consecuencia de estos cambios se ajustan también las respuestas a algunas de las alegaciones una vez que los contenidos que se referían a las modificaciones ratificadas por el Tribunal Supremo han quedado confirmadas por la sentencia. Por tanto, se mantiene el modelo de ordenación con un sistema general de uso principalmente deportivo y una parcela privada, el 7,17 % de la totalidad del ámbito, sujeta a la Norma Zonal 3. No se han introducido modificaciones sustanciales en el documento que hagan necesaria una nueva información pública, por lo que se propone la aprobación por el Pleno de estas modificaciones en cumplimiento de lo requerido por la Comunidad de Madrid para su elevación a aprobación definitiva.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal por un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias, presidente.

No vamos a intervenir.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora González por un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Gracias.

Bueno, esta va a ser mi intervención más complicada. Quiero hacerlo ahora porque prefiero despedirme y luego hablar de temas de ciudad.

Como bien saben, es mi último Pleno en este Ayuntamiento. Los que me conocen, y se lo he dicho antes a los medios de comunicación, este es mi lugar en el mundo. Me encanta la política municipal. Creo que es lo que mejor sé hacer y creo que es para lo que he nacido. Aquí se cruzan muchos caminos de mi vida. Aquí he vivido los momentos más importantes de mi vida personal y de mi vida profesional. Ha sido el lugar de mis primeras veces y eso no se olvida nunca. Siempre he tenido claro que soy una privilegiada. Soy una de las cuatro mujeres que representa al Partido Socialista en esta ciudad y que sigue la senda de personas tan importantes para mi partido como Pablo Iglesias Posse y Francisco Largo Caballero, al que ustedes quitan placas. Eso ha guiado mis pasos desde el primer día que volví a este Ayuntamiento, que considero mi casa, y en cierta forma ha conformado mi personalidad política, que creo que está identificada como una mujer fuerte, firme, decidida y valiente. Hace mucho tiempo que dije en este mismo Pleno que cuando mi hija leyera los *Diarios de Sesiones* me gustaría que me recordase como una mujer valiente, y hoy reúno esta valentía para salir de mi casa. Y no les voy a decir como MacArthur: «Me voy, pero volveré» porque tengo la absoluta seguridad de que jamás me iré de aquí.

Me voy muy contenta por el trabajo que he realizado estos casi seis años, muy orgullosa por el reconocimiento del presidente del Gobierno escogiéndome para representar al Gobierno de España en mi ciudad y en mi comunidad, y muy satisfecha de irme con amigos.

Sé que nombrar es injusto, pero permítanme que lo haga en mi despedida. Hoy me despido de todos ustedes, de los que están en sus casas y de los que están aquí, y de los vecinos que siempre me recordaron para qué había venido, pero de algunos quiero hacerlo de una manera especial porque son mis amigos. Yo siempre le digo a mi hija que en su clase tiene muchos compañeros y de ahí tiene que seleccionar sus amigos, y eso es lo que voy a hacer en mi despedida.

Quiero agradecer a todo mi grupo la libertad y la confianza que me ha dado a la hora de trabajar con ellos y de realizar mi trabajo lo mejor que he sabido y lo mejor que he podido.

Quiero agradecer a mi portavoz el haberme dado uno de los años más intensos de mi vida, en haberme permitido ser su entrenadora durante esa campaña electoral y por la generosidad que ha tenido durante este tiempo que hemos compartido, estos dos años de mandato.

Sé que me van a echar de menos los que más tiempo han compartido conmigo, que da la casualidad que son los que han venido a este Pleno: Ramón, que me conoce desde hace muchísimos años, desde que yo era joven; o Mar, que ya ha demostrado, este Pleno ha demostrado, Mar, que tiene corazón y alma, y que

dentro de esa mujer tan fuerte hay una gran persona, y Nacho, que también ha estado conmigo; ambos han estado conmigo en lo político pero también en lo personal en estos dos años que han sido muy duros para mí porque la vida me ha puesto varias pruebas.

Quiero despedirme también de mis grupos municipales. De mi distrito que lo llevaré siempre. De Moncloa, de San Blas y de Barajas y, especialmente, de mi portavoz en mi distrito, Isabel, que sé que es una, junto con Mar, de las que más me echará de menos.

A mi equipo, a las Raquel, a Raquel Pascual y a Raquel Belinchón; a Antonio Fernández Gordillo; a Elvira, a mi Angelines, que son parte de mí; a Marga por ser mi compañera y mi amiga; a Angélica, que hemos vivido juntas el fallecimiento de nuestros padres hace un mes; a Sole, que vio en estas intervenciones que esa mujer tan aguerrida tenía corazón; a Sandra, que estará por ahí arriba y que siempre ha sabido captar mi alma; a Ángela, que me conoce desde hace veintidós años y creo que fue la persona que me vio enamorada por primera vez; al secretario, que es un excelente funcionario pero se ha convertido en mi amigo y es la única persona de este Pleno que empezó llamándome María de las Mercedes y ha acabado llamándome Merche.

A los medios de comunicación a todos, porque esos sí que son mis compañeros de verdad: a Virginia, a Mar de *Onda Madrid*, a Adrián, que es el único hombre que consiento que me hable por las mañanas.

A Concha Chapa, que la veo en la pantalla y espero que esta despedida no te cause ningún problema, pero, de verdad, que de concejalas en poco tiempo en Vallecas Villa hemos generado una gran amistad.

A José Manuel Calvo, al que le deseo una enorme felicidad en su baja de paternidad.

Y curiosamente a muchos del Partido Popular, con los que he tenido una especial relación humana: A Almudena Maíllo, a quien también veo en la pantalla y le pido que siga rezando; ella sabe por qué. A Paloma García Romero, que enseñó la valentía de lo que es una mujer luchadora en este tiempo. A Loreto Sordo, que hemos compartido muy poco pero nos hemos hecho amigas. A mi Borja Fanjul. A Alvarito, que ya saben que es muy burro pero es un hombre muy noble. A José Fernández, al que quiero mucho. A Ángel Carronero, que hace honor a su nombre y de verdad que le voy a echar muchísimo de menos allá donde esté. A Conchita, que es la secretaria del alcalde pero en realidad es la presidenta de mi club de fans. Y al alcalde. Nos conocimos en la campaña electoral de 2015, él era el 3 yo era la 4, y coincidimos en muchos actos y a partir de ahí hemos generado una amistad. Espero que esta amistad nos sirva para que en el desempeño de nuestras funciones podamos servir mejor a los madrileños.

Simplemente les digo que les deseo muchísimo trabajo, que les voy a echar muchísimo de menos y que en esta etapa he aprendido que la suerte siempre te pilla trabajando, y si me necesitan, de verdad, no tienen más que silbar porque allí estaré.

Muchísimas gracias.

(Todos los asistentes se ponen en pie para aplaudir).

Y ahora voy, muy brevemente, antes de que me regañe el presidente, a uno de los asuntos que cuando llegué ya tenía historia y ahora va a tener mucha más historia detrás, después de mí, porque llevo seis años con este asunto interminable del Wanda Metropolitano.

Tras la no designación de Madrid como sede olímpica para el año 2020, el Ayuntamiento tramitó una modificación puntual del Plan General en 2014 para reordenar el ámbito donde se ubicaba La Peineta, que estaba planteada inicialmente para acoger el famoso legado olímpico. Fruto de este sueño, el Atlético de Madrid había firmado un convenio mediante el cual, tras la celebración de las olimpiadas, que nunca llegaron, el estadio pasaría a ser la sede del club rojiblanco en una actuación que buscaba crear un pequeño ámbito dotacional privado, que es el Wanda, y un ámbito más grande que concentraba unos usos dotacionales incluyendo el Centro Acuático.

La modificación fue aprobada hace cinco años, en 2016, con la abstención del Grupo Municipal Socialista. Se completó dos años más tarde, en 2018, con un plan especial de mejora de redes públicas para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Fomento respecto a los accesos. Y en el 2020 la modificación puntual fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con una sentencia durísima en la que el juez entendía que había incluso hasta desviación de poder.

Cuando la sentencia no era firme y estaba recurrida en casación en el Supremo, esta nueva Corporación presentó una nueva modificación para intentar dar cumplimiento a esa sentencia ya que era tan dura que ustedes mismos pensaban que se iba a ratificar. Pero no fue así. La sentencia del Supremo dio la vuelta como un calcetín a la del TSJ y como consecuencia de la referida sentencia de octubre de 2020 y de un requerimiento muy contundente del director general de Urbanismo de julio de ese mismo año, presentan ustedes esta nueva modificación puntual de Plan General incorporando las correcciones en la propia documentación y la contestación de determinadas alegaciones a la modificación puntual de mayo de 2020.

Casi un año después nos encontramos con que se somete a aprobación una nueva modificación con todos los cambios introducidos. Ustedes consideran que no se debe de volver a someter a información pública. Es dudoso que una tramitación tan farragosa, tan alambicada, con numerosas correcciones y cambios introducidos no precise de un nuevo período de información pública. Ustedes niegan tal posibilidad porque consideran no sustanciales esas modificaciones a pesar de que ellas originaron el rechazo de la Comunidad de Madrid a esta modificación, el requerimiento para su modificación puntual y, además, se permiten el lujo incluso de rechazar alegaciones que ya estaban incluidas, dos de ellas del Grupo Municipal Socialista.

La verdad es que parece que han usado como patente de corso la sentencia del Tribunal Supremo, que justifica todo, las modificaciones contestadas o no e introducidas en el requerimiento de la Comunidad de

Madrid; vuelven a corregir el trámite de alegaciones y parece, más que un expediente administrativo, señor Fuentes, parece una *yenka*. Esta modificación no hace otra cosa que, efectivamente, blandir la sentencia del Supremo, cuya música, efectivamente, interpreta, pero modifica la letra, que es la partitura de la modificación puntual.

En comisión voté en contra porque administrativamente, sinceramente lo merece; pero por las víctimas, que es el Atlético de Madrid, que sufre una Administración, la anterior y esta, que ve cómo parchea constantemente y no soluciona su problema de fondo, por mis vecinos del barrio de San Blas, que llevan esperando años estas dotaciones deportivas, vamos a abstenernos. Y creo que más que nunca haremos con esta aprobación realidad ese lema que sabe tanto el alcalde mejor que yo, ese lema del Atlético de «Nunca dejes de creer».

De verdad que le deseo la mejor de las suertes, señor Fuentes, aprovecho para despedirme también de usted. Sé que me va a echar mucho de menos, no es falsa modestia, pero sé que me va a echar mucho de menos, y espero que este punto, al que me suceda, lo concluya ya.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días.

Bueno, yo también quiero despedirme de Mercedes. No me ha sobrevivido desde mi llegada a la comisión más que una sesión, me hubiese gustado haber compartido más tiempo; estuvimos también en la pasada sesión del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, pero sí tuve la suerte de compartir con ella durante unos meses la representación, ella del Partido Socialista y yo de Más Madrid, en la Junta Municipal de Villa de Vallecas. Así que ya me tuve que despedir en una ocasión y le dije lo que le puedo decir ahora, que siempre he valorado esa firmeza en la defensa de sus convicciones y de su proyecto político y una capacidad de trabajo enorme; y le dije que nos seguiríamos viendo en las calles y en las plazas en la defensa de los intereses de los madrileños y de las madrileñas. Sé que estas palabras ahora, teniendo en cuenta las características de la responsabilidad que asume, se puede dar lugar a diferentes interpretaciones, pero es verdad que seguro que nos vamos a seguir viendo en defensa de Madrid.

Y ya respecto a la propuesta.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

Bueno, la propuesta forma parte de un conjunto de seis que fueron dictaminadas por la comisión en su anterior ocasión y que podríamos dividir en dos bloques.

Uno es la aprobación de Pecau por iniciativa de promotores privados, que no persiguen el interés general sino lo que vienen a plantear son cambios de uso, ampliación de aforos, elevación de rasantes, como es el caso de la avenida de San Luis, 27. En este caso vamos a votar en contra, ya les anuncio.

Y cosa contraria es el otro bloque, que son aprobaciones, como por ejemplo el Plan Especial de la Quinta del Pilar, que va a permitir la conservación de los interbloques y que ya hemos votado favorablemente todos los grupos, o la modificación puntual del plan en el distrito de Carabanchel, que supondrá la obtención de suelo dotacional, pero proyectos que fueron tramitados en el mandato anterior y que yo creo que son la otra cara de la moneda que el tipo de urbanismo esté basado fundamentalmente en la aprobación de Pecau. Pero vamos a este punto.

La fallida candidatura a las olimpiadas de Madrid para 2020 dejó varios cadáveres a lo largo de la ciudad; el Parque Olímpico del Sector Oeste fue uno de ellos. Dentro de su delimitación que incluía ya el Plan General de 1997 estaba el Estadio Olímpico de La Peineta, que acabó convirtiéndose con el paso del tiempo en el Wanda Metropolitano, con una inversión de 310 millones de euros, de los cuales 170 los paga el club de fútbol; o el Centro Acuático de Madrid, obra inacabada pero que consumió 120 millones de euros de las arcas municipales en plena crisis económica.

Parte de este fracaso parece que se conseguirá hoy solución con la aprobación puntual de esta modificación. Recordar que fue redactada hasta su aprobación inicial durante el mandato anterior y que mejoraba algunos aspectos de la que luego fue recurrida y posteriormente ratificada por el Supremo en octubre de 2020. Incluye la reordenación pormenorizada, el estudio del ruido o el estudio del impacto de género.

Esperamos que esto suponga de una vez por todas iniciar un proyecto en esos suelos que redunde en las vecinas y vecinos del barrio y que se apueste por el deporte base. De momento se ha conseguido que el que iba a ser un estadio fallido, como lo son el Estadio de La Cartuja, construido para los mundiales de atletismo, o el Estadio Olímpico de Montjuic, sea la casa de una de las principales instituciones de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Agradezco las intervenciones de todos mis compañeros.

Este expediente de lo que trata es dar, de una vez por todas, seguridad jurídica y ratificar lo que esta ciudad necesita y, sobre todo, lo que necesita el distrito de San Blas-Canillejas. La última pega o la única pega que podría tener, por supuesto, es que por una vez al

pupas, al Atlético de Madrid, y por desgracia, sin que sirva de precedente, un madridista es el que le vuelve a resolver la papeleta, y eso también es importante.

En estos últimos minutos, estas últimas palabras en mi intervención sí que también quería hacer, dedicar unas palabras de despedida a mi compañera Mercedes González.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que Mercedes González en la Comisión de Urbanismo, y es donde más hemos tratado, todos somos contingentes pero ella era necesaria, ella era la que le daba la sal y la pimienta a la comisión, y estoy seguro que allá donde vaya, en sus nuevas responsabilidades, así también lo será.

Para mí Mercedes González ha significado un máster en gobernanza; un máster en gobernanza primero en la Oposición, aprendiendo cómo hacer una oposición incisiva, responsable, trabajadora, entendiendo y sobre todo comprendiendo que como mejor se realiza una labor de oposición es estudiando los expedientes y entendiendo cómo deben realizarse. Y por supuesto, ese máster en gobernanza ha sido completado en el Gobierno, ahora como delegada del Área de Desarrollo Urbano, porque, gracias a Mercedes, nos ha hecho a mí y a todo mi equipo que seamos más incisivos y que viéramos y estudiáramos todos los expedientes para comprobar, para evitar y para entender por dónde Mercedes González nos podía atacar. Eso también es muy importante, sinceramente.

También me gustaría, por último, decir que muchos madrileños tienen que estar agradecidos a tu trabajo, Mercedes, muchos madrileños, porque gracias a tu trabajo, a tus alegaciones presentadas en cientos de expedientes tramitados en el Ayuntamiento de Madrid, estos expedientes han mejorado y estoy seguro que han mejorado la calidad de vida de todos los madrileños.

Te deseo lo mejor en lo profesional y sobre todo en lo personal, a ti y a toda tu familia. Y siempre que consideres que necesitas mi ayuda, ya sabes que aquí la tienes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernando Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No intervenimos.

Gracias.

El Presidente: De acuerdo. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nada, ha sido tan generoso conmigo, señor presidente, que renunciamos a este turno. Y agradecida, de verdad, por todas sus palabras.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

¿El señor Pérez va a intervenir?

(Negación del señor Pérez Ramos).

¿Y el señor Fuentes?

(Negación del señor Fuentes Sedano).

Muchas gracias.

Pues pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 7 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el conjunto edificatorio situado en la calle de Almagro, números 6 y 8, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica S.A. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 19 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, los puntos 19, 20, 21 y 22 se dan por leídos y pueden someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El punto 19, en contra; 20, abstención; 21, a favor; 22, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El punto 19, abstención; 20, abstención; 21, a favor; 22, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la ronda de la Comunicación, número 5, promovido por Borda Inmuebles, S.R.L.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora del medio urbano de la Colonia Quinta del Pilar. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de San Luis número 27, promovido por Vivienio Residencial Socimi S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Los Grupos Municipales VOX, Socialista y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas parciales rechazadas en comisión, que son las siguientes: Una enmienda del Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2021/341; una enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 2021/311, y dos enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, registradas con los números 2021/302 y 2021/307.

Nos referiremos, como siempre, a ello después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Lo primero que toca es, sin duda, a la hora de presentar esta ordenanza es agradecer a todos los equipos del área, a Nacho Ramírez especialmente, a José Ángel, nuestro SGT, que se hayan volcado real y técnicamente en traer el mejor documento. Y sin duda también al equipo de Engracia, a toda el Área de Hacienda, porque hemos estado trabajando codo a codo, equipo con equipo para traer la mejor ordenanza para las familias de Madrid.

Y también, por supuesto, toca agradecer a los distintos grupos políticos. Desde el mes de diciembre empezamos a dialogar y a debatir en torno a esta ordenanza, y creo que todos los grupos políticos han aportado, todos los grupos políticos realmente han mejorado la propia ordenanza, todos, hay enmiendas aceptadas de todos los grupos políticos con transaccionales, y aunque finalmente a última hora Más Madrid se ha querido descolgar, también a ellos les agradezco, por lo menos en ese primer momento, esa voluntad de diálogo.

Esta ordenanza creo que sobre todo tiene tres ejes fundamentales para entenderla: es un apoyo específico y mayor a las familias, se hace desde una visión reformista y lo hemos hecho desde esa visión de diálogo, porque además viene dentro de ese marco de los acuerdos de la Villa.

Pasamos con esta ordenanza de una ordenanza pensada para y desde la Administración a una ordenanza pensada realmente en las familias madrileñas. Porque la Administración por supuesto no puede prescindir de todos los mecanismos de control o de evaluación, pero lo que no podemos es que una ordenanza de estas características tenga como esencia precisamente ese control. La esencia debe de estar siempre en las familias, en el servicio a la ciudadanía, y eso es precisamente el giro que genera esta ordenanza, y más aún cuando actualmente con la actual crisis se ha pasado del 23 al 57,5 % las familias con hijos que tienen que acudir a servicios sociales.

Y todo este planteamiento se hace desde una visión reformista, como comentaba, de modernización de nuestros servicios sociales con tres claves de mejora, que sobre todo van en la línea de eliminar trabas burocráticas y que puedan llegar a más familias lo más rápido posible, y de esta manera conseguir realmente una Administración mucho más cercana a los problemas de las familias.

Estas tres claves se resumen fácilmente: por una parte es el adelanto del pago del dinero. Ahora las familias van a recibir el dinero de forma prepagada y luego es cuando van a entregar los tickets, las facturas y la justificación de esos gastos.

La verdad es que parece muy lógico y de cajón que esto existiera y que no tuvieran las familias antes que gastar el dinero y luego, una vez justificado, entonces el Ayuntamiento les daba la ayuda. Pero la verdad es que lo que nos podemos preguntar, y seguramente se lo preguntará toda esta Cámara y especialmente los de Más Madrid, era cómo esto no existía antes; siendo esto tan lógico y habiendo pasado ustedes cuatro años cómo no hicieron este cambio, que era de cajón de madera de pino, señor Barbero.

Pues no lo hicieron. No lo hicieron porque durante cuatro años les dio exactamente lo mismo poder modificar esta ordenanza. Y lo más duro, señor Barbero, es que ahora, cuando se trae al Pleno esta modificación, ustedes se descuelgan y quieren votar en contra.

El otro cambio fundamental es el pasar de un año a otro las ayudas; algo muy lógico. Anteriormente cualquier ayuda de alimentación, cualquier ayuda económica de servicios sociales a 31 de diciembre decaía y había que hacer todo el papeleo y toda la gestión de nuevo para hacer una nueva ayuda aunque la familia estuviese manteniendo la misma situación, algo totalmente ilógico, algo de cajón de madera de pino, señor Barbero, y ustedes durante cuatro años no hicieron ese cambio, ¿verdad que no lo hicieron? Y ahora que en este Pleno se trae, ¿ustedes qué hacen? Se descuelgan y quieren votar en contra de esta mejora.

(Aplausos).

Y la tercera mejora, clara y muy evidente, es que la justificación se pueda fiscalizar por muestreo; algo muy lógico. Antes los trabajadores sociales tenían que ir viendo ticket a ticket, factura a factura la factura de pan, la factura de comprar los huevos, la factura de comprar los pañales, ticket a ticket había que revisarla, y ahora esta ordenanza ya genera la posibilidad de hacer un muestreo, lo cual agiliza por supuesto los tiempos de burocracia y, sobre todo, esos tiempos que se dedicaban a la burocracia puedan ser para las familias.

También una cuestión muy lógica, seguramente lo verá también, señor Barbero, el que se pueda hacer por muestreo, ¿verdad? Lo que no entiendo es por qué ustedes durante cuatro años no lo hicieron, no les interesó cambiarlo y ahora que viene a este Pleno, ¿ustedes qué van hacer? También quieren votar en contra de esta mejora de los servicios sociales. Ustedes tendrán que ver cómo se lo explican a los servicios sociales y a cada una de esas familias, ustedes verán.

Porque esta ordenanza supone un paso hacia adelante muy importante, sin duda, de apoyo a las familias y de quitar burocracia, pero sobre todo lo que me ha sorprendido sinceramente, señor Barbero, en este proceso es la decepción de ver que ustedes el hecho de que fueran el peor Gobierno seguramente en lo social les sigue costando reconocerlo, porque lo saben, lo saben y les duele, y ese rencor que tienen guardado al final les lleva a boicotear cualquier mejora social de la ciudad de Madrid.

Señor Barbero, simplemente le doy un consejo a usted y a todo su grupo: supérenlo, supérenlo, reflexionen y avancen. Mucho ánimo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta modificación de la ordenanza, aunque dice que es sobre las prestaciones económicas, realmente debería llamarse, o por lo menos para que lo identificaran los vecinos de Madrid, como la modificación de la ordenanza que sirve para asignar y para repartir la tarjeta familias.

Las tarjetas familias nacieron en los acuerdos de la Villa. Todos los grupos del Ayuntamiento estábamos de acuerdo en varias cosas: primero, que habría gente que iba a necesitar ayuda de su ayuntamiento porque la situación empezaba a ser ya muy preocupante. Esto, desgraciadamente, además nos ha dado la razón y sabemos que hay muchísimas familias en Madrid que están acudiendo, para nuestra desgracia, a las colas del hambre y allí el Ayuntamiento es cierto que ha fallado, porque esas colas no tenían que existir, porque tenía que estar ahí el Ayuntamiento ofreciendo su ayuda y no teniendo que ir a esas asociaciones.

También desde el Grupo Municipal VOX estábamos muy preocupados con la gestión porque conocemos y sabemos que la gestión en el

Ayuntamiento y en las Administraciones públicas tienen mucha burocracia y sabíamos también que esas tarjetas familia tenían una dificultad a la hora de su asignación a muchos beneficiarios porque se enfrentaban directamente con la normativa y con esa burocracia.

Entonces, señor Aniorte, yo lo único que le digo es que nosotros hemos colaborado, usted lo ha entendido así, para modificar esta ordenanza de prestaciones económicas, pero sí que le echo un poquito en falta la agilidad, o bastante en falta, porque esto ya lo sabíamos el día que aprobamos los acuerdos de la Villa, lo sabíamos cuando estábamos discutiendo los grupos de trabajo y, hombre, han pasado muchos meses hasta que esta ordenanza ve la luz.

Estamos acostumbrados a escucharles que lanzan las campañas publicitarias sin que luego las prestaciones se acomoden realmente a esa realidad que tiene la propia normativa y que tiene la gestión, de hecho, antes del verano creo recordar que vino una proposición del Partido Socialista donde se exigía que se pusiera en marcha la tarjeta familia, la tarjeta familia con eficacia, no que estuviera simplemente en un papel y en una campaña publicitaria, y creo recordar que todos los grupos municipales aprobaron que estuviera en marcha en agosto, y nosotros nos abstuvimos porque sabíamos que no íbamos a llegar porque no teníamos hecha la modificación de la ordenanza.

Me dolió mucho que se recogiera en los medios que nosotros nos habíamos abstenido, entendiéndolo en la interpretación que habían hecho los medios, a pesar de que lo habíamos dejado bien claro en la intervención, que era por una cuestión simplemente de prudencia y por no crear falsas expectativas a los vecinos de Madrid.

Bueno, dicho esto, nosotros lo que hemos hecho ha sido aportar desde el punto de vista técnico agilidad en la gestión, intentar que no se produzcan luego retrasos porque haya cosas que se nos han escapado, que le puede pasar a cualquiera, pero dentro de nuestra experiencia lo que hemos hecho ha sido aportar con nuestras iniciativas o con estas enmiendas que se pueda agilizar esa gestión, que la tarjeta pueda llegar a todos, que luego no se tengan conflictos a la hora de hacer los pagos anticipados; y también reforzar una cosa que es muy importante, porque aparte de la gestión lo que tenemos que hacer es controlar de forma fehaciente y con rigor el que estas ayudas se ejecuten como se deben.

Así que nosotros dentro de esas técnicas de muestreo hemos presentado una técnica de muestreo que se llama muestreo aleatorio, que no es un muestreo discrecional, sino que va con una asignación de números aleatorios que ha sido bien recibido por el Equipo de Gobierno y que nos congratulamos en que esta enmienda haya sido aceptada.

Sin embargo, no ha sido aceptada una enmienda que reforzaba la verificación de la tarjeta familias y de las prestaciones con un 3% de verificación de los expedientes de manera completa, que nosotros sí considerábamos que eso iba a reforzar bastante la seguridad a la hora de controlar y de estar tranquilos

en que el dinero público de los madrileños, que con tanto esfuerzo pagan, va a quien realmente lo necesita.

No va a ser un obstáculo para que nosotros aprobemos la ordenanza, o sea, nosotros estamos a favor de que esto se agilice lo máximo posible, pero sí que es verdad que estaremos muy vigilantes para que este dinero no se malgaste, que este dinero se asigne a quienes realmente lo necesitan, y esperemos que dentro de nada todos los madrileños puedan dejar esas colas del hambre, esos madrileños que acuden a esas colas, para poder acceder a la tarjeta familia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Quería comenzar mis palabras con mi más sincera felicitación a mi compañera Mercedes y desearle lo mejor en esta nueva trayectoria que va a iniciar. Seguro, Mercedes, que lo harás muy bien porque te has referido a ti misma calificándote de mujer valiente, y yo creo que está valentía va a ser una de tus directrices en tu nueva tarea de delegada del Gobierno, y seguro, y estoy convencida, de que será una de las claves de tu éxito.

Bueno, dicho esto voy a comenzar con mi intervención, y decirles que con la excusa de dotarlas de mayor seguridad jurídica el Gobierno municipal del Partido Popular modificó en 2013 las ordenanzas de ayudas económicas con una regulación ya de por sí burocratizada y obsoleta que realmente necesitaba y sigue necesitando una profunda revisión.

Eran tiempos complicados en los que la crisis económica azotaba nuestro país y esta modificación, desde luego, no mejoró el acceso a esas ayudas y a las crecientes peticiones de atención social; de aquellos barro, estos lodos. A día de hoy, intentar generar instrumentos útiles y ágiles en la gestión de las ayudas económicas choca frontalmente con una ordenanza cargada de burocracia que ralentiza todo proceso de concesión regulado por esta ordenanza. Desgraciadamente, las tarjetas familias con las que habíamos hecho una apuesta todos los grupos municipales a través de los pactos de la Villa han sido una víctima más de esta realidad.

Bueno, hoy debatimos y vamos a aprobar una modificación de esta ordenanza que pretende aligerar, como decía el señor Anierte, esa carga burocrática y facilitar sin ninguna duda su gestión. Bueno, en cuanto a las modificaciones que debatimos hoy he de reconocer la predisposición del señor Anierte a alcanzar un consenso y un acuerdo en el que se recogieran todas las aportaciones que los grupos municipales pudiéramos plantear. Señor Anierte, cuando las cosas se hacen bien este Grupo Municipal Socialista no tiene ningún problema en reconocerlo y en alegrarse, porque al final los grandes beneficiarios son sin duda los vecinos

y las vecinas de nuestra ciudad. Y en este caso ha sido así, el consenso y la búsqueda del beneficio colectivo han primado sobre los intereses particulares de cada grupo.

Les puedo decir que, a grandes rasgos, a nuestro grupo municipal le preocupaba en la redacción inicial dos cuestiones: por un lado, la posible exclusión de estas ayudas de los perceptores de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital, y, por otra parte, también nos preocupaba la participación de las entidades colaboradoras. Solo el hecho de ser perceptores de una de estas prestaciones ya pone en evidencia que estamos hablando de ciudadanos en situación de exclusión social o con un alto riesgo de estarlo, y cerrarles esta puerta entendíamos que era injusto y además era injustificable.

Nos preocupaba, asimismo, como les decía, la aparición de las entidades colaboradoras en la gestión de estas prestaciones en tanto que suponía abrir una ventana o una puerta a la gestión privada. Desde este Grupo Socialista hemos defendido siempre la gestión pública de los servicios públicos en la medida que sea posible y, sobre todo, los servicios que socialmente son especialmente sensibles, como es el caso de las tarjetas familias. Hay prestaciones sociales que solo un trabajador social del sistema público, independiente y con la especial sensibilidad con la que elabora sus informes puede valorar y tramitar, y esta es nuestra opinión.

Como decía anteriormente, termino estas palabras señalando que la voluntad de acuerdo nos ha llevado a incorporar las mejoras que unos y otros hemos considerado oportunas en este proceso y alcanzar las transaccionales que hoy vamos a aprobar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente. Muy buenos días.

Bien, esta modificación tiene muchos elementos positivos, nadie lo duda; los ha nombrado usted, los ha nombrado también Emilia. No solo permite el pago a la entidad, sino también al solicitante; la justificación del gasto puede ser previo o posterior; las ayudas plurianuales; la opción de justificación mediante cuentas simplificadas. En fin, hay una serie de cosas que son valiosas, son avances, son aspectos técnicos relevantes que mejoran probablemente este tipo de ayudas. La valoración política felizmente no es una cuestión dilemática de todo bueno o todo malo, sino que tiene grises y yo intento poner en valor unas cosas y también criticar las que no nos parecen ajustadas.

Pongo también en valor que se nos ha invitado a sentarnos dos veces para deliberar y que todos hemos hecho esfuerzos realmente para intentar conseguir un acuerdo. Por ejemplo, a nosotros no nos gusta que haya fondos buitres que estén en el ámbito de lo social, cuando tienen que dedicarse a las cuestiones de exclusión social, porque no se puede servir a dos

señores. Y ustedes habían planteado, bueno, eliminar el artículo de entidades colaboradoras, que era como mucho más amplio, hombre, a nosotros nos hubiera gustado más que se hubiera puesto que es que además no pueden ser contratadas ese tipo de empresas que no benefician nada a lo social, pero entendemos que habrá que dejarlo a otra Administración en el ámbito autonómico, que probablemente tenga que regular sobre qué se puede contratar o no y en función de qué.

Tampoco nos gusta cómo se instala en la sospecha la propia ordenanza, porque hay que comprobar, aunque sea de manera aleatoria los *tickets* porque en el fondo los pobres son alguien de los que hay que desconfiar sistemáticamente, y sin embargo no han sido razones para que nosotros nos hubiéramos puesto en contra de la ordenanza. Estamos hablando de decisiones políticas y no decisiones solamente del entramado administrativo. Ustedes nos han dicho que como en el anteproyecto no entraba la modificación sobre la incompatibilidad pues ahora no había que referirse a ello, por lo menos en la parte dispositiva; nosotros entendemos que la lógica administrativa no puede ser de orden superior a la lógica social y a la lógica política.

Vamos a la razón de fondo de por qué nosotros rechazamos esta propuesta.

Pues mire, es básicamente porque permite que las ayudas económicas concedidas por el Ayuntamiento, léase la tarjeta de familia, sean calificadas como incompatibles con las otorgadas por otras Administraciones de manera apriorística. Y esto nos parece que es claro, y nosotros exigimos que el criterio sea la necesidad no solventada; ese es el criterio fundamental y tiene que aparecer de manera clara y contundente que son compatibles las ayudas municipales con el ingreso mínimo vital, con la renta mínima de inserción y con otras prestaciones similares, porque lo sustantivo es la necesidad no cubierta, eso es lo central.

Ustedes argumentarán que eso ya lo recoge, pero no de manera suficiente. Mire, con el texto de la actual ordenanza ustedes el 14 de agosto sacan una instrucción especial que dice que es que es incompatible la tarjeta familias con el ingreso mínimo vital y la renta mínima de inserción, y a los cinco meses dice exactamente lo contrario. Es decir, el texto puede justificar una cosa y la contraria, y eso es muy problemático. Es decir, nosotros lo que entendemos es que hay que aclarar la compatibilidad en la parte dispositiva, que es la que obliga, y no en el preámbulo o en otro tipo de disposición transitoria o disposición final como en alguna transaccional nos ha planteado usted. Tiene que quedar suficientemente claro.

Mire, para nosotros es insuficiente y usted dirá: Bueno, ¿y por esa razón ustedes no lo aprueban? Es que es muy sencillo, ¡es que no se garantizan derechos!, no se garantiza el derecho que uno tiene a tener cubierta la subsistencia, a tener necesidades básicas suficientemente cubiertas. ¿Y sabe lo que ocurre? Que la garantía de derechos es la primera responsabilidad política de un área como la que usted dirige.

Esto no es una cuestión de rencor, señor Anierte. Usted pone un tipo de argumentaciones que cuando se trata de mirar el futuro tiene que garantizar a las familias que realmente son compatibles esas ayudas si las necesidades están sin solventar, y lo que usted plantea no lo garantiza. Lo siento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Anierte por un tiempo de cuatro minutos veintisiete segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecer de nuevo a todos los grupos políticos, especialmente al Grupo Socialista, al Grupo VOX, bueno, a todos los que hemos configurado al final esta ordenanza; también al Grupo Más Madrid, que aunque parezca que ahora de hecho se descuelga, hemos aceptado una transaccional suya y hemos pactado; hasta que llegaron las elecciones estuvimos pactando esta ordenanza, luego han llegado las elecciones y preferían electoralismo al interés de las familias. Pero bueno, hasta entonces llegamos a un acuerdo y hasta ese punto se lo agradezco.

Es cierto, y lo comentaba la señora Martínez, que el marco de las ayudas económicas, lógicamente una Administración pues es un marco complejo, burocrático, y eso nos lleva también, y lo hemos comentado en las negociaciones, a no renunciar que en el futuro cuando haya una nueva ley autonómica o una nueva ley de subvenciones, que es estatal y desde ahí podamos tener otro marco donde movernos, pues podamos hacer realmente otra modificación que vaya más allá de lo que establece esta. De hecho, es que esta va al máximo de lo que realmente se puede facilitar en las ayudas a las familias, y eso es en lo que de hecho yo creo que todos estamos de acuerdo, y lo hemos debatido en las diversas reuniones que hemos tenido para llegar a un acuerdo.

De ahí, señor Barbero y señora Maestre, de ahí mi decepción, porque realmente sentía..., esto viene de los acuerdos de la Villa, esto viene de los acuerdos de la Villa al igual que el refuerzo de personal histórico que hemos hecho o al igual que el nuevo modelo de servicios sociales que ya, como saben, estamos impulsando; todo esto viene de los acuerdos de la Villa. Y yo realmente, quizás ingenuo de mí, me creía que realmente podíamos seguir llegando a un consenso y creía realmente en el diálogo, por lo menos antes de las elecciones, realmente me lo creía y de ahí, sinceramente, señora Maestre y señor Barbero, mi profunda decepción.

Mire, ustedes comentan que están de acuerdo lógicamente con gran parte de lo que hemos debatido, porque de hecho se han aceptado transaccionales suyas, por lo tanto tienen que estar de acuerdo con la mayor parte de la ordenanza; también reconoce, y le agradezco, los éxitos y los avances que supone la ordenanza, que es cierto que ustedes no hicieron y que

ahora quieren votar en contra, pero usted dice concretamente el tema de la compatibilidad. Mire, el ámbito de la compatibilidad con el resto de ayudas la realidad es que hoy ya es compatible, es compatible ya. Por lo tanto, esa lucha ahí quijotesca hacia la compatibilidad es que tiene las piernas muy cortas, señor Barbero, tiene las piernas muy cortas.

Pero, además, esto también lo traía el Partido Socialista en sus enmiendas, y con ellos hemos trabajado y hemos debatido y han tenido quizás mayor altura de miras, y lo hemos incluido en ese caso en el preámbulo, que es lo que sirve para su interpretación de la norma, toda esa parte de las compatibilidades. Usted dice que no, que no le valía el preámbulo, que tenía que ser en el articulado, y de ahí hablan y proponen una disposición, meterlo en una transaccional, en una disposición final comentan, una disposición adicional. Y le mandamos una enmienda, se acordará usted porque no me contestó hasta ayer, no me contestó sobre esa transaccional, no me contestó hasta ayer cuando hace ya una semana y pico que se la mandé, una transaccional donde también incluía eso, incluía en esa transaccional lo que usted proponía, pero tampoco, tampoco le vale, porque sé que si lo hubiéramos admitido pues usted hubiera pedido otra cosa, que hubiéramos hecho el pino puente sobre la ordenanza. Mire, usted no quería desde que se convocaron las elecciones esta ordenanza, no la quería porque le viene mal que este Gobierno sea más social que usted, le molesta.

(Aplausos).

Y le molesta que todo lo que estamos haciendo ustedes no lo hicieran, y por eso están boicoteando cualquier avance social que haga este Ayuntamiento y eso les indigna, Barbero, eso les indigna. Es realmente muy preocupante y realmente lo que le decía: mírenselo porque realmente deben de superar que durante cuatro años no hicieron nada, miren hacia delante. Mucho ánimo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Lo que me ha sorprendido ha sido precisamente la intervención del señor Barbero, porque yo creo que la compatibilidad de las ayudas está perfectamente definida con la modificación de la ordenanza. Entonces, no entiendo muy bien, señor Barbero, que Más Madrid haya entrado en este juego porque estamos en campaña en perjuicio de los madrileños, que pueden entender con una información malentendida que a lo mejor no tienen ayudas a su disposición cuando nosotros, por ejemplo, desde VOX, y creo que además con el acuerdo de todos los grupos y con el mismo consenso que con el espíritu que tuvieron los acuerdos de la Villa, se entiende que había que ampliar el espectro. Entonces, yo creo que en estas cosas hay que ser sinceros; que lo haga a quien le corresponda, en este caso ha sido al Equipo de Gobierno, y yo creo que,

en fin, yo siento mucho de verdad que ustedes se hayan puesto en esta situación.

Pero hay una cuestión que me ha preocupado muchísimo en su intervención y es, lo primero que ha dicho que los fondos buitre y tal... No sé, es que..., y yo entiendo, además, como denunció una y otra vez, que toda la parte de servicios sociales del Ayuntamiento esté externalizada, no puedo entender cómo usted ahora trae este discurso; simplemente, está externalizada con empresas o con asociaciones o con instituciones que les son afines entonces en ese caso no se queja. Pero bueno, en cualquier caso, en este caso no estamos hablando de entidades colaboradoras sino que va a ser una gestión directa por parte del Ayuntamiento.

Y lo último que me preocupa mucho es el tema del control. Entender que controlar una subvención es algo que no está bien, creo que es errar mucho en el diagnóstico, entre otras cosas porque cuando uno maneja dinero público hay que ser muy estricto, porque generalmente cuando se utiliza mal ese dinero al final el gran perjudicado es quien lo necesita, porque puede haber alguien, es mejor que no lo haya, pero si se controla es muy posible también que a nadie se le ocurra utilizar este tipo de subvenciones y este tipo de ayudas que con gran esfuerzo pagan, que no se nos olvide, los madrileños con sus impuestos, pues cuando se controlan las cosas se evita la tentación, y quien evita la tentación evita el peligro. Entonces, sí que me preocupa mucho ese diagnóstico que tiene la izquierda, en este caso lo tiene Más Madrid en cuanto a que gestionar con control, con eficacia, con agilidad, es contraproducente; es mejor dar el dinero sin control y así vamos a estar todos mucho más contentos.

Ya hemos anunciado que nuestro voto va a ser favorable. Le agradecemos al señor Anierte el que haya tenido la atención también de aceptar nuestras enmiendas; sentimos que una de ellas no vaya a ser aceptada porque considerábamos que incrementaba bastante la seguridad con que se gestionaban los fondos públicos, pero en cualquier caso votaremos a favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Como le decía en mi primera intervención, señor Anierte, la voluntad de acuerdo nos ha llevado a incorporar las mejoras que hemos considerado oportunas en pro de quienes más lo necesitan en esta grave situación de crisis y de emergencia social.

Decía usted hace un momento que la mejora de la ordenanza, pues bueno, está pendiente de esa futura nueva ley autonómica de servicios sociales, pero aquí le tengo que señalar que su falta de coordinación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la propia gestión de Ciudadanos le colocan a usted en un escenario que creo que se le había escapado y para el que parece que no estaba preparado, ahora bien los últimos acontecimientos políticos han modificado esa

programación de forma sustancial. Ustedes mismos reconocen la lentitud y el retraso en que estas ayudas de emergencia llegan a quienes lo necesitan porque realmente son ayudas urgentes; la gente, como ya le decíamos, no puede esperar semanas o no puede esperar meses hasta disponer de las ayudas, y la causa usted sabe muy bien que está en la gran burocratización de estas ayudas. Es verdad que estaba en la intención colectiva, y creo que todos los grupos así lo hemos compartido, el revisar con profundidad esta ordenanza y el sistema en general a partir de la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que como nos decía usted estaba en trámite, pero yo creo que les ha pillado a contrapié la inexplicable decisión de la señora Ayuso de convocar elecciones. Evidentemente, igual que se han paralizado ayudas imprescindibles en estos momentos para distintos colectivos sociales afectados por esta profunda crisis económica, en el tema que nos está ocupando aquí de la modificación de la ordenanza se ha detenido la tramitación de esta nueva Ley de Servicios Sociales. Por eso yo le adelanto aquí la intención de nuestro Grupo Socialista de plantear en breve la necesidad de una profunda revisión de la ordenanza.

Para concluir, con la vista puesta en el reto de revisar de una forma integral esta ordenanza que le decía, no quiero acabar sin felicitar y sin felicitamos por los cambios de la ordenanza que hoy vamos a aprobar y desear realmente que suponga con carácter definitivo el despegue de las tarjetas familias, máxime considerando que el Equipo de Gobierno ha decidido no prorrogar los contratos de emergencia con los que hasta ahora se suplían las dificultades de acceso a las tarjetas familias. Creo que es una decisión arriesgada que, sinceramente, no compartimos porque, aunque hayan conseguido invisibilizar los recursos de las asociaciones vecinales, siguen ahí las colas del hambre.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra el señor Barbero por el Grupo Municipal Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Claro, el rechazo de esta oferta que hacen ustedes de ordenanza también tiene que ver no solo... porque es que tenemos un modelo distinto de sociedad y un modelo distinto de lo que es la intervención social. ¡Claro que hay aspectos técnicos que hay que actualizar!, pero si estamos de acuerdo, pero mire, hay muchas diferencias de fondo que también se trasladan en la propia ordenanza.

Para nosotros el acento está en las necesidades de las personas y no en el ámbito competencial; para nosotros existen los derechos subjetivos y, por tanto, son exigibles; para nosotros convendría reforzar las prestaciones garantizadas y no solo las condicionadas y para nosotros el papel de lo público debería tener otra mirada como la que tienen ustedes.

En último término, usted dice que le interesan las familias ¿verdad?, que este es el gobierno social. Lo

acaba de decir nuestra compañera Emilia: mañana se terminan y no se prorrogan 66 contratos de ayudas de urgencia para el alimento de familias. Usted sabe de sobra que a esas familias que mañana se les termina al día siguiente no tienen el cien por cien, que es lo que deberían de tener la tarjeta familias, a no ser que usted me lo pueda afirmar ahora y después lo pudiéramos comprobar; cuando además la propia resolución de las tarjetas de familia contempla la excepción de que si alguien está imposibilitado de hacer uso ordinario de la tarjeta, en este caso por incapacidad gestora de ustedes, pudiera tener la posibilidad de mantener ello.

Mire, hay margen para poder extender este tipo de contratos de emergencia, pero no ha sido garantizado; al final lo tendrán que hacer las despensas solidarias como siempre.

Y este tipo de cosas y cómo están gestionando ustedes la tarjeta nos impide pensar que sean ustedes confiables en el trabajo precisamente para las personas más vulnerables, y si no, mire, vamos a hacer una cosa: entre usted en la web del Ayuntamiento de Madrid hoy mismo, les invito a que lo hagan, entra usted en la web del Ayuntamiento y fíjese cuál es el interés que cuando uno entra para ver lo de la tarjeta, concretamente la tarjeta familias, ustedes habían validado teóricamente la compatibilidad a mediados de enero, pues cuando una familia entra se encuentra esta afirmación: «La tarjeta familias es incompatible con el disfrute de prestaciones públicas dirigidas a atender las mismas necesidades, con la percepción de la renta mínima de inserción y con la percepción del ingreso mínimo vital». Esto en la web del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

¿Sabe lo que ocurre? Que a esa página entran y acceden con desesperación familias en estado de necesidad. Fíjese cuál es su interés que ni siquiera se ha cambiado la propia formulación de lo que ustedes teóricamente habían quitado hace dos meses y medio. ¿Solo anecdótico y un problema administrativo? ¿Son ustedes confiables? Pues para la gente en estado de necesidad me da la impresión de que no.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Anierte por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo agradecer por última vez a todos los grupos políticos el apoyo, el apoyo en el diálogo, el apoyo en la búsqueda del consenso, aunque finalmente por motivos claramente electoralistas se ha descolgado en el último momento Más Madrid.

Lo que comenta el Grupo Socialista, en ese marco complejo, burocrático..., pues es cierto, es cierto, lo hemos hablado justo con anterioridad. Pero no solamente está la ley autonómica de servicios sociales, que ahora es cierto que por la convocatoria de

elecciones pues lógicamente se ralentizará, sin duda, sino también está la ley de subvenciones, que es estatal, señora Martínez, es estatal, y también estamos esperando todos los ayuntamientos que se modifique por parte del Gobierno de España, porque sin duda una nueva ley de subvenciones estatal dará otro marco y, sin duda, con ese nuevo marco podremos avanzar aún más de lo que lo hacemos hoy con esta ordenanza.

(Aplausos).

En relación con el señor Barbero, pues claramente ahora en esta última intervención no nos ha podido explicar por qué la última propuesta transaccional la rechazó. No nos lo ha explicado, porque realmente decía meterlo en el cuerpo de la norma con esa disposición final; finalmente, ve cómo no ha tenido ni un solo argumento para rechazar la última propuesta que le hicimos. Porque es cierto, señor Barbero, señora Maestre, no necesitamos su voto para aprobarlo, pero realmente creía de corazón, señor Barbero, que esta propuesta tenía que llevarse por unanimidad, porque lo merecen las familias madrileñas y lo merece realmente una ciudad que tiene que avanzar juntos, todos juntos en tener herramientas de una política social mucho más fuerte de la que ustedes dejaron.

Ustedes comentan..., bueno, pues lógicamente se ha ido..., como no podía comentar ahí, pues se ha ido con el tema de las ayudas de emergencia, bueno, por otros derroteros que no tienen nada que ver con la ordenanza que nos trae hoy aquí, pero es cierto que existe ese marco. La tarjeta familias ha conseguido un avance que, desde luego, lógicamente en su época era inconcebible, que es el que las ayudas con ustedes, señor Barbero, señora Maestre, sépanlo cada uno de los concejales de Más Madrid, las ayudas tardaban cuatro meses, las ayudas económicas, cuatro meses y ahora tardan cuatro semanas; cuatro semanas frente a los cuatro meses que tardaron ustedes. Eso lo ha conseguido la tarjeta familias y eso se consolida en esta ordenanza.

(Aplausos).

Mire, comprueben, comprueben exactamente en cada uno de los distritos cuál es la media de lo que tarda una tarjeta familias: cuatro semanas frente a los cuatro meses que tardaban ustedes. Y esto lógicamente también va, esta ordenanza, unida a ese refuerzo histórico de personal, refuerzo histórico de personal que ustedes en cuatro años no quisieron hacer.

(Aplausos).

Ahora hay un 22 % más de trabajadores sociales de lo que hubo durante cuatro años. Señor Murgui, escúchelo también usted: 22 % más de trabajadores sociales en cuatro años. Eso es realmente hacer una política social; así es.

(Aplausos).

Y, por último, poco más queda que agradecer a todos los grupos, incluido al señor Barbero, el que aquella transaccional al principio, antes de las elecciones, llegó a aceptar, y a todos los grupos políticos porque juntos hemos hecho realmente una ordenanza mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues tal y como adelantábamos antes del debate, en primer lugar, someteríamos a votación la enmienda parcial del Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2021/341.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Secretario General: Rechazada.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar, se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 2021/311.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Rechazada.

En tercer lugar, se solicita la posición de voto en relación con las dos enmiendas vivas del Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Rechazadas.

Por lo que someteríamos a votación entonces el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 24.- Proposición n.º 2021/8000315, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2021/8000464), interesando "que con motivo del Centenario del asesinato de D. Eduardo Dato Iradier, Presidente del Consejo de Ministros y Alcalde de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid instale dos placas conmemorativas dentro del Plan Memoria de Madrid, en el lugar de la Plaza de la Independencia donde fue asesinado el 8 de marzo de 1921 y en la calle Lagasca esquina a la de Columela, donde tuvo su domicilio".

El Secretario General: Sustanciado ese conjunto de propuestas presentadas a esta sesión, pasamos al apartado de Proposiciones de los grupos políticos. Punto 24 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Gracias, presidente.

España ha sido testigo del asesinato de cinco jefes de gobierno, cuatro de ellos en Madrid: Juan Prim en 1870 en el paseo del Prado, Antonio Cánovas del Castillo en Mondragón en 1897, José Canalejas en la Puerta del Sol en 1912, Eduardo Dato en la plaza de la Independencia 1921 y Luis Carrero Blanco en la calle Claudio Coello en 1973.

Eduardo Dato Iradier fue tres veces presidente del Consejo de Ministros en 1913-1915-1917 y 1920-1921; presidente del Congreso los Diputados; en varias ocasiones diputado a Cortes entre 1891 y 1921; alcalde de Madrid durante los cinco primeros meses de 1907, y murió asesinado en la Puerta de Alcalá aunque hoy no hay ni siquiera una placa en ese lugar que lo recuerde y es el objeto de esta proposición.

Coruñés de nacimiento y madrileño de adopción, Dato fue un prestigioso abogado que alcanzó la Vicepresidencia del Tribunal Internacional de La Haya antes de entrar en política a través del partido conservador de Antonio Cánovas del Castillo.

Su primer cargo político en 1892 fue el de subsecretario de Gobernación, donde se le encomendó la inspección de cuentas del Ayuntamiento de Madrid. Ministro de Gobernación (1899-1900) en el Gobierno de Francisco Silvela, ha sido considerado un reformador social y amigo de los más desprotegidos: defendió los intereses de los obreros, redactó la Ley de Accidentes de Trabajo, protegió el trabajo de los niños y de las

mujeres, fundó el Instituto Nacional de Previsión para proteger la jubilación de los trabajadores. Ministro de Gracia y Justicia en 1902 con Silvela, llevó a las Cortes la Ley de Bases de la Administración Local. Según las crónicas fue un gran estadista y un hombre honrado que gobernó con gran serenidad.

El 28 de enero de 1907 Eduardo Dato toma posesión como alcalde de Madrid sustituyendo a Alberto Aguilera. «Prefiero los hechos a las palabras y las obras a las promesas. Vengo al Ayuntamiento de Madrid a trabajar con vosotros, dignos concejales, en todo aquello que sea necesario para la mejor administración de este honrado, laborioso y culto pueblo». Las arcas municipales pasaban por serias dificultades económicas, pero en aquella época era habitual que las personas que no tenían trabajo acudieran al Ayuntamiento para solicitar jornal del municipio.

El 8 de febrero de 1907 presentó una moción como alcalde demostrando su preocupación por los más necesitados: «Se destinan 60.000 pesetas a crisis obreras para jornales de obreros eventuales de enero a septiembre» que habían quedado sin trabajo por la paralización de obras a consecuencia de las grandes nevadas ese invierno en Madrid.

El Ayuntamiento concedió 200 jornales y el Ministerio de Fomento otros 600, además del anuncio de grandes obras como las excavaciones de los terrenos que ocupaban los antiguos jardines del Buen Retiro o la Casa de Correos, donde hoy nos encontramos, cuya primera piedra se colocaría en 1907 solucionando en parte la crisis obrera.

En la etapa como alcalde de Eduardo Dato se desbloquea el inicio de las obras del primer tramo de la Gran Vía desde la calle de Alcalá hasta la Red de San Luis, que se iniciarían un año más tarde.

El 7 de mayo de 1907 se da cuenta de la dimisión de Eduardo Dato como alcalde de Madrid porque el 13 de mayo sería nombrado presidente en la Cámara de los Diputados. Cuando estalló la Primera Guerra Mundial, en 1914, Dato ocupaba la Presidencia del Gobierno y decretó la neutralidad de España en el conflicto. Su segundo mandato como presidente fue breve y abarcó solo de junio a noviembre de 1917. Dato se enfrentó a la conocida como crisis de 1917, un periodo de fuerte agitación política y sindical que en Barcelona desembocó en una huelga general revolucionaria y que a él le costó el puesto.

Tras su paso por el Ministerio de Estado en 1918 presidió por última vez el Consejo de Ministros en 1920 compaginándolo con el cargo de ministro de Marina. La violencia callejera en las calles de Barcelona continuaba y Dato trató de calmar la fuerte agitación obrera impulsando una legislación social: creó el Ministerio del Trabajo y aprobó la «ley de fugas», que le convirtió en blanco de los anarquistas.

Hace cien años, el 8 de marzo de 1921, cuando volvía en coche a su domicilio desde el Senado, Eduardo Dato fue asesinado por tres pistoleros anarquistas que le dispararon más de veinte balas desde una moto con sidecar a la altura de la Puerta de Alcalá, cuando su vehículo aminoró la marcha para girar hacia la calle Serrano, entonces un bulevar de dos direcciones. Su cortejo fúnebre, presidido por el rey Alfonso XIII,

transitó por las calles de Madrid hasta el Panteón de Hombres Ilustres donde hoy está enterrado.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno municipal esta proposición y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

Efectivamente, don Eduardo Dato fue asesinado en las calles de Madrid. De los cinco magnicidios que tiene la historia de España, cuatro de ellos ocurrieron en la capital del Reino; de ellos, tres ya tienen su placa correspondiente: Prim, Canalejas y Carrero Blanco. Teníamos una deuda pendiente con don Eduardo Dato.

Pero lo que le tengo que decir a VOX es que esta iniciativa ya la estaba impulsando el Equipo de Gobierno. La familia se dirigió al alcalde con fecha 12 de febrero y ya hubo una primera reunión el 17 de febrero en la Coordinación de Alcaldía. Por parte de la junta municipal nos reunimos el 2 de marzo con la duquesa de Dato y con el biznieto del presidente del Gobierno.

Estamos trabajando ya en la colocación de esa placa que recordará el lugar donde le pegaron varios tiros al presidente del Gobierno, que fallecía en la Casa de Socorro. Es necesario conocer la historia, es necesario respetar la historia y Madrid tenía una deuda pendiente con Eduardo Dato y vamos a cumplir con él.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que nos parece bien que se recuerde la figura del que también fuera alcalde de Madrid; merece todos los honores y todas las buenas palabras que hemos escuchado y que sin duda seguiremos escuchando a lo largo de esta sesión. Como escribiera García Márquez «Hay que estar siempre del lado del muerto». Como regidor municipal duró pocos meses, ya que otros encargos le impidieron continuar en el puesto.

También vamos a apoyar que se coloquen las dos placas que propone la iniciativa y que además coinciden de alguna manera con las anunciadas durante el acto

homenaje que se realizó hace unos días en el Panteón de Hombres Ilustres y que contó con la presencia del alcalde, de la presidenta del Congreso de los Diputados, con el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, y con la presidenta de Patrimonio Nacional, Llanos Castellanos, entre otros.

Además, esta iniciativa se suma a otras que también han tenido lugar desde principios de mes, como la que se realizó en el propio Congreso y que comenzó con una cita del propio Dato que recordó la presidenta del Congreso y de la que me gustaría destacar lo siguiente hoy: «Es necesario que anime siempre nuestros debates un espíritu de concordia, de tolerancia, de recíproco respeto», esa tolerancia, ese respeto y esa concordia que ustedes junto con el Partido Popular y Ciudadanos perdieron a la hora de retirar otra placa de la ciudad, la de Largo Caballero en Chamberí.

Porque hoy entiendo que todos apoyaremos estos homenajes, pero ustedes se quedaron solos en la imagen lamentable de la piqueta y el martillo contra otro alcalde de nuestra ciudad. Tanto Largo Caballero como Indalecio Prieto también merecían y merecen todos los honores; merecen sus calles, sus estatuas, su reconocimiento por parte de todos los que nos sentimos demócratas. Y ahí es donde parece que no quieren estar ustedes porque están solo cuando les interesa, porque siguen gobernando para unos pocos y no para todos.

Mire, señor Almeida, sé que VOX se equivoca cuando lo llama derecha cobarde, lo que no tengo claro es si se equivoca en el sustantivo o en el adjetivo, pero no se deje amedrentar y no olvide que es el alcalde de todos, sí, usted. Restituya lo que nunca debió permitir que se quitara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, deuda pendiente, tenemos una deuda pendiente sobre todo con las víctimas del terrorismo cuyas placas están hechas y están apiladas y están sin instalar. Entonces, mientras queden todas estas placas que no se hayan colocado, no vamos a apoyar que se aprueben placas nuevas. No hay criterio, no hay un plan, no hay una forma organizada de trabajar, y como todo eso no existe, pues vamos a ver si ya vamos poniendo un poquito de orden, vamos trabajando con más criterio, vamos trabajando con un plan predefinido y entonces vamos dignificando la memoria de todas las víctimas. Por eso insisto en que la deuda pendiente la tenemos con las víctimas del terrorismo.

Pero, bueno, VOX aprovecha esta situación. Nos trae una proposición con toda la intención ideológica, oportunista y parece que es que don Eduardo Dato no tiene reconocimiento en la ciudad de Madrid. ¡Hombre!,

seamos todos y todas honestos, está su monumento funerario en el Panteón de Personas Ilustres, señor Redondo, esto es lenguaje inclusivo: personas ilustres, nombres ilustres; lo digo como recomendación para sus futuros estatutos y reglamento. Ahí se reconoce en el epitafio su recorrido vital: «Vivió para la patria y murió por ella». Tiene una escultura en Nuevos Ministerios, tiene una calle en la ciudad de Madrid.

Frente a todo ello, ¿qué nos encontramos? Que desde el día 11 de diciembre de 2019 las víctimas del terrorismo, 47 de ellas, tienen sus placas ahí apiladas en el almacén del área de Montalbán y hay otras 35 placas del plan de memoria de Madrid que corren la misma suerte. Ese es el trato que las víctimas del terrorismo reciben en nuestra ciudad por parte de la derecha y de la ultraderecha, que maltratan su memoria dejando sus placas en un almacén tiradas en vez de colocarlas. Es más, el presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo con relación al Bosque del Recuerdo exigió que en el bosque también constara una placa explicativa de por qué era el bosque; celebramos el último 11-M y no estaba la placa colocada. Por favor, trabajen con mucho más criterio.

Mientras queden pendientes de colocación todas estas placas, no vamos a apoyar que se sigan aprobando unas nuevas. La memoria no puede tener un uso partidista y lo que se debe hacer es ensanchar nuestra mirada sobre el pasado y ensalzar los valores democráticos. Creemos que los criterios que deben aplicarse a la hora de aprobar nuevas placas tienen que estar sustentados sobre la equidad para evitar la discrecionalidad y especialmente la arbitrariedad e incorporando un criterio olvidado históricamente: la igualdad.

Las mujeres hemos sido invisibilizadas en la historia y se necesita el reconocimiento público en nuestras plazas y en nuestras calles. Coloquen las placas que tienen tiradas y empiecen por las de las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de un minuto veinte segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Señor Fernández, el Equipo de Gobierno estaría en ello pero el pasado 8 de marzo, que era la fecha del centenario, mientras el Grupo Municipal VOX depositaba unas flores ante la estatua de Eduardo Dato en el Ministerio de Trabajo, en Nuevos Ministerios, el Equipo de Gobierno ese día depositaba unas flores, lo hacía la señora vicealcaldesa en nombre del Equipo de Gobierno, en homenaje-recuerdo al primer embajador de Estonia, que está en Madrid, que está muy bien, pero ese gesto, dice usted que la familia está en contacto, sí, y con nosotros también, y la duquesa de Dato ha agradecido ese gesto y de alguna manera pues ha lamentado el olvido que el Equipo de Gobierno ese día tuvo con su tatarabuelo.

La portavoz de Más Madrid tiene toda la razón. El itinerario de la libertad que se puso en marcha por la alcaldesa Ana Botella en el año 2013, pues después de ocho años, quitando las placas que están en el distrito de Salamanca que yo mismo coloqué, el resto están por poner, y la verdad es que yo creo que mientras no reconozcamos a las víctimas del terrorismo su entrega pues tenemos algo pendiente con todos ellos.

Y nada más. Agradecer a los grupos políticos que apoyen esta proposición, porque al final se trata solamente de que en el lugar donde fue asesinado hace cien años pues haya una placa que lo recuerde.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien, pues muchas gracias.

Bueno, de nuevo tengo que lamentar el tono que ha utilizado la izquierda cuando se refiere a la colocación de una placa de un presidente del Gobierno que fue asesinado. Por desgracia, en un siglo de historia de España cinco presidentes del Gobierno fueron asesinados y a la izquierda parece que eso no le preocupa. Verdaderamente es muy triste.

Fue alcalde de nuestra ciudad, fue un gran orador, fue un presidente del Gobierno que hizo una importante legislación sobre la materia de accidentes de trabajo. Llevó a España a la neutralidad en la Primera Guerra Mundial y fue asesinado por tres anarquistas cuando se trasladaba del Senado a su casa.

Todos los presidentes del Gobierno asesinados en nuestra historia, esos cinco magnicidios, tenían una placa y el único que quedaba pendiente era don Eduardo Dato. Es que, señores de Más Madrid, ¿no la merece el presidente del Gobierno?

Mire, doña Pilar, el argumento de la igualdad. ¡Qué tendrá que ver con la igualdad si fueron cinco presidentes del Gobierno asesinados hombres! ¿Es que algo tiene que ver? De verdad, ¿qué hacen ustedes por la causa de la igualdad juntando churras con merinas? No tiene ningún sentido y menos en este punto. No busque excusas para no apoyar la colocación de esta placa.

(Aplausos).

Doña Mar, de nuevo usted quiere juntar una cosa con otra. Nunca conseguiremos ese callejero de la concordia ni esas placas de la concordia con ustedes, con la izquierda. Se refieren a que el alcalde Almeida no es el alcalde de todos los madrileños, ¿pero me lo dice usted, que es la portavoz del grupo que tiene como presidente del Gobierno a Pedro Sánchez, que si por algo se caracteriza es por no ser el presidente del Gobierno de todos los españoles? ¿Me lo dice usted, doña Mar Espinar? En fin.

(Aplausos).

Mire, la izquierda tiene excusas peregrinas, ustedes, señores del Partido Socialista, refiriéndose a don Largo Caballero, que no es el motivo del debate en esta proposición. Y ya Más Madrid ha alcanzado el *summum*: por un tema de igualdad. ¡Pero dónde estamos, de verdad, en la colocación de las placas!

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y respecto al representante de VOX tengo que decirle que sí, que este Equipo de Gobierno se puso en marcha en hacer ese homenaje, pero no me lo diga usted, don Fernando, que en nueve años como concejal del distrito no puso esta placa. Es decir, tampoco nos venga a nosotros... Nosotros lo hemos hecho a la primera, cuando hemos podido que es cuando toca y es ahora.

Pero de verdad no vamos a buscar el enfrentamiento: coloquemos una placa y demos un homenaje al presidente del Gobierno de España, que fue don Eduardo Dato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 18 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 25.- Proposición n.º 2021/8000321, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "el Ayuntamiento de Madrid solicite al Gobierno de la Nación declarar el día 8 de marzo como Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus en homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que murieron, enfermaron de coronavirus y aquellos que están padeciendo las graves consecuencias sociales y económicas de la pandemia".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Algunos se preguntarán por qué proponemos que se inste al Gobierno de España para que el día 8 de marzo sea declarado el Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus. Y lo dirán con especial ahínco aquellos que han convertido el 8 de marzo en el día de la exclusión, en el día del dogmatismo, en el día de la imposición; de la exclusión de todas aquellas mujeres que no comulgan con la ideología marxista, con la imposición de una determinada visión muy concreta y muy sectaria de lo que es el feminismo, ese movimiento de reivindicación de la libertad de las mujeres que todos deberíamos aplaudir pero que nada tiene que ver con esa permanente lucha de sexos en las que nos quieren involucrar cada 8 de marzo, que incluso llega a la barbaridad de expulsar a aquellas mujeres, expulsarlas incluso físicamente de las manifestaciones, que no comulguen con la ideología del marxismo feminista.

El 8 de marzo fue una fecha en la que el actual Gobierno de España ocultó información. No contó el riesgo de la terrible pandemia que amenazaba a España; no ordenó la suspensión de todos los actos, sean estos manifestaciones en la calle, actos políticos, actos culturales o actos deportivos, y permitió, para favorecer la agenda ideológica del 8-M, que los españoles y, por tanto, también miles de mujeres que acudían a esas manifestaciones, corriera riesgo su vida, su salud y posteriormente la economía de todos.

Por tanto, en esta proposición queremos convertir el 8 de marzo en el día de los héroes porque héroes fueron quienes lucharon en solitario: los sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los transportistas, los agricultores, los comerciantes, los farmacéuticos, etcétera, etcétera, aquellos que se jugaron la vida por protegernos. El 8 de marzo debería ser recordado como el Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus, de aquellos que murieron, de aquellos que quedaron gravemente enfermos, con secuelas, y de aquellos que han visto su vida, su economía y sus negocios arruinados. Creemos que a diferencia del actual 8 de marzo, sectario, excluyente, ideologizado, será un 8 de marzo de recuerdo a las víctimas, de recuerdo a nuestros héroes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Ortega Smith, yo soy una mujer, que soy una mujer de centro, no soy una mujer de izquierdas y a mí el 8-M sí me representa.

Yo no voy a permitir que el 8-M se lo queden las personas que son sectarias, las personas que practican un feminismo cínico e hipócrita, las personas que como Isa Serra hoy han dicho que está legitimado agredir a mujeres embarazadas siempre que no sean de izquierdas o siempre que no se apelliden Carrasco también, que eso funciona, suele funcionarles a ustedes, no lo voy a permitir, señor Ortega. Y además tengo que decir que lo de ustedes ya no cuela, ya no cuela. De verdad, venían ustedes a decir las verdades del barquero, y las verdades del barquero se han convertido en la forma políticamente correcta de practicar el mismo sectarismo y la misma exclusión. ¿Se dan cuenta ustedes que venían a convertir lo políticamente correcto y cómo empiezan a utilizar ustedes eufemismos para esconder lo que realmente quieren hacer?

Mire, hace tres años la izquierda populista proponía algo muy parecido, proponía que el día 12 de octubre dejase de ser la fiesta nacional para convertirse en cualquier otra cosa; la iban a trasladar al día 23, que es el día de San Jordi, y por supuesto la iban a llamar la fiesta estatal porque estatal les mola más que nacional. Lo que hacía la izquierda populista en aquel entonces y lo que hacen ustedes es exactamente lo mismo. A ustedes no les gusta que se recuerde la igualdad, a la izquierda populista no le gusta que se le recuerde lo nacional, lo español.

Miren, de verdad, no nos van a meter en su política de bandos; no vamos a permitir que Madrid y los designios y el futuro de Madrid lo decidan los bandos; no nos van a hacer decidir constantemente entre lo que proponen unos, que siempre lo hacen contra los otros, y lo que proponen otros, que siempre lo hacen contra los unos. No nos van a encontrar ahí.

Piensa usted que es de poco valientes practicar la moderación en este país o en esta ciudad, eso lo piensa mucha gente de las personas que estamos en el centro, incluso en el centro-derecha e incluso en el centro-izquierda. El centro no es de poco valientes y el centro no es la equidistancia, señor Ortega, mire, el centro está radicalmente en contra de tapar a las mujeres y no reconocer que existe desigualdad en esta ciudad.

(Aplausos).

El centro está radicalmente en contra de las que practican el «Yo sí te creo solo si eres de izquierdas»; el centro está radicalmente en contra de la corrupción, sea de izquierdas o sea de derechas. Estamos en contra de los que critican a España y estamos en contra, radicalmente en contra, de los que se piensan que uno es superior por el mero hecho de ser español; estamos en contra de la violencia, la sufra la izquierda o la sufra la derecha, porque la sufren personas; estamos en contra de un Estado intervencionista, porque un Estado

intervencionista puede hacer que paguen más impuestos pero un Estado intervencionista también te puede llevar, te puede obligar a morir y a agonizar con dolor. Estamos en contra, estamos en contra de todo eso.

(Aplausos).

El centro, el centro-derecha, el centro-izquierda no es de poco valientes, el centro es el lugar de unión de los compatriotas. Es más patriótico ser de centro que ser de los bandos, señor Ortega.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Mi cariño, acompañamiento y sentido homenaje a las víctimas de la pandemia y a sus familiares, un dolor sin duda que no olvidaremos nunca las mujeres y hombres de España, y para esas víctimas y el dolor de sus familias pido y exijo respeto. Ya vale y ya está bien del uso de las víctimas con fines partidistas y políticos. Este es el momento que busca la ultraderecha en todos los plenos. Esta es su indecencia política, su momento ruin, zafio, rastrero y provocador y el que para las víctimas y familiares de la pandemia no es un homenaje sino la manifestación política e interesada del uso torticero y político de su dolor, del dolor de todos y todas las mujeres y los hombres de España y, por supuesto, de las familias de quienes lamentablemente no han logrado vencer el covid-19.

Pregúnteles antes de traer esta proposición a las personas contagiadas y familiares como consecuencia del acto que celebró su organización el día 8 de marzo del año 2020 si lo quieren como Día Nacional del Coronavirus. Y yo les pregunto a ustedes, ¿no prefieren el 20-N? No se hacen eco del sentir de los españoles, sino que tiran del argumentario de Falange Española; ese es su ideario renovado, las excusas para ustedes. Hoy son las víctimas del covid-19 y les importa muy poco la familia y las víctimas, a las que están usando para rememorar la ideología y la política de la ultraderecha más recalcitrante que ha habido en este país. Son también las familias y las víctimas de los besos, abrazos y apretones de manos del líder de un partido de la ultraderecha, tosiendo y moqueando ante una multitud, el que hoy se atreve aquí a traer esta proposición de la vergüenza, como le dijo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alicante, o también es algo de remordimientos, señor Smith.

Esta provocación es para que todas las feministas y los partidos que creemos en la igualdad real, seamos de izquierda o de centro pero que luchamos por ella, le otorguemos su minuto, al mismo tiempo que en su interior el patriarcado machito le jalea para que el Día Internacional de la Mujer se declare el Día Nacional de las Víctimas del Coronavirus.

Dicen ustedes que el Gobierno incentivó la participación en las manifestaciones feministas con la única finalidad de cumplir su agenda ideológica ignorando la salud de los españoles, y los acontecimientos deportivos ¿qué agenda ideológica cumplían? ¿O los espectáculos como el que hubo en Vista Alegre?

La ultraderecha internacional ha puesto en el punto de mira el avance de las mujeres, pero atiéndame bien: esto no tiene retorno. Estamos, somos y existimos en todos los estratos y reivindicaremos nuestro derecho al 8 de marzo hasta que personajes como ustedes sigan intentando erradicarnos socialmente.

Nuestro voto será en contra y me sorprendería mucho que tanto el Partido Popular como Ciudadanos votaron a favor, convirtiéndose en cómplices de esta interpretación electoralista.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenos días a todos y a todas.

Comienzo con un homenaje, con unas palabras de respeto sincero y de abrazo solidario y cariñoso a los más de 15.000 madrileños, los 80.000 españoles, los 2,5 millones de ciudadanos del mundo que han fallecido por causa del coronavirus y a sus familias atravesadas por el dolor. Si quieren que hagamos en algún momento, como en los meses anteriores, un homenaje real, sincero a estas personas, Más Madrid, sus concejales estaremos allí como siempre hemos estado.

No es el caso de esta vergonzosa proposición que trae el concejal de la extrema derecha para tener su momento de gloria en el que trata una vez más, y aprovechando esto como cualquier otra excusa, para traer su agenda y su marco intelectual, político y mental, que está basado en un conjunto de auténticas absurdidades, ¿no?, una idea absurda según la cual hay una especie de conspiración mundial para culpar a los hombres, hay una conspiración mundial para ocultar los datos, y la realidad evidente y estadística que es que vivimos en un mundo en el que por causas sociales y culturales las mujeres siguen siendo más pobres, las mujeres siguen sufriendo más violencia, las mujeres viven peor. Este hecho creo que incuestionable y estadístico pues tratan ustedes de vestirlo con argumentos que, repito, son bastante absurdos.

Ustedes lo que tratan de hacer con esta proposición y en general con su línea ideológica es pedirle al mundo que se pare, a un mundo que cambia, a un mundo que avanza, a un mundo en donde las mujeres y los hombres quieren más libertad, quieren más diversidad, quieren salir de los estereotipos, quieren compartir el cuidado familiar, un mundo de mujeres y de hombres más libres, y ustedes son los que en esa fiesta que avanza, en ese mundo que avanza, ustedes están en un lado de la fiesta, en una esquina, pidiendo que todo se pare y que el mundo vuelva a ser

tradicional como antes, que volvámos al pasado, que vuelvan los tiempos donde había orden, donde cada uno estaba donde tenía que estar, algunos en el armario, las mujeres femininas y los hombres masculinos. Ese es el mundo que ustedes anhelan, que es el mundo del pasado, el mundo de la tradición, y por eso les disgustan las mujeres que reclaman, que cuestionan, las mujeres que levantan la voz, que reivindicán. Ustedes definen como mujeres de verdad, eso nos lo dicen mucho: esa sí es una mujer de verdad. Qué casualidad que la mujer de verdad es solo la que está de acuerdo con sus ideas.

A ustedes les gustan las personas LGTBI pero cuando no hacen alarde, cuando no se exhiben; la pluma no y si tienen pluma, al armario, que nos molesta ver la diversidad, que nos molesta ver la libertad de una sociedad que, repito, avanza. Ustedes tienen miedo a una sociedad que cambia y que cambia para bien y por eso se convierten, como siempre han existido, en portavoces de la injusticia. Ustedes dan muchas vueltas para decir auténticas barbaridades.

Y lo más importante que tengo que decir ante esta proposición y ante todas las que han traído parecidas y seguirán trayendo es que ustedes están condenados al fracaso. Son una minoría. La mayor parte de la sociedad madrileña, española, mundial, mujeres y hombres, quiere avanzar, quiere ser más libre, quiere más igualdad, quiere vivir en un mundo mejor, más libre y más seguro para todos. Están ustedes condenados al fracaso. No vamos a volver atrás, vamos a seguir siempre adelante, en Madrid, en España y en el mundo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicealcaldesa, usted dice que el 8 de marzo sí le representa, pero no la aceptan porque la echan de las manifestaciones. Y además le voy a decir querida vicealcaldesa que por mucho que se ponga de pie y mucho que grite tiene usted un gravísimo problema, y verá, me va a entender.

Usted ha repetido el centro, porque el centro es no sé qué, porque el centro es no sé cuántos. Señora vicealcaldesa, cuando el otro día le preguntaban en televisión y salía usted defendiendo al centro, decía: «Es que nos quieren llevar entre las checas y los gulags». Por tanto, el centro entre las checas y los gulags es el Comité Central del Partido Comunista porque no deja de estar entre las checas y los gulags. Se ha quedado usted metida en la izquierda extrema.

Pero además le voy a decir una cosa. Mire, el centro de la nada, que es Ciudadanos, es nada.

En cualquier caso, mire, el repetir veinte veces: Estamos en contra, porque estamos en contra... Mire, está usted en contra de la parte contratante de la primera parte y sigue usted repitiendo que está en contra. Lo que no se sabe es a favor de qué están.

Siguiente cuestión.

El PSOE nos dice en un lenguaje... Yo lo he apuntado aquí, su discurso, y verdaderamente, verdaderamente, verdaderamente ustedes no tienen contenido: ultraderecha, zafio, rastrero, venganza, remordimiento, patriarcado, machito, personajes. Pero, hombre, diga usted algo que no sea repetir todos los insultos y los mantras que se les ocurren. ¿Que no les gusta a ustedes que les contemos a los españoles lo que hizo este Gobierno criminal, este Gobierno irresponsable, este Gobierno que prefirió anteponer su agenda ideológica? Pues qué le vamos a hacer, lo vamos a seguir repitiendo. ¿Que no quieren ustedes que digamos que cerca de 90.000 compatriotas murieron a diferencia de lo que ocurrió en otros países, cuando sí cerraron sus fronteras, cuando sí aplicaron las medidas urgentes en el momento inicial de la pandemia? Pues lo vamos a seguir haciendo. ¿Que no quieren ustedes que digamos que están ustedes a la cola en el suministro de vacunas? Pues lo vamos a seguir diciendo. ¿Que no quieren que digamos que basta ya de estar encerrando a los españoles en fronteras interiores cuando aquí puede aterrizar en cualquier aeropuerto o llegar a cualquier puerto un chino, un francés, un argelino? Pues lo vamos a seguir diciendo. Ya sabemos que les molesta mucho que pongamos en tela de juicio la nefasta, pésima y cómplice gestión del Gobierno socialcomunista en desproteger a los españoles.

Y a la señora Rita solo le diré una cosa. Ha definido nuestra proposición con una palabra: son absurdeces. Pero como las absurdeces no existen en la Real Academia de la Lengua Española pues no le puedo contestar porque ha utilizado usted una palabra que no está ni siquiera en el diccionario.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra para cerrar por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa por un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Ruego silencio, por favor. Ruego silencio, por favor.

Señora vicealcaldesa, tiene el turno de palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, señor Ortega Smith, yo podré estar en muchos sitios, ¿sabe dónde no me va a ver usted a mí? Instrumentalizando el dolor. ¿Usted sabe cuánta gente, cuánta gente ha perdido la vida en esta ciudad? ¿Usted sabe cuántos hijos no han podido velar a sus padres, cuántos hermanos han tenido que llevar a su familiar al hospital para dejarlo de ver y no verle nunca más? Usted sabe lo que es eso, ¿no? Bueno, pues podía haber elegido trescientos sesenta y cuatro días del calendario, pero ha elegido uno, que es el 8 de marzo. Qué le interesa a usted, ¿darles un día a las víctimas, con lo que estoy de acuerdo, o eliminar un día a las mujeres, que es lo que verdaderamente usted está buscando? Usted no busca reconocer el dolor, usted lo que busca es

instrumentalizar el dolor. ¿Y sabe quién decía lo mismo, sabe a quién están ustedes copiando todas sus estrategias? A Pablo Iglesias. ¿Qué decía Pablo Iglesias? Hay que instrumentalizar el dolor. ¿Qué está haciendo usted hoy? Instrumentalizar el dolor, politizar el dolor de las víctimas, y eso, eso es inaceptable, inaceptable.

(Aplausos).

Porque mire, señáleme cualquier otro día y yo se lo voy a aceptar, pero ¿sabe lo que está haciendo hoy usted? Confrontar a los parientes, a las personas que han perdido una vida en esta pandemia, en esta horrible pandemia con la causa de las mujeres. ¿Sabe lo que está haciendo usted nuevamente? ¿Sabe a qué se dedican ustedes políticamente? A confrontar unos con otros.

Señor Ortega Smith, efectivamente dice usted que..., dicen ustedes que este país es una dictadura progre; otros no le llaman dictadura progre, le llaman régimen del 78. Yo pienso verdaderamente que estamos en un país maravilloso con muchos retos por delante. Pero ¿sabe lo que mejor podemos hacer para afrontar todos esos retos que tenemos por delante? Hacer algo distinto a lo que hacen ustedes, que es dejar de mirar al pasado y mirar al futuro. ¿Y sabe cómo se consigue eso? Uniendo a españoles y uniendo a madrileños, no lo que hacen ustedes que es confrontarlos y dividirlos.

(Aplausos).

Y déjeme que le diga una cosa. Como nación, como nación todo aquel que se dedique a dividirlos, todo aquel que dedique su política a dividirlos va a tener la enorme responsabilidad luego de cosernos, algo que es muchísimo más complicado. Eso no es patriota lo que pretende usted, es todo lo contrario, es partir nuestro país en dos y nosotros vamos a hacer todo lo posible por evitarlo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor presidente. Según me ha informado mi portavoz, en Junta de Portavoces ustedes habían acordado que el término «criminal» iba a ser reprobado por usted, y como no me puedo ir sin tener un pequeño conato con usted porque no sería yo, pues lo hago.

El Presidente: Pues no lo recuerdo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿No le ha escuchado a Ortega Smith eso en su...?

El Presidente: No, no, no recuerdo que se pactase eso en Junta de Portavoces. Tendré que revisarlo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Mi portavoz está diciendo que sí con la cabeza.

El Presidente: Pues nada... No, no.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, y las portavoces de Más Madrid también.

El Presidente: Revisaré las actas. En cualquier caso, señor Ortega, le agradecería que no lo hiciese más.

Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begonia Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8000425, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas adecuadas para garantizar la libertad de expresión de los legítimos representantes de los madrileños en el Pleno del Ayuntamiento y en las Comisiones, así como de los Vocales Vecinos en los Plenos de los Distritos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Ciudadanos presume que es un partido liberal. Los madrileños con esta proposición van a poder valorar y juzgar si realmente lo es o no lo es.

¿Cómo reaccionó Ciudadanos cuando conocieron esta proposición que ha presentado este concejal? Pues resulta que la señora Saavedra llama por teléfono a un asistente de mi grupo municipal para dejar el siguiente mensaje: O el concejal Pedro Fernández retira la proposición o que se atenga a las consecuencias en la próxima Comisión de Desarrollo Urbano. Esta es la cara real y verdadera de Ciudadanos. Así entienden lo que es la democracia. Y es que es verdad, actúan como pequeños napoleones naranjas en los distritos que presiden. Ellos deciden arbitrariamente quién habla y quién no habla, deciden arbitrariamente de qué se habla y de qué no se habla y deciden arbitrariamente las proposiciones que se admiten y las que no se admiten.

Voy a poner un par de ejemplos.

San Blas-Canillejas, presidido por un concejal de Ciudadanos. Habitualmente este presidente se dirige a nuestros vocales vecinos diciéndoles que no nos haga perder el tiempo o no entra a valorar la proposición.

Segundo ejemplo. Distrito de Ciudad Lineal. Al presidente le encanta cortar a todos los intervinientes cuando no le gusta lo que oye e incluso se permite el lujo de retirar la palabra.

Y como colofón, el ya conocido caso ocurrido en la Comisión de Desarrollo Urbano del pasado mes de febrero, donde la señora Saavedra impide a este concejal contestar por alusiones personales a unas manifestaciones que había realizado otro concejal de la Oposición dentro de su turno! El colmo ya, el colmo de la arbitrariedad y el colmo del sectarismo. Lo que hizo la señora Saavedra fue atacar mi libertad de expresión, lo que hizo la señora Saavedra es arrebatarle lo más sagrado que tiene un representante político, que es la palabra.

Por tanto, esta proposición es de todo punto oportuna para defender la libertad de expresión, ojo, no solamente de los concejales y vocales vecinos de VOX, porque también le ha ocurrido al Grupo Socialista y también le ha ocurrido al Grupo de Más Madrid. Por ello pido que aquellos grupos que se han visto perjudicados por este comportamiento inadmisibles en democracia de Ciudadanos apoyen esta proposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** «Hoy en mi ventana brilla el sol y el corazón se pone triste contemplando la ciudad. ¿Por qué te vas?» ¿Por qué se va, señor Fernández, siempre de la Comisión de Urbanismo?

(Aplausos).

Vamos a poner las cosas en su contexto. Es que yo cada vez que escucho la canción de Jeanette, la de ¿Por qué te vas?, me acuerdo del señor Fernández

porque el señor Fernández no aguanta una sesión entera de una Comisión de Urbanismo. ¿Un terremoto?, no le pilló al señor Fernández en la Comisión de Urbanismo; ¿una tormenta?, no le pilló al señor Fernández en la Comisión de Urbanismo; ¿un suceso atmosférico adverso?, no le pilló al señor Fernández en la Comisión de Urbanismo, porque el señor Fernández simplemente se va, se va de todas las Comisiones de Urbanismo.

Miren, miren y escuchen con atención, les voy a contar lo que sucedió hace tres comisiones de Urbanismo.

El señor Pedro Fernández, tan ufano y tan contento, pide la comparecencia del delegado de Vivienda, el señor Álvaro González. El señor Pedro Fernández interviene durante tres minutos explicando los motivos por los que solicita la comparecencia, y cuando va a intervenir la persona respecto a la cual ha solicitado la comparecencia, el señor Álvaro González, el señor Pedro Fernández, raudo y veloz, coge el maletín y se marcha. La situación fue absurda. Llegó, vamos, al límite de lo absurdo, y nos quedamos, la verdad, es que el resto de la comisión ojipláticos, escuchando eso sí y respetando la palabra y la libertad de expresión del señor Álvaro González y del resto de los concejales de los grupos políticos de esa comisión, que sí se toman en serio su trabajo.

Por eso pues, bueno, vamos a pasar a analizar lo que ocurrió con la libertad de expresión del señor Fernández.

¿Saben ustedes lo que pasó en la Comisión de Urbanismo a la que se refiere el señor Fernández? ¡Qué osadía! Se encontró con dos personas sumamente insensibles, por un lado, a un concejal del Partido Más Madrid o de Recuperar Madrid, el señor Manuel Calvo, que ¿saben lo que hizo, saben lo que hizo? Se atrevió a decirle al señor Fernández que sea prudente. Sea usted prudente en las declaraciones porque las obras de su portavoz y candidata a la Comunidad de Madrid si no están prescritas son ilegales; sea usted prudente. ¡Qué osadía! Pero ¡oh, fatalidad!, se encontró con una presidenta de la comisión que también no apreció ese ataque tan fulminante al señor González. ¿Se imaginan ustedes que un amigo suyo les llama por teléfono y les dice que sea usted prudente? Pues lo normal, que usted no vuelve a coger el teléfono a ese amigo porque es que le ha llamado pues imprudente.

Pues bien, señor Pedro Fernández, pues qué le voy a decir, que no estamos aquí para tonterías, que las cosas se solucionan en la Comisión de Portavoz de Urbanismo, y se soluciona hablando y no insultando tampoco a la presidenta de la comisión, porque la verdad es que esto me lo tengo que tomar a broma.

Y voy a terminar con una canción de Laura Pausini: Pedro se fue de esa comisión, Pedro se fue cuando no se le dio el turno de palabra por alusiones personales porque esta presidenta de la comisión entendía que no se había producido un ataque a su dignidad, y como decía Laura Pausini: se fue para no volver.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Solo un matiz a las palabras que en este caso ha dicho el señor Fernández: que esto no solo ocurre con concejales presidentes de Ciudadanos en los distritos, también ocurre con determinados concejales presidentes del Partido Popular en determinados distritos. Pero de eso también traigo yo una proposición y luego me referiré más a ello.

Sí decir que nosotros vamos a apoyar la iniciativa que se trata en este punto.

Pero hablando de la libertad yo quiero recordar que el 28 de marzo de 1942 falleció en la prisión de Alicante Miguel Hernández con tan solo 30 años. Hace dos días, por tanto, se ha conmemorado el 79 aniversario de su muerte, muerte por tuberculosis, sí, también asesinato por un régimen franquista y pronazi que no condenan los que ahora tanto se llenan la boca con la palabra libertad.

Recordando que Almeida y Villacís eliminaron sus versos del memorial del Cementerio de la Almudena, dedico estos versos a todos los que han dado su libertad para que todos la disfrutemos ahora. Muchísimos de ellos eran socialistas y comunistas como los que hoy conforman en parte el constitucional, legítimo y democrático Gobierno de España.

Para la libertad, Miguel Hernández, las cinco estrofas de la segunda parte del poema *El herido*:

«Para la libertad sangro, lucho, pervivo. / Para la libertad, mis ojos y mis manos, / como un árbol carnal generoso y cautivo, / doy a los cirujanos. / Para la libertad siento más corazones / que arenas en mi pecho: dan espuma mis venas / y entro en los hospitales, y entro en los algodones / como en las azucenas. / Para la libertad me desprendo a balazos / de los que han revolcado su estatua por el lodo. / Y me desprendo a golpes de mis pies /, de mis brazos /, de mi casa, de todo. / Porque donde unas cuencas vacías amanezcan / ella pondrá dos piedras de futura mirada / y hará que nuevos brazos y nuevas piernas crezcan / en la carne talada. / Retoñarán aladas de savias sin otoño /, reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida; / porque soy como el árbol talado que retoño: / porque aún tengo la vida.

Estas tres últimas estrofas son las que eliminaron del cementerio. Se las dedico, como digo, a todos los que han dado su vida por la libertad y su libertad por la nuestra, pero también a mi querida amiga Mercedes González porque además en su nuevo puesto especialmente va a trabajar para garantizar la libertad de todos y todas.

Querida Mercedes, mucha suerte. ánimo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Confieso que estoy un poco desorientado.

Bueno, una de las cuestiones que se pone en evidencia en este Pleno es la amplia coincidencia en el análisis de que en el Ayuntamiento de Madrid se está quebrantando el derecho de participación política, una amplia coincidencia que va, digamos, a lo largo de todo el espectro político.

El 22 de julio de 2020 se aprobó una iniciativa presentada por el Partido Socialista a fin de permitir la reformulación de iniciativas para facilitar su inclusión en el orden del día y que las Juntas de Portavoces se celebraran con la antelación suficiente para que en caso de inadmisión de alguna iniciativa se pudiera reformular, rectificar o enmendar. Salvo honrosas excepciones, como ya se ha dicho, este acuerdo se está incumpliendo, y no solo se está incumpliendo por concejales y concejales del Grupo de Ciudadanos, en especial en algunas juntas. En Fuencarral-El Pardo y Chamberí, en ambos distritos hay una evidente determinación del concejal de bloquear cualquier iniciativa relacionada con la igualdad, los derechos LGTBI y la participación ciudadana. En Villa de Vallecas, en Vicálvaro, en Ciudad Lineal, muchas de estas iniciativas no solo son admitidas en otras juntas sino que además son aprobadas por los grupos, por la mayoría de los grupos, es decir, incluso votados a su favor por vocales vecinos y vocales vecinas de los mismos partidos que en otros distritos no aceptan que entren las propuestas.

Mediante estas inadmisiones, por ejemplo, se ha impedido que se debata siquiera la falta de luz en el sector 5 de la Cañada Real en la Junta Municipal de Vicálvaro, el desalojo de la Casa de la Cultura y de la Participación en Chamberí, de la violencia contra las mujeres con ocasión del 25 de noviembre en el distrito de Fuencarral-El Pardo, etcétera, etcétera. Siete meses después de la aprobación del referido acuerdo del Pleno la concejala de Coordinación Territorial, doña Silvia Saavedra, no ha sido capaz de hacer cumplir el acuerdo, que no hace sino recordarle sus propias competencias y responsabilidades.

Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la propuesta de VOX para recordar también que hay otro espacio en el que se está vetando la participación, y me refiero a los foros locales de distrito. Gracias por hacer la propuesta.

Precisamente acabamos de registrar un requerimiento por inactividad porque el concejal del distrito Centro, el mismo que quiso desalojar a la fuerza y de manera irregular la Casa del Cura de Malasaña, lleva trece meses sin convocar la sesión plenaria del foro local, incumpliendo el artículo 12 del Reglamento Orgánico y desoyendo a la comisión permanente, que ha solicitado formalmente su convocatoria en tres ocasiones.

Así, pues, señora Villacís, señor Almeida, llamen al orden a sus concejales, recuérdense que tienen que cumplir la normativa vigente y hagan lo posible en lo

político para que la señora Saavedra pueda ejercer sus competencias en materia de Coordinación Territorial.

Por último, no queremos desaprovechar la ocasión para recordar a VOX o a «CiudadVOX» que la libertad de expresión no es compatible con la vulneración de otras libertades y derechos y que para ello, además del buen gusto y la educación, existen las leyes que regulan los delitos de odio. Nuestro voto favorable a su proposición no ampara estas prácticas que rechazamos de plano, por lo que en caso de que se produzcan en los espacios institucionales a los que tenemos acceso...

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui, muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...pediremos la intervención de la Concejalía Presidencia y tomaremos las medidas oportunas.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal... Señor Murgui, no tiene el turno de palabra.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Como veo que la señora Saavedra no ha entendido bien el concepto de libertad de expresión pues yo también me voy a permitir leer un poema de Gonzalo Ramos Aranda, *Mi libertad de expresión*.

Y dice lo siguiente:

«Tengo derecho a expresarme, / también a manifestarme, / entre muchas otras cosas / que, en el mundo son gloriosas. / Por este conducto exijo, / así, con celo prolijo, / respeto a mi libertad / de expresión, que es majestad. / Gran garantía individual, / conquista sensacional / del bendito ser humano, / gobierno no seas tan vano. / No intentes, por Dios, vetarme, / mucho menos censurarme, / mis voces, textos escritos, / tampoco mis manuscritos. / Si no concuerdas con ellos, / si no te parecen bellos, / no las oigas, no los leas, / son pensamientos e ideas. / Cual la Biblia, norma sacra, / la Constitución consagra / la libertad de expresión, / baluarte de la nación. / Nadie se atreva a coartarla, / de mi boca separarla, / ni mi habla suprimir, / ni mi decir impedir. / Entiendan autoridades, / sociedad, los males / de este humilde ciudadano / que opina, comenta, sano. / No traten de intimidarme, / mi esencia está en expresarme, / si hay ofensas no me importa, / un ser magno las soporta. / Lo mismo las amenazas, / se me resbalan, por grasas; / soy abogado poeta, / que lean mis versos, la meta. / Tengo espíritu de roca, / buen discurso es una broca / impregnada de intelecto, / de aquel juicio más correcto. / Del que me hago responsable, / verbo convertido en sable / filoso, fiel, un sentir / que me gusta transmitir. / Mi espíritu vuela en letras, / en palabras predilectas / conciencia, ideales, galas, / razón, sensatez sus alas».

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de dos minutos cuarenta y dos segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias.

Bueno, ya, ¿no?, que esto, la verdad, es que los versos no tienen nada de gracia, señor Fernández.

Pero, bueno, lo que le voy a decir es que su proposición aquí en este Pleno se ha formulado a propósito de nada porque no sirve para nada.

Vamos a ver, ¿qué ha ocurrido en la Comisión de Urbanismo? Pues que el señor Pedro Fernández estaba en su turno de palabra, oyó citar al vuelo su nombre y apellidos y dijo: ¡Han aludido a mí personalmente! ¡Me han llamado imprudente! Entonces usted invocó el artículo 78 del Reglamento Orgánico del Pleno y pidió la intervención por alusiones y yo como presidenta la verdad es que no entendí que eso afectara a su buen honor y a su buen nombre, señor Pedro Fernández. Pero, bueno, la verdad es que usted con ese poema ha demostrado que lo suyo será la abogacía.

Si bien, señor Fernández, usted también insiste en que se produjeron sucesivos ataques a la libertad de expresión en la Comisión de Urbanismo. Mire, señor Fernández, hay un artículo que yo le recomiendo leer, y que no pasa nada por estudiar y aprender, y además esta Semana Santa usted tiene tiempo para con recogimiento y reflexión leer el artículo 76, apunte, del Reglamento Orgánico del Pleno que permite al presidente de una comisión llamar a la cuestión. Este mismo artículo además existe en el Reglamento de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y en el Reglamento del Congreso de los Diputados y permite al presidente de un pleno o al presidente de una comisión llamar a un concejal o a un diputado a la cuestión cuando se está alejando del tema; y eso es lo que hice yo en la Comisión de Urbanismo, lo que hice fue llamar a la cuestión. Es más, en el Ayuntamiento de Madrid todavía no se puede expulsar a un concejal por saltarse la llamada a la cuestión en tres ocasiones, como sí existe, sin embargo, en la Comunidad de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

Y mire, la verdad es que, señor Pedro Fernández, yo estoy alucinada de su pinza comunista. Yo llamé a la cuestión porque un señor de Recupera Madrid, de Más Madrid hacía referencia a los sueños tormentosos, porque no voy a hablar de la expresión tan chabacana que utilizó, de una concejal, de una persona que ha sido concejal dos veces de este Ayuntamiento de Madrid y presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿de acuerdo? Un concejal de Más Madrid empezó a hablar de las declaraciones sobre el feminismo del concejal de Chamberí cuando se estaba hablando de la licencia de obras de la construcción de Podemos; y, por eso, en cumplimiento de mi labor como presidenta de la comisión, llamé a la cuestión, le guste o no le guste y, si quiere usted hacer poemas de eso, pues hágalo.

Y no se produce tampoco una interferencia a la libertad de expresión en los distritos porque estas cuestiones son objeto de informes de técnicos y funcionarios...

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ...de acuerdo con los principios de objetividad y la ley es igual para todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11].

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8000429, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno se adhiera a la Red de Ciudades "Ramal Central", constituida por más de 50 municipios españoles, la cual tiene los fines que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Se da por leída y puede someterse directamente a votación, recordándose que, de conformidad con el artículo 11.1.f) de la Ley de

Capitalidad, para su validez requiere el voto favorable de al menos 29 concejales de esta Corporación.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8000430, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno se adhiera a la agrupación "Pueblos con el Tren", constituida por los municipios conectados por la línea de ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia, para realizar los estudios, inversiones y demás medidas contempladas en la iniciativa.

El Secretario General: También se daría por leído, pero aquí hay que hacer una advertencia preliminar, también requiere de la mayoría cualificada de conformidad con el precepto antes citado, pero en este caso el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2021/0493, y habría que preguntarle al grupo autor de la proposición, al Grupo Popular, si acepta que se vote esta enmienda o no.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Sí, lo autorizamos.

El Secretario General: Muy bien, pues entonces, en primer lugar, someteríamos a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2021/0493.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Habiendo prosperado la enmienda, someteríamos a votación el texto resultante de integrarla en la iniciativa original.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8000493 presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8000454, presentada conjuntamente por las concejales doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid y por doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando "que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte devuelva de forma inmediata el personal de Medialab Prado a su sede en la calle Alameda, y que sean paralizados el resto de traslados y cambios organizativos y de funcionamiento anunciados hasta que, al menos, la UNESCO emita su decisión respecto a la candidatura del paseo del Prado y el Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias, para formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial".

El Presidente: Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea por un tiempo de un minuto y medio y le recuerdo que tiene otros tres minutos por si quiere ir agotando el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

El caso MediaLab está siendo el claro ejemplo de la gestión cultural del área decidiendo el futuro de los equipamientos culturales de Madrid en despachos, a puerta cerrada y según sus propios intereses, con una opacidad, improvisación, incluso temeridad que han hecho saltar las alarmas no solamente de esta Oposición sino de la academia de arquitectos y de la propia candidatura Unesco. De manera sorprendente, la señora Levy no solo no escucha a todas estas voces sino que pone en duda su independencia.

Por cierto, como consejera de la empresa municipal Madrid Destino que soy, he elevado ya una queja al consejo. ¿Por qué? Porque cinco días antes de que ustedes publicaran sus planes sobre MediaLab tuvimos un consejo de administración de la empresa, cinco días antes, en el que no se nos informó de nada de todo esto, vulnerando también nuestro derecho a la información.

Señora Levy, que su respuesta ante este disparate sea la huida hacia delante, culpándonos a todos de todo, como hizo en comisión, sin reconocer ni asumir ninguna responsabilidad, yo personalmente creo que debería haber elegido una salida un poco más digna. Hoy le ofrecemos una, sin insultos, sin faltarle al respeto, una proposición para que regrese MediaLab a su lugar y se restablezca su funcionamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno la señora Espinar por un tiempo de un minuto y medio y con el mismo precepto.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Quiero ser muy directa y clara con lo que voy a decir a continuación porque nos jugamos mucho. Quiero hacer un llamamiento a Ciudadanos, aunque visto que la portavoz-vicealcaldesa se ha ido, entiendo que este tema no le supone mucha preocupación, pero a nosotros sí porque el futuro de la candidatura de Madrid a Patrimonio Mundial de la Unesco depende de lo que decida hoy hacer Ciudadanos con este punto.

Cuando se puso en peligro con anterioridad la candidatura, Ciudadanos supo verlo, supo ver que representaba un cambio en el proyecto y decidió no tragar con los caprichos y las ocurrencias de su compañero de Gobierno, ustedes rechazaron el proyecto del *parking* de Menéndez Pelayo. Pues bien, estamos ante una situación similar, y no lo digo yo, lo dicen los hechos objetivos, los expertos e incluso lo ha dicho recientemente en un medio de comunicación el director general de Patrimonio de su área, señora Levy. Quisiera convencerles, si es que todavía no han tomado una decisión, y para ello voy a citarles varias fuentes imprescindibles:

La primera es Icomos que, como saben, es la entidad que vigila el proyecto y reporta directamente a la Unesco de cada cambio. Mónica Luengo, que es su vicepresidenta, ha realizado en fechas recientes las siguientes declaraciones: «Al presentar un bien a Patrimonio Mundial, todo lo que está dentro de los límites de esa zona es parte del bien y durante el proceso de evaluación, que no ha finalizado, no se pueden hacer cambios sustanciales». Sobran los comentarios porque la vicepresidenta de Icomos no ha sido clara, ha sido cristalina.

Pero no solo ella se ha pronunciado, durante la semana pasada han tenido lugar los diferentes grupos de trabajo del Consejo Cívico y Social. Pues bien, si pide usted las actas podrá ver la unanimidad existente en el rechazo de esta iniciativa que pretende diseccionar, acotar y acabar con MediaLab Prado transformando el edificio y sus contenidos; durante el encuentro del día 24 se volvía a manifestar el asombro y la preocupación compartidos con Icomos; en la reunión del 25 se manifestó por parte de los presentes el ninguneo por parte de la delegada al propio Consejo Cívico, que se entera de lo que hace el área a través de la prensa en vez de por su boca.

Y lo de ninguneo no es mío, señora Levy, es la palabra que utilizaron diferentes entidades presentes; lo que sí es mío es afirmar que este despropósito de MediaLab Prado representa la mejor manera de entender la concepción política que tiene usted, pocas veces se ha visto un proyecto tan siniestro como oscuro.

Pero todavía tenemos más pronunciamientos, el COAM en un comunicado el 18 de marzo dice que pone en valor la rehabilitación de la Serrería Belga que se hizo, como saben, para adecuarla a MediaLab y no a una sala de exposiciones.

La defensa de mantener MediaLab donde está cuenta con el apoyo de más de seis mil personas y entidades preocupadas por la cultura, cuenta con el apoyo de decenas de arquitectos que han alertado sobre los cambios que tendrán que realizar y, como decía al comenzar, cuenta sobre todo con el rechazo del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios que asegura que este proyecto amenaza la candidatura.

Desconozco lo que les han contado desde el área, señores de Ciudadanos, pero les aseguro que no existe ni una sola persona sensata en todo Madrid y ninguna entidad cultural sería que apoye este despropósito de la señora delegada, ni una, y si no que nos lo diga ella aquí hoy, en este foro, hoy que no ha podido esconderse

detrás de su equipo, quién en el mundo de la cultura apoya su proyecto de manera pública.

(Observaciones de la señora Levy Soler).

Sí, usted, señora Levy, que en comisión nos contesta cuando no tenemos réplica y, cuando no, les deja hablar a sus directores generales.

A Ciudadanos le pido su apoyo, le pido coraje y dignidad institucional, siéntense con Save the Lab, pregunten al Consejo Cívico, siéntense con el COAM o a quien consideren oportuno, pero no permitan que las ocurrencias de una mala delegada destruyan un proyecto tan bonito. Si no paramos esto estamos arriesgando la candidatura.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Una vez más, esta delegada es objeto de insultos, como siempre, y de intentos de ridiculización por parte de la Oposición; no es la primera vez, solo que en el Pleno anterior se les fue de las manos y fue sumamente grave lo que ustedes hicieron.

Para empezar, MediaLab no es un proyecto que naciera en la anterior legislatura, es un proyecto que nace de alguien tan sospechoso de ser de izquierdas como el alcalde Álvarez del Manzano y que continúa en los distintos gobiernos del Partido Popular hasta la fecha. Por tanto, no se apropien ustedes del proyecto de MediaLab, el proyecto de MediaLab no es suyo.

Dos, voy aclarando sus mentiras, MediaLab sigue actualmente prestando servicio público según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de 30 de mayo del 2012 en la propia sede de la calle Alameda, 15. Formalmente no se ha trasladado como tal MediaLab, así que por favor no sigan mintiendo.

Y como dijo esta delegada, que no se esconde sino que estuvo en la comisión y pudo decirlo, les puedo asegurar que desde el Ayuntamiento vamos a acompañar todo este proyecto con los objetivos y calendarios de la Unesco.

Nosotros somos herederos del proyecto de MediaLab, que les quede claro, somos herederos porque lo impulsamos en su inicio y porque ahora vamos a hacer que MediaLab crezca, que MediaLab continúe y que MediaLab sea, desde luego, un lugar importantísimo dentro del marco de Matadero. El problema que me surge es, ¿qué tienen ustedes en contra de Matadero? ¿Qué tienen ustedes en contra de que en Matadero se tripliquen los metros que va a tener el proyecto MediaLab? Fíjese usted si queremos el proyecto de MediaLab que en estos momentos sigue toda su programación, siguen todos sus trabajadores y queremos que este proyecto se triplique en metros dado que el año que viene, en 2022, cumplirá dos décadas y nos parece que es el momento de que este proyecto se impulse y tenga a Matadero como

lanzadera. Si es que no hay nada de oscuro y nada de opaco, nosotros conocíamos que en el 2022 cumple dos décadas y, por lo tanto, lo que queremos es ampliar el proyecto de MediaLab en un sitio único, porque es multidisciplinar desde un punto de vista cultural y ciudadano, como es Matadero y ofrecer en el emplazamiento de la Serrería Belga un museo de arte contemporáneo en la ciudad que actualmente no cuenta con espacio suficiente en la sala del Centro Cultural Conde Duque, visto que de los más de 5.000 cuadros que hay en ese catálogo solo se expone un 3 %.

Por lo tanto, yo les invito, de verdad, a que cesen las mentiras porque si no escuchan no entienden y si no entienden mienten, y eso es lo que están haciendo con MediaLab, generar ruido y generar mentiras, por cierto, cuyas responsables serán ustedes de lo que suceda con la candidatura por el ruido que están haciendo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Reconozco que el traslado de MediaLab Prado a Matadero y el del Museo municipal de Arte Contemporáneo al edificio, que fue especialmente adaptado, de la antigua Serrería Belga para acoger MediaLab es un asunto que me interesa particularmente porque ambos, MediaLab y el Museo municipal de Arte Contemporáneo, los inauguré yo mismo en mi etapa de concejal de Cultura con el alcalde Álvarez del Manzano entre 2001 y 2003 en el Cuartel del Conde Duque, en donde estaba la concejalía, y a medida que íbamos rehabilitando espacios poníamos a funcionar en ellos nuevas ofertas culturales para la ciudad de Madrid.

La verdad es que no termino de entender ese afán que a veces tienen algunos responsables políticos de mover las cosas de sitio sin aparente motivo cuando en donde están funcionan bien; pero si un equipo decide hacerlo no solo está en su perfecto derecho sino que seguramente las razones que le animan a ello son tan defendibles como las que se oponen a ese traslado. Por eso, una vez más la historia se repite, la señora delegada de Cultura ha tomado una decisión que puede ser buena, pero la falta de explicaciones a los trabajadores e incluso a los grupos políticos la han convertido en polémica. Con lo fácil que es hacer las cosas bien y seguramente se habría evitado una polémica innecesaria y el bochorno de ver a las dos portavoces de los partidos de izquierda, esos que no hicieron absolutamente nada por la cultura durante cuatro años porque por no hacer no fueron capaces ni de tener un concejal de Cultura, utilizando a los trabajadores de MediaLab para sus fines partidistas.

Desde VOX nuestra principal preocupación es que se garantice la continuidad del proyecto inicial de MediaLab que costó mucho poner en marcha y que

después de veinte años es un espacio cultural innovador.

Aprovecho la ocasión para reconocer el trabajo de quien fue su impulsor y director durante los primeros diez años, Juan Carrete, un sabio procedente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyos consejos deberían también ustedes escuchar.

Es cierto que MediaLab es un modelo diferente para el que se buscó y adecuó en 2007 un edificio diferente, la antigua Serrería Belga, en la calle Alameda, que obtuvo el Premio de la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo y el del Colegio de Arquitectos de Madrid; un edificio singular que se reformó para albergar exactamente las actividades de MediaLab Prado, no otras, los grandes ventanales y la extrema luminosidad hacen complicada la instalación de un museo tradicional porque el 60 % de su fachada son ventanas. Más de veinte arquitectos del COAM, por esa misma falta de información, han cuestionado el proyecto de traslado y sería bueno también escucharlos. Les recuerdo que el actual decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, Sigfrido Herráez, fue durante muchos años concejal del Ayuntamiento por el Partido Popular.

Como suele ocurrir, no falla el proyecto sino la falta de comunicación y, como suele ocurrir también, lo aprovecha la izquierda para manipular la información y a las personas y convertirse en portavoces de la propia Unesco, que nada ha dicho al respecto. La izquierda que siga en su papel de criticarlo todo, en VOX preferimos ser prácticos y, ya que MediaLab seguirá funcionando en un espléndido espacio de 6.000 m², estaremos vigilantes para que este proyecto termine de consolidarse.

Señora delegada, por el interés que demuestra la izquierda en MediaLab, me da la sensación de que con este traslado han tocado ustedes intereses políticos de algún chiringuito ideológico clientelar y les felicitamos por ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la señora Miranda.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos.

Ahí voy, señora Espinar, con coraje, valentía, como usted me ha dicho, y voy a intentar ser bastante clara.

Durante las últimas semanas hemos visto diferentes noticias y diferentes titulares, muchos de ellos promovidos por los grupos de la Oposición en este Ayuntamiento de Madrid, titulares y noticias que no han hecho más que generar confusión, confusión y malentendidos y voy a intentar descifrarlos y acabar con ellos uno a uno.

iNo, MediaLab va a desaparecer de la ciudad de Madrid! Mentira, el proyecto de MediaLab no desaparece de la ciudad de Madrid, sino que, como bien ha explicado la delegada, se va a amplificar el proyecto y se va a continuar dando un mayor desarrollo en Matadero.

iNo, pero es que a los trabajadores los van a despedir! Mentira, se da continuidad a todos los trabajadores del centro.

iNo, pero es que entonces ahora el edificio se va a transformar y los arquitectos que lo configuraron están en desacuerdo! Mentira, este Equipo de Gobierno y la delegada se va a volver a contratar a los mismos arquitectos para hacer las transformaciones que sean necesarias.

iNo, pero es que ahora lo último que se han sacado de la chistera es que se pone en peligro la candidatura para la Unesco! Y de lo que no se dan cuenta es que impulsando ese tipo de titulares son ellos los que ponen en peligro la candidatura de la Unesco. Ya sabemos que se van a respetar los plazos de la candidatura y esta no corre ningún peligro; es más, me atrevería a decir que este proyecto es uno de los grandes proyectos que vamos a ver en la cultura de la ciudad. Porque mientras Manuela Carmena ha tenido en sótanos, en sótanos obras de arte pagadas por todos los ayuntamientos este Equipo de Gobierno va a poner en evidencia y va a poder mostrar a la ciudad y a la ciudadanía la riqueza cultural que estaba escondida, así que me atrevería a decir que es un proyecto que da luz a la cultura.

Así que delegada, mucho ánimo, mucha fuerza, votaremos en contra.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de cuarenta y cuatro segundos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, señora Miranda, quién le ha visto y quién le ve. ¿Para qué pide usted exactamente la palabra? ¿No se siente usted representada con la intervención que ha hecho la señora Levy? Porque para votar lo mismo no entiendo ahora a qué viene otra vez esta pataleta de Ciudadanos para buscar su espacio.

Mire, el mayor titular lo da Lafuente, director general de Patrimonio de la señora Levy, y lo dio hace muy pocos días; un titular, por cierto, que demuestra que está en riesgo la candidatura.

Y ya para terminar, y que no me regañe el señor presidente, sí me gustaría decir a la señora delegada que es cansina, de verdad, que toda su defensa sea: ¡Es que me insulta! ¡Es que es machista! ¡Es que usted es una mentirosa! ¡Es que es rubia teñida! De verdad, yo creo que estaría bien que usted aterrizase y debatiese en términos políticos, que es de lo que estamos hablando todas las demás portavoces.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el turno Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, pues creo que lo que vamos viendo en los últimos días y en las últimas semanas es razonablemente positivo, es la mejora de una situación que era muy mala hace unas semanas y que, repito, va mejorando porque van ustedes rectificando.

Ustedes anunciaron en prensa en una noticia de la que no habían avisado siquiera a los trabajadores de MediaLab, que se encontraron desayunando una mañana con la noticia en prensa de que iban a moverse a otro sitio y no se sabía qué iba a hacerse en MediaLab a continuación, y anunciaron lo que era un traslado formal y una desaparición real del proyecto de MediaLab. Después comenzó a organizarse un movimiento de defensa, que ojalá defendieran solo los dos grupos políticos de la Oposición en este Ayuntamiento porque demostraría una fortaleza y una capacidad de iniciativa política realmente descomunal. No, lo cierto es que a la Oposición, de los dos grupos políticos, el Partido Socialista y Más Madrid, se sumó, y más bien fueron quienes lo impulsaron, los trabajadores de MediaLab, la comunidad de MediaLab, los arquitectos y el mundo cultural de la ciudad de Madrid, que fue creciendo en un movimiento, Save the Lab, que ha ido haciéndole cada vez más difícil lo que era su plan, que era expulsar el proyecto de MediaLab de la Serrería, dejarlo en un pequeño apéndice no se sabe dónde en Matadero y utilizar el espacio de la Serrería para algún capricho personal de la delegada.

Cuando la candidatura Unesco, cuando se puso en peligro esa candidatura a través de las declaraciones de Icomos, entonces empezó usted a rectificar: empezó a hacerlo a través primero de su director general, después dando por fin la cara en la comisión, eso sí, cuando no podían responderle ninguna de las portavoces de los demás grupos, y hoy de nuevo en este Pleno.

Repito que yo me alegro porque lo que ha hecho usted con MediaLab es, en primer lugar, una enorme chapuza, una chapuza administrativa. No ha sido capaz usted de poner encima de la mesa un solo papel, expediente, formalidad que justifique, explique, dé alguna luz o pista sobre por qué una institución cultural y de participación ciudadana que lleva veinte años funcionando en Madrid tiene que desaparecer y moverse a otro sitio, ¿por qué no quiere usted utilizar la obra que se realizó en la legislatura pasada en Conde Duque, 3,5 millones de euros, para adaptar al proyecto museográfico en Conde Duque?

Esos espacios ahora van a quedarse vacíos, esos 3,5 millones de euros tirados a la basura por el capricho de la delegada, que se ha encaprichado de un espacio en Madrid, se ha encaprichado de un precioso edificio en el centro de Madrid y quiere tirar por la borda veinte años de institución cultural en Madrid que, como muy bien ha dicho usted, no tiene ideología, que empezó con

un gobierno del Partido Popular, que siguió con otro gobierno del Partido Popular y que siguió con un gobierno de Ahora Madrid y, por tanto, no tiene ideología ni adscripción partidista, un capricho de la delegada por un edificio.

No puede seguir en esta línea. Me alegro de que vaya rectificando y que ese enorme movimiento arquitectónico, cultural, social, vecinal y político en Madrid haya parado sus planes caprichosos y chapuceros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra la señora Levy por un tiempo de dos minutos y cincuenta y un segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Bueno, me alegro que finalmente haya intervenido la portavoz del Grupo de Más Madrid apeando, aparcando a su concejal de Cultura, porque esto demuestra que estamos en campaña electoral y que, por lo tanto, contra Madrid vale todo: vale que se llame MediaLab, vale que se llame 100 Montaditos o vale que se llame Marcelo se va a la playa; contra Madrid sirve todo. Y lo que están haciendo con MediaLab es agarrarse a una campaña de ir contra Madrid y contra los intereses de los madrileños.

¿Cuánto le costó la broma de la casa ocupada de La Ingovernable a los madrileños? Millón y medio, millón y medio. ¿No afectaba a la candidatura una casa ocupada como La Ingovernable? ¿No afectaba a la candidatura de la Unesco la acampada que había en el paseo del Prado? ¿No afectaba entonces? ¡No!

(Aplausos).

Que pongamos un museo afecta a la candidatura, que haya una casa okupa no afecta a la candidatura. ¡Un poco de coherencia! ¡Un poco de coherencia!

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El Presidente: Por favor...

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Es decir, ustedes lo que prefieren, y si me permite que intervenga, que yo no la he interrumpido, es una casa ocupada que un museo de arte contemporáneo en Madrid que tiene en estos momentos el 3 % de su fondo expuesto porque el resto está en cajones.

Y, señora Maestre, mire, le hago una invitación desde aquí, ya que me está diciendo a mí cómo gobernar yo le voy a decir a usted cómo hacer oposición: se va a venir conmigo al Archivo municipal para ver todas las obras de arte que hay en ese catálogo y se dará cuenta, se dará cuenta entonces de por qué es necesario este Museo de la Serrería Belga de Arte Contemporáneo en Madrid, más incluso ahora que el Museo Reina Sofía ha renunciado a su colección de arte contemporáneo del Grupo Crónica, un fondo que tenemos mucho en este catálogo.

Por tanto, señora Maestre, queda usted invitada, queda usted invitada a seguir escuchándome y no distorsionando las cosas porque no es verdad lo que dicen de lo que ha dicho Luis Lafuente; todos vamos a una en este proyecto, que es el proyecto más ambicioso del Área de Cultura de esta legislatura.

Insisto: el traslado de MediaLab no afectará al valor universal excepcional de la candidatura, pero lo más importante es que va a ir acompañado a los tiempos según nos marque el Comité de la Unesco; que en ningún caso va a afectar al edificio de la Serrería Belga que tiene un gran valor patrimonial, no lo van a destrozarse como hicieron con el edificio de La Ingovernable, ahí no va a haber litronas de cerveza por todas partes, no se preocupe; y los trabajadores se quedan. El proyecto de MediaLab, como he dicho, somos herederos de él y por lo tanto lo vamos a mantener, lo vamos a cuidar y vamos a triplicar en número de metros en Matadero para que se convierta ahí en uno de los proyectos estrella y que sea transversal a los diferentes proyectos que hay también en Matadero. De verdad, tranquilidad y no generen más ruido.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Somatida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8000455, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Alcalde de Madrid o el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, procedan de manera inmediata al cese de la actual Directora General de Planificación de Infraestructuras de Movilidad.

El Secretario General: Señalar que, con número de registro 2021/0513, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa y la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid que viene a adicionar una línea más a la iniciativa inicial. Hablaremos después de ello.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Benito por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de marzo elDiario.es informaba que la actual directora general de Planificación e Infraestructuras de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid realizó 11.000 euros de gastos personales, utilizando irregularmente una tarjeta de crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos aprovechando su cargo como decana del mismo.

Les admito que no conozco a Lola Ortiz, la mencionada directora general, porque, como ustedes saben, el señor Carabante es muy dado a monopolizar la comisión. Y es cierto que llevo poco tiempo en esta segunda etapa mía en el Ayuntamiento y no he tenido ocasión de conocerla personalmente, así se lo digo por si quedara alguna duda de una supuesta valoración personal dentro de esta iniciativa.

Pero sí tendrán que coincidir conmigo, señores y señoras concejalas, que una persona que presuntamente ha utilizado de esta forma los fondos de otra institución no parece reunir los requisitos adecuados para gestionar dinero público en esta Casa, máxime cuando por sus manos pasan contratos tan abultados como pueden ser los relacionados con las infraestructuras de la movilidad en esta ciudad.

Y no es que en esta faceta haya sido precisamente ética tampoco, según el citado medio parece que otorgó un contrato a la hermana de su mano derecha y también contrató los servicios de la empresa de un vocal del colegio, algo que está expresamente prohibido en los estatutos de dicho colegio.

Miren, como formación universitaria yo he estudiado psicología, pero la tremenda distancia profesional no me ha impedido conocer desde pequeño el papel determinante que los ingenieros de Caminos desempeñan en esta sociedad y, por lo tanto, el prestigio de su colegio profesional que, sin ninguna duda, está muy por encima de estas conductas del todo improbables.

Pero aún es peor la imagen que se da del Ayuntamiento de Madrid. No podemos permitir que ante cada adjudicación que se realice desde el área y

donde aparezca la firma de la actual directora general se genere un runrún de sospecha, un runrún de desconfianza, entre otras cosas porque nuestro grupo municipal, cuando la Portavocía del área ya la ejercía mi compañero Alfredo González, les preguntó en comisión sobre las presuntas irregularidades cometidas ante un posible fraccionamiento de contrato prohibido expresamente por la Ley de Contratos del Sector Público; y nos referimos, por si no lo recuerdan, al estudio previo de soluciones del Paseo Verde del Suroeste y al Documento Ambiental del Paseo Verde del Suroeste, adjudicados a Typsa como contratos menores, pese a contar ambos con un objeto similar.

Ni este Ayuntamiento ni los vecinos y vecinas de Madrid ni la propia Lola Ortiz se merecen esta sombra de duda ante cada decisión en la que medie un montante económico, con la diferencia de que no ha sido ni este Ayuntamiento ni mucho menos los madrileños y madrileñas quienes han dado motivos para que exista esa sospecha permanente.

Porque me dirán en su respuesta, señor Carabante, que ya lo ha devuelto y que ha dimitido como decana. Es cierto, pero lo ha hecho única y exclusivamente porque este escándalo ha salido a la luz y se ha visto obligada a ello, si no, no lo habría hecho; es más, recordarán cómo prudentemente les conminamos en su momento públicamente a que dieran explicaciones convincentes antes de exigir responsabilidades políticas. Evidentemente han sido incapaces y, por eso, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las dos únicas opciones que quedan son: o bien que la propia directora general presente su dimisión o que ustedes tomen la decisión de cesarla; por el bien de su Gobierno, pero sobre todo por el bien de una ciudad que se merece que cuestiones tan sombrías como la que estamos tratando en este Pleno nunca más tengan que venir a debatirse aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por el Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que conviene recordar y aclarar, señor Benito, que esa actuación tan inadmisibles para el Partido Socialista que ha llevado a cabo la señora Ortiz nada tiene que ver con su labor como directora ni con la utilización de los fondos públicos del Ayuntamiento de Madrid, tiene que ver con su labor como decana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y, por tanto, ahí es donde ella dio explicaciones y asumió responsabilidades; por cierto, explicaciones y responsabilidades que sirvieron a la junta rectora, a los colegiados, al propio auditor, salvo al Partido Socialista, que no puede desaprovechar una oportunidad para intentar machacar al adversario político aunque sea con insinuaciones y sospechas.

Pero es verdad que el Partido Socialista siempre quiere dar lecciones de ejemplaridad cuando tiene una larguísima trayectoria precisamente en el uso privado de los fondos públicos. Porque fijese, señor Benito, a mí me da usted la extraordinaria oportunidad de hacer un breve repaso por la historia contemporánea del socialismo español. Si quiere empezamos por los ERE, por ese desfalco a manos llenas que hicieron los socialistas más corruptos de España que pagaron, con fondos de los parados, prostitutas, cocaína y mariscadas.

Y si quiere sacamos, como le decía antes, todo el itinerario a lo largo del socialismo:

Mire, 25.000 euros en cocaína al mes con fondos públicos. El juez cree que Fernando Villén gastó más de 30.000 euros de la junta en locales de prostitución. Le doy un dato: 14.157 euros en el Don Angelo de Sevilla.

Dos años para un exalcalde del PSOE que gastó miles de euros en viajes y porno.

El alcalde que gastaba a la vez en Igualada y en Nairobi. Este es buenísimo, el mismo día pasa facturas por comidas en Nairobi y en Igualada, fantástico.

Condenan a un exconcejal de Sabadell por 30.000 euros de dinero público en viajes, gasolina, chicles o condones.

Alcalde del PSOE culpable por pagar líneas eróticas con el teléfono móvil.

Procesan a un concejal socialista por gastar dinero público en ropa personal y productos deportivos.

La directora general de Prisiones se construye un ático para su hija en el propio ministerio.

Pedro Sánchez y Begoña Gómez invitaron a varios amigos a Doñana; 700.000 euros para los colegas del presidente del Gobierno en Doñana.

La ministra del gobierno socialista, doña Irene Montero, a mí esta también me gusta, me encanta, que paga a la niñera, una niñera vip que cobra casi como un consejero delegado de una multinacional, con los fondos públicos de todos los españoles.

Y la que más me gusta, la del ministro del Interior, 2.800 euros para una cinta de correr para su despacho, no vaya a ser que un socialista se mezcle con el pueblo.

En definitiva, señor Benito, esto acredita la larga trayectoria que tienen ustedes precisamente en el uso privado de los fondos públicos; por tanto, lecciones de ejemplaridad ninguna a ningún miembro del Partido Popular y a ningún miembro de este Equipo de Gobierno.

Pero mire, hay una diferencia importante: es que doña Lola Ortiz no gastó un solo euro de dinero público, es que doña Lola Ortiz no ha tenido ninguna actuación que haya ido en detrimento de sus funciones públicas como directora general y, sin embargo, a usted todos estos que le he leído le parecen ejemplares servidores públicos. Pero sí hay que reconocer que la señora Ortiz ha tenido y ha cometido solo un error: no ser socialista; si hubiera sido socialista para usted sería una grandísima servidora pública.

Miren, la labor que ha llevado a cabo a lo largo de estos primeros dos años de Gobierno la señora Ortiz como directora general ha sido francamente extraordinaria: ha impulsado grandes proyectos para transformar esta ciudad y por eso votaremos en contra de esta proposición.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Y aquí no acaba la cosa:

Carlos Sánchez Mato, exconcejal delegado de Economía y Hacienda, es acusado de un delito societario de malversación de fondos y de prevaricación por encargar a dedo dos informes de 50.000 euros para denunciar irregularidades en el Open de Tenis de Madrid.

Celia Mayer, exconcejala delegada de Cultura y Deportes es acusada de un delito societario de malversación de fondos y prevaricación por encargar a dedo dos informes de 50.000 euros, igual que Sánchez Mato.

Íñigo Errejón, este es muy bueno, percibía 1.825 euros mensuales de una beca por un trabajo de investigación de la Universidad de Málaga que nunca realizó.

Sonsoles Espinosa, Sonsoles Espinosa, primera dama con Rodríguez Zapatero: la Asociación Independiente de la Guardia Civil se queja en un comunicado que en el año 2004 los miembros de la Guardia Civil de Valdemoro y sus familias tienen que desalojar la piscina climatizada perteneciente al cuerpo por la llegada de Sonsoles Espinosa y una de sus hijas, que reciben clases de buceo.

Y qué decimos de José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno, aludió en su etapa en la Moncloa razones de seguridad para justificar un viaje a Berlín para ver actuar a su mujer, ¡qué bonito!, Sonsoles Espinosa, pagado con fondos públicos.

Por supuesto Irene Montero, ya se ha dicho un caso, pero es que Irene Montero es reincidente en estas cosas, ministra de Igualdad, pagó con fondos electorales los viajes de su hija y de la niñera, asesora y alto cargo del ministerio, Teresa Arévalo, cuantificados en 125 euros.

Fernando Grande-Marlaska, le gusta el deporte, está demostrado, así cargó a fondos públicos para uso en la residencia privada del ministro por un valor de 2.800 euros una cinta para correr.

Pero hay más todavía, hay más todavía. El señor Ábalos, por ejemplo, que se va de vacaciones el fin de semana a las islas Canarias para, con cargo a los fondos públicos, gastarse más de 7.000 euros.

Y Pedro Sánchez, Pedro Sánchez, también, que gastó 6.063 euros en jamones de bellota, en jamones de bellota en plena pandemia y sin actos públicos. Y

seguimos con Pedro Sánchez, que también utilizó, le gustan los helicópteros y los utiliza con bastante frecuencia, el Super Puma 402 del escuadrón del Ejército del Aire, yendo en una ocasión en un viaje secreto a la boda del cuñado del presidente en La Rioja con cargo a fondos públicos. Y la última de Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno y su familia utilizaron el avión Falcon para viajes personales, como sus vacaciones, o asistir a un concierto de «The Killers» en Castellón con cargo a los fondos públicos de forma indebida y no han querido nunca justificar ninguno de estos gastos con fondos públicos de viajes privados, ocio y diversiones privadas, cuando no incluso discutibles.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya han tenido ustedes su minuto de hacer su intervención con el: «y tu más» para poder levantar además las risas de la bancada en la que se encuentran ustedes.

Ahora me gustaría, si no les importa, que pasemos a hablar de la proposición que hoy se trae aquí, a la que ya adelantamos que Más Madrid, además, vamos a votar a favor del cese de la directora general de Planificación de Infraestructuras de Movilidad del Área de Medio Ambiente y Movilidad. Y además hemos presentado una enmienda transaccional pidiendo que se contrate también una auditoría externa para tener clara cuál ha sido la actividad contractual que ha realizado el área con respecto a todo lo que tiene que ver con esta dirección general.

Miren, esta ciudad no puede permitirse, a nivel de ética y a nivel de dar ejemplo a la hora de hablar con la ciudadanía, que haya un cargo del Equipo de Gobierno, la señora Ortiz, que en el Colegio de Ingenieros ha utilizado una tarjeta para gasto personal, para gasto personal. Utiliza ingresos ajenos para gasto personal, y además también otra de las cosas que la demarcación de Madrid ha denunciado también es que realizó un contrato con una empresa vinculada a un miembro de su junta rectora igualmente irregular. Es verdad que ambos importes han sido devueltos y que a la señora Lola Ortiz no le ha quedado más remedio que dimitir.

Decía el delegado que qué tiene esto que ver, que son responsabilidades dentro del marco del colegio y que, por tanto, en el Ayuntamiento no salpica a ningún tipo de actividad.

Bueno, para empezar, hay alguna cosa que al menos es irregular, ¿no? y que también ha salido en prensa. Se ha detectado un contrato menor adjudicado por la señora Ortiz sin recibir ninguna oferta más a una empresa del vicedecano del mismo colegio del que ella era decana hasta hace cuatro días, Rafael Magro, que además es ni más ni menos que el hermano de una de las subdirectoras de la señora Ortiz, la señora Susana

Magro. Bueno, aquí la verdad es que todo queda en familia y a nosotros nos preocupa qué es lo que está pasando con el dinero de un área que, desde luego, está gestionando más de 70 millones de euros de los madrileños y de las madrileñas y queremos saber quién está al frente y cómo se está gestionando este dinero. Este contrato de 18.000 euros además era para redactar pliegos para otros tres grandes concursos públicos.

Y yo les pregunto, ¿podemos estar tranquilos con el buen hacer de la Dirección de General de Planificación de Infraestructuras de Movilidad en estas contrataciones millonarias con los precedentes que tenemos de comportamiento de la señora Ortiz en el ámbito de sus responsabilidades en el Colegio de Ingenieros de Caminos? Esa es la pregunta. ¿Podemos estar tranquilos, podemos estar tranquilos? Nosotros tenemos dudas y por eso creemos que hay que poner luz sobre los dos años de la Dirección de General de Planificación de Infraestructuras que lleva la señora Ortiz y apoyaremos esta iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por un tiempo de dos minutos y trece segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Al señor Pedro Fernández de VOX, bueno, no creo ni que deba contestarle porque dudo mucho que se haya leído ni tan siquiera la iniciativa. Simplemente constato algo que ya sospechábamos y es que regularizar el chalé de Roció Monasterio por parte del Equipo de Gobierno, como ha sucedido la semana pasada, tiene un precio y hoy aquí yo creo que se cobran por lo menos una habitación y medio pasillo.

Y escuchando hace unos minutos a la señora Villacís, aunque la sigo escuchando porque es muy dada a interrumpir, es que no puedo dejar de sorprenderme. Es una pena que no haya estado aquí en el conjunto del debate. Es muy dada a ausentarse cuando las cosas no le interesan y no solo por cuestiones como lo de que nunca se ha aprovechado del dolor ajeno. Los que tenemos un poco de memoria sabemos que eso cuanto menos es discutible, pero ser usted la autoproclamada portavoz del centro, como acaba de hacerlo hoy, y estar a punto de votar en contra de esta iniciativa es un esperpento de libro propio de lo que queda de su partido. Porque ustedes podían ser de centro en Murcia y cuando intentaron luchar contra la corrupción se quedaron con medio partido porque el otro medio se unió a ella. Esa es la realidad de lo que es Ciudadanos.

Y no tengo ninguna duda, señor Carabante, que las formas exquisitas que creo que ha mostrado este grupo en el planteamiento de esta iniciativa no habrían sido tales si la directora general perteneciera a un equipo de gobierno de izquierda, no tengo ninguna duda.

Y vamos a votar a favor de la enmienda, desde luego, porque entendemos que es necesario constatar qué ha hecho una persona que, presuntamente, tiene unos antecedentes de este tipo. Tenemos que

sospechar, nos obligan a sospechar, como no puede ser de otra manera, pero la verdadera tristeza y la verdadera sensación escuchándoles hablar de todo menos de Madrid es que cualquier sospecha, cualquier indicio de malversación es justificada por su parte siempre y cuando sea de los otros, si no, no tiene ningún sentido. Ustedes no tienen problema en justificar conductas inapropiadas si son de los suyos y van a dedicar el tiempo en criticar a los otros. Eso es un doble rasero de libro y, desde luego, los madrileños saben que hoy tienen al señor portavoz del Partido Popular y no al alcalde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y treinta y tres segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía la portavoz de Más Madrid que no podíamos estar tranquilos teniendo a doña Lola Ortiz como directora. Que exquisita se pone usted, porque usted estuvo tranquilísima cuando compartía escaño con dos imputados, dos procesados como Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Imputados, imputados.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** En ese momento usted estaba tranquilísima, tranquilísima.

(Aplausos).

Sin embargo, solo con insinuaciones y sospechas que están vertiendo sobre la señora Ortiz, una persona de extraordinario prestigio, no solo nacional e internacional, la primera mujer que dirige una demarcación de un colegio profesional en toda España, ingeniera de Caminos y con un prestigio, como digo, extraordinario, subdirectora en tres ministerios, a lo que ustedes acaban de poner en marcha durante las últimas semanas y hoy también esa maquinaria de aniquilar civilmente al adversario político, porque mire, no hay nada más totalitario que querer estigmatizar y acabar con las personas con insinuaciones y sospechas.

Mire, la ejemplaridad es el cumplimento de la ley y, hasta que ahora sepamos, la señora Ortiz ha sido ejemplar porque ha cumplido la ley. Si ustedes tienen dudas con el más mínimo contrato que haya licitado la señora Ortiz, vayan a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, ahí daremos explicaciones. Sin embargo, ustedes no van. ¿Saben por qué? Porque no pueden ir, porque no tienen la más mínima sospecha, la más mínima insinuación, el más mínimo indicio, todo se basa, como digo, en la sospecha y en la insinuación.

Pero miren, hablaban del uso de las tarjetas de crédito; yo insisto, la tarjeta de crédito que utilizó la señora Ortiz era del Colegio de Ingenieros de Caminos. A los colegiados, a la junta rectora, al auditor les sirvieron las explicaciones, la auditoría fue limpia, hizo un comunicado el auditor diciendo que no había ninguna cuestión irregular y que era favorable la auditoría; sin embargo, a ustedes no les ha servido.

Pero ya que estamos hablando, hablemos de tarjetas de crédito. ¿Qué hizo usted? Mire, señora Gómez, hay una diferencia entre usted y yo, hay una diferencia entre ustedes y nosotros: en el año 2016 ustedes dieron de alta una tarjeta de crédito para el gerente de la Empresa Municipal de Transportes, 100.000 euros se gastaron en cuatro años, 100.000 euros, 100.000 euros.

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

La primera decisión que hizo este Equipo de Gobierno fue eliminarla, fue suprimirla, darla de baja para que no haya tarjetas de crédito en las empresas públicas, para que no haya ninguna duda sobre los gastos que se hacen; 100.000 euros de gasto.

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

Usted, usted que ahora se pone tan exquisita, usted que era tan exquisita también lo aprobó porque era miembro del consejo de administración que autorizó que el gerente de la Empresa Municipal de Transportes tuviera una tarjeta, en la que insisto, se gastaron 100.000 euros en los últimos cuatro años.

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

De verdad, no vale todo en política. No vale la acusación, la insinuación para acabar con el prestigio.

La señora Ortiz, doña Lola Ortiz, es una funcionaria pública que ha trabajado al servicio de distintos gobiernos con independencia del signo político, que ha sido subdirectora en tres ministerios de la Administración central, insisto, con diversos colores políticos y que ha tenido la generosidad, la generosidad y sentido de los madrileños desde el puesto en el área...

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que se puede someter a votación en una única votación el punto en la redacción dada por la enmienda transaccional 513.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8000456, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los estudios y trámites preliminares para suprimir el puente elevado entre los distritos de Puente de Vallecas y Retiro, que se dote el presupuesto necesario para el comienzo de estas actuaciones previas, y que se someta el proyecto, durante el periodo de información pública, a la consulta con las asociaciones y vecindario implicado.

El Secretario General: Señalar que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado una enmienda de adición, con número de anotación 2021/0491; y los grupos municipales del Partido Popular y Más Madrid han presentado una enmienda transaccional, con número de anotación 2021/0494, en relación con este punto, luego volveremos sobre ello.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Buenos días.

Hoy estamos más cerca de ver cumplida una vieja aspiración del vecindario de Vallecas, la demolición del paso elevado de la M-30 que extiende nuestra ciudad y nos separa del resto de Madrid.

Desde su construcción en 1977 se ha constituido un muro que entorpece la comunicación entre los barrios de Numancia y San Diego y el vecino distrito de Retiro, una barrera física que se interpone entre dos distritos que se sitúan en las antípodas de los indicadores socioeconómicos, tan cerca y a la vez tan lejos: a un lado, la menor renta por habitante y los mayores porcentajes de desempleo; al otro lado, todo lo contrario, alguno de los barrios con mayor calidad de vida. Con la ejecución de esta iniciativa que traemos a Pleno, Madrid ganará en cohesión social y espacial y

Vallecas más centralidad. Se trata de recuperar 130 ha construyendo por donde ahora discurre una autovía urbana un gran parque, un espacio de encuentro entre dos realidades tan distintas.

En 2004, con la construcción del Nudo Sur que discurre bajo la superficie, se realizaron los primeros estudios para suprimir este obstáculo y las asociaciones vecinales redactamos numerosas alegaciones para que se recogiera esta actuación. Finalmente se pospuso para que el vecindario pudiera digerir, así se dijo en declaraciones del anterior alcalde, las molestias producidas por el soterramiento de la M-30 y posteriormente por la crisis económica que afectó gravemente a las arcas municipales.

Hoy la situación es muy diferente no solo las cuentas están saneadas sino que además se ha relajado la regla de gasto para que los ayuntamientos puedan hacer inversiones a cargo de los remanentes municipales en aquellas actuaciones que la ciudad necesita. Vallecas no puede seguir aislada del resto de la ciudad rodeada de grandes infraestructuras viarias y de transporte, como son la A-3, la M-40, las vías del ferrocarril y esta M-30 que nos aleja del centro de Madrid.

El proyecto fue retomado por la Mesa de Transporte y Movilidad del Foro Local y el pasado mes de febrero presentábamos junto a las tres asociaciones de los barrios más afectados el Proyecto Conecta Vallecas; eran las asociaciones del Puente de Vallecas, de Numancia-Doña Carlota y Retiro Sur. Este proyecto hasta el momento ha recogido el apoyo de 5.000 firmas. El proyecto, en el que han trabajado un grupo de especialistas de Urbanismo y Movilidad, lo ponemos a disposición del Área de Obras como una aportación a la redacción definitiva de una iniciativa que hará de Madrid una ciudad más cohesionada, verde, amable y sostenible.

Lo que vamos a aprobar esta mañana es un acto de justicia con Vallecas, que se pondrá en marcha con la redacción del proyecto y los trabajos previos a la ejecución en el próximo mandato. Hoy se ha hablado mucho de unir a los madrileños, pero hay que pasar de las palabras a los hechos, por lo oído de los poemas y de las canciones, y unir a nuestra ciudadanía, que nos exige combatir la desigualdad con medidas eficaces como esta, que unan a los barrios y a los vecinos y a las vecinas de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señor Pérez, estamos de acuerdo con usted y, como usted ha dicho, estamos de acuerdo con usted porque el proyecto, que ahora se ha recogido por el foro, por los vecinos de Vallecas y por ustedes, es un

proyecto del Partido Popular, usted mismo lo ha dicho. Fue el Gobierno de Ruiz-Gallardón quien, en el 2004, cuando se produjo la mayor transformación de esta ciudad a través de la cubrición de la M-30, cuando también estaba contemplada la M-30 en esa zona sur, al igual que estaba contemplado Madrid Río encima de esa gran infraestructura. Con lo cual, por supuesto que estamos de acuerdo con usted, y toca y, efectivamente, toca.

Yo quiero darle las gracias por su sensibilidad, por aceptar la enmienda que le hemos presentado porque, por mucho que queramos y por mucho que la regla de gasto esté ahora mismo como está, es imposible que en esta propia legislatura podamos hacer más infraestructuras de las que estamos haciendo.

Ya sabe que estamos eliminando, empiezan las obras de urbanización la próxima semana, se ha eliminado el *scalextric* de Joaquín Costa por motivos de urgencia. Está presupuestado para hacer el proyecto este año por 550.000 euros, la eliminación del *scalextric* de Pedro Bosch, con lo cual un tercero más en esta legislatura sería muy muy complicado.

Pero me parece bien. Vamos a hacer, si les parece, algo parecido a lo que ha salido muy bien que hemos hecho en el distrito de Arganzuela, que ha sido, pilotando la concejal del distrito, en este caso sería el presidente del distrito de Vallecas, Borja Fanjul, hacer un grupo de trabajo para que cada vez que haya cualquier tipo de intervención por parte de la Dirección General de Espacio Público se pueda someter a ese grupo de trabajo, que tendrá un período establecido de reunión cada uno, dos o cada tres meses según lo que ustedes vayan estableciendo, y así se vaya dando señal de los avances que se van haciendo.

Y le digo que es fundamental estos dos años porque primero tenemos que hacer un plan de viabilidad, hay que hacer un plan de movilidad, la zona necesita un plan de movilidad, elegir las alternativas y luego hacer un proyecto básico y un proyecto definitivo. Todo eso, por supuesto, se tendría que hacer con el consenso vecinal y por eso estamos totalmente de acuerdo.

En la urbanización, como le digo, de Arganzuela del Mahou-Calderón desde que empezó la urbanización hasta que ha terminado dicha la urbanización, incluso ahora con la cubrición de la M-30 se está haciendo una participación vecinal muy importante, y yo creo que aquí es lo mismo que se puede hacer en Vallecas.

Pero también yo tengo que decirlo porque, si no, no sería justo: yo creo que la inversión que estamos haciendo en Vallecas, al menos, y no voy a contar ni otra área ni Seguridad ni Medio Ambiente ni Cultura, la inversión que está haciendo el Área de Obras en esta legislatura en Vallecas no quiero dejarla de poner en valor. Estamos haciendo obras solamente nuestra área de gobierno por aproximadamente 35 millones de euros, ya sabe que no solamente en equipamiento: un nuevo Samur, una nueva unidad de Policía Municipal, un centro juvenil, en fin, ampliaciones de dos centros de servicios sociales tan importantes para Puentes de Vallecas o también en el espacio público como la calle Convenio, los itinerarios peatonales, que empezarán antes de verano, que sé que a usted le importa mucho,

ahora mismo, en Sierra Toledana que se está realizando además de asfalto y otra serie de obras.

Con lo cual, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante para Vallecas, que se va a demostrar también con esa mesa que vamos a establecer para eliminar el *scalextric* y que servirá, por supuesto, para quien gane las elecciones en el 2023 para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Comparto todas las manifestaciones que se han realizado tanto por el señor Pérez como por la señora García. La eliminación de los pasos elevados es siempre un beneficio para los madrileños, y de hecho nosotros en nuestro acuerdo de investidura con el Partido Popular llevábamos, no en este caso, sino la eliminación de otros pasos elevados, y asimismo, también en los acuerdos de la Villa también se propusieron la eliminación de otros pasos en esa dirección.

Por ello, apoyaremos esta proposición y, sin nada más que añadir a lo que ya se ha dicho, simplemente animamos al Equipo de Gobierno para que sigan en esa línea de incluso favorecer nuevos estudios en otros pasos elevados para que de alguna manera pueda mejorar siempre la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra la señora González por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, esta es una actuación de reequilibrio territorial que se puede ver perfectamente en ese gráfico cómo le interesa a la bancada del Partido Popular, que está vacía.

Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional porque, señor Pérez, de estudios preliminares y de proyectos está el Ayuntamiento pleno, como usted sabe, y ustedes, que han gobernado hasta antes de ayer, deberían saber que con voluntad no hacen falta dos años para redactar un proyecto e iniciar unas obras, pero la señora García Romero es muy hábil, muy habilidosa y ha conseguido dejarnos contentos sin tener nada que presupuestar este año ni ejecutar esta obra durante el mandato.

Saben también como yo que decir que ya lo iniciará el Equipo de Gobierno que entre en 2023 es un brindis al sol. Creo que hemos perdido una oportunidad de comprometer de verdad al Gobierno en un proyecto que supondría un cambio radical de calidad de vida de los vecinos y de las vecinas de ese entorno; en una

ciudad que ostenta el triste récord, según la revista *The Lancet*, como la ciudad europea con más mortalidad atribuible a la contaminación atmosférica, la prioridad tiene que ser iniciar cuanto antes actuaciones que cambien el modelo de movilidad en el sentido planteado dentro de los acuerdos de la Villa. Esos acuerdos eran la respuesta de todos los grupos a la emergencia generada por la covid en una ciudad que no está preparada para la nueva realidad que nos ha tocado vivir; y que las emergencias se abordan con inmediatez, no el mandato que viene, señora Romero.

Hoy deberíamos estar comprometidos para que en este mandato la sustitución del *scalextric* por un espacio de calidad ambiental que se convierta en el corazón del cambio que necesita urgentemente esta zona de Puente de Vallecas; deberíamos comprometer que se integre en una red de bulevares que ni siquiera se han planteado; deberíamos trabajar para reducir los carriles, los coches, ampliar el espacio peatonal, ensanchar aceras, construir carriles bici, áreas verdes, zonas estanciales... Y todo esto no lo digo yo, lo decimos todos en los acuerdos de la Villa que firmamos. Estamos perdiendo una oportunidad de hacer ya la ciudad que necesitamos.

Durante este año las personas que vivimos en Madrid hemos aprendido a reducir algunas de nuestras necesidades, pero en cambio nos hemos dado cuenta de la importancia de otras. Aunque repetimos muchas veces que queremos volver a la normalidad, quizás esa normalidad era parte de nuestro problema. La mayoría queremos una normalidad mejor, donde la Administración cuide a las personas y a sus necesidades, donde aspectos como la salud, el tiempo y la calidad de vida sean bienes preciosos que desde el Ayuntamiento se protejan no con estudios preliminares sino con proyectos reales y con compromisos presupuestarios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por un tiempo de dos minutos y quince segundos.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias nuevamente.

Sobre los estudios preliminares, hombre, los que somos de Vallecas somos conscientes que para ir a Atocha tenemos que pasar por Menéndez Pelayo y, por lo tanto, para poder ejecutar un proyecto hay que hacer los estudios previos que permitan ejecutarlo en un siguiente paso.

Yo creo que de lo que tenemos que ser todos conscientes es que con el apoyo de todos los grupos estamos en la situación de aprobar y de unimos en la obviedad. Estamos todos de acuerdo porque vamos a aprobar una necesidad que es obvia, y por lo tanto, en mi opinión, estamos ante la firma del acta de defunción anticipada del puente de Vallecas.

En relación con las enmiendas, lógicamente la enmienda transaccional con la señora García Romero está ahí y la defendemos; y en relación con la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista a través de Mercedes González, lo habíamos comentado con ella, si

es posible nosotros estamos de acuerdo en que se convierta en una enmienda transaccional *in voce* porque estamos las dos partes en condiciones de aceptar el primer párrafo y no el segundo. Con lo cual, si estamos todos de acuerdo, se quedaría el acuerdo en esos términos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez Ramos.

Tiene el turno de palabra la señora García Romero por un tiempo de dos minutos y treinta y tres segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Aquí no se trata de habilidad, doña Mercedes, se trata de compromiso, de trabajo, de acuerdo de Pleno de todos los grupos. Quizá usted no crea, pero nosotros tenemos una palabra y, si aquí quedamos en que se van hacer los estudios, que el señor Fanjul va a pilotarlos y que vamos a poner todos los medios del Área de Obras para realizar todos los trabajos previos necesarios para conseguir no solamente un proyecto básico sino también un proyecto de ejecución, que usted sabe que no es sacar una varita mágica y tenerlos sino que supone muchísimo trabajo, sobre todo tal y como se ha presentado esta proposición, que es con consenso vecinal, con lo cual hay que citar a las asociaciones de Vallecas, hay que enseñarles el proyecto, tienen que opinar, pueden alegar.

Con lo cual, todo eso, insisto, no se realiza en medio año ni en un año, y en fin, teniendo dos años por delante, insisto, además con la cantidad de proyectos que estamos ya ejecutando, y ejecutando tanto por los acuerdos de la Villa como para mejorar la calidad del aire, ¿o es que con los *scalextric* que estamos eliminando no estamos mejorando la calidad del aire? ¿Es que la cubrición de la M-30 no está mejorando la calidad del aire? ¿Es que otra clase de obras que estamos realizando no la están mejorando? Pues claro que sí, pero hay que hacer las cosas con palabra y con sensatez sobre todo, y hacer lo que se puede hacer y nada más. Y yo, de verdad, creo que es importante tener un compromiso y cumplirlo.

Ahora sí, doña Mercedes, quería despedirme de usted pero veo que está... que yo lo entiendo, que el alcalde me pueda...

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Es el alcalde, ya lo sabe.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Lo sé, lo sé, yo también lo entiendo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Pero entre usted y el alcalde, me quedo con usted.

(Risas).

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:**

Bueno. Tampoco es eso, tampoco es eso, porque además sabe que eso no es verdad, no me lo diga para quedar bien que sabe que eso no es verdad.

Bien, quería desearle muchísima suerte, usted es una mujer valiente, como ha dicho es una mujer muy generosa, sobre todo es muy trabajadora. La vamos a echar mucho de menos porque nos hacía subir, como ha dicho don Mariano, el nivel de la comisión; ahora no sé quién va a ocupar su sitio, pero lo tiene difícil, la verdad, para ocupar su sitio. Tenía usted unos conocimientos y una capacidad de trabajo importantísimos. Yo le deseo suerte porque va a un sitio muy difícil; no solo va a tener que tener mano izquierda, que la tiene, sino también va a intentar sacar la derecha, tiene que intentar sacar la derecha aunque le cueste porque tiene que buscar un equilibrio porque en su puesto, insisto, se asume muchísima responsabilidad.

No le digo adiós porque seguro que nos seguiremos viendo en cualquier sitio. En el trabajo le deseo todos los éxitos y en lo personal ya sabe que todo lo mejor porque lo estamos pasando mal y necesita un impulso. Que todo le vaya bien en los dos sentidos y mi enhorabuena también.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: A ver si podemos sintetizar lo que se ha planteado por los distintos concejales.

Bueno, parece sencillo que la enmienda transaccional la 494 viene a sustituir a la iniciativa original. Y lo que se plantea, y si está de acuerdo la concejal representante del Grupo Socialista, es añadir al texto resultante de la transacción el primero de los párrafos de su enmienda: El de abordar una intervención urbana, etcétera, etcétera.

¿Estos podrían ser los términos de una única votación?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Secretario General: Así se aceptaría.

La exposición de motivos no ha sido objeto, no se ha tocado; es decir, la exposición de motivos quedaría tal y como ha sido redactada, y en esos términos someteríamos en una única votación el punto.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

(Someteda a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8000494 presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Más Madrid, una vez incluida en ella el párrafo primero de la enmienda con número de registro 2021/8000491 presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8000457, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, conducentes a la protección del espacio natural de las Lagunas de Ambroz, situadas sobre el antiguo cauce del Arroyo de Ambroz de Madrid, en el Distrito de San Blas-Canillejas, en su límite con el Distrito de Vicálvaro, que se encuentra dentro del futuro Bosque Metropolitano.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto se ha presentado, en primer lugar, una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Socialista, la 492; y otra enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el número 495.

Sin embargo, a lo largo de esta mañana se ha presentado una enmienda transaccional, la 2021/0512, que luego será objeto de análisis pero da toda la sensación, va firmada por los cinco grupos municipales, y viene a sustituir tanto al texto original como a las enmiendas, pero luego supongo que se aclarará durante el debate.

El Presidente: Muy bien.

Pues empezamos el debate.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, bueno, ya casi buenas tardes.

Las lagunas de Ambroz y su entorno, junto con lo que queda del cauce del arroyo de Ambroz, conforman el mayor humedal existente dentro del municipio de

Madrid. Este humedal se encuentra en el distrito de San Blas-Canillejas en su límite con el de Vicálvaro. Las lagunas se originaron como consecuencia de la excavación durante décadas de una mina de sepiolita a cielo abierto que ahora está abandonada.

Tras el cese de la actividad minera hace catorce años y al no procederse al relleno y restauración de la zona por la empresa, la naturaleza ha actuado por sí misma y este espacio degradado ha experimentado un notable proceso de renaturalización espontánea, lo que ha permitido que esta masa de agua y su entorno hayan adquirido un gran valor ambiental.

La vegetación que poco a poco se ha ido desarrollando, así como el agua de las lagunas, sirven de reclamo para más de cien especies de aves diferentes, algunas incluidas en el catálogo español y regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, como el avión zapador. Además, han colonizado en la zona innumerables especies de plantas, hongos, insectos, anfibios, reptiles, mamíferos terrestres, quirópteros, etcétera.

A pesar de toda esta enorme biodiversidad que se ha desarrollado en las lagunas de Ambroz, su abandono tanto por las Administraciones local y autonómica como por la empresa minera ha provocado que el entorno se encuentre actualmente muy afectado por graves impactos ambientales, principalmente el abandono de residuos de construcción y demolición, con presencia de amianto, de electrodomésticos, residuos voluminosos, envases, etcétera. Actualmente, esta maravilla natural está gravemente amenazada, pues si se prorrogase la concesión minera y se reanudara la actividad de la mina, de acuerdo a su declaración de impacto ambiental, sería necesario vaciar la laguna, se ampliaría la zona extractiva de mineral y, por tanto, se aniquilaría de un plumazo todo el valor natural surgido en el área y del que disfrutaban a diario cientos de madrileños. Esto sería un gran desastre medioambiental que no nos podemos permitir en pleno siglo XXI.

También quiero señalar que este nuevo espacio forma parte del desarrollo urbanístico de la Nueva Centralidad del Este y aparece como zona verde en los documentos del proyecto del futuro Bosque Metropolitano; de hecho, en el concurso de ideas para desarrollar del Bosque Metropolitano en esta zona, todos los proyectos del lote 2 contemplaban la incorporación de las lagunas en su desarrollo.

Por lo tanto, desde Más Madrid registramos para este Pleno una iniciativa con el objeto de avanzar en la protección de este espacio e incorporarlo como un nuevo pulmón verde a la ciudad, iniciativa que incluía los siguientes puntos: calificar las lagunas de Ambroz como una zona verde dentro del desarrollo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana; la creación de una reserva ornitológica municipal en este ámbito; instar a la Comunidad de Madrid a que se proceda a la inclusión de la laguna grande de Ambroz dentro del *Catálogo de embalses y humedales*; y por último, instar también al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la laguna grande de Ambroz en el inventario de masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Esta iniciativa de Más Madrid ha sido enmendada, como decía en la presentación el señor secretario, con las aportaciones de Ciudadanos y del PSOE, llegando a un acuerdo de propuesta transaccional que ha sido suscrito esta misma mañana por todos los grupos políticos, y esta es la enmienda que debatimos.

No podemos sino alegrarnos de que la presentación de la iniciativa por Más Madrid la semana pasada haya supuesto un revulsivo para dar una solución y un futuro a las lagunas y que ayer mismo, antes de debatirla hoy en el Pleno, el Equipo de Gobierno anunciase sus planes para proteger las lagunas de Ambroz tras reunirse con la empresa minera y la comisión gestora de la Nueva Centralidad del Este, planes que pasan, según se recoge en la enmienda transaccional, por la cesión obligatoria y gratuita de los terrenos de la laguna y su entorno y su posterior calificación como zona verde.

Urge que desde el Ayuntamiento demos el primer paso, urge que iniciemos el camino y que se adopten lo antes posible las medidas conducentes a la protección y recuperación de las lagunas de Ambroz y su entorno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy debatimos una bonita propuesta de las que alegran los plenos y hacen que uno además intervenga más contento, es una de esas iniciativas que nos hacen soñar con el futuro, que nos hacen entender que todavía es posible preservar nuestro ecosistema, vinculándolo además con el desarrollo sostenible. Una propuesta que demuestra que, en Madrid, y gracias al acuerdo, todavía podemos proteger enclaves hermosos y unirlos a la generación de la actividad económica y a la creación de nuevos desarrollos urbanísticos, que además de aumentar la oferta de vivienda para todos los madrileños sean respetuosos con el medio ambiente.

Y dirán ustedes: Pues bien, una iniciativa más, una propuesta trasladada y trabajada ahora mismo. No, miren, no, llevamos muchos meses trabajando en esta iniciativa; trabajar, trabajar y trabajar es lo que hacemos este Equipo de Gobierno desde que tomamos posesión hace casi, ahora, dos años. Como saben, lo primero que hay que hacer cuando estás en el Gobierno es saber lo que quieres y ponerse manos a la obra para conseguirlo y nosotros lo supimos desde el primer momento: nuestro objetivo era poner en valor los suelos destinados a la Villa Olímpica. La mejor manera de ponerlos en valor era, naturalmente, incluirlos dentro de la propuesta del Bosque Metropolitano; por eso proyectamos el Bosque Metropolitano, para conectarlo con los Desarrollos del Sureste y sobre todo más concretamente con El Cañaveral. Si ya estaba

prevista la llegada de la línea 2 del metro, ¿cómo no crear una avenida forestal que mejorara los itinerarios peatonales y ciclistas de nuestra ciudad? Ese fue el objetivo: dotar de sentido a estos terrenos que ya no volverían ser Villa Olímpica.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Fuentes Sedano).

Entendimos que eso solo era posible a través de la Nueva Centralidad del Este, el último de los desarrollos urbanísticos que vamos a desbloquear, donde aprovecharemos ese paraje inigualable que conforman las lagunas de Ambroz, un regalo tan improbable, tan inesperado que nos tenía preparada la naturaleza. Las lagunas son un entorno paisajístico con un gran valor ambiental y cuando estén integradas en el Bosque Metropolitano serán el núcleo de calidad de vida de esta Nueva Centralidad del Este.

Estas lagunas, formadas hace ya casi catorce años por el embalsamiento de agua de lluvia sobre un terreno arcilloso con un alto grado de impermeabilidad, ha generado lo que hoy todos podemos disfrutar: de forma natural e inesperada la flora y la fauna ha llegado al distrito de San Blas-Canillejas y estamos convencidos de que allí debe continuar. ¿Cómo podemos hacerlo? Pues, evidentemente, con trabajo, con acuerdo, con consenso, porque es lo que caracteriza a esta área de Desarrollo Urbano. Que nadie tenga ninguna duda: el planeamiento que desarrolle y ordene urbanísticamente el sector de suelo urbanizable no sectorizado conocido como la Nueva Centralidad del Este calificará las lagunas de Ambroz dentro de la red pública de zonas verdes, estableciendo su cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Madrid.

Este es nuestro compromiso, fruto del trabajo realizado en estos meses de covid, meses complicados, pero siempre trabajando por los vecinos de San Blas-Canillejas, Vicálvaro y de todo Madrid. Y este es el trabajo que nos ha permitido mejorar la iniciativa y transformarlo en algo real, tangible y sobre todo fiable.

Agradezco la disposición de todos los grupos políticos para firmar una enmienda transaccional que empodera el Bosque Metropolitano, haciéndolo más grande y valioso al incluir este gran paisaje natural como es la laguna de Ambroz.

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia el Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Fernández Sánchez).

El Presidente en funciones: A continuación tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, quien leyera esta proposición inicial sobre las llamadas lagunas de Ambroz en el distrito de San Blas-Canillejas sin conocer la realidad se llamaría a

engaño, porque lo que se describe dista mucho de ser un paraje natural y lo que usted propone es de muy difícil viabilidad. Quiero pensar que trae usted hoy esta iniciativa con la mejor voluntad de mejorar un espacio que no puede calificarse a día de hoy como natural porque no lo es, pero la transaccional permite que lo pueda ser en el futuro.

Ubicadas junto a la M-40 en unas antiguas graveras de sepiolita, como usted bien ha recordado, las lagunas emergen entre un terreno escarpado, peligroso y vallado que no ha podido evitar más de un ahogamiento en los últimos años.

Durante décadas, la empresa Tolsa, encargada de la explotación de las canteras, ha penetrado por debajo del límite freático para extraer el mineral, hecho que ha motivado la salida a la superficie de toneladas de agua subterránea. El resto del aporte de agua a esas lagunas son las aguas pluviales contaminadas que proceden de la M-40 a través del extinto cauce del arroyo Ambroz, o lo que es lo mismo, las lagunas de Ambroz actualmente son el desagüe de esa parte de la M-40 porque sus aguas pluviales no van a ningún colector y llegan allí contaminadas y sucias.

En este momento la empresa Tolsa es la responsable de iniciar un plan de restauración de la zona, cuyo permiso previo está pendiente de autorización por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica. Y un pequeño detalle: esos terrenos son privados y aunque hay zonas que sí son municipales son muchos los propietarios. Por tanto, estamos ante una iniciativa que ahora mismo sería inviable y complicada, habría que hacer un cambio total del plan, hay un desarrollo urbanístico del ámbito que habría que pensar en integrarlo en dicho entorno y obtener los terrenos a través de las cesiones de suelo que procedieran. Ahora bien, si de la transaccional, como hemos escuchado a don Mariano Fuentes que el Equipo de Gobierno le ha propuesto, se desprende que el Ayuntamiento de Madrid puede iniciar las complicadas gestiones con todas las partes para conseguir que en la próxima década esas lagunas hoy contaminadas puedan ser renaturalizadas e incorporarlas al Bosque Metropolitano, la ciudad ganará un nuevo espacio verde y, por supuesto, ese proyecto contará con el voto favorable del Grupo Municipal VOX.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Municipal Socialista don Ignacio Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Acostumbrados como estamos a hablar en este Pleno de coches, contaminación o ruido, poder debatir sobre biodiversidad, fauna y flora de un modo positivo me parece un auténtico regalo. Así que muchas gracias, José Luis, por esta iniciativa que presentáis. No solo porque nos parece tremendamente oportuna, sino porque nos sirve para poder recordar que Madrid es

también naturaleza, salvo que nos empeñemos precisamente en acabar con ella.

Y es que en el caso de las lagunas de Ambroz nos encontramos ante un enclave modificado durante décadas de acción del hombre, sin embargo, tras el cese de la actividad minera se ha producido una profunda renaturalización que ha favorecido una variedad de fauna y flora única en la Comunidad de Madrid, siendo refugio de especies en peligro de extinción como es el caso del avión zapador. En ese sentido, queremos agradecer desde el Grupo Municipal Socialista la maravillosa labor realizada por entidades como Ecologistas en Acción o la SEO BirdLife y también por las mesas de Medio Ambiente de los distritos de San Blas-Canillejas y de Vicálvaro, ya que su compromiso ha sido la mejor defensa que hasta la fecha ha podido tener este humedal, pero desgraciadamente ya no son suficientes la sensibilidad y el trabajo desinteresado de vecinos y de activistas.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos acordado esta citada enmienda para incorporar varios puntos a la iniciativa, como pueden ser luchar contra los vertidos ilegales que acechan a las lagunas de Ambroz, algo demasiado habitual en la periferia de nuestra ciudad, especialmente, como bien saben, en el sureste pero que en este caso concreto pone especialmente en riesgo un ecosistema tan frágil. Por eso, también queremos agradecer la disposición de Más Madrid y de Ciudadanos para consensuar esta enmienda.

Sí, señor Fuentes, también de Ciudadanos, aunque reconozco que no empezaran ayer precisamente bien el día, y es que no dejó de provocarnos una cierta vergüenza ajena que hayan tenido dos años de gobierno y que vayan a preocuparse precisamente por las lagunas de Ambroz justo el día anterior al Pleno, y que por eso la señora Villacís por primera vez mostrara preocupación al respecto. Nos parece, desde luego, toda una demostración de oportunismo político propia de un partido político que, como le sucede al avión zapador, también está en peligro de extinción; como sucedió al verla en Valdemingómez, señora vicealcaldesa, prometiendo a los vecinos que van a reducirse los olores la misma semana que nuestro grupo, señora Villacís, le demostraba con datos en la Comisión de Medio Ambiente que es imposible que las obras de Valdemingómez finalicen antes de 2023, sí, 2023, fecha en la que si ustedes siguen en este ecosistema político en el que hoy habitamos será defendiendo las siglas de un partido para que el que buena parte de ustedes ya trabaja *de facto*.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, don José Luis Nieto. Le quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias de nuevo, señor presidente.

Quería comenzar esta segunda intervención diciendo que agradezco mucho la voluntad de diálogo y de consenso que hemos tenido todos los grupos

políticos para llegar al acuerdo de enmienda transaccional que hoy estamos debatiendo, y sobre todo el que por fin podamos dar una pequeña protección, demos ese primer paso para proteger las lagunas de Ambroz. Creo que esta es la mejor noticia, la noticia que estaban esperando los vecinos de San Blas-Canillejas, de Vicálvaro, que tienen un gran cariño y una gran estima hacia las lagunas de Ambroz, pero también una gran noticia para toda la ciudad de Madrid.

Es muy lamentable que hasta ahora ninguna Administración hubiese reconocido los valores naturales, científicos, sociales y educativos de este espacio, pero hoy creo que estamos con la aprobación de esta iniciativa plantando el primer hito para hacerlo posible.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Comisiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Fernández Sánchez).

Desde el Ayuntamiento debemos hacer todo lo que está en nuestra mano para asegurar la protección y recuperación medioambiental de las lagunas de Ambroz y su entorno, garantizando su pervivencia en el futuro y proporcionando a la ciudadanía un espacio verde que integre este humedal, siguiendo ejemplos como lo realizado en Vitoria con el humedal de Salburua.

La vida ha llegado por sus propios medios a las lagunas de Ambroz recolonizando este lugar, no dejemos que se apague y demos todos los pasos necesarios a nuestro alcance para asegurar su futuro. Las siguientes generaciones nos lo agradecerán y las actuales también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de dos minutos quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que, que alguien diga que esta iniciativa se solventa o se sustenta o se soluciona en dos días es realmente alguien que, evidentemente, nunca ha gobernado esta ciudad y creo que nunca la gobernará, porque no sabe lo que cuesta llegar a materializar todos estos proyectos.

(Aplausos).

Desde el primer día nos centramos y nos reunimos con la comisión gestora de la Nueva Centralidad del Este; desde el primer día, desde la Dirección General de Planificación Estratégica empezamos a trabajar en el Bosque Metropolitano incluyendo las lagunas de Ambroz en este desarrollo urbanístico, y desde el primer día empezamos a mantener las distintas reuniones con la empresa Tolsa

para llegar al mejor de los acuerdos y compatibilizar su actividad con la preservación del medio natural. Así que, por favor, les ruego a los señores del Partido Socialista coherencia, coherencia no solo en lo que dicen sino también en lo que hacen.

Porque mire, señor Benito, es que le he escuchado en la anterior intervención y le he escuchado en esta hacer un ataque furibundo a Ciudadanos cuando realmente con lo que estamos trabajando, con lo que estamos tratando es con una iniciativa positiva, una iniciativa de consenso y de acuerdo de todos los grupos políticos y usted, erre que erre; primero, en la primera iniciativa usted ha puesto en tela de juicio a los funcionarios municipales acusándoles mediante insinuaciones de un posible delito de prevaricación, y no lo voy a consentir.

(Aplausos).

Ciudadanos, por supuesto que va a estar siempre en contra de la prevaricación, pero sobre todo también en contra de las insinuaciones de posibles delitos cometidos por funcionarios públicos. Así que mucho ojo con lo que usted dice con respecto a los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, con los técnicos del Área de Desarrollo Urbano.

Y segundo, es cierto; usted solo habla del ecosistema político, es que no le veo en otro sitio. A mí no me preocupa que se acabe el ecosistema político porque volveré a la sociedad civil, lo que no entiendo y lo que no sé es lo que realmente usted hará cuando abandone este hemisferio.

(Aplausos).

Realmente no lo puedo entender. Yo estoy muy tranquilo, estoy muy tranquilo con el trabajo que hacemos desde Ciudadanos, estoy muy contento y muy tranquilo con lo que defendemos, con nuestro ideario, con lo que defiende la vicealcaldesa de la ciudad de Madrid y le ruego, por favor, respeto, porque hoy, a día de hoy Ciudadanos está en el Ayuntamiento de Madrid, usted está en la Oposición y nosotros somos más concejales que ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: Sí, yo creo que de las intervenciones y de los propios documentos obrantes está muy claro, es una única votación para someter la enmienda transaccional 2021/0512, entendiéndolo que la exposición de motivos se mantiene en sus términos originales, no ha sido objeto de ningún tipo de ajuste. Única votación, enmienda transaccional 2021/0512.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8000512 presentada por los grupos municipales Más Madrid, del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y VOX, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8000458, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, tomando como base el informe de control financiero permanente elaborado por la Intervención General de fecha 4 de febrero de 2021, el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas de impulso imprescindibles respecto a las actuaciones derivadas de los hechos constatados y que requieren de acciones concretas como son el inicio de inmediato de expedientes de reintegro de aquellas subvenciones enumeradas en el informe que no han sido debidamente justificadas o se han ejecutado incumpliendo la normativa exigida, así como la exigencia de las acciones que correspondan, incluidas las de responsabilidad de cualquier índole, y la creación de una Comisión de Investigación.

El Secretario General: De conformidad con el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta última pretensión requiere del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que legalmente componen la Corporación, veintinueve concejales o más.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

De todos es conocido que uno de los ejes básicos de la acción política que desarrolla nuestro grupo municipal es el control de los fondos públicos y de cómo se han ejecutado en este caso las subvenciones de concesión directa, estas que no son de naturaleza competitiva, sino que se ejecutan a través de la decisión discrecional en muchos casos del Equipo de Gobierno y de la aprobación, por supuesto, de los presupuestos a través de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

Desde que se invistió al señor Almeida alcalde ese mismo día se firmaron unos acuerdos donde ya se exigía en uno de sus puntos que teníamos que realizar un control de estas subvenciones y una auditoría de las subvenciones que se habían otorgado en etapas anteriores. También en veces sucesivas lo que hemos hecho ha sido traerlo al Pleno, de manera que en el primer Pleno ejecutivo que también se desarrolló en el Ayuntamiento salió aprobado que se tenía que hacer una auditoría de estas subvenciones de concesión directa, hecho que ya he dicho que se aprobó por mayoría en el Pleno.

En esta situación a través del acuerdo también de apoyo a los presupuestos de 2021 se reiteró que también teníamos que ir avanzando no solamente en la auditoría sino también sentar las bases para que el ejercicio de estas subvenciones se realizara con mayor transparencia y mayor control. Y, bueno, pues en este ámbito de actuaciones ha visto la luz un informe, que es un informe importante, un informe por el que además tenemos que felicitar a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid porque es un informe exhaustivo, que es verdad que no ha llegado a detallar exactamente las condiciones en las que se tienen que realizar luego las actuaciones venideras, que yo creo que, por eso traemos esta proposición, requiere de unas acciones concretas *a posteriori*, pero que ya especifica claramente el ámbito de actuación en el que nos tenemos que mover. En una parte, que no hemos detallado en uno de los puntos, está la parte, digamos, donde no existe una responsabilidad por parte de los beneficiarios y que, bueno, pues estas subvenciones tendrán que ir mejorándose en cuanto a su control, concesión, eficacia y demás ámbitos que se están trabajando, y de esto estamos participando además nosotros como grupo municipal junto al Equipo de Gobierno, pero primero hay que hacer un análisis exhaustivo para recuperar aquellas cantidades a través de los reintegros, de los que no se han producido en ningún caso, y así lo cita el informe, aunque se han concedido más de 96,8 millones de euros en este periodo; luego, una exigencia de responsabilidad para ciertas cuestiones y, por último, la generación o la constitución de una comisión de investigación porque, desgraciadamente, hay personas de la antigua Corporación, incluso hay algunos concejales que están relacionados con las asociaciones que han estado siendo las beneficiarias de estas subvenciones.

En la segunda parte incidiré en estos elementos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, desde el primer momento nos ha preocupado tanto como a ustedes, y así lo hemos puesto siempre de manifiesto, el empleo de los recursos públicos y el análisis de lo que se ha hecho en los últimos años en materia de subvenciones, no solo por el acuerdo sino por interés de este Equipo de Gobierno también.

Efectivamente, como usted decía, la Intervención General ha hecho un informe, un informe en el cual se ponen de manifiesto múltiples deficiencias en la gestión de las subvenciones nominativas de concesión directa y, además, que se ha producido en un entorno donde las mismas crecieron en el periodo 16-18 un 76 % el volumen de subvenciones, que además previamente se había eliminado el requisito previo de aprobación por la Junta de Gobierno y también se cambiaron los requisitos que debían de cumplir los beneficiarios de las mismas. También pone de manifiesto el informe insuficiencia de acreditación de las razones de interés público-social que a mí me parecen importantes, defectos en algunos expedientes respecto a la inadecuada conformación de facturas, imposibilidad de determinar en los gastos de personal cuándo una persona trabaja al cien por cien prestando el servicio implícito en la subvención o no, y algo que me parece importante y es que identifica el informe una serie de empresas y beneficiarios, a las cuales además de la subvención de concesión directa tiene contratos o tiene otras subvenciones en concurrencia competitiva. Independientemente, también se pone de manifiesto que hay subvenciones con carácter marcadamente ideológico.

Una vez dicho esto, todo esto, ustedes a través de la proposición, señora Cabello, solicitan los reintegros de las subvenciones, que se pidan responsabilidades y que se cree una comisión de investigación, y yo le puedo asegurar que este Equipo de Gobierno, que yo creo que tiene como obligación trabajar bajo los parámetros de rigor, de prudencia y de respeto a los recursos públicos, tengo que decirle que tal y como está el informe ahora mismo la jurisprudencia ha rechazado de forma explícita una constitución de una comisión de investigación cuando el sujeto sea genérico. Lo rechazó precisamente porque ustedes cuando llegaron aquí pusieron una comisión de investigación de todo lo que había hecho en contratación el PP.

Con lo cual, tanto la sentencia del 16 como la del 17 tanto en el Contencioso Administrativo como en el Superior de Justicia de Madrid se rechaza el ámbito genérico. Y además de eso, las causas de reintegro están perfectamente determinadas en la Ley de Subvenciones y no aparece, y aparecerían así en el informe de la Intervención General si pudiéramos ahora mismo pedir un reintegro. Pero yo durante este tiempo, estos días anteriores, señora Cabello, le he estado ofreciendo una transacción que teniendo la seguridad jurídica nos permitiera llegar al mismo objetivo, es determinar si de estos puntos que se han visto en este informe podemos ahondar, verificar e identificar cuáles son las subvenciones que pueden haber incumplido la normativa legal.

Creo que hemos actuado con el mismo interés, pero creo que cualquier paso que se dé en este ámbito ha de contener la seguridad jurídica y legal, porque estamos hablando de gestión pública y de recursos públicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes ya, que se nos va alargando este Pleno.

Miren, yo la verdad es que cada vez que veo estas proposiciones, que cogemos el orden del día y aparece una nueva proposición, a mí me viene a la cabeza una frase que nos decía mi abuela cuando éramos pequeños y nos poníamos así, como nos ponemos a veces los niños pequeños, que era zanfona. Para los que no sepan qué es una zanfona, es un instrumento que se usaba mucho en el medievo que tiene unas teclas, una manivela y tiene un sonido como bastante insistente. Bueno, pues eso es lo que yo siento cada vez que aparece una proposición con subvenciones nominativas.

La están trayendo de todas las formas posibles, la traen por arriba, por abajo, por el medio, del derecho, del revés, y es que yo ya no sé cómo quieren que se lo digamos: nosotros haremos todo el control que sea necesario, eso sí, público y hecho por la Intervención del Ayuntamiento. Lo hemos dicho y lo repetiremos todas las veces que sea necesario, siempre y cuando esto no sirva para generar ni una persecución ni una desconfianza hacia unas entidades sociales, vecinales que están haciendo una labor fantástica y que ya hemos dicho muchas veces que no solamente lo hacen sino que además suplen en demasiadas ocasiones cuestiones que es el propio Ayuntamiento el que debería llevar a cabo.

Por eso, señora Cabello, yo le pediría, por favor, una votación por puntos, y es que por supuesto que estamos de acuerdo en que si hay que reintegrar alguna cuantía se reintegre y se haga cuanto antes, en que si hay alguna responsabilidad en el caso de que la haya que se dirima, pero ya les digo que no vamos a participar en una caza de brujas cuando en realidad lo que se debería cumplir simplemente y pedir es el respeto a la legalidad y a una normalidad institucional.

Y ahora déjenme que para concluir les diga otra cosa.

Llevan con este tema desde el principio del mandato, es como una cantinela constante, y quizá debería preguntarse por qué en los momentos importantes el Gobierno les dice que sí, cuando necesitan que les voten como alcalde les dicen que sí, cada vez que llega una negociación de presupuestos vuelve a salir sobre la mesa y les vuelven a decir que sí, y luego a la hora de la verdad usted tiene que andar viniendo aquí con estas proposiciones al Pleno para que

se las aprobemos el resto de grupos. No sé yo si es que quizá les digan que sí pero luego no les tengan en cuenta las prioridades tanto como ustedes quieran.

En todo caso, yo le digo: hágase mirar esa parte y por supuesto que sí al control de la legalidad, pero yo creo que no puede contar con la izquierda para el constante ataque tanto al tejido asociativo como al tejido vecinal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, ¿qué plantea su iniciativa? Es una proposición dividida en tres puntos, dos de los cuales son de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Ley General de Subvenciones; o sea, los dos primeros puntos no plantean nada. El tercer punto podría dar pie a plantear una enmienda *in voce* con el objetivo de extender la comisión de investigación a las subvenciones otorgadas durante la etapa del Gobierno de Almeida también, con el fin de que, bueno, efectivamente se vele por la ética, la honradez y la buena gestión pública del Ayuntamiento de Madrid en todo momento.

Bien. En todo caso, entendemos que este tipo de controles se deben hacer respetando la autonomía del órgano de fiscalización y auditoría municipal para actuar como se considere en cada caso sin interferencias externas; pero ese no es el sentido de la propuesta. Yo buscándolo he querido deducir que se trataba de una propuesta de carácter conmemorativo y que celebra los mitos fundacionales de su formación política.

Recordemos que Santiago Abascal estuvo al frente de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, una entidad que recibió una subvención de 183.000 euros por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que según el informe de la Cámara de Cuentas no rindió cuentas ante el organismo fiscalizador durante los ejercicios del 2011 al 2015. En concreto, el informe desvela que su fundación no aportó los datos solicitados y, en consecuencia, no se pudo fiscalizar la fiabilidad de sus cuentas durante el periodo en que las mismas se encontraba activo. El patronato de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social acordó disolver el organismo el 17 de diciembre tras conocerse que no habría más subvenciones para el patronato, y ese mismo día se fundó VOX, según el Registro de Partidos del Ministerio del Interior.

Pero la cosa es más seria, ni siquiera se trata de una propuesta de carácter conmemorativo. Esta propuesta se enmarca en esa guerra que declararon ustedes aquí, en este Pleno, a las asociaciones de esta ciudad, guerra que, digamos, se articula de manera siniestra en una división del trabajo según la cual algunos traen aquí las propuestas y otros por la noche celebran sus particulares «noches de los cristales rotos»

y se van a hacer visitas, como a la sede de Greenpeace el otro día en el distrito de Retiro; como a la Asociación Fleming de Coslada, que fue atacada por un grupo de personas de extrema derecha con palos que rompieron..., con piedras, habiendo gente de la asociación dentro del local, por cierto, que llegan a poder abrir la puerta y a saber lo que hubiera ocurrido ahí.

Traen ustedes una proposición que tiene como único objetivo hacer oposición a la Oposición, arrojar la sombra de la duda sobre la gestión de las subvenciones directas del anterior Equipo de Gobierno y, sobre todo, seguir acosando a las asociaciones, tratando de valerse para ello de un informe de la Intervención General que no avala sus tesis. Este informe señala que en términos generales las subvenciones de concesiones directas concedidas en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos durante el periodo 2016 al 2018 se han ajustado razonablemente a su normativa de aplicación y conforme a los objetivos y alcance descritos excepto por las deficiencias descritas, que son en su mayoría de carácter administrativo y que, en todo caso, serán objeto de los oportunos procedimientos iniciados por los órganos de control interno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La verdad es que es una lástima. Es una lástima ver cómo la izquierda y la derecha se unen cuando tienen que hacer lo que tienen que hacer, y algunos de ustedes, señora Hidalgo... La verdad es que me ha defraudado mucho, porque usted es funcionaria, usted conoce lo que dice este informe; la señora López Araujo también conoce lo que dice el informe. Las cosas están identificadas. Es verdad que no están cuantificados los expedientes, pero se pueden deducir perfectamente y se sabe cuáles son aquellos que tienen que ser objeto de reintegro.

Y lo que les duele es lo de la comisión de investigación, cuando se han creado redes clientelares, clientelares, porque lo dice el informe, porque dice que hay operaciones vinculadas prohibidas expresamente por la ley y por el reglamento de subvenciones, y se han otorgado a personas jurídicas o personas físicas que estaban relacionadas precisamente con la antigua Corporación.

Señor Murgui, desde luego que le vamos a exigir al señor Almeida la misma responsabilidad que se le exige a ustedes, porque nosotros somos así y así lo vamos a hacer, y, bueno, si no puede ser una comisión de investigación, no duden que nosotros vamos a ejercer todo aquello que nos corresponde.

Por otra parte, también les quiero decir en cuanto a la responsabilidad, ¿cómo no va a haber una responsabilidad cuando el propio informe tiene identificados en las páginas concretas las subvenciones concretas, cuando ha habido duplicidad con contratos y

subvenciones? Es dinero público, cuando Madrid está en la situación que está, donde hay gente que está en las colas del hambre y nosotros tenemos responsabilidad como empleados públicos, como políticos para que todo este dinero que se haya podido perder, que yo no sé si es mucho o es poco, se ha identificado en las subvenciones pero no está cuantificado el importe, pero se tiene que devolver a los ciudadanos.

Lo único que les digo es una cosa, señores del PP y señor alcalde: el 2 de julio de 2018 usted presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción, ¿qué ha pasado hasta la fecha? Usted es el alcalde y ahora está haciendo lo que sabe hacer el PP, que es defraudar sus compromisos con los ciudadanos, eso es lo que sabe hacer el PP y siempre, no falla, no falla, cuando tienen que actuar en Cataluña, cuando tienen que actuar cuando están en el Gobierno, cuando tienen que actuar contra los impuestos que son realmente abusivos; cuando tienen que actuar desde el punto de vista políticos contra aquellas actuaciones que tienen responsabilidad política nunca están ni se les espera. Es una lástima, pero así estamos.

Seguiremos de todas formas ahondando en la cuantificación o por lo menos en la identificación de estas subvenciones que están en este informe en el punto 54 porque, bueno, allí me reservo también el turno de palabra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos cincuenta y dos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señor Murgui, no se ponga usted fantástico porque, realmente, hoy me pide rigor cuando ustedes aprobaron una comisión de investigación sin un objeto concreto y por toda la contratación que había hecho el PP, con lo cual no se ponga ahora a pedirnos rigor.

Pero mire, señora Cabello, durante estos días, como le decía, creo que es muy importante para poder determinar cuáles son los reintegros que tenemos que pedir, a lo cual nos comprometemos totalmente en cuanto conozcamos y por eso vamos a votar a favor del punto 1 y punto 2 si así se autoriza por la Presidencia; pero lo cierto es que la Ley General de Subvenciones prevé poder hacer además del control que se ha hecho, el control financiero interno, poder hacer un análisis de los beneficiarios de las subvenciones. ¿Esto qué permite? Esto permite poder analizar una a una las cuentas de los beneficiarios que se han hecho, cómo se han aplicado las subvenciones, hacer el control material de la inversión; es decir, nos va a dar elementos para determinar exactamente si esos puntos de riesgo que hemos visto y que ustedes como yo conocemos perfectamente a partir de la página 55 del informe, nos va a permitir, como digo, tener de forma fehaciente la comprobación de si se han utilizado bien o no los recursos públicos.

Una vez que eso lo tengamos a través de la Intervención General, vamos a poder, o bien a través de la Oficina Antifraude o bien a través de una comisión de investigación si ello es procedente, tomar las decisiones que sean pertinentes, siempre con el objetivo clarísimo de que lo importante es que los recursos públicos se utilicen y se utilicen adecuadamente, porque le puedo asegurar, y así es nuestro acuerdo de gobierno, que no tiene más interés usted que nosotros como Equipo de Gobierno en determinar de forma fehaciente cuál es la realidad que ha pasado con esas subvenciones, que como he dicho anteriormente crecieron de forma exponencial, se crearon subvenciones nuevas que tenían un marcado carácter ideológico y, además, concurren en algunas empresas y en algunos beneficiarios subvenciones, contratos y subvenciones de concurrencia competitiva.

Es por ello que, como digo, pido a la Presidencia la votación separada de cada uno de los puntos, también haciendo caso a la intervención que ha hecho la señora López Araujo en el sentido de que no se quede un solo euro sin pedirlo si se ha pagado indebidamente. Por lo tal, como digo, una vez que hagamos ese análisis de las subvenciones, ese análisis de los beneficiarios, procederemos a los reintegros cuando ya sean necesarios y, desde luego, trabajaremos siempre en pos de la mejor gestión de los recursos públicos porque el dinero nos merece todo el respeto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Antes de pasar a votación en los términos que indique el secretario general, disculpar a las personas que nos están escuchando por *streaming*, que no oyen las intervenciones de los que están haciéndolo telemáticamente y que estamos tratando de arreglarlo lo más rápido posible. Y continuamos con el Pleno.

Señor secretario.

El Secretario General: Se ha pedido la votación por puntos tanto por el Grupo Municipal Socialista como ahora, hace un instante, por la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular y es necesario conocer la opinión del grupo municipal autor de la iniciativa. ¿El Grupo Municipal VOX está de acuerdo en que se proceda a la votación de los tres párrafos 1, 2 y 3?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, a favor de que se vote por puntos.

Gracias.

El Secretario General: Entonces, votación del párrafo 1.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el primer punto.

El Secretario General: Párrafo segundo.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

Tercer punto. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazado este tercer punto y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por unanimidad los puntos 1 y 2 y queda rechazado el punto 3 por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8000459, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a cabo las medidas que contiene la iniciativa, con motivo de la conmemoración, el 31 de marzo, del Día Internacional de la Visibilidad Trans.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el grupo autor de la iniciativa Más Madrid han presentado una enmienda transaccional que ha quedado registrada con el número 2021/0496, a lo que nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García**: Buenas tardes.

Miren, en mi primer día de clase en la facultad donde estudié Magisterio, nada más llegar la profesora se presentó y nos leyó una pequeña parábola que a mí me gustó mucho y que hoy quería compartir aquí con ustedes, decía así: «Cuentan que un niño, vecino de un gran taller de escultura, entró un día en el estudio del artista y vio un gigantesco bloque de mármol y que dos meses después, al regresar, encontró en su lugar una maravillosa estatua ecuestre. Volviéndose hacia el escultor, el niño le preguntó: ¿Y cómo sabías tú que dentro de aquella piedra había un caballo?». Efectivamente, el caballo estaba dentro. La tarea del escultor no fue añadirle trozos de caballo a la piedra, sino permitir con su habilidad escultora que todo el potencial que llevaba dentro se expresara.

Me gusta mucho esta pequeña parábola porque refleja con sencillez cómo la labor de quienes acompañamos a otras personas en su aprendizaje no es añadirles trozos de nada, sino generar las condiciones para que puedan ser quienes son y desarrollar todo su potencial. Y este principio es extensible a cualquier ámbito. El compromiso con la construcción de una sociedad mejor, el compromiso con los derechos humanos pasa necesariamente por facilitar que todas las personas puedan ser quienes son y expresarse en libertad y sin miedo.

Mañana se celebra el Día Internacional por la Visibilidad Trans, una fecha que nos señala lo mucho que queda por hacer para que las personas trans puedan vivir sus vidas libremente, tranquilamente y expresar sus identidades sin tener que pedir ni permiso ni perdón por ello. El feminismo nos ha enseñado que lo que no se nombra no existe y que lo personal es político, por eso traemos esta iniciativa, para acercar las realidades trans a la ciudadanía madrileña a través de los espacios de igualdad mediante actividades que permitan el encuentro, el diálogo, el intercambio, el conocimiento; actividades que acerquen y contribuyan a frenar la discriminación y las violencias que sufren las personas trans; también para visibilizar a las personas trans mediante una campaña en marquesinas y otros espacios institucionales y para que el Ayuntamiento de Madrid haga todo lo posible para que no solo su plantilla, sino todo el personal nombrado por la institución, como son las vocalías vecinales o quienes los representan en los consejos escolares, puedan acceder en igualdad de condiciones al protocolo de cambio de nombre reconocido en la Ley 2/2016, algo que ahora mismo no sucede y que supone una dificultad añadida para las personas trans vinculadas al Ayuntamiento de Madrid.

Esperamos contar con su apoyo sin excusas en esta iniciativa porque, como no puede ser de otra manera, los derechos de las personas trans son derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué seguramente Más Madrid trae esta iniciativa precisamente este año? Pues la verdad es que solo puedo entenderlo desde la oportunidad política de confrontar, de hecho, con el Grupo Socialista. Es cierto que el Grupo Socialista ha tenido a lo largo de estos últimos meses una postura bastante ambigua con bastantes contradicciones con relación a las personas trans, sobre todo de cara a esa ley que se está trabajando en el Congreso los Diputados, pero la verdad es que creo que esos conflictos entre las izquierdas que parece que tienen en torno a la población trans puedan resolverlo ahí, en el Parlamento de la Carrera de San Jerónimo. Porque aquí, en Madrid, no tengan ninguna duda que Madrid es una ciudad de libertad, y si Madrid se define de alguna manera es como una ciudad abierta y una ciudad de libertad para que cualquier persona pueda elegir sobre su propia identidad y para que cualquier persona pueda elegir sobre su propio cuerpo.

Donde sí hay un problema, y un problema serio, y ahora que está aquí la señora Maestre se lo digo directamente, es en los bulos, señora Maestre. Más Madrid tiene un gran problema con los bulos. Hoy acaban de lanzar uno sobre aquella Dirección General

de Igualdad, que al parecer ha desaparecido, aunque ahí está su directora, o hace unos meses, en el mes de noviembre, no sé si se acordará usted, quizá no porque ya son tantos, aquel de noviembre dijo, dijeron, aquí, en el Pleno, y sobre todo en las redes, el que habíamos reducido la financiación a las entidades LGTBI. ¿Se acuerda que habían dicho eso? Luego ya vieron los presupuestos y vieron que habían mentido, pero ya no tuvieron tiempo para desmentirlo. Miren, lo que bien hicimos, y se acordarán, es que cogimos 225.000 euros y los llevamos a la libre concurrencia para que hubiera por primera vez una libre concurrencia para las entidades LGTBI. ¿Lo han visto en los presupuestos?, porque no he visto que hayan desmentido aquel bulo del mes de noviembre.

Pero además, mantenemos tres entidades de forma directa que precisamente trabajan con población LGTBI, concretamente con inserción también laboral de la población trans, 26 de Diciembre, Transexualia e Imagina MÁS. Porque para nosotros no solamente es importante la visibilización y toda esa parte simbólica, que por supuesto, señora Romero, es importante, sino sobre todo queremos apoyar la inserción sociolaboral de la población trans y de toda la población LGTBI, porque Madrid es una ciudad abierta, Madrid es una ciudad de libertad, pero también tiene que ser una ciudad de oportunidades para toda la población y también para la población LGTBI de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

A ver si esta vez se me escucha.

El Presidente: Señora Cabello, no la escuchamos desde aquí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, perdón, es que no me había funcionado cuando he retirado el micrófono. Quería decir que a ver si esta vez tenemos suerte y se nos escucha porque, bueno, una proposición tan interesante como era la anterior pues parece que nadie o poca gente nos ha podido escuchar.

Bien. La proposición que ha traído Más Madrid y después de la intervención de la señora Romero, lo que le tengo que decir es que en líneas generales si no hubiera nada detrás pues nosotros incluso podríamos estar de acuerdo. Cuando dice que nadie puede estar discriminado y que cada uno tiene que vivir según sus creencias, y desde luego que la población trans si está discriminada pues se la tiene que defender, porque eso precisamente es el artículo 14 de la Constitución, de verdad, y entonces en eso básicamente podríamos estar de acuerdo. Lo que pasa es que el trasfondo que tienen detrás, aparte del económico desgraciadamente, pues la utilización que hace la izquierda o también algunos grupos de la situación que viven ciertas personas que tienen una forma de sentir o una forma

de vivir diferente a lo que es la mayoría, pues resulta que está siendo utilizado para una confrontación política y, por qué no, hay que decirlo, también para la obtención de una serie de ingresos, y es con lo que nosotros no estamos de acuerdo.

Una parte de la proposición además dice que tiene que haber una sororidad con las mujeres trans. Aquí yo ya empiezo a entender desde luego los conflictos que existen porque quieren tratar estas circunstancias, y ya les digo, en fin, desde una perspectiva que al principio puede resultar humanista, pero mezclándolo con la igualdad, pero solamente con el entorno de mujeres. Y entonces, claro, yo me pregunto: ¿y dónde está la población trans que no se sienten mujeres, sino que se sienten hombres? Y, claro, es que aquí empiezan los conflictos, esos conflictos que están haciendo tan difícil el entendimiento entre los movimientos feministas y los nuevos movimientos LGTBI y, bueno, que realmente están causando graves graves perjuicios para la sociedad.

Nosotros vamos a apoyar a la población, por supuesto, vamos a apoyar a cualquiera que quiera vivir como quiera vivir, eso desde luego, pero no vamos a apoyar esta iniciativa pero por el trasfondo que tiene detrás. Y, desde luego, que como nosotros estamos en contra de la ideología de género y de todas sus manifestaciones y aparte el negocio que se ha montado, pues lamentablemente no vamos a aprobar esta proposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Voy a ver si yo consigo explicarme mejor de lo que entiendo la iniciativa que ustedes traen al Pleno, de hecho, le solicito la votación por puntos.

El señor Aniorte, en la presentación del informe *Historias de vida de la población trans que visibilizan su proceso vital*, elaborado por Transexualia, que ha citado, se comprometió a dar visibilidad a las personas trans para lograr su inclusión real en la sociedad en febrero del año pasado. Calificó de obligatorio y necesario un ejercicio de visibilidad, memoria y apoyo activo hacia las personas trans para contrarrestar los estereotipos que pesan sobre este colectivo y reiteró el compromiso de este Ayuntamiento con las personas trans.

Pero es que ustedes deberían saber que este Ayuntamiento lleva trabajando en la visibilización de este colectivo desde hace más de una década y hasta ahora en que se usará de nuevo la situación actual para ocultarla. Y por eso le hago una enmienda *in voce* al primer párrafo de su proposición, que dice literalmente: «Que el Ayuntamiento de Madrid elabore una estrategia de actividades con el objetivo de acercar la población trans a la ciudadanía madrileña, acabar con los estereotipos que existen sobre ella y mostrar a la sociedad la diversidad de estas personas, a las que les

une su deseo de lograr la inclusión real». Bueno, esto no es más que otra cosa que lo que se comprometió el señor Aniorte. Por tanto, exijámosle esto justamente al señor Aniorte y no tres meses de actividad de visibilidad trans en los espacios de igualdad, lo que le tenemos que exigir es una permanente y continua estrategia de visibilidad.

Con respecto al tercer párrafo de su proposición, le diré que su partido cuando realizó el protocolo que regula el procedimiento que garantiza el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a ser identificadas en los procedimientos y documentos administrativos internos del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos con el nombre correspondiente al género con el que se identifican, cuando este no coincida con el legalmente establecido, lo hicieron para la plantilla del Ayuntamiento en tanto en cuanto están ejerciendo el derecho de la propia Ley 2/2016 que les otorga, al mismo tiempo que se está protegiendo de esta manera el ejercicio de los derechos de identidad y expresión de género de la plantilla municipal. Realmente ese es el matiz que incorpora el artículo 2.

Su protocolo dice también en el ámbito de aplicación que podrán acogerse al mismo todas las personas que integren la plantilla del Ayuntamiento. Por lo tanto, son ustedes y solo ustedes los que determinaron el ámbito de aplicación del protocolo municipal y lo acotaron en el artículo 7 de este mismo protocolo cuando afirman que solo podrán solicitar el cambio de sexo y nombre aquellas personas que hayan modificado previamente la asignación de sexo y nombre propio en el registro...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Gracias, presidente.

Bueno, la verdad, señor Aniorte, me quedo no sé si sorprendida o decepcionada con que haya dedicado su intervención prácticamente a criticarnos y no a lo que nos ocupa. No me voy a enredar. No voy a hablar ni de usted ni de mí, voy a hablar de las personas trans.

(Aplausos).

Gracias.

Cuesta imaginarse, cuando no se ha vivido lo estresante, frustrante y humillante que resulta para muchísimas personas trans que aún no han podido cambiar su nombre en el DNI, porque recordemos que la actual legislación estatal solo les permite este cambio después de dos años de tratamiento hormonal, enfrentarse a situaciones tan cotidianas y aparentemente inocuas como, por ejemplo, recoger un paquete a su nombre, dar los datos personales, darse de alta en cualquier registro, enfrentarse a situaciones en las que hay que responder públicamente al propio nombre sin saber si será ante el real o el registral. Son actividades anodinas para el resto que para las personas trans se convierten en fuentes de inseguridad y perjudican gravemente su calidad de vida y sus

posibilidades reales de participar en los diferentes ámbitos de la vida pública.

Los resultados de la encuesta LGBT de la Unión Europea son preocupantes. Muestran que la igualdad de las personas trans es hasta ahora un objetivo difícil de alcanzar que requiere una acción decisiva por parte de todas las Administraciones públicas. Algunos ejemplos.

En el empleo. El 37 % de las personas trans entrevistadas se sintió discriminada por ser trans cuando buscaba trabajo y un 27 % denunció discriminación en el entorno laboral.

En la educación. El 30% de estudiantes trans se sintieron discriminados por el personal de la escuela o de la universidad en los últimos doce meses.

En la sanidad. Una de cada cinco personas trans que accedió a servicios sanitarios o a servicios sociales en el año anterior se sintieron discriminadas por ser trans.

Más datos internacionales del año 2020, en este caso, del Observatorio de Personas Trans Asesinadas: 350 personas trans y género-diversas fueron asesinadas, un 6 % más que en la actualización del año anterior. Y el 98 % de aquellas personas asesinadas en todo el mundo, señora Cabello, quédese con este dato, el 98 % de las 350 personas trans asesinadas en todo el mundo eran mujeres trans o personas trans femeninas. Dígame si no es necesario la solidaridad entre mujeres, también con las mujeres trans.

Los datos recogidos muestran una tendencia alarmante y un incremento gradual en los asesinatos a personas trans entre 2008 y 2020.

En el Día Internacional de la Visibilidad Trans se recuerda la importancia de tener referentes diversos para una pluralidad de formas de desarrollar la propia vida y la personalidad. Todos los movimientos sociales emancipatorios de nuestro tiempo saben bien lo que es crecer sin referentes. Solo unos pocos individuos excepcionales son capaces de alcanzar...

El Presidente: Muchas gracias, señora Romero.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Terminó.

Solo con la visibilización de referentes en toda su complejidad y su diversidad, nuestra sociedad podrá aspirar a tener personas plenas, realizadas y felices.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, presidente. Gracias, señora Romero.

Coincido igual también con lo que ha dicho la señora Martínez, con la importancia de lo simbólico y la

visibilización; por supuesto. Pero, claro, usted saca precisamente los datos de víctimas de agresiones, y es extremadamente preocupante, pero eso no se soluciona solo, señora Romero, con visibilización y con lo simbólico, no. Por eso yo creo que en lo que tenemos que avanzar y dar un paso más hacia delante es en llegar a algo más de lo simbólico, que es cierto que es lo que ustedes, Más Madrid, hicieron solo durante cuatro años.

Yo creo que lo que necesitan las persona trans son medidas concretas que realmente ayuden a abordar esas agresiones, ayuden realmente a mejorar sus vidas. Por eso este Gobierno hoy, señora Romero y señores de Más Madrid, puede anunciar que ya dentro de unas semanas, dentro solo de unas semanas vamos a tener un proyecto de atención psicológica y jurídica precisamente para esas víctimas, precisamente para esas víctimas tan vulnerables como las personas trans. Eso es la política útil; eso es lo que ayuda realmente a las víctimas, más allá de actos simbólicos, que siempre están bien pero que realmente no ayudan a la vida de la gente. Y eso lo va a hacer ¿sabe quién, señora Maestre? Señora Maestre, preste atención, ¿sabe quién va a hacer eso? La Dirección General de Igualdad, que ustedes dicen que ha desaparecido.

(Aplausos).

Esa Dirección General de Igualdad que ustedes dicen que ha desaparecido es la que precisamente lo va a llevar a cabo para que eso sea una realidad, con atención psicológica, con atención jurídica, precisamente con una atención para abordar esos delitos y esas agresiones.

Y con eso vamos a ser el primer Ayuntamiento que va a tener un servicio propio que aborde esas situaciones de agresiones y delitos LGTBIfóbicos, porque esto se enmarca dentro de toda una estrategia de tener por primera vez política, política pública LGTBI, que nunca la ha tenido este Ayuntamiento de Madrid, tampoco ustedes, señora Romero, en los cuatro años anteriores; no. ¿Tuvieron un programa para familias LGTBI? Nosotros en junio será una realidad. ¿Tuvieron un programa para acoso escolar a chavales adolescentes público desde el Ayuntamiento de Madrid? No, este Ayuntamiento lo hará una realidad. ¿Tuvo un observatorio público para conocer la realidad LGTBI en la ciudad de Madrid? No, este Ayuntamiento este año lo hará una realidad. Eso es política pública LGTBI más allá de colgar una gran bandera con lacitos en Cibeles.

(Aplausos).

Madrid va a estar a la vanguardia de la política LGTBI, y eso lo haremos realmente con medidas que ayuden a la vida de estas personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Vamos a pasar a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Sí, pues vamos a ver, varias cosas.

Se ha pedido por la señora Martínez Garrido la votación por puntos, ¿acepta el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Más Madrid, la votación por puntos?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Sí, aceptamos la votación por puntos.

El Secretario General: Bueno, la segunda es que se ha planteado una propuesta de acuerdo transaccional que afectaría al párrafo uno, entendiendo que esa propuesta de acuerdo sustituiría, el párrafo uno propuesto por el Grupo Socialista sustituiría al párrafo uno de la iniciativa del Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se acepta esa propuesta de acuerdo transaccional?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** ¿Se refiere a la que acaba de hacer el Grupo Socialista?

El Secretario General: Quizá lo pueda leer, pueda leer la señora Martínez Garrido...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Sí, si lo puede de leer de nuevo porque no tenemos información.

El Secretario General: ... el párrafo primero.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, procedo a leer. Muchas gracias. ¿Lo hago ya?

El Secretario General: Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, decía literalmente: «Que el Ayuntamiento de Madrid elabore una estrategia de actividades con el objetivo de acercar la población trans a la ciudadanía madrileña, acabar con los estereotipos que existen sobre ella y mostrar a la sociedad la diversidad de estas personas a las que les une su deseo de lograr la inclusión real». Eso era el texto.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Sí, aceptamos la propuesta.

El Secretario General: Entonces, someteríamos en primer lugar a votación el párrafo primero en la redacción que acaba de leer la señora concejal del Grupo Municipal Socialista y que los servicios de la Cámara, de prosperar, transcribirán al acuerdo que se adopte.

Párrafo primero en la redacción dada por la concejala del Grupo Socialista.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Secretario General: Que lo repita.

El Presidente: No hemos escuchado, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Secretario General: Aprobado.

El Presidente: Queda aprobado el primer párrafo.

El Secretario General: Párrafo segundo en su propia redacción.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Presidente: Queda aprobado también.

El Secretario General: Párrafo tercero.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Presidente: Queda aprobada también.

El Secretario General: Aprobada también; las tres aprobadas.

El Presidente: Muy bien.

El Secretario General: ¿Continuamos?

El Presidente: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8000496 presentada por los grupos municipales Más Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una vez integrado en la misma el acuerdo transaccional planteado "in voce" por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, para los puntos 1 y 2; y 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 23 abstenciones de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Socialista de Madrid(8), para el punto 3).

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8000460, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a la Junta de Gobierno a convocar un acto institucional de reconocimiento público al colectivo vecinal y de asociaciones "Somos Tribu VK", del distrito de Puente de Vallecas, en agradecimiento a su labor solidaria durante la pandemia de la Covid19, y que se asigne su nombre a una calle, espacio urbano, instalación o equipamiento municipal en dicho distrito o, en su lugar, se erija en el mismo un monumento por su Premio Ciudadano Europeo 2020, concedido por el Parlamento Europeo.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, buenas tardes ya.

Como no puede ser de otra manera, antes de empezar mi intervención sí quería darle la enhorabuena a mi compañera Mercedes González y deseárselo el mayor de los éxitos en esta nueva etapa como nueva delegada del Gobierno, de la que estoy convencido que realizarás un estupendo trabajo en beneficio de los madrileños y madrileñas.

Dicho esto, pasando a la proposición, a la parte propositiva, bueno, sabemos que Somos Tribu nació el mismo día en que el Gobierno decretó el estado de alarma como consecuencia de la pandemia mundial provocada por la covid-19 en el distrito de Puente de Vallecas. Esta red vecinal reaccionó de forma voluntaria demostrando su compromiso con esta ciudad y ayudando a los más vulnerables; incorporó el esfuerzo de todas aquellas personas que decidieron colaborar además de integrar a las asociaciones de vecinos, que han sido un pilar fundamental de la construcción del distrito de Puente de Vallecas, generador de espíritu común de lucha y solidaridad, y en la actualidad son más de 1.500 personas voluntarias organizadas en más de 30 grupos de trabajo con cinco despensas solidarias que reparten 500 cestas de comida semanales y abastecen a más de 1.300 familias y 8.000 personas atendidas; pero además crearon grupos específicos de atención y apoyo a la maternidad, a los jóvenes, a la situación laboral, al apoyo psicológico y acompañamiento telefónico de todas aquellas personas que lo necesitaban.

Si hoy estamos aquí es porque un año después Somos Tribu ha llegado al Parlamento Europeo y ha sido galardonada con el Premio Ciudadano Europeo 2020, premio que es de concesión anual desde el año 2008, y Somos Tribu fue preseleccionada por un jurado de eurodiputados españoles de distintos grupos políticos, incluidos los del Partido Popular y Ciudadanos, y coincidieron en destacar de esta red por su importancia a nivel social promocionando la cohesión social y el voluntariado.

Quiero reconocer y dar las gracias una vez más a todas las asociaciones y entidades sociales, que han realizado un trabajo ejemplar para satisfacer necesidades básicas en un contexto terrible agravado por la covid-19 y que, como sabemos, ha colocado a muchas personas en situación de emergencia vital. Allá donde el Ayuntamiento no ha llegado, ahí están las asociaciones de vecinos y las organizaciones solidarias de todo tipo sosteniendo las necesidades más vitales de los más vulnerables. Y en el caso de Somos Tribu se les reconoce con este premio su excepcionalidad y así también a la propia ciudadanía madrileña, que impulsó su candidatura.

Lo que hoy traemos a este Pleno es una acción de reconocimiento singular pero que arroja y anima al resto del movimiento asociativo, y no entendería el voto en contra de esta proposición ni del Partido Popular ni de Ciudadanos, salvo que haya dos sensibilidades dentro de estos partidos o una rendición absoluta y condicionante a sus socios de la ultraderecha de VOX. El Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de reconocer a Somos Tribu, y todo lo demás para

nosotros supondría otro tipo de reconocimiento, que es el del sectarismo de un gobierno hacia los vecinos de la ciudad de Madrid y de Vallecas.

Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, señor Barrero.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle que traiga una proposición de mi distrito, de Puente de Vallecas, una proposición que precisamente habla muy bien de mi barrio. Quiero también agradecer al Parlamento Europeo la concesión de este premio, el Premio Ciudadano Europeo 2020, un auténtico orgullo para todos los vallecanos y para todos los madrileños.

Mire, en la parte expositiva usted dice que no hemos hecho ningún reconocimiento desde la junta municipal a Somos Tribu, yo le digo que eso no es así. Desde el primer momento hemos valorado más que positivamente el trabajo que ha ido haciendo Somos Tribu en las primeras semanas de la pandemia en el distrito de Puente de Vallecas, creemos que ha sido indispensable el trabajo que han llevado a cabo; luego ya los servicios sociales se pusieron las pilas y ya atendimos a la gente como tiene que hacer una Administración.

Mire, hemos colaborado con Somos Tribu cediendo espacios, hemos colaborado con Somos Tribu y gracias a la sugerencia del delegado del Área de Servicios Sociales, el señor Anierte, cruzando datos, que probablemente sea lo más importante que se ha hecho durante la primera pandemia, el cruzar los datos y el ver la realidad de lo que estaban haciendo todas las entidades y lo que estaban haciendo las juntas municipales.

Mire, dice usted que no hemos hecho ningún reconocimiento. Señor Barrero, tengo aquí tuits del 10 de junio, tengo tuits del 1 de junio, del 15 de julio en el que he visitado Somos Tribu; he visitado, nos hemos sentado con ellos, se han sentado nuestros servicios sociales como tienen la obligación de hacer, claro que sí, cruzar los datos y ver las necesidades, y así se ha hecho. Y es que, señor Barrero, tengo que decirle que nosotros también Somos Tribu, pero también somos la Fundación José María Llanos, somos San Ramón Nonato con su párroco José Manuel al frente.

(Aplausos).

Somos la Fundación Olvidados; somos San Pedro Regalado; somos El Paraguas, Grupo El Paraguas, que ha contribuido con muchas comidas; somos la Asociación Confía; somos el Grupo Larrumba, que ha estado trabajando durante meses incesantemente para facilitar comida a los vecinos de Puente de Vallecas, que todavía no recibían ayudas de Servicios Sociales; también somos las Misioneras de la Caridad; somos Cristina Oria, otra empresaria que ha puesto sus medios y su patrimonio a disposición de los vallecanos.

(Aplausos).

Somos las Siervas de Jesús de la Caridad; somos la Fundación Madrina, que tan buen trabajo hizo y que

sigue haciendo en algunas zonas de Madrid; somos Family Meals, que ha estado también muchos meses trabajando, y somos la más conocida, la World Central Kitchen, la fundación del cocinero José Andrés.

Por eso, señor Barrero, le quise proponer una enmienda que usted en un principio no me aceptó y hoy se la traigo *in voce* con la confianza de que nos la acepte y que así se pueda premiar a todas aquellas personas y entidades que han trabajado en pro de los vallecanos. La enmienda diría lo siguiente...

El Secretario General: Se le agotan los primeros tres minutos, señor presidente.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Bueno, el primer punto sería: Convocar un acto institucional de reconocimiento público a los vecinos de forma individual, a los reunidos en torno a Somos Tribu, asociaciones, fundaciones y empresas que han mostrado su solidaridad con Puente de Vallecas durante la pandemia de la covid-19.

Y el segundo: Erigir un monumento en el distrito de Puente de Vallecas, en el que se reconozca de forma expresa el agradecimiento de la ciudad de Madrid a los que he mencionado antes, a todas esas entidades y a las que acordemos que han trabajado en pro de los vallecanos.

Mire, este reconocimiento ha de ser a todos, no podemos distinguir entre voluntarios buenos y malos. El voluntariado está en el ADN de los vallecanos, ahora va a intervenir el señor López-Rey, que puede dar buena cuenta de cómo el pueblo de Vallecas hace setenta años levantaba casas por las noches entre todos los vecinos, entre todas las familias para que al día siguiente no pudiesen ser derribadas, creo que no podemos perder la oportunidad de dar un homenaje al pueblo de Vallecas, que es un homenaje que llega con setenta años de antigüedad, de retraso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrero, realmente la actividad que ha realizado Somos Tribu VK según ha quedado descrita, y además he consultado en Internet lo que ha estado haciendo en la pandemia, pues la verdad es que me parece que es una gran actividad, por lo que dicen los vecinos, por lo que dicen muchos de los que dan y dicen sus aportaciones en la red. Lo que ocurre es que como ha dicho el señor Fanjul, pues efectivamente no solamente es Somos Tribu VK, sino que también hay un montón de asociaciones que han estado haciendo lo mismo y mucha solidaridad también individual.

Ha hecho una enumeración el señor Fanjul de estas asociaciones que han estado trabajando por ejemplo con gente en Vallecas, entonces me parece

que sería algo injusto el que se reconozca a unos y a otros no, porque parecería que tenemos preferencias por unos y por otros. A nosotros desde VOX nos da exactamente igual quién realice esa actividad, de verdad que cuando una asociación está dándolo todo y está aportando con sus vecinos y está haciendo lo posible por que las cosas vayan bien, pues yo creo que tiene que ser reconocida, pero no de manera individual o por lo menos no se puede dejar de reconocer a otros que también han estado realizando la misma actividad. Por eso me parece interesante la propuesta o la enmienda *in voce* que hace el señor Fanjul y entonces, en ese caso, nosotros sí que estaríamos en disposición de aprobar su proposición, sobre todo para no dejarnos a nadie fuera.

También voy a aprovechar para decir algo, y es que el tejido asociativo, a pesar de que luego el señor Murgui dice que es que nosotros nos metemos con el tejido asociativo, pues no, no, está muy equivocado, nosotros valoramos lo que hace el tejido asociativo siempre que parte de esa actividad la hace con sus propios medios y que no lo utiliza para intentar mantener estructuras que son alimentadas de forma permanente por el Ayuntamiento; entonces eso lo hemos defendido mucho.

Y también le tengo que decir que el tejido asociativo ha tenido un papel muy importante en estos momentos y que el Ayuntamiento, a pesar de que a veces dice que ha cubierto todas, todas las prestaciones que necesitaban los vecinos de Madrid, pues este hecho no ha sido cierto. Por eso han surgido asociaciones, como Somos Tribu VK y otras muchas, que incluso algunas de ellas no han tenido ningún tipo de respaldo público, por ejemplo Fundación Madrina, que también necesitaría ese reconocimiento. Así que también hay que aprovechar para decirle al Ayuntamiento que tiene que hacer lo que debe y que debe cubrir a todos aquellos vecinos que están atendiendo esas asociaciones con los criterios que he mantenido yo con anterioridad: sin gastos de estructura y sin sueldos y salarios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el señor López-Rey por un tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí, gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, esto es un batiburrillo... Estoy escuchando que se han metido por Internet para saber qué es lo que hacían; si es que no hay que meterse por Internet, hay que acercarse a los barrios y a las asociaciones y conocemos. Yo siento mucha pena con todas estas cosas. Primero, hay que felicitar a estos compañeros. Evidentemente no han sido solo ellos, o sea, están los de AVA de Aluche, están los de Alucinos en San Fermín, está La Incolora en Villaverde Alto, está la Fundación Padre Llanos en mi barrio, están los de Cornisa en Los Almendrales, está mi amigo Antonio Ortiz en Tetuán, etcétera. Esto es que ya está algo inventado.

Yo, de verdad, alguna vez me gustaría..., yo estoy dispuesto cuando venga el buen tiempo hasta a

invitaros un día a merendar y que hablemos de estas historias. Cuando se habla de los chiringuitos, de esto, de lo otro, yo llevo cincuenta años en esos chiringuitos, me cabe el honor de ser uno de los que estuvo una noche en el Pozo del Tío Raimundo, en la calle María Soria número 5, en la casa de José Luis Martín Palacín, y allí creamos la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Investiguen ustedes mis cuentas, mi vida y mis propiedades, ¡a ver qué me han dado a mí! Y no conozco a nadie que se haya llevado nada: disgustos en general, problemas y alguno hasta lo pagó con su vida, como mi amigo Arturo Pajuelo del Poblado Dirigido, que nunca sabré si habían ido a por él o a por mí en aquellos momentos.

(Aplausos).

¡Hombre!, que ya está bien de hablar de lo que no conocen ustedes. Y muchas veces tengo la sensación de que es una forma de disimular lo del albondiguilla ese del Correa, del otro y de tanta y tanta miseria que anda por ahí. ¡Venga, coño! Vengan ustedes a ver de verdad qué es lo que hacemos. Si lo único que se hace en los barrios... Pero no tengan miedo, si los privilegios que tienen ustedes desde antes de haber nacido no se los va a quitar nadie, si lo único que hacemos desde las asociaciones de vecinos es humanizar la vida de los barrios, entiéndanlo ustedes. Si es que además tendrían que agradecer que hacemos de termómetro de las tensiones sociales, de lo que pasa en los barrios con la inseguridad, con la limpieza, con esto, con lo otro, ¡eso es así! Vengan algún día.

Recuerdo una vez a un personaje importante de esos que escribía en las páginas sepias de *El País*, que ya pensaba que no había asociaciones de vecinos, y estoy hablando del año ochenta y tantos, y le dije: vente a verlo, vente a ver qué es lo que se cuece en su salsa. Si no estamos planteando el asalto al Palacio de Invierno, simplemente es dinamizar la vida de los barrios, que seamos menos infelices; que ya que hemos carecido y carecemos de casi todo, pues ¡hombre!, déjenos que al menos lo mitiguemos desde los barrios, que la cosa va de eso.

Cuando empiezan a hablar de mirar, de fiscalizar, ¡pero qué coño fiscalizar!, fiscalicen lo que quieran, si somos los primeros de que el dinero público no se dilapide y no se lo lleve nadie.

La primera vez que yo entré en el Ayuntamiento en la plaza de la Villa veo que está habiendo allí una celebración, y digo: ¿y qué se celebra en el Patio de Cristales? Y me dicen: el Día Mundial contra el Hambre. Y estaba todo el mundo allí de ágape...

El Presidente: Muchas gracias, señor López-Rey. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ¡Venga, hombre! O sea, pongamos los pies en el suelo, alcalde, ...

(Aplausos).

El Presidente: No tiene el turno de palabra, muchas gracias. Señor López-Rey, por favor, respete a esta Presidencia. Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de dos minutos cincuenta y dos segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo, gracias por su enmienda, señor Fanjul. La verdad es que nos parece en su extensión muy acertada y está muy bien, pero de todas esas asociaciones que usted nos habla y de todas esas empresas solamente hay un matiz, y es que a Somos Tribu se le ha dado el Premio Ciudadano Europeo 2020, y la verdad es que no entenderíamos ninguna enmienda o transaccional que no suponga un reconocimiento expreso a la labor de esta organización, tal y como ha hecho el Parlamento Europeo.

Mire, nosotros traemos aquí esta proposición porque formamos parte de este Ayuntamiento y creemos que debemos hacer eco de este premio dedicado a las asociaciones y voluntarios y voluntarias de la ciudad de Madrid, y del distrito de Puente de Vallecas en particular. Y no es entendible que una institución como el Parlamento Europeo le reconozca el premio institucional y el Ayuntamiento de Madrid no lo esté haciendo.

Mire, en el pleno de Puente de Vallecas ya le negaron el reconocimiento a este colectivo vecinal, volvieron a salir de la misma manera en la Comisión de Vicealcaldía, y ahora vuelven a la misma actitud y aptitud en contra de los movimientos asociativos. Hagan lo que hagan a ustedes les da miedo escénico salir del diálogo que le impone la ultraderecha, que es quien realmente gobierna Madrid. Todo lo que sea red vecinal, participación ciudadana y asociaciones les incomoda en cualquiera de sus expresiones y no respetan ni reconocen su labor; parece que les da sarpujido hacerlo aunque Europa lo haga.

Mire, esta gente, los de Somos Tribu, han sido galardonados con este Premio al Ciudadano Europeo junto a 30 proyectos de 25 países, y desde luego no ha llegado por proyecto ni de asfalto multimillonario ni por bosques imaginarios ni por paseos por Madrid cortando cintas ni por los anuncios políticos vacíos de contenido, ha llegado porque está cubriendo las necesidades más vitales de miles de personas o familias que se encuentran en situación de desempleo o sencillamente cuyas situaciones están en una situación de vulnerabilidad.

Mire, el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos del Ayuntamiento de Madrid dice lo siguiente: «Con el fin de reconocer los méritos, significación o trayectoria especialmente relevante de una persona, institución o acontecimiento, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid podrá aprobar iniciativas para dar su nombre a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar». Y con esto no hay más que hablar, señores del Gobierno.

Mire, me puede decir lo que quiera, pero la realidad es que Somos Tribu llegó a Europa por su trabajo y el Ayuntamiento de Madrid, por su fracaso.

(Aplausos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, señor Barrero.

Le pido al señor secretario que me controle el tiempo.

Mire, señor Barrero, tengo que decirle, usted está poniendo excusas de regate corto. Usted ya negó un reconocimiento a todos los vecinos de forma individual, a todas las asociaciones, a todas las parroquias, a todas las entidades, a todas las empresas que han estado colaborando codo con codo desde el primer minuto en el distrito de Puente de Vallecas, el distrito más castigado por la pandemia de todo Madrid, y usted les vuelve a negar un reconocimiento, y usted les niega un reconocimiento porque usted reparte carnet de voluntarios buenos y malos, dividiendo como le gusta hacer siempre a la izquierda.

(Aplausos).

Les molesta que hayamos estado desde el principio; desde el principio hemos trabajado con Somos Tribu. Y yo no sé si ustedes se han sentado a hablar con Somos Tribu, porque Somos Tribu no tiene ningún inconveniente en que el reconocimiento se haga a todas esas entidades, entre otras cosas, señor Barrero, porque la gente que ha colaborado con Somos Tribu también colabora con las parroquias, porque normalmente la gente solidaria no mira dónde es solidaria, es solidaria y punto, son ustedes los que quieren negar un reconocimiento al pueblo de Vallecas después de setenta años.

Decirle a la portavoz del Grupo Municipal VOX que hable con el gerente de la Fundación Madrina. Por supuesto que hemos colaborado desde la Administración con ellos, desde el minuto uno y seguimos haciéndolo a día de hoy, a día de hoy en La Cañada. No hemos dejado de trabajar con Somos Tribu ni un día.

Al señor Félix López-Rey no le digo nada. Ha vuelto a traernos ese numerito populista sin hablar de lo que estábamos hablando. Ha hablado de las asociaciones de vecinos, defendiendo a las asociaciones de vecinos a las que nadie ataca...

(Aplausos).

El Secretario General: Vaya concluyendo, señor presidente.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Así que les pido, les pido que tomen en consideración la enmienda, la aprueben y le demos un reconocimiento a los vallecanos.

Muchas gracias.

Pasamos a votación.

El Secretario General: Bueno, pues se ha presentado una propuesta de acuerdo transaccional *in*

voce por parte del señor Fanjul y tiene que manifestarse el Grupo Municipal Socialista sobre si admite o no a trámite la votación de esta enmienda, que es a la totalidad, es decir, es sustitutiva.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: No, no, no.

El Secretario General: No, ¿es que no se admite a trámite?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Exacto, no.

El Secretario General: Fenomenal. Pues entonces sometemos a votación la proposición 460 en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada, por tanto, y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8000461, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo a que, junto con las entidades representativas de las personas con discapacidad de la Ciudad de Madrid y los agentes económicos, organice en el mes de octubre una Feria de Empleo para este colectivo de personas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Buenas tardes. Muchísimas gracias.

Verán, las buenas prácticas nunca deberíamos perderlas, y precisamente por eso hoy traemos esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Queremos que desde el Ayuntamiento se vuelva a organizar la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad. Es algo que se hacía, pero la última tuvo lugar en marzo de 2019 y desde que ustedes llegaron al Gobierno pues la realidad es que nunca más se supo. Era una iniciativa con muy buenos resultados, para personas que se lo merecen todo y que, sin embargo, en demasiadas ocasiones lo único que reciben son grandísimas dificultades.

Tener un empleo no solamente es un sustento económico, que también, no solo es la forma de salir de un exceso de riesgo de pobreza, que tienen de riesgo de exclusión, y es que una de cada tres personas está en riesgo de exclusión o en riesgo de pobreza cuando tiene discapacidad, tener un empleo es una forma de realización de la persona, es una forma de producción, de creatividad, es integración en la sociedad, es comunidad, es una forma de aportar también a la sociedad.

En la actualidad ahora mismo solamente una de cada cuatro personas tiene un empleo, por cierto, un empleo que suele ser bastante más resiliente que el de las personas sin discapacidad, y con ello no solamente estamos perdiendo o pierden esas personas, sino que también perdemos el resto de la sociedad en nuestro conjunto. Por cierto, ya que estamos hablando de estos datos, me gustaría dar uno para la señora Cabello, que niega estas cuestiones de género, dice que forma parte de la ideología y de todo un chiringuito que tenemos montado: las mujeres con discapacidad también sufren la brecha de género, también cobran menos que los hombres con discapacidad, en este caso cobran un 15,9 % menos que los varones.

Hay que predicar con el ejemplo y la realidad es que no tengo muy claro que este Ayuntamiento lo esté haciendo, no solamente porque hayamos dejado de organizar la Feria del Empleo, que eso ya lo hemos dicho, sino porque es que desde el año 2019 este Ayuntamiento tampoco tiene un plan de discapacidad; se supone que está en fase de evaluación, pero no hemos vuelto a saber nada de esto.

En ese plan es donde debería estar precisamente una estrategia de empleo. No basta con que cumplamos estrictamente con lo que dice la ley relativo a la reserva de plazas en los procesos selectivos ni tampoco en la reserva de plazas cuando son contrataciones según lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público, sino que tenemos que ser de verdad un instrumento facilitador y visibilizador de las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, y aquí debería jugar un papel fundamental la Agencia para el Empleo.

Ya hemos hablado al principio de este Pleno de esta agencia, pero es que es cierto, hemos hablado

mucho de ella porque realmente es muy importante y, por cierto, también porque tiene mucho que mejorar. No puede ser que simplemente tenga una labor dentro de los centros especiales de empleo, debería ir mucho más allá en la adaptación de los puestos, en la definición de los perfiles laborales. Y precisamente por eso queremos que se vuelva a organizar la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Lo ideal es que vuelva a ser presencial, que se haga...

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Señor presidente, ¿puedo acumular el turno al siguiente?

El Presidente: ¡Ah, perdone! Sí, tiene toda la razón, perdóneme.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias. Estoy terminando ya en todo caso.

Decíamos que lo ideal es que esta feria sea presencial, que se haga en el mes de octubre y que sirva como en anteriores ocasiones no solamente para poner en contacto a personas demandantes de empleo con empresas, sino también para que reciban formación, para que se hagan talleres que mejore su empleabilidad.

En anteriores ocasiones más de cien entidades empresariales se acercaron a la feria, se abrieron puertas, ventanas, se despertaron sueños y posibilidades, y lo peor es que quizá la situación sanitaria nos obliga a hacerlo *on-line*; lo que no puede ser es que en medio de esta crisis económica y social las personas con discapacidad también sean víctimas de su incapacidad de gestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo. Le daré diez segundos por haberla interrumpido en el siguiente turno.

Tiene ahora el turno de palabra el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, nos parece que podría ser una buena iniciativa, el problema es que la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía organiza anualmente la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad; el pasado año no se celebró, en 2020, pero en 2019 la feria se celebró además en el mismo mes de octubre, que es cuando propone usted. Bueno, por esa simple causa consideramos que no podemos apoyar esta propuesta. Este año, de hecho, hemos hablado con la Consejería de Economía de la CAM y nos confirman que habrá una edición en formato digital en el último trimestre de 2021.

Por decir algunas de las características de esta Feria de Empleo, es que la participación ronda las 100 entidades cada año, que ofertan puestos de trabajo y cursos de formación a entidades como fundaciones, asociaciones y centros especiales de empleo. Esta iniciativa está cofinanciada al 50 % por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea. En la participación en ferias y eventos, la Agencia para el Empleo, esto es importante, tenemos nuestro *stand* propio en el que se da difusión a todas las ofertas planteadas para personas con discapacidad. Desde la Agencia para el Empleo se informa de todos los recursos de empleo de discapacidad, se ofertan ofertas de trabajo en gestión, se informa a las empresas de todas las medidas de fomento a la contratación y de criterio para el conocimiento de las discapacidades que permiten hacer diagnósticos de ocupabilidad y la adaptación a las ocupaciones.

Decir que en el 2019 visitaron el *stand* de la Agencia para el Empleo 1.240 personas. Recordar que en el mes de julio del pasado año se firmó, como saben, un convenio de colaboración entre la Agencia para el Empleo y la CAM con el objetivo de colaborar en todas aquellas acciones de fomento de políticas activas, creando sinergias y evitando duplicidades.

Por tanto, la organización de una feria para personas con discapacidad supone claramente una duplicidad. Además, incluso propone celebrarla en octubre. Recordemos que en el último año, en 2019, cuando se celebró, se celebró precisamente en el mes de octubre.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La verdad es que, señora López Araujo, nosotros estamos de acuerdo con usted en lo fundamental. Las personas con discapacidad se merecen que se pongan todos los esfuerzos por parte de las Administraciones públicas, y en ese caso del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan desarrollarse en algo tan fundamental como es el trabajo, porque yo creo que es una forma de realización y es muy importante para ellos.

Lo que sí que ha comentado el delegado es que existe ya una feria que organiza la Comunidad. Entonces, nosotros que llevamos en nuestros programas que las duplicidades no se deben consentir porque es un desperdicio de recursos, lo que hacemos es presentarle una enmienda *in voce* para que con el mismo espíritu que presenta la proposición pues le proponemos que el Ayuntamiento de Madrid y la propia Comunidad de Madrid añen esfuerzos, recursos y se coordinen para la celebración de la Feria del Empleo para Personas con Discapacidad. En el caso de que nos acepten la enmienda *in voce* podríamos votar a favor de la proposición.

También le quiero hacer una pequeña puntualización.

Me gusta plantear las cuestiones de este tipo, como la formación, como que hay que acompañar a las personas que tienen discapacidad. Yo también le digo y le pido que por favor tenga en cuenta que nosotros estamos en contra del tema de la ideología de género porque además creemos que causa discriminación, y no por ello vamos a estar en contra de las personas con discapacidad. Pero aun dando el dato que dice que las mujeres están cobrando menos por supuestamente realizar el mismo trabajo, yo eso lo pongo en duda porque creo que hay que aplicar la ley, en aplicación de la ley no se debe cobrar diferente por el mismo trabajo, también le digo que no se puede discriminar a las personas con discapacidad si son hombres o mujeres. Yo creo que tenemos que apoyar a todos por igual en función de sus necesidades y de su situación de manera que no se nos quede nadie atrás, me da exactamente igual que sean hombres o mujeres, hay que apoyar a las personas en función de sus necesidades; aquel que lo necesite más necesitará más apoyo, aquel que lo necesite menos pues menos apoyo dentro de las circunstancias que vive cada cual.

Y ya voy a apostillar y voy tener la oportunidad también de decirle que no cabe entender, no se puede entender qué es lo que está haciendo su Gobierno con el tema de la formación de las personas que tienen discapacidad y con aquellas personas que necesitan una educación especial. Que la libertad es muy importante, que las personas tengan de acuerdo con sus necesidades y que los poderes públicos, en este caso las Administraciones públicas, deben proveer para que esas personas que necesitan una educación especial la puedan conseguir, y para eso tenemos que trabajar todos.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Y he de agradecer al Grupo Municipal Socialista por poner en relieve que la digitalización, de la cual saben soy una fiel defensora, si no se hace bien genera desigualdad.

En los diferentes consejos rectores les preguntamos una y otra vez y les trasladamos la preocupación, porque la virtualización del servicio que cumple la agencia para con las personas que atiende pudiese estar comprometido y que estas personas no pudiesen y estos colectivos a los que la Agencia para el Empleo atiende no estén dentro de sus actuaciones.

Cuando hablamos de la brecha digital solemos pensar en falta de habilidades, falta de dispositivos, falta de conectividad, en este caso hablamos de falta de consideración hacia las personas con diversidad funcional. Poniendo en contexto, las personas con diversidad funcional han sufrido mucho a lo largo de los meses pasados. No podemos sumar el retroceso en empleabilidad y que como consecuencia aumente la dependencia a la vez que el paro.

Mire, cuando nuestro equipo, efectivamente, gestionaba la Agencia para el Empleo, antes le dije que no estuve, pero me acuerdo, me acuerdo de que los niveles de desempleo estaban en mínimos históricos, fluctuaban entre el 9 y el 10 %, y eso fue lo que les dejamos a recaudo, y por eso las medidas de remodelación en ese momento podrían no ser tan urgentes como lo son ahora, que claman al cielo; un 14 % no se digiere fácil y no se soluciona fácil. Ve, rectificar no es tan difícil, es muy fácil en realidad, solo tiene que seguir el ejemplo. El comercio, el tejido autónomo y el empleo se lo agradecerán, de verdad.

Entendemos que, si la agencia ha podido desarrollar la formación en políticas de diversidad funcional, en accesibilidad específicamente, y ha podido desarrollar una feria para el empleo virtual, entendemos, repito, que incluir a las personas con diversidad funcional en estas ferias no debería suponer un problema. Y no me vale con que se escude en que la Comunidad lo hace o lo deshace y las duplicidades, estamos en otras condiciones y estamos en el siglo XXI, que parece que no termina de entenderlo. Así, seguro que podremos revertir esa caída del 74 % de los contratos respecto al año pasado, el número de contratos más bajo desde hace más de catorce años, y le digo: un 37 % de estas personas han sufrido ERTE, de hecho, un 47 % de estas personas con diversidad funcional creen que les resultará difícil encontrar empleo y un 22 % no podrá pagar la hipoteca o el alquiler.

Recordemos que solo el 30 % de estas personas con discapacidad o diversidad funcional tienen empleo. La Agencia para el Empleo no puede dejarles atrás. Señor Redondo, ¿hacemos algo o nos dedicamos otra vez a mirar al pasado y decir ¡uy!, es que así lo hacíamos todo?

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por un tiempo de dos minutos y veintisiete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Permítanme que gaste un minutito en felicitar a mi compañera Mercedes.

Mercedes, nos dejas, nos dejas muy buen sabor de boca. Vas a hacer una labor fantástica. Así que desde aquí, desde... iba a decir escaño, pero en este caso no, desde esta cocina, mis mejores deseos, que tengas toda la suerte del mundo porque al final tu suerte también será la nuestra. Estoy convencida de que harás una fantástica labor.

En cuanto a usted, señor Redondo, si es que ya no sabe qué inventarse para votar que no a una iniciativa socialista. Le vota que no incluso a una iniciativa que lo que pretende es generar empleo para personas con discapacidad. ¡Es que tiene mérito!, ¿eh?, yo le reconozco que tiene mérito.

Verá, ¿que lo hace la Comunidad de Madrid? Bueno, veremos si lo hace, ya lo veremos. En todo caso, señora Cabello, ya adelanto para decirle que sí, que le aceptamos su enmienda; que en caso de que se

haga, fenomenal, que se haga de forma coordinada. Tampoco pasaría nada aunque se hicieron dos, tampoco pasaría nada aunque se coordinasen y una fuera en el mes de marzo y la otra fuera en el mes de octubre y gracias a eso las personas con discapacidad tuvieran más oportunidades de acceder a un empleo, tuvieran más oportunidades de tener formación y tuvieran más oportunidades de relacionarse con empresas; honestamente no pasa nada. En otros temas no nos importa tener duplicidades y qué casualidad que nos ponemos estrictos y exquisitos precisamente cuando se trata de personas con discapacidad.

Por cierto, cuando hablamos del mes de octubre no es algo que se le haya ocurrido a este grupo, que se ha levantado por la mañana ha cogido el calendario y le ha salido el mes de octubre, no, es porque personas con las que nos hemos reunido, en concreto miembros de Famma-Cocemfe, que son expertos en esta materia y hacen, por cierto, una magnífica labor, desde aquí aprovecho para felicitarles y agradecerles, nos han dicho que es el mejor mes para hacerla; igual que también nos dicen que, por favor, hagamos un esfuerzo en que sea presencial, por supuesto con todas las medidas sanitarias. Pero si se puede hacer Fitur presencial, si hemos podido hacer el otro día una feria sobre hostelería, quizá esta Feria de Empleo para Personas con Diversidad Funcional también se podría hacer de forma presencial, aunque sea un poquito más complejo y aunque nos cueste un poquito más de esfuerzo. Yo creo que se lo merecen.

Y ya, por último, un último detalle.

Señora Cabello, yo sé que usted es de leerse las cosas. Yo le invito a que, por favor, se lea la ley Celaá, porque eso que dice de suprimir la educación especial no dice absolutamente nada. Ahora que se lleva tanto, eso también es un bulo.

De verdad, muchas gracias y espero, señor Redondo, que se repiense...

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya le he dicho que la iniciativa en principio nos parecía buena si no existiera ya una feria para el empleo para personas con discapacidad que se celebra en octubre por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid y en la cual tenemos *stand* propio. Queda muy bien decir que no le importa duplicar la feria, pero es que no tiene ningún sentido celebrar una feria el 1 de octubre y a la semana siguiente celebrar otra por parte del Ayuntamiento de Madrid cuando encima tenemos un *stand* propio; es decir, ya no tiene que ver con nosotros, tiene que ver con las empresas y tiene que ver hasta con los mismos desempleados, ¿no?, les estás haciendo ir dos veces. En este sentido, insisto, es una duplicidad y no tiene que ver absolutamente nada

con que nos parezca una buena propuesta, pero en ese sentido no tiene ningún sentido el celebrarlo.

Decir que en el 2019, como le he comentado anteriormente, visitaron el *stand* de la Agencia para el Empleo 1.240 personas.

Y respecto a los servicios dirigidos al colectivo de personas con discapacidad, decir que desde la Agencia para el Empleo tenemos una serie de convenios, protocolos, como puede ser el protocolo general de actuación en materia de intermediación laboral con la fundación Juan XXIII para la discapacidad intelectual; el convenio de colaboración con el Club de Campo Villa de Madrid para prácticas formativas de personas con diversidad funcional y/o intelectual; el convenio de colaboración con Envera-Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad, para la realización de prácticas formativas de personas con discapacidad en itinerarios individuales de inserción laboral; el convenio de colaboración con la Fundación Manantial, para la realización de prácticas formativas de personas con discapacidad en itinerarios individuales de inserción laboral; el convenio de colaboración con la Asociación Asperger Madrid, para la atención a las personas con síndrome de Asperger y trastornos de espectro autista. Recientemente se ha firmado un convenio marco de colaboración con Afanías-Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual, para la realización de prácticas formativas en itinerarios individuales de inserción laboral; el convenio marco de colaboración con el Grupo Ilunion en materia de intermediación laboral y formación para el empleo; convenio marco de colaboración con la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, Famma-Cocemfe Madrid; acuerdo de colaboración con la Agencia para el Empleo y la Fundación Ángel Rivière en materia de orientación, intermediación laboral de personas desempleadas con síndrome de Asperger y otros trastornos de espectro del autismo. Y decir que en septiembre de 2019 el Grupo Ilunion elaboró un informe de accesibilidad para la agencia en el que proponía una serie de medidas entre las que se implementó, entre otras, los bucles magnéticos para todos los centros de la Agencia para el Empleo.

En cuanto a cursos de formación, cursos de programación 2021 con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad; el curso de auxiliar de servicio general y administrativo para personas con discapacidad intelectual, duración 350 horas, número de plazas 15, o técnico en accesibilidad cognitiva, duración 120 horas, número de plazas 15, o accesibilidad universal, duración 60 horas, número de plazas 30. En total, cuatro cursos con 590 horas de formación y 60 plazas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos a votación.

El Secretario General: Una cuestión preliminar.

Se ha hecho una propuesta de acuerdo transaccional por parte de la concejal del Grupo Municipal VOX, ¿verdad? ¿Podría repetir el contenido exacto para fijar los términos de la votación?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Lo que pretendemos es...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

...la feria de manera conjunta con la que realiza la Comunidad de Madrid aunando recursos y cooperación, cooperación y recursos. Bueno, no sé cómo lo he dicho anteriormente pero iba en ese sentido.

El Secretario General: Bien. Entendemos que podemos aceptar lo que se ha dicho en la primera intervención, a ver si de ahí se obtiene con claridad cuál es la posición y también, entonces, preguntarle a Enma López Araujo y al Grupo Socialista si admite a trámite este singular acuerdo transaccional.

Señora González, ¿se admite a trámite?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, se admite.

El Secretario General: Yo creo que entonces con una única votación, en donde integraríamos lo que nos plantea la concejal del Grupo Municipal VOX, podíamos resolver la cuestión. Una única votación, texto integrado de todo esto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, perfecto.

El Secretario General: ¿Les parece bien teniendo en cuenta las dificultades técnicas?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Presidente: Muy bien, pues pasamos a la votación.

El Secretario General: Venga.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor,

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el grupo municipal VOX, queda aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8000465, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare al sector de las instalaciones deportivas y gimnasios de especial interés o utilidad municipal y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Bien, muchas gracias.

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España decretó el confinamiento de la población y estableció una serie de servicios esenciales como las farmacias, los supermercados o los quioscos de prensa, pero cerró gimnasios e instalaciones deportivas por considerarlos relacionados no con la salud sino con el ocio. Un año después, las personas mayores que necesitaban rehabilitación han perdido movilidad, a los jóvenes les ha afectado emocionalmente, en los niños aumenta la obesidad.

El ejercicio físico tiene múltiples beneficios para la salud, el bienestar emocional, y en concreto para la población adulta mayor la actividad física es un factor clave y necesario. Los servicios deportivos y la actividad física son pilares fundamentales de la sociedad actual. Las Administraciones deben formar parte activa de ese plan estratégico integral que nos permita lograr una sociedad moderna y activa a través de la actividad física y el deporte que mejore la salud y la calidad de vida de los madrileños.

Los datos sobre los beneficios que aporta la actividad física a la sociedad nadie los discute: contribuye a la reducción de millones de euros de costes a la sanidad pública gracias a los efectos positivos del ejercicio físico en la prevención de numerosas enfermedades crónicas y a la mejora del sistema inmune de las personas. A nivel nacional, el coste de la inactividad física se estima en unos 5.000 millones de euros, e informes ministeriales indican que ese coste en el ámbito laboral supone 2.500 millones de euros anuales debido a la incidencia de las bajas laborales y una baja productividad.

Estos datos son directamente trasladables al Ayuntamiento de Madrid. El sector de las instalaciones deportivas y gimnasios genera empleo, especialmente en grupos menos favorecidos como son las mujeres y los jóvenes, y en concreto en la región de Madrid estas empresas producen 42.000 puestos de trabajo, dividido a partes iguales entre mujeres y hombres y con un

50 % de empleo juvenil menores de 35 años. Se trata, por tanto, de un sector muy importante para la economía y esencial para el bienestar de la población, así como motor paralelo de otras industrias.

Hasta marzo de 2020 más de 1,1 millones de personas acudía regularmente a centros deportivos y gimnasios, lo que traducido en visitas asciende a más de 200 millones de servicios prestados anualmente en Madrid.

La facturación supera los 450 millones de euros en los casi mil centros deportivos y gimnasios repartidos por toda la región. Los 665 gimnasios de Madrid capital dan empleo a 29.400 personas, generan una facturación de 316 millones de euros y pasan por ellos 788.000 personas.

La aplicación del tipo impositivo máximo del 21 % de IVA, tipo que se asemeja a los sectores de lujo, hace que las empresas atraviesen momentos difíciles y de enorme incertidumbre, pero debería considerarse que son parte de la solución por los beneficios que proporcionan a la salud.

La situación del covid ha impactado de forma fuerte en ellas por las limitaciones de aforo, la adaptación de locales con obras de reforma, la compra de material para desinfección y protección y la reducción de personas que acuden a estas instalaciones. Las instalaciones deportivas y los gimnasios han facturado de media un 60 % menos respecto de los doce meses anteriores a la pandemia.

Todo esto pone en riesgo la supervivencia de las instalaciones deportivas y gimnasios privados. En resumen, se trata de una industria que genera empleo, dinamiza la economía, fomenta la salud y promueve el bienestar de las personas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta esta proposición.

Uno, que se declare al sector de las instalaciones deportivas y gimnasios de especial interés o utilidad municipal.

Dos, que el Ayuntamiento lleve a cabo una campaña de concienciación dirigida a los madrileños sobre la necesidad de realizar ejercicio físico saludable y que debe formar parte de nuestra vida cotidiana.

Tres, que se realice una campaña de difusión de los centros deportivos y gimnasios como centros idóneos para realizar ejercicio en condiciones de seguridad supervisado por profesionales cualificados.

Cuatro, que se estudie la bonificación de un 25 % en el impuesto sobre bienes inmuebles, bonificación en la que no ha sido incluido este sector hasta ahora para aliviar la situación de crisis económica.

Cinco, estudiar la bonificación del 50 % del importe del IBI y del IAE en los tres ejercicios siguientes al momento en el que se decreta la finalización del estado de alarma.

Seis, instar al resto de las Administraciones competentes a incluir al sector de las instalaciones deportivas y gimnasios dentro de los sectores estratégicos a la hora de poder recibir ayudas directas para la liquidez empresarial.

Siete, instar al Gobierno de la nación a que estudie la posibilidad de aplicar incentivos fiscales a las personas físicas por gastos destinados a la práctica deportiva.

Y finalmente, instar al Gobierno de la nación a la reducción del IVA a los usuarios de servicios deportivos y así fomentar estilos de vida activos entre los ciudadanos.

Nada más y mucha gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra la señora Miranda por un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Vidal, le digo que esta iniciativa llega tarde, y llega tarde porque la mayoría de los puntos que usted relata en su proposición ya están siendo aplicados en el Ayuntamiento de Madrid. Y esto evidencia que para el Gobierno siempre ha sido una prioridad el deporte y, lamentablemente, veníamos de años de abandono y el deporte había quedado relegado a un tercer plano.

Desde el inicio de la pandemia, desde el Área Delegada de Deporte, pusimos todos nuestros esfuerzos para que el deporte no parase, y no paró, ya sea al principio por los canales de YouTube, por las guías de ejercicio físico y luego abriendo los centros deportivos municipales.

También aceleramos la digitalización del servicio público deportivo habilitando que los ciudadanos pudiesen adquirir sus entradas para las piscinas de verano a través de una aplicación y con el inicio de la temporada 20-21 la posibilidad de reservar sus clases por esta misma vía, el deporte seguro lo llamamos ahora.

Nos hemos ocupado de otorgar la subvención más grande que se haya otorgado en la historia del Ayuntamiento de Madrid a los clubes de base del deporte madrileño...

(Aplausos).

...para garantizar su viabilidad, para que los monitores pudiesen salir del ERTE, para que los niños pudiesen mantener su práctica deportiva y para que las familias madrileñas pudiesen seguir teniendo la posibilidad de engancharse al deporte.

Hemos demostrado que somos un destino seguro para celebrar grandes eventos deportivos y también para que los eventos de nuestro deporte base puedan seguir realizándose. La edición 41 de los Juegos Deportivos Municipales, la mayor competición de Europa de deporte base, está ya en sus fases finales y hemos sido capaces de realizar desde noviembre del año pasado grandes eventos deportivos, como son la primera edición de los Madrid Urban Sports, la Copa del Rey de baloncesto, la Copa del Rey de balonmano, el World Indoor Tour de atletismo, el Torneo Internacional

de Rugby 7 y, próximamente, celebraremos el preolímpico de esgrima.

Estos grandes eventos han tenido un impacto mediático importante para la ciudad y sobre todo han enviado un mensaje muy claro al mundo: Madrid es uno de los mejores destinos deportivos que existen y es un destino deportivo seguro. Apostar por el deporte cuando todo va bien es muy fácil, pero en Madrid hemos dado un paso al frente y hemos apostado por el deporte cuando las cosas no estaban tan fáciles.

Quiero destacar también la coordinación que ha existido con la Comunidad de Madrid para que todos estos eventos deportivos pudiesen salir adelante. Y a propósito de la coordinación, es importante, señor Martínez Vidal, que se coordine con sus compañeros de la Asamblea porque la portavoz de su partido se burlaba de nuestra proposición de rebajar el IVA al deporte y de defender al sector como esencial, precisamente lo que usted propone hoy aquí. Hace un mes la señora Monasterio delimitaba la práctica deportiva al CrossFit y al *spa*, y lo tachaba de problemas de urbanitas ricas.

(Aplausos).

Bienvenido, señor Martínez Vidal, a este club de urbanitas ricas que nos preocupa el deporte y que sabemos que el deporte es sobre todo salud.

(Aplausos).

En conjunto con la Comunidad también le digo, señor Martínez Vidal, que nos dirigimos al Ministerio de Sanidad para solicitar que el sector deportivo fuese tomado en cuenta en el diseño de las estrategias para combatir al virus, una vez más nos adelantamos. Aun así, a día de hoy, todavía sigo esperando respuesta del señor Illa, de su sucesora, de la secretaria de Estado para el Deporte o del ministro del Deporte, que no han contestado.

El sector deportivo es capaz de impulsar la reactivación económica y a los datos que usted mismo ha dado me remito. Y es por eso que compartimos la necesidad de apoyarles y es por eso que le apoyaremos en esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, yo la verdad es que no puedo entender la iniciativa que trae hoy, señor Martínez Vidal, porque es un alarde entre la frivolidad y la demagogia, y no es la primera vez que esto sucede, porque ustedes son así; les da igual la difícil situación que viven los espacios deportivos de la ciudad, especialmente los gimnasios, porque a ustedes solo les importa la campaña electoral que se avecina.

Usted pertenece a VOX, por si no se acuerda, un partido clave para la consecución de los presupuestos

de este Ayuntamiento, que se negociaron hace muy pocos meses y que se aprobaron gracias a su apoyo decidido, eran ustedes imprescindibles. Cuando tuvo lugar ese acuerdo, ¿dónde estaba usted? Lo digo porque ya llevamos meses de pandemia mundial y no parece que le haya preocupado hasta hoy todo lo relativo a lo que hoy proponen a través de esta iniciativa.

Cuando se sentaron a hablar sobre las líneas rojas presupuestarias no contemplaron nada referente al deporte, a los gimnasios; les daba igual, no lo negociaron ni con las ordenanzas fiscales. Esos días yo no sé si es que usted estaba de vacaciones o es que realmente solo le ha importado este tema en precampaña electoral.

Usted ha tenido innumerables ocasiones a lo largo de este año de crisis sanitaria para traer este tema al Pleno y lo trae justo ahora y nos trae infinidad de puntos de todo tipo y, sin embargo, su propuesta demuestra que usted no sabe nada de nada de lo que sucede en Madrid. Alguno de esos puntos, como ya ha dicho la delegada, ya se están realizando, como las campañas de concienciación; otros no suponen ninguna mejora, ninguna; y la mayoría no tendría una incidencia positiva a corto plazo.

Insisto, ¿por qué no lo hicieron en diciembre del 2020? Es que ahí, señor Vidal, tenía todo a su favor. El Partido Popular les hubiese comprado hasta la última de sus propuestas, por no hablar de Ciudadanos, que hoy parecía que se venían un poquito arriba pero no se preocupe que le votará a favor de la propuesta, por supuesto; pero se ve que en ese periodo no había votos en juego y a usted no le importó pelear por lo que tanto le importa ahora.

Además, este mandato se está caracterizando por declarar de interés o utilidad municipal una serie de cosas que luego no se han traducido en mejoras concretas. La derecha es verdad que es especialista en los brindis al sol, pero es que ahí tenemos los tablaos flamencos, la Feria del Libro, son ejemplos claros. ¿Qué ha supuesto? ¿Qué beneficios ha supuesto? A día de hoy esta portavoz, humilde portavoz que no es nada ni nadie no ha sido capaz de enterarse de qué supone realmente declarar de utilidad, de interés general ni los tablaos ni la Feria del Libro ni ahora los gimnasios, no se sabe, este Ayuntamiento no lo sabe.

Mire, nosotros no vamos a seguir participando de esta dinámica. Lo que sí le digo es que el cerebro es un músculo que habría que empezar a ejercitarlo para hacer el bien y no para buscar el provecho.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Si, buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Promover la práctica del deporte es un objetivo muy importante que tiene un impacto muy positivo más allá de la salud individual, pero no de cualquier manera. En términos generales Más Madrid sostiene

que las deducciones fiscales indiscriminadas no logran el objetivo de favorecer ni el consumo ni la inversión; sí, en cambio, especialmente en este momento, las ayudas directas y subvenciones específicas, así se lo reconocimos a la señora Miranda. Y por ello se las reclamamos al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, que es la única, por cierto, que no las ha habilitado, gracias a sus enreditos, y al Gobierno de España, que también puede hacer algo más.

Voy a solicitar votación por puntos porque a lo mejor hay algunos elementos donde podría haber un cierto consenso.

Respecto del interés general, si hacemos del general el interés especial, pues al final no hay intereses concretos, pero, bueno, nos abstendremos en ese punto.

En cuanto a que el Ayuntamiento realice campañas de concienciación, oiga, pues siempre a favor.

Estudiar cosas con sentido también está bien; una bonificación de un 25 % del IBI por si podemos equiparar el deporte a la hostelería, al comercio, al ocio o la cultura de forma excepcionalísima parece que es razonable. Esto nos sigue pareciendo bien, estudiarlo, ya veremos cómo queda con el presupuesto.

Ahora, estudiar cosas como igualar las instalaciones deportivas a los hoteles o a las agencias de viaje pues la verdad es que yo no lo veo. De hecho, crear nuevos epígrafes de reducción es incurrir en irresponsabilidad fiscal, ya hemos visto cómo ha quedado la liquidación del ejercicio y lo vamos a ver en un próximo punto.

En relación con instar a las Administraciones competentes a incluir el sector de las instalaciones deportivas y gimnasios, pues, señor Martínez Vidal, lo que hay que hacer es leer el BOE, el Real Decreto...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Presidente: No oímos nada desde casa, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... estudiar la posibilidad de aplicar incentivos fiscales...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Presidente: Señor Montejo, no le seguimos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¿Hola?

El Presidente: Si, es que no le seguimos. Si puede retroceder a lo mejor en su intervención treinta segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A ver.

En relación con instar a las Administraciones competentes a incluir al sector de las instalaciones deportivas y gimnasios, pues lo que hay que hacer es leerse el BOE porque el Real Decreto-Ley 5/2021 ya la recoge.

En cuanto a instar al Gobierno de España a estudiar la posibilidad de aplicar incentivos fiscales a las personas físicas por gastos destinados a la práctica deportiva, pues, ¿qué quiere que le diga? Equiparar el entrenador personal a las clases de refuerzo de inglés de mis hijas no me parece una medida fiscal responsable y además una medida discrecional del contribuyente, pregúntele a su compañera Cabello.

Por último, reducir el IVA, asimilando este servicio a bienes básicos reducidos o superreducidos para bienes de primera necesidad, como los productos de higiene femenina, que siguen teniendo un tipo del 10 % y no del 4 %, pues, francamente, coincido con la señora Monasterio, no lo veo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Terminó.

Si me permite, señor presidente, quiero terminar para darle la enhorabuena a la concejala, que siempre lo será, Mercedes González, y desearle todo el acierto y la suerte en su gran responsabilidad. Barajas no será lo mismo sin ti, Mercedes, un abrazo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de un minuto y trece segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias, presidente.

Señora Espinar, yo no tengo que darle explicaciones a usted de por qué traemos hoy y no hace un mes o dos meses una iniciativa. Es que a usted le encanta dirigir a todos los demás cuándo tienen que tener las iniciativas, cuándo no, de qué manera y si a usted le gustan más o menos nos regaña o nos deja de regañar. Yo creo que está usted muy frustrada porque incluso cuando... Su partido no va a gobernar en Madrid, no lo hace desde el siglo pasado y no creo que en este siglo vayan a tener oportunidad y a usted, en cualquier caso, la va a pillar mayor.

(Aplausos).

Señor alcalde, no debería usted aplaudir en este momento porque la estoy descalificando.

(Risas).

Y, en cualquier caso, señora Espinar, es cierto, tiene usted la suerte de ser tan inteligente, no equivocarse nunca en nada, y los demás, como somos mortales y somos gente con muchas carencias y muchos errores, pues yo, el día que me vaya del Ayuntamiento, para bien y para mal en los distritos por donde he pasado y en las áreas por donde he pasado he podido gobernar y gestionar para los madrileños. De usted quedarán en el *Diario de Sesiones* todo tipo de descalificaciones, críticas a todo el mundo, ese va a ser su balance y su paso por aquí. No me extraña que sus compañeras de pupitre se vayan a otras cosas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Miranda, y un tiempo de dos minutos y cinco segundos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Nada, solo para finalizar decir que alguna de las cosas que he escuchado aquí me reafirman en que la mejor manera de ayudar a todo el sector deportivo, a los clubes, a los gimnasios, y decir que los gimnasios, la mayoría de los gimnasios que tenemos en Madrid, en la Comunidad de Madrid, son pequeños empresarios y pequeños autónomos que abren su negocio, no son grandes terratenientes, como otros pueden llegar a pensar, que creo que la mejor manera de ayudarles es precisamente seguir el camino que nos marcamos al principio del mandato, que es ligar el deporte con la salud, ese binomio que yo creo que tiene que ser, que tiene que pasar a formar parte del imaginario de todos nosotros porque, si no, seguiremos escuchando cosas como las que ha dicho el señor Montejo, ¿no?, que está de acuerdo con la señora Monasterio cuando dice que somos ese club de urbanitas ricos. No, somos gente que nos gusta el deporte, que nos gusta la práctica deportiva porque entendemos que mejora nuestra salud física y psíquica.

Y, para finalizar, señor Martínez Vidal, le pido por favor que haga de puente con la portavoz en la Asamblea para que le haga llegar todos esos datos que hoy aquí ha dicho y también para que haga de intermediario con su grupo en el Congreso porque estoy segura que algo de mano tendrá para intermediar en lo relacionado con las ayudas directas al sector deportivo ya que apoyaron el decreto sobre los fondos europeos y algo le pueda llegar a nuestro sector deportivo de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Una cuestión preliminar. Se ha pedido la votación por puntos por parte del Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se admite a trámite la votación por puntos, señor Martínez Vidal?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, por nosotros no hay problema.

El Secretario General: Pues son ocho apartados, numerados del 1 al 8 y yo creo que se pueden hacer bloques.

El Presidente: Mejor en bloques, sí.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Pues todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Punto 1, abstención; 2, 3 y 4, a favor; 5, en contra; 6, a favor; 7 y 8 en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Punto 1, abstención; 2, 3 y 4, a favor; 5, en contra; 6, a favor; 7 y 8 en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos a favor.

El Presidente: Pues, queda aprobada y continuamos con la siguiente proposición.

(Aplausos).

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para el punto 1; unanimidad para los puntos 2, 3, 4 y 6; y 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 5, 7 y 8).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8000467, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Movilidad a que lleven a la práctica las medidas de carácter administrativo y normativo que se indican en la iniciativa, en relación con la actividad de elaboración de comidas para su distribución a establecimientos de restauración o comercio de platos preparados, y que se inste, asimismo, a la segunda de las áreas de gobierno citadas, a que desarrolle todos los Acuerdos de la Villa relativos a la Movilidad Sostenible y, en particular, los vinculados al uso de la bicicleta.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora González, a la que le voy a dejar coger tiempo del segundo turno, tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes**

González Fernández: No me despida así, señor Martínez-Almeida, no diga: Para lo que dices...

Venga. Estoy satisfecha de que mi última proposición en este Pleno sea para corregir uno de los problemas de ciudad que nos acechan en los últimos meses.

El término *dark kitchen* se utiliza para identificar aquellos locales no abiertos al público pero que albergan instalaciones profesionales para preparar comidas que se consumirán en otro lugar. Mientras en un restaurante físico es visible, se identifica con una marca o con un nombre comercial concreto, está condicionado para que el cliente deguste la comida en la sala del propio local servido por un camarero. Una *dark kitchen* a simple vista no está vinculado a un restaurante concreto, está condicionado para cocinar para una o más marcas, no tiene espacios para el consumo directo sino que la comida se distribuye o bien a domicilio o en restaurantes físicos que amplían su capacidad de servicio. Las hay compuestas por una cocina, por varias cocinas o por muchas cocinas, pero todas las grandes y las pequeñas son *dark kitchens*.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora González Fernández).

Lo que no es igual entre ellas es el modelo de negocio y en nuestra ciudad hay implantados tres: el primero que surge antes de la pandemia, con una filosofía colaborativa para nuevos emprendedores; el siguiente como consecuencia directa de la pandemia, que está vinculado con la hostelería, que ha tenido que reconvertir su restaurante físico en una o más de las marcas individuales; y el último, el de las empresas que, aprovechando la tendencia, están implantando concentraciones de cocinas en locales bajo edificios residenciales, minimizando los costes y ofreciendo al hostelero la cocina, el personal de reparto a domicilio, la plataforma a cambio de comisiones que rondan en torno al 40 % del servicio.

En la pasada comisión el delegado afirmó que solo son *dark kitchens* las del tercer caso, las macrococinas, lo que indica que no sabe muy bien lo que tiene entre manos ya que *dark kitchens* son todas. Otra cosa es que nos preocupen las que tienen concentración de cocinas porque, si bien todas las cocinas están en un mismo local o bien porque haya varios enclaves próximos en una zona, generan problemas y en nuestra ciudad hay dos distritos que están empezando a tener una concentración alarmante: Tetuán y Chamartín.

El negocio se ha extendido ya por siete distritos. Antes de que esta Corporación gobernase se habían implantado con autorización tres actividades, tres implantaciones, 13 cocinas en total en seis meses, entre finales de septiembre de 2018 y principios de marzo de 2019, de las que nunca hubo ni quejas ni noticias. En los menos de dos años de este mandato hay 27 localizaciones nuevas concentradas en el interior de la M-30, 27 en veintidós meses, lo que nos permite hablar de un crecimiento exponencial porque, mientras en origen las implantaciones eran como máximo 6 cocinas, ahora está habiendo concentraciones de 38. A

este ritmo superaremos en Madrid ciudad este mismo año 250 cocinas.

Esto hay que pararlo. Estamos aquí para proteger a los vecinos de los modelos de ciudad que les perjudican, que les expulsan de sus hogares y de sus barrios. Para ello hay que controlar bien qué está pasando en esta ciudad y por eso pedimos una campaña de inspección.

Hay cocinas que están funcionando con licencia, sin licencia, con declaración responsable, con licencia de uso industrial, con licencia de uso comercial, otras con la correspondiente licencia, pero sin licencia de funcionamiento, y muy pocas con la licencia de primera ocupación y funcionamiento. Solo son legítimas las actividades que cuenten con la correspondiente licencia de primera ocupación y funcionamiento para el uso industrial, por lo que hay que revisar de oficio las declaraciones responsables y aplicar las licencias por supuesto y aplicar las normas urbanísticas, con lo cual resolveremos muchos problemas, como, por ejemplo, el de su implantación y el de la carga y descarga.

Y para aquellos aspectos en los que aún seguimos sin regulación hay que iniciar de manera inmediata la tramitación de la correspondiente modificación puntual de las normas urbanísticas que regule todos estos asuntos, como, por ejemplo, la reserva de espacio y aparcamiento de los vehículos de reparto del tipo biciletas o ciclomotores para las actividades dedicadas al servicio de distribución a domicilio.

Como le conozco y le he visto los gestos, señor Fuentes, sé que me va a decir que esto no es un problema de ciudad y tengo que decir que como delegada del Gobierno nos veremos afrontando este problema de ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues no, no es cierto, señora González. En el día de hoy debatimos una iniciativa del Partido Socialista, muy del Partido Socialista, muy de su estilo y muy de su tono habitual: Me da igual lo que lleves diciendo desde hace dos meses, señor Fuentes, que la verdad, la solución la tengo yo y solo yo. Pues no es así, señora González.

Para empezar, la propuesta socialista propone un revisionismo urbanístico en la ciudad de Madrid. De hacerlo, machacaríamos la seguridad jurídica de esta ciudad al solicitar la revisión de oficio de todas las licencias otorgadas hasta ahora. ¿Qué me está diciendo, que todas las licencias otorgadas no están ajustadas a derecho?

Y luego ya a partir de ahí, bueno, pues después de esta declaración de intenciones ultra populista propone toda una batería de propuestas que ya anuncié

en comisión hace dos meses y que, por supuesto, ya estamos haciendo. Señores del PSOE, llevamos meses hablando de esto y llevamos meses diciéndoles lo que estamos ya haciendo en la ciudad de Madrid. Su negociado está basado en el sensacionalismo, de verdad, las imágenes que nos han mostrado hoy no son ciertas.

Este revisionismo genera una alarma social, genera la ruptura de la seguridad jurídica en la ciudad de Madrid y sobre todo lo que a ustedes les gusta, el máximo intervencionismo en la ciudad de Madrid. Llevo meses contándoselo: toda iniciativa industrial relacionada con la logística debe cumplir la carga y descarga en el interior del local, tal y como ya establece el Plan General de Ordenación Urbana, debiendo aportar además, porque antes cuando ustedes gobernaban no se lo exigían, un estudio de movilidad conforme a la instrucción dictada por la gerente de la Agencia de Actividades. Por lo tanto, lo que proponen ya se está haciendo.

Además, como ya indiqué la semana pasada en la comisión, en las nuevas resoluciones se reflejarán de manera expresa las prescripciones aplicables conforme a las distintas normas sectoriales para asegurar la ausencia de molestias a los vecinos. Por tanto, lo que proponen ya se está haciendo.

También la Agencia de Actividades está ya programando inspecciones específicas de este tipo de actividades cuando se implanten en edificios en zonas residenciales para comprobar el cumplimiento del contenido de las licencias otorgadas. Por tanto, lo que proponen ya se está haciendo.

Y por terminar, seguiremos trabajando en el proceso de modificación de las normas urbanísticas del Plan General para revisar la regulación de los usos urbanísticos y concretamente en el uso industrial para regular adecuadamente las nuevas actividades económicas que han surgido o puedan aparecer en la ciudad de Madrid y así asegurar su compatibilidad con el resto de los usos. Como ven, ya estamos haciendo aquello que proponen en esta iniciativa.

En consecuencia, señorías del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Actividades se ha estado en todo momento controlando la legalidad de las obras y su conformidad con el ordenamiento urbanístico y así seguirá haciéndolo en el futuro, velando por los intereses de los madrileños.

Me gustaría, en todo caso, hacer la misma afirmación que ya hice en la comisión, la de este mes y la del mes pasado: esas actividades están completamente reguladas en la normativa urbanística y sectorial porque si no fuera así no podrían ser autorizadas por este Ayuntamiento, es así de fácil. Otra cosa, señora González, es que deberíamos mejorar la normativa y adecuar una normativa del año 97 a las nuevas actividades que surgen en la ciudad de Madrid en el año 2021 y eso, por cierto, también lo estamos haciendo.

Por todas estas razones votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

La presentación de esta proposición es hacemos perder el tiempo a todos.

El señor Fuentes lo ha explicado perfectamente. Propone un revisionismo urbanístico de la ciudad que produce inseguridad jurídica; provoca, además, que las medidas que se están proponiendo ya se están ejecutando por parte del propio Ayuntamiento, con lo cual es innecesaria completamente; y, además, va provocando un máximo intervencionismo de las actividades económicas, clásica política de izquierdas. Por tanto, no voy a perder mucho más tiempo. Decir que esto es una repetición de lo que ya venimos en comisión y en Plenos anteriores estamos debatiendo y con el mismo resultado siempre. Es decir, que, como entonces, también votaremos en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra la señora Barberán por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar la enhorabuena a Mercedes y darle las gracias por presentar esta iniciativa porque, desde luego, me da la oportunidad de volver a hablar de las cocinas fantasma, para mí la primera vez en este Pleno. ¿Por qué? Porque es una oportunidad para rebatir al señor Fuentes punto por punto todo su argumentario en el Pleno pasado y en las sucesivas comisiones.

Nos ha dicho en varias ocasiones que esas cocinas ya existían. Sí, efectivamente, en el 2018 existían tres cocinas que no dieron ningún problema, no hubo ese hacinamiento que se está produciendo ahora ni esa proliferación vertiginosa que está ocurriendo: 40 cocinas en Vallecas, 38 en Prosperidad, 21 en José Calvo en Tetuán. Está claro que estas cocinas tienen claramente efectos nocivos para las vecinas y los vecinos de esos patios de vecinos que tienen que soportar tener una fábrica dentro de su manzana residencial y que esto, además, supone una competencia desleal para la hostelería tradicional.

Nos ha dicho que llegamos tarde. ¡No sé cómo no le da vergüenza decir esto! Yo presenté la primera iniciativa en Chamartín en el mes de diciembre y ustedes no habían movido pieza. Registramos una aquí en este Pleno en enero y le sirvió como acicate para moverse. Ustedes sí que llegan tarde porque tenían que haber movido pieza cuando entró la primera solicitud con ese hacinamiento y ese nivel de concentración que estamos viendo.

Nos han dicho que están modificando la normativa, que ya lo que estamos pidiendo lo estaban

haciendo. Hemos hecho una petición de información y no nos queda claro si con esa regulación o esa modificación que ustedes pretenden hacer van a revisar las calificaciones zonales, si van a poder implantar con declaraciones responsables como se está haciendo en algunas ocasiones, es decir, si van a impedir con esa normativa que se generen esos polígonos industriales en patios de vecinos.

Rechazan hacer una moratoria que es mucho más rápida que la suspensión que nos están vendiendo. La suspensión la van a llevar cuando vaya a Junta de Gobierno y esto son meses, por no decir que puede pasar todo el año 20-21 para que se lleven a cabo, y eso significará que se siguen colando más licencias.

Nos acusan de que estamos alarmando. Nosotros no estamos alarmando, los que se están alarmando son los vecinos que abren la ventana de su casa y ven en medio de su patio que hay una fábrica, sí, una fábrica y esto supone *riders* que están saturando la vía pública, camiones que entran y salen, ruidos, malos olores. En Prosperidad, por si no ha ido, tienen una columna de 15 m que son 7 m de altura por 4 m de ancho, esa es su salida de humos. ¿Y nos quiere decir que estamos alarmando a la población? Díganse a los vecinos que no tienen por qué alarmarse, que se pueden estar muy tranquilos porque esa actividad va a ser inocua.

Lo que sí les digo es una cosa: esa actividad es propia de un polígono industrial y no de una zona residencial. No pueden permitir y seguir permitiendo que se instalen fábricas en patios de vecinos, en manzanas de residencias y, si no, nos tendrán enfrente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene el turno de palabra la señora González por un tiempo de un minuto y cuarenta y seis segundos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mire, señor Fuentes, revisionismo urbanístico; creo que no sabe lo que significa revisionismo. Me da tiempo a mí a volver a este Ayuntamiento, es más, le da tiempo a mi hija a ser concejala del Ayuntamiento de Madrid y está usted todavía revisando sus normas. Lleva anunciando dos años que está revisando normas y no hemos visto ni un solo borrador. Lo que hay que hacer, efectivamente, es aplicar la normativa porque la normativa existe, y aplicando la normativa muchas de las cocinas que están implantadas no estarían porque han concedido dos licencias, el resto son declaraciones responsables, y las dos están mal. Inspecciones, en Canillas; las demás ni están ni se las espera, ni una sola inspección.

Y con respecto al populismo, dígaselo a los vecinos, que deben estar absolutamente desolados. Mire, el mejor ejemplo de cómo se están implantando en nuestra ciudad las cocinas es la calle Canillas número 18, que cuenta con licencia de actividad concedida e incumple la normativa, la normativa urbanística en materia de usos y edificaciones fuera de ordenación autorizando el uso industrial en situaciones no

permitidas por la norma. No exige la dotación de aparcamiento y de plazas de carga y descarga en el interior de la parcela, de tal forma que se está aumentando la presión sobre el aparcamiento en la vía pública, y utilizan esta como una prolongación del negocio en el exterior, al igual que pasa con la gestión de residuos, señor Carabante, sin un análisis de la situación real del entorno del local en cuanto a la recogida de estas, lo han concedido así. ¿Saben que los coches de camiones de basura no entran por esa calle? Y en control de ruido, lo están autorizando en zonas donde ya se superan los límites sonoros.

Lo vuelvo a decir: los negocios, los modelos de negocios, el desarrollo económico, sí; expulsando a los vecinos de sus hogares y de sus barrios, no. Para eso estamos aquí todas y todos nosotros, para velar por un modelo de ciudad que acoja a los vecinos, no que los expulse.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de dos minutos y veintitrés segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues nada, todo lo que digo es mentira.

¿Pero ustedes creen que yo tengo algún interés en decir algo contrario a los vecinos? ¿Ustedes creen que yo no busco la convivencia vecinal?

(Aplausos).

¿Ustedes creen que yo voy en contra de que los vecinos huelan, escuchen ruidos, tengan una complicación en su entorno de vida? ¿Pero qué está diciendo?, ¿qué están diciendo todos ustedes? Yo lo que les estoy diciendo es que ustedes están basados en el revisionismo urbanístico y lo vuelvo a decir, erre que erre. Por ejemplo, podemos coger el ejemplo de la TPA que, aunque el Supremo ha ratificado que eso no tiene necesidad de ser protegido, ustedes erre que erre con su revisionismo. No le basta, hoy sobrepasa lo imaginable. Realmente todas las licencias concedidas, el 70 % de las mismas se concedieron en el mandato de Más Madrid.

Pero vamos a ver, y luego también una cosa importante que sí que les quiero decir: ¿Por qué consideran ustedes unas *dark kitchens* un local donde se están elaborando platos preparados para personas celiacas? ¿Por qué consideran ustedes *dark kitchen* una empresa donde se está realizando un taller de hostelería? ¿Por qué llaman ustedes *dark kitchen* a un servicio de catering donde ahora los servicios de catering, como ustedes bien saben, no solo se están viendo beneficiadas estas empresas que están dando servicios a domicilio, comidas a domicilio, sino que en los servicios de catering también están produciéndose un repunte porque las empresas ya no organizan esas comidas de empresas en restaurantes o en el sector de la hostelería? Eso es comprender la ciudad de Madrid. No cabe todo en el mismo cajón, señores de la izquierda, no cabe todo en el mismo cajón.

Estamos haciendo todo lo que podemos hacer y es sobre todo garantizar no solo a ustedes, garantizar a todos los madrileños, al igual que garantizar, y me comprometo con ello, con la Plataforma Vecinal de Afectados por las Cocinas Fantasma de Tetuán a que estamos garantizando y vamos a realizar una inspección a todos los locales con objeto de garantizar que se cumple toda la normativa sectorial en materia de humos, en materia de olores, en materia de entorno, en materia de carga y descarga. ¿Qué más quieren ustedes que hagamos? ¿Quieren ustedes que hagamos algo más? Díganlo porque en su proposición dicen exactamente lo que ya estamos haciendo. Así que, por favor, les ruego un poquito de seriedad. La alarma vecinal sí que la están produciendo ustedes...

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ...y les ruego, por favor, pues eso, más seriedad en todos los temas que tratamos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8000468, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que las competencias en materia de fe pública y asesoramiento legal a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, como órganos colegiados, y a sus Concejales Presidentes, que hayan de ejercer los Secretarios, en los términos que legalmente resulten de aplicación, sean objeto de coordinación y supervisión por la Secretaría General del Pleno, con las especificaciones señaladas en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Tenemos un problema con el funcionamiento de los plenos en los distritos. Es la tercera vez que este grupo municipal trae aquí una iniciativa en relación con el funcionamiento, dos iniciativas anteriores votadas por puntos la mayoría de los puntos salieron aprobados por este Pleno, pero siguen sin cumplirse porque aquí la democracia representativa solo sirve para atacar la participación ciudadana, pero no se respeta lo que aprueba el Pleno.

¿Qué es lo que planteamos para resolver el problema de funcionamiento de los plenos de los distritos? Que la coordinación de los secretarios y la interpretación del reglamento no la hagan los secretarios bajo la presión del concejal presidente y bajo la presión de la Concejalía de Coordinación Territorial. Que sea un funcionario, el funcionario número uno de este Ayuntamiento, el secretario general del Pleno, el que interprete la aplicación de ese reglamento para que esa aplicación sea homogénea en todos los distritos y en relación también con la interpretación que se hace en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque no puede ser que haya veintidós interpretaciones diferentes: una la del Pleno del Ayuntamiento de Madrid; y veintiuna, una en cada distrito. Eso tenemos que acabar con ello, y por eso es por lo que traemos esta proposición.

En el Ayuntamiento de Madrid anteriormente era el secretario general del Pleno el que interpretaba y a través de sus informes coordinaba la normativa del Ayuntamiento, el funcionamiento de los plenos de los distritos, pero llegó Alberto Ruiz-Gallardón y lo modificó y eso pasó a depender de la Concejalía de Coordinación Territorial. Y eso ha tenido épocas de mejor funcionamiento y de peor; desde luego estos dos años tenemos el peor funcionamiento que yo he conocido nunca en la Coordinación Territorial de este Ayuntamiento de Madrid, donde, efectivamente, hay veintiuna interpretaciones diferentes o veintidós con la de este Pleno y, además, no se cumple no ya ni el Reglamento del Pleno ni lo que se aprueba en este Pleno.

Y la situación de las inadmisiones de iniciativas en los plenos de distrito es escandalosa con plenos de un distrito donde se pueden inadmitir en un mismo pleno

ocho o nueve iniciativas diferentes: iniciativas de VOX, iniciativas de Más Madrid, iniciativas del Partido Socialista, de los foros locales o de asociaciones porque aquí todo lo que no es el Gobierno se debate o no se debate según le apetece al concejal presidente de turno.

Y eso es algo que tenemos que solucionar y tenemos que solucionar con la aplicación de un reglamento y con una interpretación homogénea de ese reglamento y le correspondería a una persona, funcionario independiente de la presión política, interpretar ese reglamento y esa normativa, y eso es lo que nosotros proponemos hoy aquí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ¿De qué lejos viene usted?, ¿del Partido Socialista? Porque usted aquí en esta proposición me está recordando a un caso muy reciente: un abogado del Estado cesado por no querer reflejar en el escrito de acusación del juicio del *procés* el tipo delito de rebelión y no delito de sedición, cesado como jefe del departamento penal de la Abogacía del Estado, el señor Edmundo Bal.

Porque esta proposición sí es parecida, sí es parecida porque en esta proposición por escrito el señor del Partido Socialista, el señor Silva está atribuyendo a funcionarios públicos que emiten o está atribuyendo una conducta de prevaricación o parecida a la prevaricación, está señalando a funcionarios públicos como personas que hacen informes al agrado de los concejales presidentes de distrito o al agrado de mí misma, ¿no?, como concejal delegada de Coordinación Territorial, lo cual es una auténtica barbaridad. ¡De qué lejos viene usted, señor Silva!

Porque, mire, señor Silva, aquí la verdad es que usted está pasando pero ampliamente de todas las leyes aplicadas, aplicables y habidas y por haber. En primer lugar, el Ayuntamiento de Madrid se divide en 21 distritos. Cada uno de los distritos tiene competencias, competencias distintas del Pleno de Cibeles. ¿Quién manda en los distritos, en cada uno de los distritos? El concejal presidente de distrito. ¿Quién decide qué proposiciones se admiten en el pleno del distrito? El concejal presidente de distrito. Y para eso cuenta con dos tipos de asesoramiento: uno, el asesoramiento jurídico y técnico del secretario de distrito que, señor Silva, le guste o no le guste, es un funcionario público; y dos, los funcionarios de Coordinación Territorial, que le guste o no le guste, señor Silva, son unos funcionarios públicos y que ejercen su función con plena objetividad, con neutralidad y ajustándose al ordenamiento jurídico poniendo, reflejando lo que a su saber y entender creen procedente.

(Aplausos).

Vamos a explicar una proposición del Partido Socialista. ¡Oh, por Dios!, inadmitida, pero es un paradigma: proposición del Partido Socialista que pide que se regulen las condiciones de trabajo del distrito de Barajas. El informe de Coordinación Territorial le dice al Partido Socialista: Oiga usted, no puede traer esta proposición al pleno del distrito de Barajas porque las condiciones del personal de todo el Ayuntamiento de Madrid es una cuestión de carácter general y la tiene que traer usted al Pleno de Cibeles, artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Así sucede en todos los informes que se emiten por parte de Coordinación Territorial y los informes que se emiten por la Secretaría General de los distritos.

Yo la verdad es que le reto a usted a que traiga aquí a este Pleno la media de inadmisiones que se producen en los distritos porque la hemos calculado nosotros y no es de ocho y nueve, no es de ocho y nueve. A usted se le puede caer la nariz de lo que le va a crecer la nariz, ¿no?, como a Pinocho, como a Pinocho. No son de ocho y nueve, es de una por distrito, la misma media que estos señores, que los señores de Ahora Madrid, el Gobierno de Manuela Carmena que ustedes apoyaban, vamos, sin rechistar, achantándose, ¡oh, Manuela Carmena!

Pues, señores del Partido Socialista, yo solo les puedo decir una cosa y lo que les recomiendo a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid: que, si gobierna algún día el Partido Socialista y el señor Silva está en las listas del Partido Socialista, que corran sin mirar atrás porque no les van a dejar ejercer su labor con objetividad y con neutralidad. ¡Qué barbaridad, señor Silva, qué barbaridad!

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Silva, estoy de acuerdo con usted en el planteamiento que hace de esta proposición en cuanto es la exposición de motivos. Efectivamente, es una evidencia, y el que no quiere verla es porque no quiere, que en los distritos se está actuando de una manera, como dice usted, disfuncional, sin coordinación alguna, con criterios restrictivos y con más limitaciones en cuanto al control político que el propio Ayuntamiento de Madrid tiene que recibir por parte de los grupos de la Oposición.

Y, efectivamente, como usted dice, desde algunas secretarías de distrito se solicitan de forma injustificada y arbitraria informes para la inadmisión de iniciativas, por cierto, redactadas normalmente con unas cláusulas y unas expresiones condicionales, es decir: el presidente podría inadmitir, el presidente a lo mejor, tal vez estaríamos en el supuesto de inadmisión, dejando en manos del propio presidente de cada distrito la decisión de admisión o inadmisión de una manera arbitraria.

Lo que yo no veo claro, y con todo el respeto se lo digo, es la solución que se da, el hecho de pasar a depender funcionalmente del secretario del Pleno, incluso transfiriendo a la Secretaría General del Pleno lo del personal y medios suficientes desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana para poder desarrollar estas nuevas tareas, eso no lo veo.

Tal vez, y yo aquí le tiendo la mano para que en futuros plenos podamos plantear una posición común en el sentido de que haya un mecanismo para establecer instrucciones concretas y claras que deban cumplir los secretarios de los distritos y que de alguna manera sea previsible para todos los grupos el conocimiento de que una proposición redactada de una manera o de otra sepamos de forma previsible que va a ser inadmitida o va a ser admitida. Yo creo que eso sería un sistema mucho más sencillo y mucho más viable.

Y finalmente, señora Saavedra, yo no sé por qué usted se alarma tanto con la redacción de esta proposición. Usted ha intentado coaccionarme la semana pasada para que retirara una proposición, con lo cual, oye, aquí cada uno tiene que asumir las responsabilidades que le corresponden y aquí no se está diciendo que estén cometiendo los secretarios de los distritos ningún delito, simplemente lo que se está pidiendo y se está exigiendo, con toda la razón, es que se coordinen, simplemente eso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues yo creo que es una señal que espacios políticos tan distantes y tan distintos coincidan en el hecho de que en las juntas de distrito se está produciendo cierta vulneración de los derechos políticos y de participación, yo creo que esto debería dar que pensar. Generalmente, cuando uno va en una autopista y todos los demás vienen en dirección contraria, el que está equivocado es el uno, no todos los demás.

Sin embargo, entendemos y coincidiendo también con el diagnóstico que se hace desde el grupo proponente, entendemos que la respuesta adecuada no es la que se formula en esta propuesta. La solución que se propone es de tipo administrativo cuando el problema es de tipo político. Además, la solución que se propone está orientada en el sentido del puesto del modelo de desconcentración y de descentralización que nosotros defendimos y tratamos de desarrollar durante el mandato anterior y seguimos defendiendo durante este mandato.

La dependencia de los secretarios de distrito de la Secretaría General del Pleno convertiría a estos en una instancia menos relacionada con el propio distrito y los alejaría de su perfil directivo, al contrario de lo que ustedes promovían en el anterior mandato, ignoro si han abandonado ya la peregrina idea de eliminar la figura de los coordinadores de distrito, no sé si se

acuerda de cuando trajeron esa propuesta tan brillante, y al contrario de lo que se propone hoy, nosotros modificamos la estructura de los distritos, reforzando su capacidad de gestión y ampliando las labores directivas de los secretarios.

Además, entendemos que la necesaria transferencia de recursos que haría falta para llevar a cabo esta propuesta detraería recursos precisamente de ese proceso necesario de descentralización y de desconcentración.

En lo que se refiere a la dimensión política del problema, yo creo que está claro que reside en que falta un modelo de juntas de distrito y un modelo de cuál debe ser la relación de estas con el resto de la estructura municipal.

Además, la parálisis del Área de Vicealcaldía en materia de coordinación territorial se explica por el independentismo de unos concejales que se niegan a aceptar ninguna autoridad por parte del área. Ausencia de proyecto, ausencia de autoridad igual a incapacidad política para hacer funcionar la estructura de las juntas de distrito. Las ventajas de un modelo descentralizado y desconcentrado, mayor eficiencia, mayor cercanía y mayor capilaridad se convierten en dispersión y desorden debido a la falta de coordinación. La prueba de su falta de proyecto y hasta de reflexión al respecto es que, cada vez que le reclamamos que desde Coordinación Territorial ejerzan sus competencias en materia de coordinación de las juntas, usted reconoce su impotencia diciendo que no tiene competencias para ejercer sus competencias.

La situación requiere, desde luego, un cambio de rumbo, cambio de rumbo que, si no es capaz usted de liderarlo, el Equipo de Gobierno debería o darle a usted el respaldo suficiente para que pueda realizar su trabajo o bien, si no está dispuesto a hacer eso, el señor alcalde designar a otra persona que pueda hacer ese trabajo.

Le instamos a que se ponga manos a la obra y que, en lugar de concentrar todas sus energías en eliminar todo vestigio de participación ciudadana las dedique a mejorar la coordinación entre las juntas de distrito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra el señor Silva por parte del Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos y cuarenta y un segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La primera propuesta que trajimos para solucionar esto fue en el Pleno de julio, donde se aprobaron varios de los apartados, como decía antes, concretamente el 2 y el 4 hacían referencia a esto en aquella iniciativa:

El punto 2, que los informes emitidos por la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, que tienen un carácter de

asesoramiento técnico-jurídico no vinculante, no traten exclusivamente sobre la admisión o inadmisión de iniciativas sino que cumplan la función de asesorar a los distritos, sugiriendo la reformulación de iniciativas para facilitar su inclusión en el orden del día. Salió aprobado por mayoría, con los votos en contra del Gobierno, todos los grupos de la Oposición a favor.

El punto 4 de aquella iniciativa, que las juntas de portavoces se celebren con antelación suficiente para debatir los asuntos a incluir en el orden del día, fijar el turno y los tiempos de intervención y, en el caso de la inadmisión de alguna iniciativa, para que se pueda reformular, rectificar o enmendar. También salió aprobado por mayoría, con los votos de todos los grupos de la Oposición y el voto en contra del Gobierno municipal.

Ya lo hemos intentado, ¿saben cuántas veces se ha puesto esto en práctica? Ninguna, no se ha puesto en práctica ninguna. ¿Cuántas iniciativas se han inadmitido desde entonces aquí? Muchísimas, días, días de plenos, en un distrito hasta diez días de pleno, en otro distrito hasta ocho o nueve, en un mismo distrito.

(Rumores).

No diga que no que está en los *Diarios de Sesiones*, y se lo voy a enseñar. ¡Está, está!

(El señor Silva Buenadicha muestra un documento).

Entonces, esto es algo que está ocurriendo. Luego es verdad que a lo mejor no nos ponemos de acuerdo en la solución. Ya propusimos una que aprobó este Pleno y que la concejala de Coordinación Territorial no está cumpliendo.

Y claro que hay una necesidad de que esto se resuelva porque aquí la censura va por barrios: la misma iniciativa que en un distrito se puede debatir, que incluso el Gobierno puede hasta apoyar y sale aprobada con votos del Gobierno, en otro distrito la misma iniciativa no se puede debatir, ni siquiera se puede debatir.

Y entonces claro que necesitamos que a esto se ponga una solución porque ya hasta las preguntas, ya no solo son las proposiciones, ya hasta las preguntas son sometidas al secretario para ver si se puede preguntar o no se puede preguntar sobre eso. Hombre, yo creo que sería más razonable hasta dónde se puede responder o no responder, porque entiendo que a veces puede no estar toda la información, pero ya es que ni siquiera lo que se puede preguntar, ya no hablamos de lo que se puede proponer sino de lo que se puede preguntar.

Y, además, hay siempre una coincidencia de distritos que rechazan la mayoría de las iniciativas. Esto, desde luego, hay que solucionarlo y es la segunda vez que traemos una propuesta para solucionarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos treinta segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo**: Gracias.

Yo me quiero referir a Guerra, pero no a su compañero de partido, del Partido Socialista, que ya no será del Partido Socialista me imagino porque, como dice él, no le reconoce ni la madre que lo parió al Partido Socialista. El torero Guerra decía que «lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible».

Hay muchísimas proposiciones del Partido Socialista, del partido VOX y del partido Más Madrid que no se pueden reformular porque es imposible que se planteen en un pleno de distrito porque el distrito no tiene competencias.

Hay una serie de competencias que son generales del Ayuntamiento de Madrid y hay una serie de competencias que van a los distritos y que son competencia de los distritos. Y hay determinadas formas de presentar una proposición: si usted presenta una proposición que es posible su reformulación porque únicamente se ha equivocado en quién es el órgano competente, se puede admitir; pero, si usted presenta una proposición relativa a una cuestión de política general, no se puede admitir.

Yo le recomiendo que se lea el artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Distritos y que no hable mal de los funcionarios públicos y que no les impute la realización de informes al agrado del concejal presidente o de la concejal delegada de Coordinación Territorial porque eso es muy grave, señor Silva, eso es muy grave.

Vamos a ver, estos informes por parte de funcionarios públicos proponen al concejal presidente, que es quien finalmente decide la inadmisión cuando se tratan cuestiones de interés general o que ya han sido debatidas en el Pleno de Cibeles; es que por mucho que ustedes insistan no pueden debatir sobre Cañada Real porque ya se ha debatido en el Pleno de Cibeles; por mucho que ustedes insistan no se puede debatir sobre las pancartas feministas o la bandera feminista porque ya se ha debatido en el Pleno de Cibeles; por mucho que ustedes insistan no se puede hablar del plan de renovación de los árboles como consecuencia de Filomena porque es una cuestión del Pleno de Cibeles, les guste o no les guste.

Entonces, hagan caso a ese famoso torero, de verdad, hay veces que es imposible. Pero, miren, yo les invito a todos los representantes de los distintos partidos políticos a mi despacho a que me traigan con pruebas, porque, señor Silva, la verdad es que usted ha mentado, y lo sabe, a que vengan con pruebas. Y el señor Pedro Fernández la verdad es que es una persona que oye campanas y no sabe si salen del prado o de la iglesia. Pero, vamos, les invito a todos a que vengan, que podemos ver las proposiciones que a ustedes les parece que han sido inadmitidas indebidamente y también nos podemos reunir con los concejales presidentes de distrito. Pero yo les aseguro que en la mayor parte de los casos, que errores puede cometer cualquiera, esas proposiciones están debidamente inadmitidas y les corresponde a usted, señor Silva, a

usted, señor Murgui, y a usted, señor Pedro Fernández, trabajar y leer con detenimiento el artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 8 votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid (8), 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8000470, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid y don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que, ante la revocación de varias cesiones de espacios municipales, que habían sido adjudicados a entidades sin ánimo de lucro en procesos que han cumplido los principios de publicidad, transparencia y pública concurrencia, se convoque el Grupo de seguimiento de la gestión de los procedimientos para la utilización de bienes municipales por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, o abra un espacio de diálogo con las referidas entidades, con la finalidad que se indica, y que, en su seno, se cree un grupo de trabajo para ampliar el número de espacios municipales puestos a disposición de estas asociaciones mediante procesos de pública concurrencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra el señor Murgui y un tiempo de un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¡Ay Dios qué estrés! He oído que algunos de ustedes se autodenominan liberales. No sé si saben de qué sustantivo proviene ese adjetivo.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** De liberalidad.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** De liberalidad, efectivamente. Muy bien, señor alcalde, no confiaba...

(Risas).

Y precisamente estamos hablando de experiencias, como el Mercado de San Enrique, del Espacio Vecinal Arganzuela, de la Casa de la Cultura y de la participación de Chamberí de la Casa del Cura, que no solo fueron adjudicados mediante un proceso público y de concurrencia, que es la primera vez que ocurría en décadas porque antes se hacía a dedo, sino que además han sido ejemplo de liberalidad, ya saben ustedes lo que significa la liberalidad: es hacer algo por los demás sin esperar nada a cambio, que no solo han ofrecido cientos de actividades culturales, talleres en los que han participado miles de vecinos y vecinas, por no hablar además del papel que han desempeñado estos espacios en la organización de la solidaridad al atender a miles de personas vulnerables particularmente golpeadas por la crisis.

Les llamamos a establecer un diálogo con las entidades desalojadas de esos espacios o que están pendientes de desalojar para evaluar sus experiencias, las experiencias que han tenido lugar en estos años, y para buscar con ellas posibles vías de continuidad de las mismas de acuerdo con la proposición que hemos registrado.

Muchas gracias. Hagan un ejercicio de liberalidad y aprendan de la liberalidad que ejercitan los vecinos y vecinas de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el Grupo Socialista y un tiempo de un minuto y medio.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Decir que el actual Equipo de Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular en este Ayuntamiento está revocando cesiones de locales a proyectos arraigados en los barrios, como ya ha nombrado mi compañero, y que ustedes junto con sus socios de VOX consideran chiringuitos por realizarse la concesión durante el anterior mandato.

En este contexto de pandemia y restricciones perder estos espacios vecinales no solo compromete la supervivencia de miles de actividades, que ahora están suspendidas, dirigidas a nuestra ciudad y a nuestros

vecinos y vecinas, sino también las despensas solidarias que los vecinos han montado en su interior para ayudarse entre sí ante el desborde de los servicios sociales de este Ayuntamiento.

La verdad que esto no va de ideología, va de sectarismo, que es lo que a ustedes les sobra y, sin embargo, les falta...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...las necesidades más vitales de miles de personas o familias que se encuentran en situación de desempleo o sencillamente cuya situación de vulnerabilidad es insostenible y a cambio las están desalojando de estos espacios.

Esto solo ocurre con algunas asociaciones porque, al mismo tiempo que ustedes desalojaban al espacio EVA en el distrito Arganzuela, a otra asociación como Víctimas del Terrorismo en Moratalaz le extendieron desde el consistorio diez años más de cesión el pasado mes de enero. O, por poner un ejemplo, la última noticia sobre la cesión de espacios a dedo, el edificio de Prado, 30 finalmente se lo van a ceder a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo, operación que parece ser que ya ha sido cerrada, teniendo un distrito como Centro con necesidades de equipamientos básicos como un nuevo centro de salud o centros de carácter más social.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, para hacer política y para hacer política de la buena lo fundamental es enterarse y la verdad es que el edificio sito en la calle Gobernador desde hace mucho tiempo, porque era en la época de Carmena, no se va a ceder a la Fundación Sandretto, la verdad es que debería usted actualizarse.

De la misma manera que deberían ustedes actualizarse en esta proposición. ¿Saben cuál es la política de este Equipo de Gobierno Partido Popular-Ciudadanos, Ciudadanos-Partido Popular en materia de participación ciudadana? Es la política de la igualdad: igualdad para todos, igualdad para todas las entidades, como ha señalado el presidente del Pleno, igual reconocimiento a todas aquellas entidades, asociaciones deportivas, culturales, religiosas, fundaciones, tengan el objeto que tengan, que han colaborado y que han ayudado en esta pandemia, que han ayudado a todos los madrileños, que nos hemos encontrado en una situación angustiosa como consecuencia de la covid; igualdad de trato en el acceso a subvenciones públicas que se convocan por el Ayuntamiento de Madrid, las subvenciones han pasado a concurrencia competitiva, todo el mundo se puede presentar a estas subvenciones, no solo las asociaciones y las entidades más cercanas a un determinado Equipo de Gobierno.

Porque, ¿señor Murgui, recuerda usted lo que pasaba con el anterior Equipo de Gobierno? ¿Recuerda usted lo que dice el informe de Intervención del que se acaba de hablar, que las subvenciones directas aumentaron en la época de Carmena de forma meteórica, exponencial, prácticamente 96 millones de euros en subvenciones directas? Eso supone una aplicación estricta del principio de igualdad, ¿eh?

Y nosotros también aplicamos el principio de la transparencia porque antes todo era oscuridad, señora Maestre. Nosotros hemos publicado la relación de locales cedidos por el Ayuntamiento de Madrid para que todas las asociaciones y todos los ciudadanos sepan qué locales han sido cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, por cuánto tiempo y a quiénes han sido cedidos. Y también hemos aplicado las reglas de libre concurrencia para la cesión de locales y espacios públicos.

Y además todavía más, señor Murgui, todavía más, y señor Barrero, encima cuidamos de las asociaciones porque ustedes tenían en el espacio Montamarta un conjunto de asociaciones que, de acuerdo con los informes técnicos del Área de Desarrollo Urbano, podían estar en peligro: tenía problemas con la salida de incendios, con la normativa de prevención y extinción de incendios, tenía graves problemas de estructura. ¿Y qué hemos hecho nosotros? Llevarlos a un lugar seguro. Mire si cuidamos el asociacionismo, mire si lo cuidamos.

Lo que pasa es que estos señores, el señor Murgui y el señor Barrero, lo que pretenden aquí es que el Ayuntamiento de Madrid ceda *sine die* los locales a determinadas asociaciones, a determinadas asociaciones, no a todas porque no quieren el principio de igualdad y, les guste o no les guste, es lo que vamos a aplicar: principio de igualdad para todos, les guste o no les guste.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

La extrema izquierda siempre esconde detrás de frases y de palabras del más puro eufemismo lo que hay detrás; cuando en sus intervenciones hablan de autogestión vecinal, soberanía social, revitalización distrital, movimiento asociativo, socialización, ocio saludable, despensa solidaria, etcétera, etcétera, de lo que están hablando es ni más ni menos que de chiringuitos ideológicos.

Véase qué es un chiringuito ideológico, al señor Murgui y a la FRAVM no se lo explico porque lo saben perfectamente, pero tal vez haya algún madrileño que no lo tenga claro: el chiringuito ideológico consiste en entregarles por la cara espacios públicos municipales, espacios de todos, bien sea una nave, bien sea un local, bien sea un piso, y a continuación se les riega con todo tipo de subvenciones digitales, a dedo; con el dinero y

con el local ya tenemos los cuarteles de invierno a los que se refería Errejón.

Y con esos cuarteles de invierno, ¿qué hacen? Pues lo que el vicepandemia, anteriormente vicepresidente del Gobierno, lleva en su candidatura: regar al supuesto sindicato de los manteros, es decir, a aquellos que destrozan al comercio legal de Madrid, que es el que crea puestos de trabajo y el que paga impuestos; regar a los llamados movimientos sociales y callejeros, los Hasél de turno, que lo que hacen es atacar a nuestra Policía y despreciar a las víctimas del terrorismo; regar a los movimientos okupas, aquellos que pisotean el derecho constitucional a la propiedad privada y a la vivienda digna del español que se lo ha currado; y, por ejemplo, regar a las asociaciones tipo Marea Verde que lo que hacen es el adoctrinamiento ideológico en la escuela. Pero, eso sí, nada de hablar del interés general, nada de hablar del interés público, nada de hablar de la transparencia, nada de hablar de la libre concurrencia y mucho menos nada de hablar de la legítima representación que es este Pleno municipal.

Todo lo que son chiringuitos es eso, aunque ustedes pretendan esconderse detrás del asociacionismo y del movimiento cívico y social, que eso es otra cosa; esos son los que hacen cosas útiles para el interés general, esos son los que de verdad ayudan, esos son los que de verdad prestan una labor desinteresada. Lo suyo no es eso, lo suyo son cuarteles de invierno para que cuando pierden el poder, como ocurrió tengan donde refugiarse para cuando vuelvan al poder.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, contestar al portavoz de VOX, decirle que el hambre no ha entendido de ideología en esta pandemia, pero las asociaciones menos de segregar a personas por una u otra ideología, como hacen ustedes. La verdad, no denoste la labor de las asociaciones; si ustedes son sectarios, la sociedad española y las entidades sociales no lo son, salvo las suyas, las afines a su ideología, esos sí son chiringuitos ideológicos.

Mire, señora Silvia Saavedra, usted en cuanto al principio de igualdad vamos a dejarlo. Le he puesto solamente dos ejemplos y, si uno de esos ejemplos dice que es mentira, pues dígaselo a su departamento de prensa que es que lo ha anunciado a bombo y platillo con respecto a lo de Prado, 30.

Mire, podemos traer a este Pleno la mejor, la mejor de las proposiciones que no harán nada por mantener o por fortalecer al tejido asociativo, a las entidades que han sacado a flote a esta ciudad. Y le voy a decir más, no he logrado ver ni una sola ciudad europea que haya necesitado tanto como Madrid al tejido asociativo para hacer lo que ustedes no han sido

capaces de hacer: llegar a la mayoría de la población más vulnerable que continúa afectada por los efectos sociales y económicos de la pandemia.

Yo le voy a poner un ejemplo jurídico, que ustedes siempre ponen de ejemplo la cobertura jurídica sobre este asunto. El anterior Gobierno de España del Partido Popular, ante la pregunta por escrito de una diputada de Junts per Catalunya sobre la cesión de uso de locales municipales a asociaciones y ante la realización de obras en estos locales cedidos, le contestó por escrito y dijo que había que acudir a la legislación que regula el patrimonio de las entidades locales específicamente en lo que se refiere al régimen jurídico de cesión del uso de estos locales de titularidad municipal.

La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que recoge la normativa básica en material de bienes de Administraciones públicas, no contiene ningún precepto que se refiera a la cesión de bienes inmuebles, y es algo que ustedes ponen siempre de excusa; pero es que la Ley de Bases del Régimen Local tampoco lo tiene, tampoco tiene ningún precepto.

Por lo tanto, hoy aquí le traemos una proposición que pide el cumplimiento de las normas que ustedes mismos han regulado y no han secundado. Hoy le pedimos que ponga en funcionamiento el grupo de seguimiento de la gestión de los procedimientos para la utilización de los bienes municipales por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro como un órgano colegiado de seguimiento, asesoramiento y coordinación en materia de gestión de autorizaciones, concesiones, cesiones de uso de locales e inmuebles municipales.

En consecuencia, prorroguen las cesiones ya otorgadas hasta las conclusiones del grupo de seguimiento para que las asociaciones puedan continuar con su labor solidaria, social y humanitaria porque esto nada más que requiere de voluntad política por su parte.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** La verdad es que yo he visto aquí que dos grupos hemos hecho muy tranquilamente una propuesta yo entiendo razonable y dos grupos se han dedicado a insultar y, como siempre, a hacer un poco de exabruptos y tal.

Miren, lo razonable a nuestro entender es que en lugar de dejar esos espacios vacíos, como están haciendo entre otras cosas con el espacio de EVA o con el Mercado de San Enrique, como están haciendo en otros distritos, como en San Blas-Canillejas que han adjudicado de forma directa espacios a seis entidades y hasta que se produzca la adjudicación por un procedimiento de libre concurrencia, o como ocurre con el local de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Moratalaz o la parroquia de Santa Cecilia en Barajas u otras muchas, pues que actúen igual, efectivamente, principio de igualdad con estas asociaciones que están en una situación de que se les va a acabar la cesión.

Es mentira eso que dices, Silvia, de que estamos pidiendo que a esas asociaciones por el morro les dejéis

que se queden ahí. No, no, no; la propuesta es simplemente que os sentéis a dialogar. Lo que nos estáis diciendo es que: ¡No nos vamos a sentar a dialogar! Sí, que os sentéis a dialogar para buscar una solución. ¡No nos vamos a sentar a dialogar! Bueno, pues nada, no se sienten a dialogar, qué le vamos a hacer, son ustedes así.

Nosotros lo que les estamos pidiendo es que actúen con estas asociaciones como estáis haciendo en San Blas, como estáis haciendo en Moratalaz o como estáis haciendo en Barajas con otras entidades a las que sí habéis prorrogado las cesiones. ¿Por qué a esas sí y a otras no? No sé, ¿habrá una cuestión ideológica de por medio?, ¿o qué es lo que hay de por medio? ¿Por qué a unas sí y a otras no?

Como existen fórmulas legales para hacerlo y de hecho ya las están aplicando para garantizar la continuidad de estos proyectos, pues háganlo, siéntense a dialogar, lo único que les pedimos es que se sienten a dialogar; ahora, que escuchando al ideólogo, pues no sé qué podemos esperar de los machacas, la verdad, no lo sé, creo que poca cosa.

Yo creo que no deben persistir ustedes en dar apoyo y hacerle un poco el caldo a quienes desde aquí siguen señalando al movimiento vecinal y siguen señalando al movimiento asociativo para que luego por las noches otros celebren sus noches de los cristales rotos, ataquen los locales, rompan los cristales y agredan a la gente. Eso es muy grave, eso no ocurría en esta ciudad desde hace cuarenta años y eso está pasando y eso está pasando por algo, eso no está pasando por casualidad, eso no es un accidente, eso es una guerra que algunos han declarado al movimiento asociativo.

Y aquí se habla de reconocimientos formales, pero esos reconocimientos formales luego se traducen en la práctica en que expulsan de los locales sin diálogo, y no le estamos pidiendo más que diálogo, que reconozcan esa labor sentándose a hablar con ellos. ¿No se compromete usted a sentarse y hablar con estas entidades para buscar una solución? ¿De verdad me va a decir que no se compromete usted a sentarse con esas entidades para buscar una solución?

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias.

A ver, señor Murgui, nosotros por supuesto rechazamos los ataques a toda sede o asociación, igual que usted espero que rechace los ataques que se producen a las sedes del partido Ciudadanos, a las sedes del Partido Popular, a las sedes del partido VOX o del Partido Socialista, que no sé si se ha producido, por ejemplo, en Cataluña. Nos gustaría también tener ese respaldo cuando las atacadas son las sedes de otros partidos políticos.

Bien, usted la verdad es que me está recordando, y ha hablado de Cataluña, a los independentistas, porque ustedes lo que están haciendo es arengar para estimular el incumplimiento de la ley, ustedes están arengando a entidades como la Casa de la Cultura de Chamberí para no entregar las llaves una vez que ha vencido el plazo en vigor de la autorización de uso del local; como también le ha ocurrido al señor Fernández en el distrito Centro con la Casa del Cura que también están arengando para que no entreguen las llaves, para que sigan luchando por vía judicial sin asumir que el plazo ha finito, ha terminado.

Porque miren ustedes, la verdad, miren lo rigurosos que son tanto el señor Murgui como el señor Barrero, son exponentes máximos de los partidos a los que representan: hacen referencia en la proposición a que el Ayuntamiento de Madrid revoca las cesiones a los locales. Pero, vamos a ver, que esto no es una revocación, para presentar una proposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hay que ser preciso: aquí ha vencido el plazo de autorización y estas asociaciones no tienen derecho de prórroga. ¡Ya está!, ha vencido el plazo, finito, no tienen derecho *sine die* al uso de locales del Ayuntamiento de Madrid. ¿Me está diciendo usted...?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Yo le he escuchado a usted atentamente, le pido que me escuche atentamente.

Entonces, ¿qué ocurre? Que ustedes lo que quieren es que nosotros les concedamos esos locales. ¿Por qué no les concedemos el Palacio de Cibeles? ¿Por qué no nos vamos todos nosotros para que vengan todas las asociaciones?

(Aplausos).

Eso sí, las asociaciones de su cuerda porque se les ve la patita ideológica, se les ve y mucho, se nota aquí el plumero ideológico. Porque nosotros, en cambio, reconocemos la labor de todas las asociaciones, como ha puesto en relieve el presidente del Pleno, de todas absolutamente de todas y, si tenemos que conceder una subvención a cualquier tipo de asociación, sea de la ideología que sea, pero que ha presentado un magnífico proyecto para los ciudadanos, lo hacemos; igual respecto a la cesión de locales, que casualmente este Gobierno publica.

Por eso, señor Murgui, por eso lo que no puede pretender, que le puede dar la verdad es que un ataque al corazón a la señora Engracia Hidalgo y a nosotros también, es que aumentemos los impuestos, que el local, cuando necesite unas oficinas, unas dependencias para atender a los madrileños, tenga que acudir al mercado privado del alquiler y tenga que pagar un alquiler teniendo edificios propios porque tienen que estar sus asociaciones. Por eso, por favor, señor Murgui, aunque le moleste, libertad e igualdad, igualdad para todos. Mire, pruébelo, quítese las gafas del sesgo ideológico, no pasa nada, de verdad, que no hace daño, pruébelo, aunque sea una vez.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8000474, presentada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social adopte las medidas necesarias para que de forma inmediata, el servicio de podología se vuelva a prestar en todos los Centros Municipales de Mayores, con la misma calidad y profesionalidad con que se hacía antes del cierre de estos centros por la pandemia.

El Secretario General: Hay una enmienda transaccional suscrita por el propio grupo autor de la iniciativa y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2021/0505, a la que nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes de nuevo y muchas gracias.

Desde el año 1997, el Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid prestó el servicio de podología en los 21 distritos de Madrid y en 81 de los 90 centros municipales de mayores.

Con la pandemia y el confinamiento se cerraron todos los centros de mayores y el 21 de junio terminó el estado de alarma y se reinició paulatinamente la actividad no esencial.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos reclamado en numerosas ocasiones que se volvieran a prestar servicios esenciales para los mayores, como es el caso de la podología.

Durante ocho meses les han negado a los mayores un servicio esencial para muchos de ellos y les han obligado a acudir al sector privado. La excusa siempre era la misma: la Comunidad de Madrid lo imponía. Pero la verdadera razón era otra: no había quien se hiciera cargo de prestar el servicio; y en agosto del año pasado es cuando se publica el anuncio de licitación, pero sin duda ya era tarde.

Pero no solo llegan tarde y mal, también le quiero plantear observaciones sobre la calidad y la profesionalidad de este servicio tan importante para el bienestar de nuestros mayores. Me refiero a la calidad vinculada con la experiencia profesional, en sus pliegos la reducen a la mínima expresión, solo exigen dos años de experiencia acreditada e incluyen como mejora el superar los cuatro años de experiencia; pero ojo, basta que lo cumpla el 50 % de los profesionales. Un dato más para su consideración: todos los podólogos del colegio que prestaban el servicio hasta el año 1997 tenían más de cinco años de experiencia e incluso algunos superaban los diez años.

Finalmente, el 16 de diciembre, ya hay adjudicaciones y, según consta en los pliegos, este servicio se iniciaría el 1 de diciembre de 2020, pero realmente hemos tenido que esperar para ello hasta el 1 de febrero. Una vez más tarde y una vez más mal, mal porque solo comienza a prestarse este servicio en 14 distritos y solo en 27 de los 81 centros previstos en el contrato, es decir, solo en la tercera parte.

¿Cuál es la consecuencia? Pues es muy sencillo, que los mayores de 7 distritos de Madrid tendrán que trasladarse a otro para ser atendidos, con las dificultades de movilidad que esto representa para muchos de ellos. Es evidente, por tanto, que la proximidad como criterio de calidad del servicio es una ilusión y se llega a convertir a veces en pura ficción. También es muy claro que hay un incumplimiento flagrante de contrato por parte de las empresas adjudicatarias, no están prestando el servicio para el que se les ha contratado. Le pregunto, ¿van a aplicar ustedes las sanciones que recogen los pliegos?

Para finalizar, nos plantearon ustedes una transaccional que hace referencia a las autorizaciones administrativas y que, evidentemente, suscribimos y aceptamos. En ningún caso sería admisible que una Administración pública incumpliera las leyes o no contara con las autorizaciones exigibles.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente y gracias, señora Martínez, por esta iniciativa.

Como bien ha comentado, el servicio de podología antes se daba a través de una subvención nominativa y lógicamente, como sabe, la ley obligaba a que fuera por libre concurrencia y de ahí salió el contrato que se puso ya vigente el pasado 1 de febrero.

De ahí ya están abiertos en 34 centros municipales el servicio de podología, no 27 que ha comentado usted, son 34, le pido que revise su información, por favor. ¿Por qué no están todos? Pues por una razón muy sencilla, la verdad es que nos llevamos una sorpresa: porque todos necesitan una autorización sanitaria, que curiosamente antes, en el anterior mandato, no existía la autorización sanitaria en ninguno de estos centros de mayores. Pero no se preocupe, nosotros, este Gobierno, dándonos cuenta de ese problema y a partir, precisamente, de la implementación de este contrato, estamos consiguiendo esa autorización sanitaria en cada uno de los centros de podología para poder desarrollar ese servicio como, lógicamente, legalmente queda establecido.

En relación a lo que comenta de la calidad del servicio, pues la verdad es que le ruego por favor que se lea de nuevo el contrato y sus mejoras porque son muchas las mejoras que, lógicamente, no tenía la subvención nominativa y sí tiene el nuevo contrato: por una parte está la posibilidad de hacer peticiones telefónicas, que antes tenía que ser sólo de forma presencial en los centros; por otra parte está la mejora de forma inmediata ante cualquier problema que tenga que ver con una reparación o una sustitución; por otra parte está también la sesión anual informativa sobre prevención y cuidado de los pies para los usuarios; también está la creación de la figura de un coordinador para precisamente garantizar esa supervisión y calidad en todos los centros; también está el que haya un sistema informativo adecuado al control y seguimiento del servicio; también está el compromiso de cubrir cualquier baja por cualquier razón que sea de forma inmediata; o también esa experiencia mínima de dos años, que no existía esa obligatoriedad anteriormente y que ahora en el contrato queda establecida.

Por lo tanto, no se preocupe por ese sistema de calidad, que, lógicamente, está bastante desarrollado en el propio contrato, y confíe que por supuesto va a estar este Área de gobierno haciendo seguimiento para el cumplimiento de cada una de esas cláusulas para que, de esta manera, podamos dar el mejor servicio a las personas mayores de Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo que dice esta proposición es cierto, nosotros que hemos estado visitando los diferentes distritos pues hemos conocido que, efectivamente, el servicio de

podología no estaba disponible para las personas mayores.

Muchas veces pienso que nos dedicamos a cosas que nos parecen como muy importantes ¿no?, estamos montando el servicio de los mayores en la soledad no deseada y grandes actuaciones o grandes acciones para intentar favorecer o mejorar la vida de los vecinos, un servicio tan importante como es el de podología queda olvidado. ¿Por qué? Porque parece que quizás a lo mejor no le hemos dado importancia y no nos estamos dando cuenta de que es un servicio, como ha dicho antes la representante del Partido Socialista, es un servicio esencial, porque de este servicio dependen muchísimas personas que quizás simplemente la dificultad que tienen en buscar un centro, pagárselo ellas mismas e incluso ir a un sitio que es desconocido en una situación de incertidumbre, como este momento de pandemia, resulta que es muy gravoso para ellas y realmente hemos sido muy poco empáticos.

Señor Anierte, antes había una subvención nominativa, ahora tenemos que salir a libre concurrencia, tenemos que sacar una licitación, es cierto, eso está bien porque no podemos interferir en el mercado, pero yo creo que hemos llegado un poquito tarde, un poquito tarde porque ocho meses son muchos meses para gente que realmente necesita este servicio.

Lo único que les pido es que por favor lo agilicen, que por favor que nos acordemos de que esto sí que podría haber sido un servicio esencial, y después de todas las cantidades ingentes que nos hemos gastado en los contratos de emergencia quizá también lo podría haber sido, un contrato de emergencia. ¿Hasta qué punto un servicio de podología es importante para las personas mayores? Pues yo creo que sí podrían haber encontrado los informes técnicos que lo hubieran avalado para no haber dejado a estas personas sin este servicio de podología.

En cualquier caso, ahora que parece que ya empieza a estar en marcha, pongan toda la atención; por favor agilicen en la medida de lo posible que este servicio esté disponible en todos los distritos en la calidad que se estaba realizando hasta la fecha. Y bueno, pues estos son los fallos que tiene la Administración burocrática del Ayuntamiento en este caso, y esperemos que dentro de poco todo este catálogo de servicios que ofrecía el Ayuntamiento vuelva en la medida de lo posible a la normalidad, cumpliendo, por supuesto, todas las medidas sanitarias que nos exige la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra la señora Barberán por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

El tema de los centros de mayores y la podología es ya recurrente porque hace un año que cerraron y seguimos sin avanzar. Les recuerdo que son centros donde las personas mayores no solo acceden a servicios básicos, como es la podología de la que hoy

estamos hablando, también realizan actividades con las que se mantienen activas y autónomas y después de un año, no ocho meses, un año, estos centros siguen cerrados.

Desde el principio, desde el principio Anierte y el área se escudaron en que no tenían autorización de la Comunidad de Madrid, pero entonces lo dije y ahora lo repito: en Fuenlabrada están abiertos con el servicio de podología desde julio del verano pasado y, sin embargo, nosotros seguimos con muchos centros cerrados.

Podían haber prestado el servicio de ayuda a domicilio, como ha dicho antes nuestra compañera, pero no lo han hecho. Nos contaron en diciembre que habían presentado protocolos a la Comunidad de Madrid, a la consejería, y que les habían autorizado algunos servicios básicos. No entendemos por qué eso no se hizo en verano, seguramente Fuenlabrada lo hizo y por eso pudo abrir.

Respecto a podología, han estado todo el tiempo encubriendo el tema con el covid, pero no es cierto. Como estamos diciendo, lo cierto es que no tenían contrato, que se licitó este verano, después de todo un año de no tener contrato, y que salió la adjudicación en diciembre, por lo tanto no teníamos contrato con el que prestar el servicio. Y cuando lo ponen en marcha, que se tenía que haber puesto el 1 de enero y empieza en febrero, vale que son 34 centros, señor Anierte, pero 34 centros es la mitad de los centros municipales de mayores; o sea que no ha llegado ni a todos los distritos y esto, como dice nuestra compañera socialista, supone que estas personas tengan que hacer grandes desplazamientos, pero además está haciendo un cuello de botella porque hay mucha gente que está tardando en conseguir cita a dos meses vista.

Lo que está ocurriendo con los centros de mayores es de juzgado de guardia porque no solo el servicio de podología es importante; para nosotros son importantes otros servicios básicos como la fisioterapia, como la terapia ocupacional, como las actividades incluso al aire libre, como la geriatría y tampoco las consiguen arrancar. Eso demuestra que tienen ustedes una falta de reacción, una falta de agilidad y una falta de proactividad. La solución es fácil: hacer que estos entornos sean seguros y, sin embargo, ustedes no lo consiguen, luego sacarán pecho diciendo que es que son buenos gestores; pues les voy a decir una cosa, cuando dejen la política se pueden dedicar a la venta porque lo que sí se les da de vicio es vender humo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez y un tiempo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, señor Anierte, voy a tratar de contestarle a algunas de las cuestiones que me ha planteado, pero precisándole sobre dos temas importantes a los que no

le he aludido anteriormente: por una parte, sobre las autorizaciones para la reapertura de estos centros de la Comunidad de Madrid; y, por otro lado, con respecto de las autorizaciones administrativas.

Con relación a las primeras, es verdad que hay una resolución de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas en materia de salud pública con relación a la actividad de los centros de mayores. Pero más allá de esto, el 14 de diciembre, la Comunidad de Madrid publica en su web un protocolo actualizado, es decir, hubo otro anterior y con fecha anterior, previamente, como es lógico, para la reanudación del servicio de podología en los centros municipales de mayores; es decir, en el peor de los casos, desde el 14 de diciembre el servicio de podología se podía haber prestado sin ningún problema. Como le decía en mi anterior intervención, llegan tarde.

Con respecto de las autorizaciones administrativas, pone usted como excusa la necesidad de obtener esas autorizaciones de la Comunidad para prestar el servicio. Si el servicio se prestaba antes de la formalización de estos contratos con la autorización administrativa exigible, y ya le he pedido que nos lo aclare en la anterior intervención, el cambio de prestador de servicio solo requiere una autorización de modificación; en el peor de los casos, si no había autorización de funcionamiento anterior, esto sí que sería grave.

Las empresas a las que ustedes les imponen el pliego de condiciones administrativas, la obligación de conseguir esas autorizaciones, saben que van a prestar ese servicio desde el 16 de diciembre, es decir, la fecha de la adjudicación, y el plazo máximo que establece el decreto para esas autorizaciones es de tres meses, con lo cual, a fecha de hoy tendrían que tener todas las autorizaciones. Lo más extraño de todo es que funcionan 27 centros, según los folletos de las empresas, y no los 35 que dice la web municipal que usted me ha dicho antes. Entonces por qué, si consiguieron 27 autorizaciones y no las 54 restantes, le hago una serie de preguntas: ¿Quién está incumpliendo su obligación? ¿Quién hace trampas? ¿Quién falta a la verdad, usted o las empresas concesionarias? ¿Qué penalizaciones ha impuesto o va a imponer a las empresas por incumplir el servicio?

Señor delegado, o aclara con precisión todas estas dudas que le acabo de plantear y se reactiva el servicio inmediatamente en todos los centros de mayores, que sin duda es el objetivo último de esta proposición que yo le planteo, o sospecho que no será la última vez que vamos a hablar de este asunto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Martínez, por esta propuesta. Ya se lo he comentado anteriormente, encantado de poder debatir sobre el servicio de

podología cuando quieran. Gracias por admitir la enmienda transaccional que hemos acordado, que hace justamente hincapié en la necesidad de esa autorización sanitaria que no existía y no existía en esos cuatro años anteriores.

La señora Barberán habla de juzgado de guardia y de gestión; la verdad es que hay que tener humor a estas horas de la tarde ya para hablar de gestión viniendo de Más Madrid, sin duda. Ustedes estuvieron cuatro años sin generar ni una sola autorización sanitaria en los centros de mayores y estuvieron sin esa autorización sanitaria dando ese servicio; eso es extraordinariamente grave, y en eso coincido con la señora Martínez, el que eso anteriormente no se hubiera gestionado.

En relación con lo que comenta la señora Cabello de la importancia, por supuesto que este servicio tiene una importancia enorme para el Ayuntamiento de Madrid, de ahí que hemos pasado de ser una subvención nominativa al contrato, a un contrato público que lógicamente tiene todas unas garantías y tiene todas unas mejoras que he comentado, de hecho, con anterioridad.

Y, por último, yo creo que se olvidan, porque dice la señora Barberán: Llevan un año cerrados los centros de mayores. Mire, señora Barberán, yo creo que debe salir a la calle y darse cuenta que ha habido una pandemia, que todavía estamos en ella, por eso se cerraron los centros de mayores porque hubo una pandemia hace un año, creo que usted es la única que no se ha enterado.

Mire, hemos trabajado exactamente con la Comunidad de Madrid para que, a pesar de esa orden de la autoridad sanitaria de cerrar los centros de mayores, pudiesen abrir las actividades individuales. Por eso hemos conseguido abrir los servicios de peluquería, por eso estamos abriendo progresivamente el servicio de podología y por eso progresivamente abriremos, según nos vayan autorizando abrir también en su totalidad, los centros de mayores.

Pero sin duda, para que la autoridad sanitaria pueda abrir definitivamente los centros de mayores, que esperemos que sea lo antes posible, lo que seguramente determina esa apertura, y seguramente será la clave desde la Comunidad de Madrid, es la llegada de las vacunas. Y desde ahí le voy a pedir a la señora Martínez, ya que está en el Grupo Socialista, que pida por favor al Gobierno de España que lleguen lo antes posible las vacunas a Madrid porque será la vía directa para que lo antes posible, sin duda, se abran los centros de mayores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Sí. Entiendo que se puede someter a votación directamente la enmienda transaccional 505 que, dada su naturaleza, desplaza a la iniciativa original; una votación, directamente la transaccional.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con n.º de registro 2021/8000505 presentada por los grupos municipales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, queda aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8000475, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el equipo de gobierno publique en el Portal de Transparencia Municipal la relación de las calles y vías por Distritos, que han sido o van a ser reformadas, significando el objeto de la reforma, características, importe, plazo de ejecución, última reforma realizada, certificado de correcta ejecución de la obra, estableciendo así mismo, instrumentos de control efectivo por parte del Ayuntamiento que garanticen la calidad y correcta ejecución de las obras realizadas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

El Portal de Transparencia, la web del Ayuntamiento, nos habla con relación a las calles de una información muy limitada, nos dice qué número de calles se han reparado y qué cantidad de metros cuadrados, y los carteles que aparecen en las distintas obras de las distintas vías públicas pues también son bastante limitados, nos dicen qué obra es la adjudicataria y cuál es el coste.

Pero los vecinos se preguntan muchas cosas, nos preguntamos muchas cosas: ¿Cuál es el objetivo de la obra? ¿Por qué se está realizando esta obra? ¿Qué características va a tener? ¿Qué coste exacto? ¿Qué empresa lo va a realizar? ¿En qué plazos se va a ejecutar? Y algo muy importante, ¿cuál es el criterio o la certificación final de obra que nos va a decir que de verdad esa obra se ha ejecutado correctamente?

Porque ustedes saben bien que tan importante en los recursos públicos es saber discernir entre lo importante y lo accesorio, es decir, ver de verdad en qué hay que gastar el dinero público para poder cumplir la función pública de la Administración, como velar porque esas obras, esos servicios se hagan con la mejor relación calidad-precio; eso es lo que debe llevar a cabo un buen sistema de concursos con una libre competencia, con una libre concurrencia que permita lograr las adjudicaciones del mejor precio a la mejor calidad. Pero tan importante como lo anterior, después de haber señalado las obras y haberlas ejecutado, es que se ejecuten correctamente, que se vigile mediante la inspección y la auditoría correspondiente que esos trabajos se han realizado de manera satisfactoria.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Ortega Smith-Molina).

Ustedes podrán ver en las pantallas de esta sala que las obras que hemos ido señalando son obras que han costado mucho dinero a los madrileños y en cambio vemos obras recién realizadas, recién inauguradas que tienen hundido el pavimento, que no se ha dado una correcta terminación en las juntas, que no se han hecho las galerías de servicios correspondientes y, por tanto, cada vez que se produce una avería del agua, de la luz, del gas hay que volver a romper la misma calle; más molestias para los vecinos, más molestias para los comercios.

Nosotros les pedimos que en los pliegos de condiciones técnicas se detalle de manera puntual cuál es la calidad y terminación que han de tener los trabajos, qué materiales se han de utilizar, qué garantías, qué seguros, qué fianzas deben cubrir la buena ejecución de esa obra y, en su caso, la correcta reparación. Y les pedimos al Equipo de Gobierno que pongan en marcha un sistema de inspección y auditoría que evite situaciones como estas, donde cualquier persona se puede romper un tobillo, donde un carrito de un niño quede enganchado en los adoquines o donde directamente quede hundida una calle.

Les pedimos, por tanto, y con eso termino, señor presidente, más información sobre las obras y más control en la calidad de las mismas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Buenas tardes de nuevo.

Compartimos con usted, señor Ortega, el espíritu de la proposición y consideramos que la transparencia es un deber de las Administraciones públicas que tienen con los ciudadanos. Por ello el Área de Obras y Equipamientos está trabajando desde hace unos meses para mejorar la información que actualmente se facilita a los ciudadanos sobre las obras que se realizan en las vías y espacios públicos a través del Geoportal municipal. Creemos que esta es la herramienta idónea de la consulta de información ya que permite su descarga y visualización espacial.

La publicación en el Geoportal de la información disponible se realiza antes de que finalice el año, cuando se organice la operativa para suministrar la información de forma automatizada. Incluirá al menos información sobre el objeto, presupuesto, plazo, fecha de inicio, fecha de recepción y periodo de garantía; es decir, todo lo que usted solicita en la proposición en cuanto a la información se recogerá este año y será totalmente transparente para los ciudadanos. Además, en el *Catálogo de información pública del Área del Gobierno de Obras*, en cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, viene recogida, entre otras, la obligación de hacer pública la información con periodicidad mensual en el sentido que usted ha señalado.

En cuanto a la señalización informativa de obras, en cumplimiento con la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos, en las obras municipales se coloca en las vallas con la información que recoge dicha ordenanza, es decir: el anagrama del Ayuntamiento, el área municipal responsable y el nombre y anagrama de la empresa ejecutora de las obras; además incluye el número de expediente y plazo de ejecución.

Por otro lado, y en aplicación del artículo 8 de la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública, en las obras de mayor duración se colocan también carteles informativos en los que consta, como mínimo: la entidad pública promotora, el objeto y el plazo de la ejecución de la obra y la empresa o empresas que la ejecutan, con indicación del presupuesto y el plano de actuación. Además, las empresas adjudicatarias informan a las personas afectadas de las alteraciones en el tráfico de vehículos o en la vía pública que se producen como consecuencia de la ejecución de la obra. En fase de ejecución esta información suele colocarse en comercios y en portales cercanos.

Respecto a lo que ha expuesto en la proposición no es cierto que se hagan actuaciones en la calle y al poco tiempo la reforma, que se actúe y se reforme, y eso ya no lo es desde el año 2006 porque la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública ya exige que exista un periodo de garantía, que son cuatro años; es decir, salvo que existan supuestos de excepcional interés público, esa calle no puede volver a tocarse.

Lo que pasa es que usted me ha puesto unos ejemplos: primero, que son del Canal de Isabel II porque son unas tapas de alcantarillado que no pertenecen al Ayuntamiento de Madrid; y, luego, me ha sacado usted pavimentos especiales que sabe que son muy delicados y que sobre todo por camiones y por

carga y descarga aunque se colocan perfectamente, se lleva el control-calidad de los mismos, pero por el trasvase de camiones de cerveza, de Coca-Cola duran muy poco. Con lo cual, estamos poniendo en algunas calles algún proyecto experimental para eliminar estos pavimentos especiales y poner otro tipo de pavimentos que sean mucho más resistentes a los camiones de carga y descarga porque, si no, la verdad es que duran poquísimo, se colocan bien por las empresas, pero duran muy poco.

Y tampoco es cierto que no se acabe una obra bien en la mayoría de los casos, primero porque está el departamento de calidad del contratista, segundo porque nosotros tenemos desde Obras una asistencia técnica de calidad para las obras, y tercero porque la recepción del Ayuntamiento de Madrid no lo admitiría desde Intervención General; si no se cumple la obra y no cumple con todos los parámetros que se exigen por parte del Ayuntamiento esa obra nunca podría ser recepcionada.

Con lo cual, aunque sí que estamos de acuerdo con el fondo de su proposición, queremos seguir mejorando en la transparencia, no es cierto tal y como usted lo ha pintado en la mayoría de los casos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora González y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Tengo que decir que esta proposición que presenta hoy el portavoz del Grupo VOX llega tarde, lo propuso mi compañero Ramón Silva al Gobierno cuando se tramitó la Ordenanza de Transparencia pero en ese momento no se asumió. Yo suponía que la señora García Romero lo iba a aceptar por aquello de hacer guiños a la extrema derecha, que tanto necesitan para gobernar, pero veo que no.

En un tiempo en el que la tecnología es una herramienta cotidiana e imprescindible para una gobernanza más transparente y eficaz, es sorprendente que el Ayuntamiento con los medios que tiene todavía no haya activado la posibilidad de consultar el estado de las obras en cada calle.

La verdad es que nunca imaginé cuando entré en 2015, que la paradoja del destino o la justicia poética hizo que mi voto sirviera para que Esperanza Aguirre no fuera alcaldesa de Madrid, que mi última proposición la iba a debatir con VOX y que además la iba a votar a favor, pero creo que el trabajo de los concejales es encontrar espacios en común, y lo que usted presenta hoy, aparte de ser una propuesta, como ya he dicho, que apoyó el Grupo Socialista, ayuda a acortar la distancia entre la Administración y los vecinos y las vecinas.

Como ya he dicho, tenemos las herramientas disponibles para ello y solo falta voluntad, señora García Romero, y transparencia, que acaba de decir tiene la

necesidad o es consciente de la necesidad de que este Ayuntamiento incremente su transparencia.

Hay que dar cuenta de nuestra gestión, de lo que nos comprometemos y de lo que realmente ejecutamos, eso forma la práctica del buen gobierno, ayudará a dar cuenta de la gestión y nos pondrá frente a frente con las personas a las que servimos.

Las inversiones del Área de Obras en la vía pública no son solo de las más cuantiosas del Ayuntamiento sino de las que más molestias producen a quienes viven en el entorno, aunque luego más tarde lo mejoren. Someter nuestra gestión a la mirada de las personas a las que servimos debería ser una práctica habitual entre las Administraciones y esperamos que se generalice porque, sinceramente, ganamos todos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bueno, la exposición de motivos de esta iniciativa mezcla, a nuestro parecer, dos temas de distinto calado y diferente solución: por un lado, la mala ejecución de las obras en vía pública, de cuya ejecución se encargan las empresas adjudicatarias; y por otro, la información existente en materia de obras en vía pública, que se entiende insuficiente. Aquí entendemos que hay al menos un problema de dispersión, incluso de un cierto desorden. Ante ambos problemas la proposición plantea una misma solución: la publicación en el Portal de Transparencia de más información y más ordenada.

Sobre el primer tema, la mala ejecución de las obras no debe ni puede solucionarse de la forma en la que se indica en la proposición. Es deber del Ayuntamiento obligar a las empresas adjudicatarias a realizar correctamente sus funciones, lo que pasa siempre por una correcta ejecución de cualquier obra. Es obligación del Ayuntamiento vigilar que dichas obras se ejecuten de acuerdo con los contratos que la empresa ha firmado y, en su defecto, exigir y conseguir que la constructora rehaga o subsane lo que corresponda. El Ayuntamiento de Madrid, según mi experiencia, no puede recepcionar ni abonar obra alguna que esté mal ejecutada y son múltiples los controles para ejercer esta labor, no solo los pliegos de condiciones y los contratos, sino las certificaciones de obra con las que se reconoce a la empresa el porcentaje de trabajo realizado, el acto de recepción de las obras por parte del Ayuntamiento, que se realiza una vez finalizada la obra, los plazos de las garantías, los avales, etcétera. Por tanto, si el problema es la mala ejecución de las obras, hay que hacer cumplir los contratos y la ley, y la solución no es la incluida en la iniciativa, no debemos cargar al ciudadano con la vigilancia sobre la correcta ejecución de las obras a través del incremento de la información disponible.

Sobre el segundo tema y el contenido de la proposición en sí misma, que tiene que ver con la disponibilidad de información sobre las obras en vía pública y con la transparencia, les tengo que decir que, gracias al trabajo realizado durante el mandato

anterior, este Ayuntamiento avanzó mucho en la transparencia, logrando una de las mejores regulaciones del país desde la Ordenanza de Transparencia aprobada en 2017 hasta la ampliación y consolidación del Portal de Datos Abiertos, que se nutrió de gran cantidad de información en abierto a disposición de la ciudadanía.

La transparencia y la mejora de información que ponemos a disposición de los ciudadanos es una de las grandes apuestas de Más Madrid. Sí debemos señalar que desde 2019 no ha habido ningún avance en transparencia, que la información existente se actualiza de forma bastante irregular...

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...y que seguimos esperando la modificación de la Ordenanza de Transparencia que sería el lugar adecuado para incluir...

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que parece a raíz de la última intervención que pudiera estar mezclada la información, pero creemos que es tan importante la transparencia en la página web y en los carteles informativos de la calle, es decir, que los madrileños que son quienes soportan, quienes soportamos esas obras y quienes las pagamos sépanos qué obra se está haciendo, qué objetivo tiene, qué calidad tiene, cuánto ha costado, qué plazo va a tener que soportarse hasta verla finalizada, para también poder exigir y reclamar a las Administraciones públicas su correcta ejecución. Eso no quita que los servicios de inspección de obras que desde la concejalía correspondiente tengan que llevar a cabo la labor de inspección.

Me dice la concejal que no es cierto, que son casos extraordinarios donde se producen defectos en la terminación de las obras. Me gustaría que tuviera usted razón y me encantaría poderse la dar, pero la realidad es que yo me suelo fijar mucho cuando voy por las calles y veo obras que se han terminado. Por ejemplo, la calle del Arenal se terminó completa y se tuvo que levantar otra vez porque estaba en muy mal estado.

Usted me dice, por ejemplo, ha utilizado un caso que es verdad, dice que los pavimentos con adoquines con un tipo de materiales con demasiada frecuencia aparecen rotos. Yo le digo por qué ocurre esto y usted seguro que lo puede comprobar: ocurre porque el lecho sobre el que se colocan es un lecho arenoso que está previsto para el paso de calles peatonales no de vehículos rodados de gran peso; pero eso está más que solucionado: basta con poner un firme de hormigón correspondiente y que los técnicos busquen la solución para que ese adoquín... Mire, ¿la realidad sabe cuál es? Que calles adoquinadas hace más de cien años en Madrid están en perfecto estado, se quita la capa de asfalto que ha soportado pesos, carruajes, coches y camiones y resiste muchísimo tiempo, por ejemplo, en

el paseo de Recoletos. En cambio, hay otras que se acaban de ejecutar y que a los pocos meses se encuentran hundidas.

Pero hablamos de la calidad de la terminación de las obras. Hablamos el que un vecino... Me dice usted que, cada cuatro años, está establecido que no se podrá abrir la calle. Ya, salvo que la rotura del agua, la rotura del gas nos obligue a tener que levantar toda la calle. Y me dirá usted, ¿y qué podemos hacer? Yo se lo he apuntado, las galerías de servicio que ya están inventadas. Las galerías de servicio sirven para utilizar unos conductos por los que se pasan las cañerías nuevas, los cables nuevos sin necesidad de levantar todas las calles mediante un sistema de arquetas. En fin, yo no le voy a dar a usted ninguna indicación técnica, que las conoce mucho mejor que yo, pero si le digo que hay muchas soluciones para que los vecinos de Madrid no vean permanentemente rotas sus calles o cuando se ha hecho una obra puedan disfrutar de ella durante muchos años.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y once segundos la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señor Ortega, las galerías del servicio. Mire, las galerías de servicio en Madrid, en el Madrid consolidado es muy complicado de establecer porque las compañías existentes ya están ahí, con lo cual establecer galerías no se crea que es tan fácil; sí que las utilizamos siempre en proyectos de urbanización, eso sí. Y en cualquier caso, le vamos a aprobar, ya sabe usted, la proposición. Lo estamos haciendo, a final de año el Geoportal municipal estará en todas las obras, tal y como usted ha dicho, con lo cual vamos a ganar todos en transparencia.

Pero, doña Mercedes, que me hable usted de transparencia perteneciendo al Partido Socialista eso sí que tiene guasa, ¿eh? Yo quiero saber quién va en Falcon el con presidente del Gobierno y no me lo dicen.

(Aplausos).

Quiero saber quién veranea en La Marea con el presidente del Gobierno y no me lo dicen.

(Aplausos).

Y eso son unos ejemplos pequeñitos, luego tiene usted más. Menos mal que como se va usted a la Delegación del Gobierno a ver si abre la puerta de la Delegación del Gobierno, las ventanas de la Delegación de Gobierno y nos enteramos de algo de lo que hacen ahí porque no sabemos absolutamente nada: ¿Por qué autorizan? ¿Por qué no autorizan? ¿Qué hacen? ¿Qué no hacen? Abra usted, sea transparente, y ya que está en el Gobierno de la nación, que sean transparentes también los ministros del Gobierno, que sea el presidente del Gobierno, todo el Gobierno, los no sé cuántos treinta o no sé cuántos ministros, que no sabemos vamos ni la mayoría ni cómo se llaman y eso

que nos dedicamos a esto y no sabemos ni cómo se llaman ni a qué se dedican ni qué competencias tienen. Por favor, o sea, usted no puede hablar, de verdad, de transparencia. Nosotros sí, pero usted perteneciendo al partido que pertenece no puede hablar porque son todo menos transparentes y eso es así.

Y el señor... ¿Dónde está? Paco, Paco, que se me va usted, señor Pérez, que se me va usted de ahí.

Usted habla de empresas y la verdad que, pues sí, las empresas también tienen control de calidad y por supuesto que la Administración controlamos que se aplique la calidad. Y por supuesto que Intervención General controla que se cumplan las obras. Y por supuesto que cumplimos la ley, desde luego que sí.

Usted dice que sí, que efectivamente tenemos que ser transparentes como usted fue. Usted a lo mejor fue transparente, pero no hizo usted ni una obra, con lo cual no puedo usted colgar ni una obra en el Portal de Transparencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, y continuamos con el orden del día. La última proposición.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8000476, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid respalde la candidatura presentada para el premio Capital Mundial del Deporte de 2022, otorgado por ACES Europa y la Unesco.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Miranda por un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente, si me paso de tiempo me lo descuenta, por favor.

Bien. En estos tiempos tan convulsos que estamos atravesando Madrid no puede nunca renunciar a ilusionarse, a mirar al futuro con esperanza, a vibrar, y qué mejor que hacerlo con el deporte.

Si hacemos un ejercicio de memoria es probable que alguno de nuestros recuerdos más emotivos tenga algo que ver con el deporte. Estoy segura de que la gran mayoría recuerda dónde estaba el día en que España ganó la Copa del Mundo de fútbol. Deben ser pocos los españoles a los que no se les paró la respiración con aquella flecha lanzada por Antonio Rebollo en Barcelona del 92. O aquella emoción de meter esa canasta en ese partido, o superar tu marca en los 10 k, o la felicidad de volver a coger la pala y de quedar con ese amigo o esa amiga con el que hace tiempo que no echas un partido de pádel.

El deporte es un factor de unión de la sociedad, es un espacio de encuentro, de superación, de constancia, de disciplina. Con él aprendemos a conocer nuestros propios límites, pero también a superarlos y aún más importante, a respetar a los oponentes. El deporte es también un factor fundamental para nuestra salud. En estos tiempos que corren el deporte se ha convertido en un aliado fundamental para hacer frente a una pandemia que nos ha cogido por sorpresa y ha cambiado nuestra forma de ver el mundo.

El día de hoy presentamos ante este Pleno una proposición con un proyecto que busca, precisamente, recuperar esa ilusión, un proyecto que tuvimos la oportunidad de iniciar en el 2019 y que una vez trabajado hemos querido compartir con todos los grupos políticos en busca de que obtenga el consenso de todos.

Presentamos la candidatura de la ciudad al Premio Capital Mundial de Deporte para el año 2022, una candidatura que busca seguir impulsando a Madrid como un referente deportivo y que evidencia el interés del Equipo de Gobierno en apostar por el deporte. No somos ajenos a los desafíos que enfrentamos en la ciudad y tampoco pretendemos solventarlos todos en un año, sin embargo, creemos que optar a un reconocimiento como el que presentamos hoy pone en valor el trabajo que realiza día a día todo el sector deportivo de nuestra ciudad.

Nos hemos basado en tres ejes principales para diseñar la candidatura:

El primero es un cambio de paradigma, apostar por el binomio deporte y salud. El deporte municipal como servicio público ha de estar íntimamente ligado a la salud, tenemos que dejar de asociarlo exclusivamente al ocio. Si algo está quedando claro durante este último año en todos los estudios publicados y las revistas especializadas es que realizar actividad física de forma continuada tiene enormes beneficios sobre la salud, pero insisto que esto es algo que muchos ya llevamos tiempo reclamando. El valor añadido del servicio deportivo municipal debe de radicar en el objetivo de mejorar la salud de todos nuestros vecinos.

El segundo tiene que ver con uno de los principales desafíos de la ciudad, los equipamientos deportivos. Madrid tiene una infraestructura deportiva grande, pero en muchos casos antigua y en otros casos con un uso deficiente. Nos encontramos ante la necesidad de repensar muchos espacios deportivos, de adaptarlos a una oferta deportiva que se abre paso entre los jóvenes y, sobre todo, en hacer sostenibles todas nuestras infraestructuras.

Y, en tercer lugar, continuar atrayendo grandes eventos deportivos. Madrid tiene que seguir siendo la casa de los grandes eventos deportivos en España, de Europa y del mundo. Como ciudad hemos hecho una apuesta muy importante en estos últimos meses demostrando que somos una ciudad segura para celebrar competiciones y que cada una de estas tenga su reflejo en el deporte base de la ciudad.

Hemos recibido el apoyo de una gran cantidad de clubes de base, de las federaciones, de empresas deportivas y hoy esperamos recibir la de los grupos políticos; estoy segura de que juntos podremos lograrlo y también estoy convencida de que todos los esfuerzos que conduzcan a posicionar a Madrid como un referente deportivo valdrán la pena. Mi compromiso con el deporte es trabajar sin descanso hasta lograrlo porque nuestros clubes de base no se han rendido, porque nuestros trabajadores no solo no se han rendido sino que se han reinventado, porque las familias madrileñas no se han rendido y el deporte tampoco se ha rendido y Madrid no se rinde. Es el momento de volver a ilusionarnos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

A las seis y cuarto de la tarde cualquier cosa que nos diga incluso la señora Miranda nos parecerá bien. Con lo cual, vamos a ahorrarle a este Pleno los tres minutos del Grupo Municipal VOX y vamos a votar a favor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Bueno, yo a riesgo de que me critiquen más sí voy a hacer uso de mi tiempo.

Ya les avanzo, señora Miranda, que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la candidatura de Madrid al Premio Capital Mundial del Deporte 2022. Ahora bien, como decía hace un rato, resulta curioso que este tipo de iniciativas lleguen en momentos como el presente en plena precampaña electoral.

Hay una cosa que echo en falta en la parte motivacional de su proposición y creo que es un olvido importante: me refiero a los trabajadores de las instalaciones deportivas de la ciudad. Ni una mención a ellos de manera directa, aunque sí hay algunas alusiones indirectas cuando dicen que el tejido deportivo ha sobrevivido a esta crisis gracias a su gran esfuerzo, pasión y convencimiento. Quiero entender que los meten como parte de ese tejido deportivo en el que también están clubes y federaciones. Pero, de verdad, creo que si conseguimos el premio también será gracias a nuestros empleados públicos y que se merecen un apartado para ellos solos por todo lo que han hecho estos años y especialmente desde que comenzó la crisis sanitaria.

También se olvidan, y me preocupa, del estado de las instalaciones deportivas de los distritos, tanto de innumerables instalaciones deportivas básicas como de muchos centros deportivos municipales. Hablan de crear nuevas infraestructuras destinadas a deportes urbanos, pero no veo ninguna línea que hable de mejoras en los espacios ya existentes y eso me preocupa. Desde el 2015, y usted lo sabe, lo recordará, hemos venido pidiendo desde el Grupo Municipal Socialista, yo misma como portavoz de este área, la rehabilitación de muchos centros y no solo eso sino un verdadero plan integral de infraestructuras deportivas que parta de un diagnóstico previo de cada una de ellas a todos los niveles. No sé si se ha hecho ya y, en caso de que se haya hecho, no sé por qué no se enseña.

Si queremos ser capital del deporte debemos estar a la altura y para ello es importante invertir dinero para transformar y actualizar muchas infraestructuras porque no todo es Vallehermoso. Muchos deportes que se practican en los distritos periféricos no están en buenas condiciones, creo que es importante que escuchen lo que tienen que decir cientos de clubes de nuestra ciudad.

Queda muchísimo por hacer, transformemos Madrid entre todos, contando con todos y activando los mecanismos necesarios para equilibrar especialmente las diferencias entre el norte y el sur de la ciudad. En muchos distritos periféricos se nota de manera evidente, casi rozando el desprecio clasista, el abandono de sus espacios deportivos.

Escuchen a los trabajadores y sus demandas, escuchen a los directores y sus necesidades, escuchen a la Oposición y sus propuestas porque Madrid puede

ser lo que quiera, tiene un potencial inmenso. Aquí nos tiene para trabajar y colaborar, pero sí les pediría que dejaran de apuntarse a todos los concursos esperando ganarlos por recomendación y no por méritos propios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Barberán por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado**: Muchas gracias.

Para nosotros presentar esta candidatura solo tiene sentido si lo vemos no como un sello con el que vamos a atraer turismo sino como una oportunidad para mejorar las instalaciones y para mejorar la oferta deportiva de nuestra ciudad.

En su informe con el que se presentan a esta candidatura hacen un repaso tremendo sobre todas las instalaciones, sobre la programación, sobre los eventos para acreditar que Madrid tiene un peso específico en el Área de Deporte y que es merecedora de este galardón. Pero entiendo que ustedes verán, y es de lógica reconocer el trabajo previo, porque esto desde luego no se hace en dos días ni en dos años, que son los que lleva el Equipo de Gobierno, lleva mucho tiempo.

Y en esto sí quiero sacar pecho y decir que el equipo de Manuela Carmena dejó un gran legado en el Área de Deporte, y lo digo porque además Sofía ha dicho antes que han sido años de abandono, espero que se refiera a las décadas anteriores de gobiernos del Partido Popular porque, desde luego, en la legislatura anterior se aumentó el presupuesto en un 58 %, que no es poco, se hizo una inversión de 30 millones de euros en infraestructuras, se recuperaron las subvenciones para potenciar el deporte base que se habían anulado en las legislaturas anteriores y se le dotó con 11 millones de euros, que fue un impulso bastante importante. También se potenciaron actividades dirigidas a familias, a escolares, a personas vulnerables, a personas mayores, a personas con enfermedades crónicas, todo esto se hizo en la legislatura anterior. Incluso el deporte al aire libre, como la marcha nórdica, que tan bien ha venido en el covid y que tanto se ha hablado de ella, también es de la legislatura anterior.

Entre ello también quiero destacar la apuesta que se hizo por la gestión directa, por esa gestión directa, por esa dirección técnica municipal, que es lo que ha potenciado el deporte como servicio público y que ahora en cambio ustedes están revirtiendo y están apoyado una gestión indirecta y dejando en manos de grandes empresas la gestión deportiva. Espero que lo repiensen y que lo reflexionen.

Respecto a los datos que recoge su informe, y eso que recoge el último trimestre, hay una reducción significativa de 2018, legislatura anterior, donde se invertían 172 millones de euros, baja en el año pasado a 82 millones de euros. Me imagino que tiene que ver con el tema covid porque, si no, desde luego, este título será papel mojado.

En cuanto al retorno económico para la ciudad, aluden a beneficios directos sobre la economía y la proyección exterior, pero no entran ni en cifras ni en metodología, con lo cual no sé si tienen tiempo porque casi lo han agotado para ser más explícitos respecto a esto.

Ensalzan la movilidad sostenible, ¡oie!, que nosotros lo hemos defendido y ha sido nuestro caballo de batalla y nos han puesto todos los palos en las ruedas que ha querido este Equipo de Gobierno. Espero que ahora reconozcan que les viene bien para esta candidatura por lo menos.

Esperamos también que en esta candidatura se haga un compromiso firme y claro por mejorar las instalaciones, que sean más inclusivas y se mejore la programación deportiva, sobre todo el deporte base.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra para cerrar la señora Miranda por un tiempo de un minuto y treinta y ocho segundos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Podría rebatir y replicar muchas cosas de las que se han dicho, pero me quiero centrar en lo positivo porque creo que la candidatura, como el deporte, debe servirnos para unir, para que suponga un punto de inflexión en las políticas deportivas de la ciudad, que estoy segura que lo va a hacer, y para que demostraremos al mundo lo que somos capaces de hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Pasamos a votar.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y nos vamos a las preguntas.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 44.- Pregunta n.º 2021/8000463, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué medidas está tomando para garantizar la seguridad de las madrileñas y madrileños ante los miles de turistas que están desembarcando en nuestra ciudad para salir de fiesta en locales o en viviendas de uso turístico de nuestra ciudad".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Creo que la formulación es bastante clara, pero por si hay que poner un poco de contexto creo que es evidente que los datos nos dicen que estamos a las puertas de una cuarta ola, que no hemos sido capaces en Madrid de controlar esa tercera ola, que somos en este momento la región con más incidencia acumulada, la región donde suben los casos, los ingresos hospitalarios y la región que tiene ahora mismo hospitalizados por covid, más número de personas que Andalucía y Cataluña juntas, eso pasa ahora en Madrid.

Me gustaría saber qué está haciendo el alcalde de esta ciudad, el alcalde de Madrid, con estos datos encima de la mesa para proteger a los madrileños y a las madrileñas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Señora Maestre, el alcalde de Madrid, al igual que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, está poniendo todos los medios disponibles para cumplir y hacer cumplir, por supuesto, la normativa tanto del ámbito del Gobierno nacional como del Gobierno autonómico.

A mí lo que me gustaría saber es si el Grupo Municipal de Más Madrid, aparte de insultar a los madrileños o insultar a los franceses, tiene alguna medida para garantizar la seguridad de los madrileños y la puede poner aquí encima de la mesa para que todos sepamos a qué atenernos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de dos minutos y veintidós segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: No sé si echa usted de menos los tiempos de portavoz de la Oposición, pero si no me equivoco el epígrafe que ha planteado el secretario es el de impulso y control, ¿no?, al Gobierno que es lo que, si me permite, voy a hacerle yo y en ese sentido me gustaría hacer las preguntas, aunque también le puedo avanzar, recordar, algunas de las muchas propuestas que hemos hecho aquí durante los últimos tiempos.

Lo que pasa ahora mismo en Madrid, además de ser la región con los peores datos de España una vez más, lo ha sido en la primera ola, lo ha sido en la segunda ola y lo ha sido en la tercera ola: más fallecidos, más fallecidos en las residencias, más contagiados, más familias rotas, los peores datos otra vez en Madrid y ese es el contexto sanitario. Y mientras tanto el alcalde de Madrid y la presidenta de la Comunidad de Madrid se comportan como los relaciones públicas de los bares y de las discotecas de Madrid, que parece que andan ustedes por la calle repartiendo los *flyers* y poniendo unas luces de neón que le dicen a todos los habitantes de Europa: venid a Madrid a hacer lo que no podéis hacer en vuestras ciudades.

Me puede explicar usted, responder a la pregunta de por qué en París, en Roma, en Londres, en Dublín, en las capitales europeas donde la incidencia no ha llegado a subir nunca de los 200, 250, miren ahora cómo están los datos en el resto de Europa. ¿Me pueden explicar por qué las autoridades sanitarias y políticas de esos países toman medidas para evitar que allí los contagios se disparen y ustedes son la única excepción de Europa, la única excepción de Europa que le dice a los turistas: venid a hacer aquí lo que no podéis hacer en vuestros países? Yo creo que eso es una profunda irresponsabilidad.

Y desde Más Madrid, lo que hemos propuesto siempre, además de pedirle al Gobierno de España que cierre la frontera con los países con una incidencia acumulada desatada, que los hay, y hay que cerrar esa frontera, es que el Gobierno de Madrid, los gobiernos de Madrid dejen de alentar un modelo de turismo de borrachera, un modelo de turismo de bajo valor añadido, un turismo de borrachera que no quieren el resto de los países y que no sé por qué vamos a querer los madrileños y las madrileñas. Y que protejan la salud de los madrileños, que no entienden por qué uno no puede irse a visitar a su hermano a otra comunidad autónoma, que no entienden por qué uno no puede irse a otro país a viajar, pero en cambio puede tener en el piso de debajo una fiesta ilegal, en un piso ilegal, en el que nadie hace nada; no solo nadie hace nada, la presidenta y el alcalde están alentando de forma sistemática que lleguen aquí personas a hacer lo que no podemos ni debemos hacer los madrileños.

¿Tiene usted algún plan o alguna propuesta para proteger a Madrid, aparte de la campaña electoral, si fuera posible? Que es más importante la salud.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y treinta y tres segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señora Maestre, vive usted en una contradicción y una falsedad permanente. La falsedad es que tenemos los peores datos, no es cierto y usted lo sabe; entre otras cosas la media de muertos, y es desgraciado tener que utilizar esta estadística, es inferior a la media española, la tasa de contagios de una a otra persona es inferior a la media española o la tasa de fallecidos en residencias es inferior a la media española. Pero, si estamos tan mal, ¿por qué critica usted el Hospital Isabel Zendal? O sea, si cree la izquierda que Madrid está tan mal, ¿por qué critican un nuevo hospital público que hay en la Comunidad de Madrid? Entonces viven ustedes en la contradicción.

Yo le animo a que usted sea valiente y les diga claramente a los propietarios de bares y restaurantes: como hay unos cuantos que incumplen os queremos cerrar, como hay unos cuantos que no cumplen con la normativa vosotros tenéis que cerrar; pero vaya y dígaselo a la cara. Dígales a la cara a los madrileños que como hay unos cuantos que incumplen ustedes se tienen que encerrar en casa a las 20:00 en vez de a las 23:00 porque hay unos cuantos que vienen y que incumplen. Pero tenga usted la valentía de decir: ¿Quién alienta el turismo?, ¿la presidenta de la Comunidad o el alcalde Madrid que no tenemos competencias en materia de fronteras? ¿Somos nosotros los que decidimos qué turistas entran o qué turistas no entran? ¿Somos nosotros los que decimos si Barajas tiene que estar o no cerrado? ¿Somos nosotros los que llevamos desde hace ocho meses exigiendo tests PCR en Barajas? ¿Los que hacemos los controles aleatorios que hay en frontera? ¿Somos nosotros?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: ¿Y a Valencia?

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Pero también le puede usted decir directamente a la gente que está en campaña electoral y que ha decidido que la mejor forma de pedirles el voto a los madrileños es insultar a los madrileños. Y, por tanto, si hay que decir que los madrileños somos unos irresponsables, si hay que transmitir una imagen que estigmatiza la ciudad de Madrid, si tiene usted que decir que esta es una ciudad de borracheras, o sencillamente Mónica García tiene que denigrar una empresa tan legal como 100 Montaditos para hacer su campaña electoral, pues ustedes lo hacen porque la izquierda considera que la mejor forma de pedirle el voto a los madrileños es insultarles. ¿Y sabe lo que va a pasar el 4 de mayo? Lo mismo que lleva pasando desde hace treinta años, que no van a gobernar ustedes la Comunidad de Madrid.

Y permítame emplear los últimos segundos en despedirme de una extraordinaria persona, una mejor política y sobre todo una gran amiga mía, con la que tuve la feliz y gozosa coincidencia hace seis años de conocernos en un debate preelectoral, con la que he tenido los mejores, más serios, rigurosos, pero también divertidos debates que he tenido jamás en este Ayuntamiento. Tener un recuerdo especial para su hija Lucía, cómo no tenerlo si piensa que el tío Pepito es el mejor político que hay, porque esa sí que lo piensa.

(Risas).

Así como para su marido Javi, que es un santo varón, aunque lo de santo no le convence mucho.

Quiero acabar diciendo, señora González, que sin lugar a dudas y en mi opinión usted ha llenado ese sillón y ese título que tiene delante *de facto* como portavoz del Grupo Municipal Socialista mejor que cualquiera en los últimos años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de febrero de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Este acuerdo del 4 de febrero fue el que dio origen a un intento de reprobación y de cese por parte de la izquierda porque, bueno, había visto desaparecer una de las direcciones generales dedicadas a la igualdad y ellos consideraban que esto era una ofensa inadmisible y que no se podía consentir.

Yo, sin embargo, lo he mirado y he estado estudiando este acuerdo desde otra perspectiva, desde la perspectiva de los acuerdos de la Villa, donde todos nos habíamos comprometido a que se visualizaran otras violencias que no solamente fueran las violencias contra la mujer, y he sometido a un estudio este acuerdo de manera que he buscado la palabra violencia y me ha aparecido en catorce ocasiones, catorce ocasiones en las que cada una de esas ocasiones ha estado relacionada con la mujer.

Quiere decir que la violencia contra los hombres o contra los niños sigue sin existir en esta modificación de la estructura de competencias y, por supuesto, en el texto consolidado, o sea, que no solamente me he quedado en este acuerdo sino en el texto consolidado. Quiere decir que no estamos cumpliendo, no estamos cumpliendo los acuerdos de la Villa y tampoco estamos cumpliendo, señor Anierte, con los acuerdos de aprobación de los presupuestos donde también se había comprometido el Equipo de Gobierno a que se incluyeran todas las violencias.

Yo sé que luego la izquierda cuando hable sobre este acuerdo va a decir que es que no se está atendiendo a las mujeres, que si la igualdad, que si la

ideología de género, todas estas cosas que son parte de esta religión de la que nosotros no participamos. Pero, bueno, yo quería dejar constancia aquí que ha perdido una oportunidad el Equipo de Gobierno de hacer cumplir esos acuerdos y que nosotros seguiremos exigiéndolos a través de la comisión de seguimiento del presupuesto y, por supuesto, en todos los foros en los que nos corresponde.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, señor Anierte, esa es la reestructuración de la elección, usted ha elegido entre igualdad y bienestar social y ha primado el bienestar social y ahí se confunde porque no tiene por qué elegir. Las dos competencias son a mi juicio imprescindibles, solo tiene que exigirle a su compañera, Engracia Hidalgo, más recursos para su área porque dispone de unos presupuestos expansivos, como los de 2021, y unos remanentes que el Gobierno de Pedro Sánchez le permite usar; si esto es así y tiene que elegir es que no cree ni en la igualdad ni en los servicios sociales.

Ciudadanos tiene miedo escénico a pedir dinero para la igualdad y para la violencia de género y, por lo tanto, estas pasan a un segundo plano, puede venir usted aquí, soltar el discurso que quiera, pero, bueno, faltan recursos y pronto veremos las consecuencias.

En mi breve tiempo desempeñando la responsabilidad del Área de Igualdad he visto un panorama desalentador, con intenciones veladas de colocar a la igualdad en la posición que no merecen las mujeres. Nosotras somos concejales en la responsabilidad que tenemos con todas y cada una de las mujeres de Madrid.

Aprovecho esta intervención para agradecer el gran trabajo realizado por mi compañera Mayte Pacheco y por mi compañero también Ignacio Benito, que me han precedido en esta responsabilidad y que al igual que yo han visto la deriva de su área. Usted se ha reunido con las asociaciones de mujeres, con las mesas de foros, con el Consejo de la Mujer, etcétera, pero ninguna de estas organizaciones le ha felicitado por su reestructuración ni ha avalado su incomprensible maniobra.

Usted rebaja de nuevo la igualdad en el Ayuntamiento de Madrid, la primera vez fue cuando eliminó el Área de Igualdad del anterior Equipo de Gobierno. Carmena solo hizo una reestructuración orgánica en las políticas de igualdad y fue para darle a Madrid el área de una nueva concejalía que asumía parte de competencias hasta ese momento en otra área, es decir, elevó las políticas de igualdad, y usted nada más llegar al Ayuntamiento las rebajó a direcciones generales haciendo desaparecer el Área de Igualdad. Estas son las evidencias, señor Anierte, que cada vez que modifica usted la estructura la igualdad sale perdiendo llevándola al raquitismo y al retroceso orgánico.

Usted afirma que no hay pérdida de recursos y esto no es así porque, con los dos puestos que usted afirma que se pierden, todos los que estamos aquí conocemos el área y sabemos que en conjunto habrá más pérdida de recursos. Han cedido a las pretensiones de VOX para eliminar el mural feminista; han votado en contra de crear un mapa de puntos negros para las mujeres de Villa de Vallecas; y por último, han cesado a una extraordinaria profesional y comprometida, que lleva toda la vida trabajando por la igualdad y que, por cierto, no tiene carné de ningún partido político.

Simplemente termino diciéndole que debe de imbuirse de la necesaria valentía para afrontar la igualdad y la violencia de género y los servicios sociales en el marco que la ciudad y las mujeres necesitan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Pulido por el Grupo de Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Hemos pedido intervenir en este punto porque vemos que no van a rectificar y que continúan con la decisión de eliminar la Dirección General de Igualdad. Y mira que tenía yo la esperanza de que este fuera uno de sus anuncios Anierte, de estos que usted hace mucho y luego no son nada, pero no, este anuncio es de verdad, hemos tenido mala suerte.

Mire, durante estos meses no hemos parado de denunciar esta decisión por todos los medios y lo vamos a seguir haciendo y si piensa que esto termina aquí no se haga ilusiones porque vamos a seguir denunciándolo. Hoy le vamos a dar la oportunidad de que se explique y que dé la cara, y yo le lanzo dos preguntas: una, ¿cómo pretende usted sacar adelante todos los programas que colgaban de las dos direcciones generales con menos recursos?; la segunda, que me preocupa y mucho, y más después de escuchar a la señora Cabello, ¿cuál es la siguiente?, es decir, ¿qué otro acuerdo han tomado por debajo de la mesa con sus socios de Gobierno de ultraderecha para seguir recortando los derechos de las mujeres? Ya sabemos de alguno porque la señora Cabello nos los recuerda en las comisiones, comprometen dinero público para auditar recursos dando por sentado que se está discriminando a los niños y a los hombres, cuando saben que es una mentira en la que se asienta el discurso negacionista de VOX.

Le pregunto, insisto, ¿qué otra cosa tienen guardada? Porque conviene recordar que ustedes entraron con la tijera ya a gobernar; les recuerdo que cuando llegaron al Gobierno eliminaron el Área de Gobierno de Igualdad con dos direcciones generales, eliminaron el área y ahora eliminan una de las dos direcciones generales.

Insisto, esto supone un retroceso de casi veinte años respecto a las políticas de igualdad, y supone recortes en recursos personales que desde luego traen consigo la incapacidad de la gestión de los proyectos desarrollados por el Ayuntamiento en el terreno de la igualdad. Y la excusa que ustedes ponen no tiene desperdicio: dicen que es que necesitan más recursos

en la Dirección General de Servicios Sociales, ¡pero si el presupuesto de este Ayuntamiento se ha incrementado un 20 % respecto al año anterior y además van a recibir dinero en los próximos meses de la Administración central!

De verdad, no disimulen más, la igualdad les incomoda y esto les ha pasado factura, su equidistancia esta vez no les sirve, no hay más que ver cómo está Ciudadanos ahora, a puntito de desaparecer. Han recortado los derechos de las mujeres y pretenden poner excusas absurdas; dicen que la Dirección General de Igualdad es estratégica, pero recortan, y ven más imprescindible una dirección general de inclusión social porque la emergencia social necesita más recursos y no se está dando respuesta. Pues es que es verdad, claro que no se está dando respuesta a la emergencia social de esta ciudad, pero es por su incapacidad: no tramitan las tarjetas familias, no agilizan la renta mínima, no intervienen en Cañada Real. Es verdad que el Área de Familias está sumida en el caos, eso es una evidencia, pero crear una nueva dirección general no va a mejorar esta gestión, lo que necesita el área son trabajadoras sociales en los distritos y no una nueva estructura directiva.

Yo, de verdad, creo que es evidente que el trasfondo es que a este Ayuntamiento le molesta todo lo que suene a feminismo, pero, como decía mi compañera Rita Maestre: No se queden atrás, que el feminismo ya es un consenso social. Aún tienen la posibilidad de elegir: caverna o futuro, elijan.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Pulido, por tener la ocasión de explicar de nuevo si hace falta esa reorganización. La reorganización fue muy sencilla, el poder generar dos direcciones generales: la de Servicios Sociales y Emergencia Social y la de Inclusión Social porque precisamente, y es muy lógico, ante esta crisis social provocada por la pandemia no podíamos tener la misma estructura antes que después de esta crisis, mesa aparte la de Servicios Sociales que estamos impulsando con tanta fuerza como por ejemplo hoy se ha visto con esa propuesta de ordenanza, que ya es una realidad y que ustedes, por sectarismo, no han querido apoyar.

La reforma que se hizo, esa reestructuración, también incluía el poder unificar, el poder integrar las dos direcciones generales en una de Igualdad, con los mismos objetivos, con los mismos presupuestos y con las mismas competencias.

(Observaciones de la señora Pulido Castro).

Sí, señora Pulido, con las mismas competencias.

¿Se acuerda usted de aquel otro bulo? Mire, no está aquí la señora Maestre para recordarle ese otro bulo. ¿Se acuerda usted el 16 de febrero la foto que se hizo delante del Defensor del Pueblo, se acuerda usted señora Pulido? Mire, ahí tiene usted un documento en la mano que decía que pasaban las competencias de veintiuna a nueve, ide veintiuna a nueve! Con toda su cara de vergüenza, ide veintiuna a nueve! Ahora usted puede ver el BOE, puede ver lo que es la realidad de este Ayuntamiento, ver las competencias y ver que no ha cambiado ninguna en Igualdad. ¿Y qué? Ahí está usted, ¿y no se le cae la cara de vergüenza, de verdad?, ha perdido absolutamente toda la credibilidad. ¿Qué hizo? ¿Entregó ese documento falso al Defensor del Pueblo o lo tiró en la papelera cuando ya terminó la foto? Señora Pulido, la verdad es que han perdido, bulo tras bulo, toda la credibilidad que podía tener este equipo de Más Madrid.

La política de igualdad va a continuar, le pese a quien le pese, medida tras medida, las veintiuna medidas que aprobamos se seguirán cumpliendo una tras otra e iremos aún más lejos, por mucho que les duela y Madrid conseguirá estar a la vanguardia de la política de Igualdad: unidad móvil del SAVG 24 Horas, veintiséis pisos semiautónomos que no existían con ustedes; el centro de 24 horas de violencia sexual; el centro de trata que será una realidad a principios del próximo año; esa estrategia para la violencia de género que sufren las mujeres mayores. Medida tras medida conseguiremos que esta ciudad esté a la vanguardia de la política de igualdad, le pese a quien le pese y parece que a usted, señora Pulido, le va a pesar bastante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta de la memoria de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2020, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 25 de febrero de 2021.

El Secretario General: Se da por leído.

(Se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2021, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio para la rehabilitación y equipamiento de Teatros de Madrid y del Acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión de 25 de marzo de 2021, por el que se incorpora a dicho expediente el informe de la Intervención General complementario al

informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del ejercicio 2020.

El Presidente: Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Voy a ser bastante breve. Simplemente lo que quiero decir es que de la lectura del presupuesto, como ya había anunciado la delegada en alguna de sus intervenciones, se ha producido una caída de ingresos de 341 millones de euros, y por primera vez, desde mi perspectiva, que he tenido la oportunidad de tener que revisar ciertas liquidaciones de presupuestos desde que soy concejal del Ayuntamiento de Madrid, tiene un resultado negativo presupuestario de 133 millones, que se compensa con la financiación a través de los remanentes de tesorería y que al final sí que da un saldo positivo de 185 millones de euros.

Pues bien, esto lo que nos está diciendo es que, efectivamente, estamos en un momento complicado; y quería hacerlo constar aquí en el Pleno del Ayuntamiento para decirle al Equipo de Gobierno que las vacas gordas se acabaron, que esos sobreingresos que estábamos teniendo, fruto de la actividad económica y del exceso de recaudación que se estaba teniendo con los ciudadanos de Madrid, con los vecinos de Madrid y que no tenían ninguna justificación, bueno, pues que esto se ha acabado y que va a exigir una serie de medidas de tipo presupuestario, sobre todo de más austeridad y más revisión de todas aquellas actuaciones que a lo mejor pueden suponer un ahorro.

Simplemente quiero recalcar que a pesar de esta situación tenemos un remanente todavía de 831 millones de euros, que espero que lo utilicemos bien, que lo utilicemos de forma correcta e inteligente para reactivar la actividad económica y sobre todo también para no dejarnos a nadie atrás, que seguimos teniendo mucho dinero y que hay que emplearlo bien pero siendo muy inteligentes con nuestras actuaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, casi noches.

Les confieso que estaba deseando que llegase este momento del debate y no porque fueran los últimos puntos del orden del día sino porque es su primera ejecución presupuestaria al cien por cien: a ustedes que van dando lecciones de ser unos buenos gestores y la verdad es que poco a poco se les van viendo las costuras; a ustedes, que hicieron de la ejecución presupuestaria del mandato pasado el principal caballo de batalla; a ustedes, que no paraban de reclamar dinero y de hecho siguen haciéndoselo al Gobierno central, incluso con unos informes que

parecen hechos en el todo a cien; a ustedes, que han tenido que gestionar una situación absolutamente extraordinaria en la que tendrían que haber dado lo mejor de ustedes mismos.

Pues en esa situación ustedes solamente han sido capaces de ejecutar el 86 % del presupuesto, más que el año pasado, sí, pero muchísimo menos que por ejemplo en el año 2016 en el que se ejecutó el 92 % del presupuesto. Han dejado ustedes sin gastar casi 800 millones de euros, con la lata que dieron reclamando los 420 millones de euros al Gobierno central, aquello de los remanentes, no sé si se acuerdan. Está claro que para variar, ustedes lo único que querían era confrontar.

Miren, en plena crisis económica, y de esto ya hemos ido hablando a lo largo del Pleno pero yo creo que conviene insistir. Han ejecutado ustedes el 67 % del presupuesto de la Agencia para el Empleo, eso significa que se han dejado sin gastar 20 millones de euros, ¡20 millones en medio de una crisis económica! Pero, por ejemplo, en Movilidad, el Anillo Verde ciclista, ¿saben cuánto han ejecutado? Cero euros. Bosque Metropolitano en Villaverde y en Mondoa, señora Villacís, usted, con lo que me dijo cuando en las enmiendas de presupuesto les quitábamos un poquito de la partida porque veíamos que era mucho dinero. ¿Saben cuánto han ejecutado? Cero euros. Ayuda a domicilio, con la que ha estado cayendo, con las colas del hambre ahí fuera, han dejado sin gastar 30 millones de euros; por no ser capaces ni si quiera han sido capaces de ejecutar al cien por cien un programa de actuaciones extraordinarias covid, que lo iban creando conforme en teoría lo necesitaban, les ha sobrado un 10 %. ¿Y saben, y ya con esto voy terminando, en qué han gastado el cien por cien? Miren, por ejemplo en el gabinete de la Alcaldía, ¡qué casualidad!

Podríamos seguir muchísimo tiempo porque la realidad es que esto da para comparecencia, pero yo creo que ya llevamos suficiente a nuestras espaldas y se lo voy a resumir en una frase muy sencilla, muy simple: se les debería caer la cara de vergüenza que con colas de hambre ahí fuera y sin regla de gasto su Ayuntamiento tenga un remanente de casi 900 millones de euros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de la palabra el señor Montejo por el Grupo de Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Contextualizo citando dos publicaciones de un *think tank* comunista como la Reserva Federal del Estado de Nueva York: 1 de mayo del 2020 que examinó cómo la contracción del gasto municipal *per capita* en Alemania, desde la pandemia de gripe de 1918 hasta 1933, fue un elemento determinante del extremismo de sus votantes; y otra de junio en la que se observaba cómo las ciudades de Estados Unidos que implementaron medidas tempranas y extensas de contención de contagios sufrieron efectos económicos muy adversos a corto plazo, mientras que los que no lo hicieron tuvieron efectos similares a corto pero mucho más intensos a medio plazo. La FED recomienda exactamente lo

contrario a lo que están haciendo Almeida y Ayuso. Ya se lo explicarán a la hostelería lo bien que les va con cuatro turistas muy ruidosos.

El resultado ha sido: Una bajada regresiva e indiscriminada de impuestos pactada con la ultraderecha, con una caída de 873 millones respecto del presupuesto de 2020, confeccionado con un erróneo criterio de devengo inflando ingresos previstos en casi un 10 %; una caída del 7 % de 341 millones respecto de 2019, que posiblemente sea la afectación de la covid; los objetivos fiscales específicos de 107 millones apoyados por Más Madrid apenas han llegado a 50; una reducción del superávit del 65 % hasta los 224 millones, 193 según nuestro cálculo, que ventajosamente nos van a explicar ahora; una reducción del remanente de tesorería del 25 %, destinando un 47 % a inversiones corrientes Filomena y, por fin, a votar la tarjeta monedero, a ver a qué dedican los restantes 465 millones, esperemos que a pymes, a autónomos y gasto social madrileño; un incumplimiento de la regla de gasto de 174 millones de euros que no han tenido a bien reflejar en su informe; una ejecución total de 119 millones de euros menos que en 2019; una ejecución neta de 74 millones, un 41 % de las partidas habilitadas por el sanchismo para gasto social por valor de 127 millones de euros. ¿Terminará el señor Almeida jurando como con las tasas de reposición de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, esa que Carmena tuvo que cumplir y que condicionaba su ejecución de la que ustedes están exentos?

Mire, lo que los jóvenes, las mujeres, los mayores, las pymes, la hostelería, los más desfavorecidos necesitan no son recortes fiscales indiscriminados, ladrillismo o un nuevo austericidio, sino un presupuesto expansivo enfocado a ayudas directas, a las subvenciones e inversiones estratégicas, al reequilibrio territorial, a la sostenibilidad social, medioambiental y económica y, en definitiva, al sostén de nuestra democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señores concejales, yo también tenía ganas de que llegase este momento porque quiero públicamente agradecer a todos los trabajadores municipales que, a pesar del año que hemos vivido, este año la ejecución del Ayuntamiento de Madrid haya sido un 86,42 %, cuatro puntos más que el año pasado y por encima de la media de toda la legislatura anterior.

(Aplausos).

Muchísimas gracias por el esfuerzo que han hecho, que sería mucho más si no hubiéramos hecho lo que teníamos que hacer, que era dotar el capítulo 1, que, como usted sabe, había 4.000 plazas sin dotar

cuando llegamos aquí y ya estamos mucho más cerca de tenerlas todas dotadas.

Como digo, el gasto se ha ejecutado en un 86,42 %, y los ingresos, como ya decía la señora Cabello, han bajado en 341 millones de euros por la caída de la actividad económica, el coste de las bonificaciones fiscales y la inseguridad jurídica derivada de la inacción legislativa del Estado ante las sentencias en materia de plusvalía.

En la capacidad de financiación el superávit con los organismos autónomos son 224 millones de euros, y habrán visto que hay un informe adicional en la liquidación ya que después de haberla aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno recibimos un escrito de la Intervención General ajustando los pasivos contingentes, haciendo un análisis contable en 124 millones por contingencias en plusvalías y en 13 millones por aportación a las sociedades de garantía recíproca; por lo tanto, el remanente de tesorería también queda en 877 millones de euros.

Y no disponemos de esto señores, no disponemos de esto porque durante el año 2020, ese año donde las Administraciones y los ayuntamientos teníamos que estar al lado de los ciudadanos, evidentemente de ese dinero ya hemos empleado una parte importante en ayudar a los que más lo necesitaban. Además, como saben también, una parte se destinará a inversiones, como iba en el anexo del presupuesto, así como otra parte también muy importante a financiar la 413 y hacer todas las inversiones necesarias en los distritos municipales, y por supuesto ampliar la tarjeta familias si ello fuera necesario, tal y como nos comprometimos.

La deuda se ha ejecutado en 256 millones de euros, casi la mitad que en 2019, y se sitúa por primera vez la deuda del Ayuntamiento de Madrid por debajo de los 2.000 millones de euros.

Y mire, hace muchas trampas, señora López Araujo, porque como todo sea tan verdad que no se ha ejecutado nada del anillo del bosque... Está en el Área de Obras y según me cuenta la concejal, que está aquí conmigo, se ha ejecutado al cien por cien; usted ha dicho que era al cero por cien.

(Aplausos).

Pero además tienen que tener un factor muy importante: el gasto social, donde ha habido partidas que por su naturaleza, como las escuelas infantiles, como la ayuda a domicilio, porque estábamos en pandemia y porque había gente que no quería que fuera nadie a su casa, aunque ha habido partidas que no se han ejecutado al cien por cien, la realidad es que en total hemos ejecutado 835 millones de euros, lo que representa un 86,55 %, y numerosos programas incluidos en el gasto social están al 90 %. Vuelvo a repetir, gracias.

Esto lo hemos hecho totalmente solos, sin un solo euro adicional que nos haya puesto el Gobierno de la nación, que hemos sido los grandes olvidados los ayuntamientos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

El Secretario General: Se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en el paseo de Recoletos número 31, promovido por Hotel Project Paseo de Recoletos S.L.U. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2021, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2021, por el que se inadmite a trámite por razones de legalidad el Plan Especial para la parcela situada en la travesía de Santiago Alió número 1, promovido por Inmonatura S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, y remitidos por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal: informe CFP nº 6/2019, sobre Subvenciones de Concesión Directa correspondientes a los ejercicios 2016 a 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, informe CFP nº 11/2019, sobre el Registro de Facturas del ejercicio 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos e informe CFP nº 12/2019, sobre la Cuenta 413 del ejercicio 2018 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal VOX tiene la palabra la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, sí, sí, gracias.

Precisamente este informe de auditoría, que además ha visto la luz a base de la insistencia y la tenacidad que ha tenido nuestro grupo municipal desde que llegó aquí al Ayuntamiento de Madrid porque quería y exigía que se hiciera una auditoría de las subvenciones directas, unas subvenciones que en el periodo 2016 a 2018 ascendieron a 96,9 millones de euros y que, según cita el informe de la propia Intervención, dice que no ha supuesto ningún procedimiento de reintegro, esto que es prácticamente, materialmente imposible para cualquiera que haya gestionado subvenciones porque, en este caso, siempre puede haber discrepancias, incluso se deduce del contenido del informe.

Pero no voy a entrar aquí porque esto ya ha sido objeto de una proposición, que ha sido aprobada en dos puntos, el primero y el segundo, reintegros y responsabilidades que se puedan deducir de las auditorías de estos expedientes, sino que simplemente quiero hacer mención a un punto que ha sido rechazado, que ha sido la creación de una comisión de investigación aduciendo por parte del Equipo de Gobierno que no se pueda con una causa general; y yo no puedo consentir que esto se quede así, pudiendo intervenir en este caso, porque el informe desde luego que no es una causa general.

Si ustedes revisan desde la página 58 en adelante, habla directamente el informe de que existe un incumplimiento de la Ley de Subvenciones y del Reglamento, en concreto en el artículo 29, sobre la vinculación de los beneficiarios. Esta vinculación de los beneficiarios además sí que tiene unas connotaciones políticas porque precisamente estos beneficiarios les voy a decir exactamente quiénes son: Red de Economía Alternativa Social, red que a su vez ejecutaba las subvenciones con una serie de instituciones que

perteneían a la misma red, que son: Dinamia, Tangente, Fundación Fiare, y bueno pues que estaban muy vinculados a un partido que estuvo gobernando, el antiguo equipo de la Corporación, con unos concejales que se llaman Guillermo Zapata, Carlos Sánchez Mato, Celia Mayer, Rafael Mayoral.

Precisamente el actual Equipo de Gobierno denunció todos estos hechos en otros momentos, en 2018 incluso llegaron a presentar una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción pero, bueno, no sé qué les ha ocurrido en este momento porque han venido a entrar por, no sé, el hermanamiento con aquellos que sí que han gobernado; nosotros no hemos gobernado y desde luego no vamos a defraudar a los ciudadanos.

Queríamos exigir esa comisión de investigación porque aquí es donde se depuran las responsabilidades políticas, porque no solamente consiste en tener y solicitar reintegros que, de acuerdo con la ley, por cierto, son obligatorios. Y como sé que el señor Murgui va a intervenir y me va a decir que: bueno, que todo esto es un bulo y que nosotros hacemos, como decía la señora Engracia Hidalgo, una causa general; nada más lejos de nuestra intención sino simplemente ser rigurosos. Y le diré que verifique y que lea la página 76 del informe, donde cita precisamente esa asociación de la que viene usted que se llama la FRAVM y cita expresamente tres subvenciones que son objeto de informe.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Muy brevemente, primero porque es muy tarde y, segundo, porque este tema ya lo hemos hablado en realidad.

El informe al que se refiere la señora Cabello, que está aquí y nos lo hemos leído, tampoco deducimos tales irregulares; es verdad que hay alguna cosa que no está bien, que hay ciertos problemas con los convenios que seguramente podamos sacar alguna lección para hacer las cosas mejor, que yo creo que es lo que deberíamos hacer más que andar buscando causas generales porque, si realmente hay alguna cuestión concreta, hay tribunales y hay otros organismos donde se deben dirimir sin necesidad de sembrar esta disputa generalizada.

En todo caso, sí quiero aprovechar este turno de intervención para felicitar a la Intervención por este magnífico trabajo, es un informe completo, duro y muy riguroso.

Por tanto, cerramos este Pleno con ese agradecimiento y un saludo a todos y a todas por haber sobrevivido todas estas horas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bueno, reconozco que intervenir en este punto es mi pequeña venganza por todas aquellas propuestas que me han rechazado hoy o que nos han rechazado y, entonces, oye, otra vez seremos más breves.

Bueno simplemente, yo creo que no vale, no da para estirar tanto el chicle, efectivamente el informe es muy buen informe y es muy útil y debe servir para perfeccionar y para mejorar la gestión pública.

Yo creo que la propuesta que se ha aprobado hoy va a servir también para incidir en esa mejora, pero creo que la intención de este partido que interviene ahora antes que yo no es precisamente la de mejorar la gestión de lo público, es simplemente seguir estirando el chicle y mantener esa campaña de guerra al tejido asociativo, porque ustedes se llevan la contraria unos a otros: aquí uno le declara la guerra al tejido asociativo y luego otra me dice que no con el dedo. No sé si es que ya han firmado la paz o que se lo están pensando o están en negociaciones o qué, pero el hecho es que un pleno tras otro ustedes insisten en el señalamiento de personas, de asociaciones, de empresas, de todo lo que les huele a ustedes a contubernio judeomasónico, que así lo llamaban antes sus mayores en tiempos pretéritos y ahora ustedes lo llama chiringuitos; bueno, pues yo no sé cómo le llamarán a la fundación aquella que dio lugar a su partido político.

Desde luego el informe del Tribunal de Cuentas sobre lo que hizo su jefe de filas con las subvenciones que le dio la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre en ese momento, vamos ni punto de comparación con un informe normal, desde luego un informe riguroso y un informe completo pero que desde luego lo que señala no tiene ni punto de comparación con aquel lugar del que proceden ustedes.

Entonces, yo no sé si es que lo hacen para recordárnoslo una y otra vez que son como los descendientes directos de eso sí, un chiringuito que no sirvió absolutamente para nada, como bien reconoció su jefe de filas cuando le preguntó el diputado de la Asamblea de Madrid de UPyD y que dijo que es que en realidad no habían podido desarrollar los proyectos por los que habían nacido porque había crisis, porque tal y porque cual.

Entonces, ustedes han tenido una experiencia negativa, cree el ladrón que todos son de su condición; bueno, pues no, no todos son de su condición, la mayoría les da mil vueltas.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, espérese usted a que acabe el Pleno y luego ya en el recreo se comporta usted como considere que es necesario.

(Risas).

Pero tengo catorce segundos de intervención que voy aprovechar para despedirme de nuestra compañera Mercedes, deseárselo lo mejor y además voy a hacer una broma, que no nos haga decir aquello de que: Con Franco vivíamos mejor.

(Risas.-Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidente.

Yo creo que este tema está suficientemente debatido y solo dos puntualizaciones:

Esta mañana los dos primeros puntos los hemos aprobado por unanimidad, cosa que está muy bien; y respecto al compromiso que este Equipo de Gobierno ha adoptado ha sido hacer una auditoría de los beneficiarios para determinar cuál ha sido la aplicación exacta de las subvenciones en ese periodo, y en base a las conclusiones tomar las decisiones que procedan.

Quería eso y agradecer, por supuesto, el trabajo que ha hecho la Intervención General, que siempre estos trabajos son silenciosos y callados, pero ahí están los resultados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Antes de continuar con el orden del día les damos las gracias a Paz y a Rafaela, las personas que han estado limpiando el atril durante todo el día, en nombre de todo el Pleno.

(Aplausos).

El Secretario General: El orden del día se ha sustanciado en su totalidad, efectivamente.

El Presidente: Sí, pero es que si lo sustanciamos antes se van todos corriendo.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Se da cuenta de los precedentes informes).

Punto 55.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local, remitido por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

El Secretario General: Solo decir que los puntos 55, 56 y 57 se dan por leídos y que el orden del día está sustanciado en su totalidad.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 56.- Dar cuenta del informe relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2020 emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local, remitido por Decreto de 24 de

marzo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de noviembre de 2020, por el que se modifican los acuerdos de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de

Gobierno de Desarrollo Urbano y de 25 de julio de 2019 de organización y competencias de los distritos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Por eso había dado yo las gracias antes, porque sabía que se iban a levantar corriendo.

Levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dos minutos).